Mensaje a la Nacion por el Presidente de la Republica del Peru

MANUEL PRADO

1959

0035

4286

SUBSECT. MINISTRO





MENSAJE

presentado al Congreso

por el Doctor

MANUEL PRADO

Presidente Constitucional del Perú

—

Lima - 1959



20015

4286

BIBLIOTECA CENTRAL
DIRINTEMAR
Clasif.: 350.0035/P8
Nro. Inv.: 4286
Fecha: 2000 15

MENSAJE

presentado al Congreso

por el Doctor

MANUEL PRADO

Presidente Constitucional del Perú

—

Lima - 1959

BIBLIOTECA
DIMIMAR

Señores Representantes:

Cumple hoy tres años el Régimen que me honro en presidir. No obstante las dificultades propias de la época en que vivimos, como consecuencia de las convulsiones sociales y económicas que agitan al mundo, la obra del Gobierno, del 28 de julio de 1958 a la fecha, se ha desarrollado en forma que pone de manifiesto mi inquebrantable empeño al servicio de la Nación. Esta labor se compendia en la exposición que me complazco en presentar ante vosotros, de acuerdo con el precepto constitucional.

RELACIONES EXTERIORES

EL Perú ha seguido con firmeza su histórica trayectoria de respeto a las normas del Derecho, de fidelidad a los compromisos internacionales y de adhesión a los principios de libertad e igualdad entre los Estados.

En mi anterior Mensaje me referí a la necesidad de una revisión del panamericanismo que, además de fortalecer la solidaridad política y de reafirmar el ordenamiento jurídico del sistema continental, diera a éste realidad y vigencia en el campo de la cooperación económica, a fin de tener sólidas bases de bienestar humano, lo que es también indispensable para la seguridad común y para la consolidación de la democracia en América. La necesidad de una acción conjunta de tal naturaleza es cada día mayor por la rapidez del crecimiento demográfico, que demanda un aumento proporcional de los recursos necesarios para elevar el nivel de vida de nuestros pueblos.

Mi Gobierno ha continuado apoyando el reajuste de las relaciones interamericanas en el orden económico. Tanto en el seno de la Conferencia de Ministros de Relaciones Exteriores, celebrada en Washington, como en las reuniones de la "Comisión Especial para Estudiar la Formulación de Nuevas Medidas de Cooperación Económica", hemos preconizado planes de desarrollo industrial, mediante facilidades crediticias amplias para las operaciones de carácter público, el estímulo de las inversiones de capital privado, la estabilización de mercados y precios para los productos exportables, el incremento de la asistencia técnica y un resuelto apoyo a la coordinación de los países latinoamericanos en mercados regionales.

La creación del Banco Interamericano de Fomento ha sido un paso de verdadera importancia en este sentido. Lo mismo cabe decir de las recomendaciones aprobadas últimamente por la Conferencia de los 21, celebrada en Buenos Aires. Debemos esperar que ellas se concreten en resultados positivos, porque como manifesté en el mensaje que hice llegar a dicho Comité, cuando inauguró sus trabajos en Washington, en noviembre de 1958, la cooperación panamericana no puede limitarse a buscar simples paliativos o fórmulas circunstanciales. Lo que le incumbe es abordar decididamente y tratar a fondo los grandes problemas de la América no industrializada. Es ésa también la manera más

segura de frustrar las actividades desquiciadoras del comunismo, que encuentra terreno propicio en las condiciones de penuria para su propaganda disociadora y alentar la discordia, particularmente, en las áreas más pobres de nuestro Hemisferio.

El Gobierno del Perú, firmemente vinculado al de los Estados Unidos en la defensa de los ideales humanos y democráticos de la Civilización Occidental, viene insistiendo en la necesidad de eliminar las incomprensiones entre ese gran país amigo y los de América Latina en la esfera de las relaciones económicas. Consecuente con ese propósito y con el de defender nuestros productos básicos de exportación, hemos desarrollado continuas gestiones contra medidas discriminatorias e injustas. El Ministro de Relaciones Exteriores, durante la Conferencia de Cancilleres de Washington, reclamó vigorosamente contra las cuotas impuestas de modo unilateral por el Gobierno de los Estados Unidos a las importaciones de plomo y zinc. En esa ocasión se obtuvo la promesa del eminente Secretario de Estado desaparecido, John Foster Dulles, de que aquellas serían provisorias y que, en adelante, no se adoptaría este tipo de medidas por decisión individual, sino por acuerdos multilaterales. Esta franca y comprensiva orientación viene observándose desde entonces y ha actuado favorablemente en recientes reuniones sobre el problema vital de la estabilidad de precios de los productos básicos, demostrando la necesidad de proceder teniendo siempre en mira una constante integración de las economías interamericanas.

Con igual empeño hemos patrocinado la libertad de comercio y la cooperación económica en la Reunión del Comité de los 21 en Buenos Aires, en las reuniones sobre el comercio algodonero celebradas en El Salvador y en la ciudad de México y en la XVIII Reunión del Comité Consultivo Internacional del Algodón. Asimismo, en las reuniones de Londres y Ginebra, sobre el plomo y zinc, los intereses del país han sido tenazmente defendidos. Esta política se ha orientado de modo positivo hacia la promoción de nuestro intercambio, la búsqueda de nuevos mercados y la ampliación de los que tradicionalmente tiene la República.

En este sentido, cabe señalarse como promisores de la nueva coordinación económica y como reafirmación de nuestra secular amistad con la República Argentina, los Convenios de Comercio y de Pagos que con ella hemos celebrado y que han determinado ya un notable incremento de nuestras exportaciones, mejorando los precios de varios artículos y enjugando el déficit que se venía acumulando. Se han suscrito también acuerdos de Modus Vivendi con Cuba e Israel.

MUSEO NAVAL DEL PERU

Como órgano de consulta del Gobierno para el estudio de los temas dirigidos al desarrollo y vinculación económica entre los países americanos en este campo, se ha constituído, bajo la presidencia del Ministro de Relaciones Exteriores, la Comisión Peruana de la Operación Panamericana.

Actualmente, se considera la conveniencia de establecer una zona de libre comercio, constituída por 7 países de la zona meridional de la América del Sur, vinculados ya por importantes relaciones de este orden. Ella ha sido concebida como un paso hacia el mercado común latinoamericano, y por consiguiente deberá estar abierto a la ulterior adhesión de otras naciones e inspirada por el propósito definido de ampliar y liberalizar el intercambio no sólo entre los pueblos de la región, sino también con el resto del mundo. El Gobierno ha manifestado y ratifica su vivo interés en la participación del Perú, la que naturalmente estará sujeta a un cuidadoso estudio del proyecto, a la necesaria cautela de nuestros legítimos intereses y al pleno mantenimiento del régimen de libertad económica.

La formación de amplios mercados es indispensable no sólo para activar el comercio, sino también para crear condiciones favorables al desarrollo industrial. El Perú debe tener participación efectiva en una América que se articula económicamente. Este es el concepto que inspira al Gobierno, pero tenemos también conciencia de la difícil tarea, que sólo será superada si se contemplan, en forma reflexiva y cuidadosa, todos sus aspectos y posibles derivaciones. Para esto hemos reclamado constantemente el consejo de los elementos técnicos y representativos de todas nuestras actividades productivas, los que han prestado, en todo momento, su valioso concurso.

Como lo expresé en mi Mensaje del 28 de julio de 1958, para que los países latinoamericanos puedan dedicar mayores recursos a su desenvolvimiento y a la elevación de sus niveles de vida, así como para que les sea posible realizar los planes de integración económica, es preciso eliminar los artificiales motivos de discordia que debilitan la unidad continental y originan una carrera armamentista estéril y onerosa. A tal efecto, basta la reafirmación del orden jurídico interamericano, mediante la fiel observancia de los compromisos internacionales, que, como últimamente ha recordado el Gobierno de los Estados Unidos, es la base única e insustituible de la pacífica convivencia entre las naciones.

Con ocasión de celebrarse la Primera Conferencia Interparlamentaria Americana, la posición del Perú se vio confirmada en las resoluciones adoptadas por los representantes de los parlamentos demo-

cráticos del Continente, entre las que debo destacar, por su trascendencia, la recomendación relacionada con la defensa de los regímenes e instituciones democráticos, al respeto fiel de los tratados como norma fundamental para la convivencia entre las naciones, y la que reclama un acuerdo general entre los Gobiernos para la disminución de armamentos en América.

Por lo que se refiere a la política mundial, el Perú mantiene su adhesión a la causa occidental y su fe absoluta en las Naciones Unidas. Creemos que ella representa la fuerza imponderable de la conciencia universal que se forma respecto de cada problema. Hemos trabajado denodadamente para dar a la intervención de las Naciones Unidas, en la esfera de su competencia, la más grande eficacia.

Convencido de que el problema de la paz exige medidas prácticas de desarme, mi Gobierno ha apoyado las iniciativas presentadas en ese sentido, sosteniendo que el control debe aplicarse a la reducción de las armas convencionales, a la producción nuclear y a la destrucción de los elementos acumulados.

El Perú se mantendrá fiel a su pasado, apoyando toda iniciativa que pueda restablecer la confianza entre los pueblos y garantizar, dentro de la justicia, la paz internacional.

Terminación de la Demarcación de la Frontera con el Ecuador.

Una de las preocupaciones primordiales del Gobierno, es terminar, en el breve espacio que falta, la demarcación en el terreno de la frontera peruano-ecuatoriana, que fue definitivamente establecida por el Protocolo de Río de Janeiro de 1942. Con tal fin, venimos desarrollando gestiones ante los Estados garantes, para reclamar acerca de la indefinida postergación de la delimitación pendiente, que contraría el espíritu y la resolución del Protocolo de Río y compromete la subsistencia misma del orden jurídico americano, basado en el respeto de los tratados y el cumplimiento de las obligaciones internacionales en el mundo entero.

Para concluir la fijación material de dicha frontera, no sólo concurren las firmes disposiciones del Protocolo y la voluntad de cooperación amistosa de las naciones garantes, sino también la clara definición técnica del arbitro brasileño, Capitán de Navío Días de Aguiar, y el acatamiento de los acuerdos de la Comisión Mixta Demarcadora Peruano-Ecuatoriana, adoptados en ejecución del Tratado, que tiene el mismo valor jurídico de éste, y que basándose en la realidad, en los títulos de de-

recho y en una sincera actitud de conciliación, puso término justo y definitivo, en 1942, a la controversia de límites entre el Ecuador y el Perú.

Invitaciones al Jefe del Estado.

El General Charles De Gaulle, me ha renovado la invitación que me formulara el año pasado el Presidente Señor René Coty, para visitar Francia. Por diversas circunstancias, me ví en el caso de declinar el insigne honor de ser el primer Jefe de Estado que, durante la Quinta República, fuera recibido por su ilustre y egregio Mandatario como huésped oficial de esa gloriosa nación amiga.

De la misma manera, Su Majestad la Reina Isabel II y el Gobierno Británico, el Presidente Gronchi y el Gobierno italiano, tuvieron la gentileza de reiterarme también su invitación para extender mi visita a esos nobles países. Tan deferentes actitudes, que han comprometido mi reconocimiento, constituyen especiales demostraciones de distinción para mi Patria.

Igualmente, el Emperador Hirohito y el Gobierno de Tokio me expresaron también su deseo de invitarme para visitar el Japón, amistoso gesto que agradezco debidamente.

Reorganización de la Cancillería.

La vigilante atención de los intereses del país, así como la función que le corresponde al Perú dentro del concierto continental, exigen una política exterior eficaz. Ella debe proveer a la defensa de nuestros productos básicos, a la necesidad de créditos externos de fomento, a los planes de la integración latinoamericana y a la posición del país en los organismos internacionales donde se afrontan y resuelven hoy muchos de los más importantes problemas mundiales que interesan hondamente a la nación por sus repercusiones.

Estos elevados propósitos inspiraron la dación del Decreto Supremo Nº 948, de 10 de diciembre último, que establece la nueva estructura de la Cancillería, dotándola de servicios que eran indispensables como la Oficina de Estudios Económicos y la Oficina de Estudios Políticos, y modificando substancialmente otros. Fija, también, en forma neta, las obligaciones y responsabilidades de los funcionarios, introduce dispositivos para asegurar su eficaz rendimiento, así como la supervigilancia sobre el servicio exterior establece la necesaria coordinación del trabajo y da a la Cancillería una estructura coherente y homogénea.

El nuevo planteamiento técnico administrativo pone a la Cancillería en condiciones de satisfacer eficientemente su importante cometido frente a las exigencias de la dinámica del mundo contemporáneo, le permite atender la política económica exterior del Perú para lo cual está facultada a organizar grupos de trabajo sobre problemas económicos específicos y solicitar la colaboración del personal especializado de otras dependencias del Estado y de los técnicos particulares.

Actividades Internacionales.

En agosto de 1958 llegó a esta Capital, en visita amistosa, el Presidente de la Cámara de Diputados de la República Argentina, Excelentísimo señor Federico Fernández de Monjardin, ilustre hombre público de esa nación hermana.

Invitado por el Gobierno Peruano llegó a esta ciudad en el mismo mes de agosto el Ministro de Relaciones Exteriores de Nicaragua, Excelentísimo señor doctor Alejandro Montiel Argüello.

El portaviones "Ranger" de la Marina de los Estados Unidos de América, realizó en agosto una visita oficial y amistosa a nuestro primer puerto.

En setiembre último arribó al Callao la nave de transportes militares del Brasil "Custodio de Mello", conduciendo a la promoción de Guardiamarinas de 1957, también en visita oficial y de confraternidad.

En representación del Excelentísimo señor Presidente de Nicaragua llegó a Lima para inaugurar el busto del insigne poeta Rubén Darío, en el parque Mariscal Castilla del Distrito de Lince, el Excelentísimo señor doctor René Schick, Ministro de Educación Pública de ese país.

En el mes de enero del presente año estuvo en Lima, de paso para los Estados Unidos de América, el Presidente de la República Argen-

tina, Excelentísimo señor doctor Arturo Frondizi, sincero amigo del Perú, con quien tuve la oportunidad de tratar sobre diversos asuntos de interés para las dos Naciones, a las que unen tradicionales e inalterables vínculos.

Dando curso a la jira que realizaron por diversos países latinoamericanos, el 21 de febrero llegaron a Lima, procedentes de México, Su Alteza Real la Duquesa de Kent y su hija la Princesa Alejandra, relevantes personalidades a quienes me fue grato dispensar especiales atenciones.

También en febrero último, visitó Lima el Contralmirante Wolfgang Larrazábal, ex-Presidente de la Junta de Gobierno de Venezuela, con quien sostuve cordial entrevista.

Con motivo del Centenario de la muerte del ilustre sabio alemán Alejandro von Humboldt, el Gobierno organizó diversos actos conmemorativos en los medios educacionales y científicos y recibió con complacencia la Delegación, presidida por el Embajador Joachim Kuhr, que para el efecto envió la República Federal de Alemania.

Ante las graves inundaciones que asolaron la República Argentina y el Uruguay, el Gobierno, en acto de solidaridad, envió aviones con víveres y recursos a esos dos países hermanos.

En un esfuerzo por incrementar su comercio con el Perú, el Japón envió en enero del presente año, una Exposición Flotante al Callao, a bordo del buque "Atlas Maru", la que me fue grato visitar, apreciando las interesantes muestras de la industria de ese país.

Con el espíritu de acercamiento que existe en las relaciones peruano-francesas, el Conde de Billy, Presidente de la Casa de América Latina de París, vino a Lima en abril último y tuve oportunidad de recibirlo.

En marzo, nos visitó el Excelentísimc señor Pinhas Sapín, Ministro de Comercio de Israel, quien expresó el deseo de que se intensifique el comercio entre el Perú y su país.

De paso por Lima, estuvo el 16 de mayo último, el Secretario General de la Organización de los Estados Americanos, Excelentísimo doctor José A. Mora. Fue grato para el Gobierno peruano recibir la visita de este Alto Funcionario internacional con quien trató asuntos de interés general.

Motivo de complacencia fue para el Gobierno la visita de la Excelentísima señora Golda Meir, Ministro de Relaciones Exteriores de Israel.

Operación Panamericana.

El fundamento de la Operación Panamericana está constituído por una compleja situación internacional desfavorable para los países latinoamericanos y que fue violentamente puesta de manifiesto con motivo de la jira del Vice-Presidente de los Estados Unidos de América, señor Richard Nixon. Los incidentes ocurridos en esa ocasión, si bien obra de pequeñas minorías, revelaron el descontento latente que venía incubándose en estos países.

La característica principal de esta situación es el incipiente desarrollo económico de América Latina. La estructura económica de los países latinoamericanos casi exclusivamente orientada hacia el sector de exportación de productos básicos, y, por tanto, sujeta a las fluctuaciones de los mercados internacionales, ofrece todas las desventajas de este sistema: inseguridad en la colocación de los productos, inestabilidad de los precios y, muy especialmente, la necesidad de mantener costos —en particular sueldos y salarios— sumamente bajos para lograr entrar en la competencia internacional. Esto conduce a una escasa capacidad de consumo por parte de nuestras poblaciones impidiendo, de esa manera, toda posibilidad de aplicar planes de industrialización en gran escala con objeto de mejorar el nivel de vida. El éxito de los programas de desarrollo económico está condicionado a un aumento del consumo, incremento de las inversiones y estabilidad en los mercados de productos básicos; todos ellos problemas que cada país no puede afrontar independientemente y que ni siquiera Latino-América puede resolver en conjunto si no es con el concurso de los Estados Unidos, en su calidad de comprador principal y fuente de capitales.

Fue en esas circunstancias que el Presidente del Brasil señaló la necesidad de "revisar fundamentalmente la política de entendimiento de este hemisferio, y proceder a un examen de lo que se está haciendo en favor de los ideales panamericanos en todas sus implicaciones".

El Gobierno del Perú comprendió inmediatamente la importancia y trascendencia de este Planteamiento. En entrevista concedida al diario "O Globo" de Río de Janeiro aprobé sin ambages la idea y unos días después, en mensaje cablegráfico, transmití al Presidente del Brasil mi decidido y leal apoyo a sus declaraciones.

Para concretar la política de revisión del panamericanismo, el Gobierno del Brasil estimaba que debía convocarse una reunión informal de Ministros de Relaciones Exteriores y propuso que en el temario de dicha reunión se incluyese, entre otros puntos, el establecimiento del mercado común latinoamericano para lograr de esta manera una ampliación del consumo para las futuras industrias, la estabilización de los precios de nuestras materias primas para permitir la única forma de capitalización posible dentro de la estructura económica latinoamericana, el fomento de las inversiones extranjeras que colaboren con el capital nacional en el proceso de industrialización, el establecimiento de nuevas instituciones financieras libres de vinculaciones con los intereses de exportación, para contribuir a satisfacer esta necesidad de capital en Latinoamerica y una cooperación técnica orientada directamente a colaborar en esta lucha común por nuestro desarrollo.

En los días 23 y 24 de setiembre último se realizó en Washington la reunión informal de Cancilleres de las Repúblicas Americanas. En ella, el Perú representado por el doctor Raúl Porras Barrenechea, hizo notar en forma enfática y sincera que el ambiente en que dicha conferencia se había iniciado era contradictorio y paradojal. En vísperas de esta reunión, el Gobierno de los Estados Unidos impuso unilateralmente cuotas a la importación del plomo y del zinc, lo que resultaba contrario al propósito común de lograr la "cooperación económica" de los miembros del sistema panamericano.

Una de las recomendaciones fundamentales de esta reunión fue la de constituir una Comisión Especial, dependiente del Consejo de la Organización de Estados Americanos, para que estudiase nuevas medidas de cooperación económica. Al inaugurarse los trabajos de la "Comisión Especial para Estudiar la Formulación de Nuevas Medidas de Cooperación Económica" en Washington, en noviembre último, envié un mensaje haciendo notar que el objeto de la Operación Panamericana, la lucha por nuestra industrialización, tenía carácter de suma urgencia en los países latinoamericanos a causa de que la población au-

menta a mayor velocidad que los bienes disponibles, debido a nuestra incipiente economía, originándose un grave y creciente desequilibrio entre la presión demográfica y los medios para satisfacer las necesidades. Esta escasez e insuficiencia es ambiente propicio para la penetratración comunista, contra la cual la mejor manera de luchar es promover la prosperidad y la elevación de los niveles de vida.

Comisión Peruana de la Operación Panamericana.

Por Resolución Suprema de 3 de febrero último se constituyó la Comisión Peruana para el estudio de la Operación Panamericana. Dicha Comisión servirá de órgano de consulta del Gobierno para proponer directivas y líneas generales de orientación destinadas a fomentar el desarrollo en América, y está, bajo la presidencia del Ministro de Relaciones Exteriores, integrada por los Ministros de Hacienda y Comercio, de Fomento y de Agricultura, por miembros de ambas Cámaras, representantes de las Fuerzas Armadas, del comercio, de la producción, de las Universidades, de diversas instituciones especializadas y de funcionarios técnicos de la Cancillería.

Con motivo de la sesión inaugural de la Comisión, el Ministro de Relaciones Exteriores destacó la importancia decisiva que en la lucha por la evolución económica tiene la Operación Panamericana, que además constituye una renovación total de panamericanismo.

La Comisión prosigue, a través de sus sub-comisiones de trabajo, sobre: desarrollo económico, financiamiento del desarrollo económico, estabilización de precios de productos básicos, comercio internacional, mercados regionales y cooperación técnica, el estudio de los diversos problemas y aspectos de la realidad americana.

Reunión del Comité de los 21 en Buenos Aires.

En el primer período de sesiones de la Comisión Especial para Estudiar la Formulación de nuevas Medidas de Cooperación Económica, fueron aprobados numerosos proyectos que debían ser sometidos al segundo período de sesiones realizadas en Buenos Aires en abril del presente año. En esta reunión cupo al Perú una actuación relevante. La misión fundamental de la delegación peruana fue la de concretar los proyectos procurando sustraerlos de una retórica vacía de conceptos y convertirlos en efectivos instrumentos para lograr la industrialización. Consecuentes con esta manera de ver la situación, los delegados peruanos presentaron 35 enmiendas, siendo muy satisfactorio para nuestro país que los delegados de todas las Repúblicas americanas

aprobasen 30 de estas enmiendas. Fueron presentados, además, dos proyectos netamente peruanos. Uno de ellos consistió en la creación, en la ciudad de Nueva York, de una Oficina Panamericana de Informaciones con el objeto de proporcionar a los inversionistas norteamericanos la más completa información sobre las condiciones económicas, monetarias y de cambio, los recursos naturales, leyes tributarias y otros datos útiles sobre el país en el cual se intente invertir capitales. El otro proyecto peruano está destinado a facultar al Consejo Interamericano Económico y Social para que convoque a reuniones de expertos con el fin de estudiar medidas que logren la gradual supresión de los factores que traban el normal desenvolvimiento del mercado de minerales. La importancia latinoamericana de esta Resolución es notable si se tiene en cuenta la manera profunda como afectó a varios países, especialmente al Perú, el establecimiento de cuotas a la importación de plomo y zinc en Estados Unidos.

El Perú contribuyó de manera eficaz y decisiva al mantenimiento del Comité de los 21. Ante la propuesta de crear una sub-comisión de nueve países que continuara en funciones y rindiera sus informes directamente al Consejo de la O. E. A., el Perú hizo notar que, sin perjuicio de la existencia de dicha Sub-comisión, el Comité de los 21 debía dejar abierta la posibilidad de reunirse antes de la Undécima Conferencia Interamericana, y que era a él a quien debía rendir informe la sub-comisión. Esta ponencia no solamente fue aprobada, sino que también se incluyó al Perú en la mencionada sub-comisión.

Mercado Común.

El Perú estuvo representado en la Segunda Reunión del Comité de Comercio y en el Octavo Período de Sesiones de la Comisión Económica para la América Latina, que se realizó en Panamá en mayo último.

En esta reunión fue expuesto el pensamiento del Gobierno que ve con vivo interés y simpatía todo proyecto o iniciativa que concurra a la integración de las economías de los países latinoamericanos y, que considera que el Mercado Común debe establecerse sobre bases flexibles y con la participación del mayor número de ellos. La Delegación Peruana trató de armonizar los puntos divergentes expuestos en el curso de los debates por las representaciones de los otros países como su mejor tributo a la unidad del Continente, para lo que contó con el apoyo de eminentes delegados de los países hermanos.

Llamó asimismo la atención sobre la conveniencia de acelerar el desarrollo económico para combatir con eficacia el malestar producido

por las oscilaciones de los precios de nuestros productos de exportación tradicionales, agravados por medidas limitativas y el proteccionismo de los países industrializados.

Zona de Libre Comercio.

En la reunión de Panamá se prosiguieron, de conformidad con las instrucciones impartidas, conversaciones informales sobre la Zona de Libre Comercio que Argentina, Brasil, Chile y Uruguay, por intermedio de consultores de los respectivos países, proyectaron en la reunión que bajo los auspicios de la Cepal tuvo lugar en Santiago, en la segunda semana del mes de abril. La posición del Perú frente a este anteproyecto fue clara y precisa al proponer una reunión informal en la que los llamados consultores esclarecieran los fines, objetivos y modalidades de dicha zona de libre comercio que permitiera no solamente al Perú, sino a Bolivia y Paraguay conocer el documento de trabajo en forma cuidadosa y examinarlo detenidamente antes de adoptar posición alguna. De común acuerdo con las Cancillerías de Argentina, Brasil, Chile y Uruguay, el Ministerio de Relaciones Exteriores cursó las invitaciones para que tuviera lugar en Lima, el 16 del presente mes, una reunión de carácter informal en la que los expertos o consultores de los cuatro países expusieran con toda amplitud los alcances del documento de trabajo elaborado en Santiago de Chile. A esta reunión asistieron especialmente invitados importantes delegaciones de Paraguay y Bolivia.

Cabe resaltar la eficaz labor desarrollada por la Cancillería para lograr que una reunión sobre tema tan importante pudiera realizarse informalmente, con la asistencia de Bolivia y Paraguay, lo que ha permitido plantear a la opinión pública y a los sectores económicos y comerciales del país, el estudio y el conocimiento de este asunto que deberá resolverse en próximas conferencias y cuyas finalidades tienden a ampliar los mercados para nuestros países integrando sus respectivas economías.

Plomo y Zinc.

El 21 de setiembre, el Presidente Eisenhower, en carta personal me expresó, en forma cuidadosa y detallada, los esfuerzos que había realizado para encontrar una solución al exceso de producción mundial del plomo y zinc y me daba a conocer las razones por las que se había visto obligado para aliviar las condiciones de esta industria en los EE. UU., a imponer cuotas a la importación de estos metales. Agregaba que dichas cuotas estarían sujetas a revisión y expresaba la esperanza de alcanzar mediante medidas multilaterales una solución de este problema.

En mi respuesta le hice presente, con entera franqueza, que la medida adoptada en favor de los productores estadounidenses afectaba de un modo serio y hondo las fuentes de ingreso de un país amigo como el Perú, exponiéndole que sus repercusiones se harían sentir muy pronto en nuestra balanza de pagos y en la economía integral del país, con efectos perturbadores en nuestra industria minera y en el campo laboral. Insistí en la necesidad de resolver este problema de modo que no resultaran dañados los intereses y la economía del Perú.

En ese momento, se reunían en Washington, invitados por el Secretario de Estado, los Cancilleres americanos. El Ministro de Relaciones Exteriores del Perú en esa oportunidad, en términos claros y objetivos, manifestó nuestra amarga sorpresa y nuestra protesta por la imposición de las cuotas al plomo y zinc, haciendo notar la contradicción entre los ofrecimientos de ayuda y las medidas prácticas que se adoptaban.

Ante estas expresiones claras el Secretario de Estado prometió que las cuotas sólo se establecerían de modo provisional y que en adelante no se buscarían soluciones unilaterales, sino multilaterales.

En vista de la situación que estas medidas producían en la economía nacional, el Gobierno procedió a constituir el Comité Técnico Nacional de Emergencia de la Minería del Plomo y Zinc. En la preparación de las instrucciones a nuestras misiones diplomáticas y a las Delegaciones que han concurrido a las conferencias internacionales en que se ha debatido este problema, dicho Comité ha sido un valioso asesor técnico.

En las reuniones en Londres y Ginebra del Plomo y Zinc y en la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Plomo y Zinc, promovidas por insistentes gestiones en que participó el Perú, la Delegación defendió nuestros intereses obteniendo que continuaran funcionando los Comités establecidos y que se creara el grupo intergubernamental de estudio que había sido sugerido por el Perú desde Londres.

Durante la segunda semana de junio último, el Embajador del Perú en los Estados Unidos concurrió a la reunión del grupo de estudios para el Plomo y el Zinc y a la Conferencia del Comité de los mismos metales no ferrosos que se efectúa en Nueva York. En dichas reuniones y como una demostración del espíritu que anima al Perú para encontrar medidas multilaterales en la solución de este importantísimo problema, después de las deliberaciones se fijaron las cifras en vista de que poco antes de la Conferencia los productores particulares habían

anunciado su decisión de reducir su producción. La Conferencia tomó nota de esta nueva tendencia del momento, de sus programas de producción y ha aconsejado a las diferentes delegaciones, así como a sus gerentes industriales que revaloricen las perspectivas existentes.

Dentro de la situación creada desde que se impuso el sistema de cuotas para el plomo y el zinc, el Gobierno ha actuado tratando en todo momento de aliviar en lo posible los efectos de la restricción cuantitativa pero dejando constancia que nuestro país es contrario a estas prácticas, que limitan la producción y afectan especialmente a las minas marginales creando desocupación y recortando la iniciativa del capital privado. Nuestra Delegación ha mantenido estrecho contacto con la Sociedad Nacional de Minería y con los productores. Como dato ilustrativo, la cuota trimestral para el plomo según la partida 391 ha sido de 16'160,000 lbs.; la partida 392 para el mismo metal, la cuota trimestral, ha sido de 12'880,000 lbs.; para el zinc la partida 393, también cuotas trimestrales de 35'120,000 lbs.; la partida 394 alcanza 3'760,000 lbs. del mismo metal, cuota trimestral; es decir de abril 1º de 1959 a junio 30 de este mismo año.

Algodón.

Una acción concertada con los países y las Cancillerías americanas ha llevado a sustentar, en el seno de las Conferencias realizadas en la capital de El Salvador y en la XVIII Reunión del Comité Consultivo Internacional del Algodón, a la Delegación Peruana, que presidió el Segundo Vice-Presidente de la República, su clara posición contraria al establecimiento de subsidios, al sistema de cuotas y al **dumping**, como "las peores amenazas a la estabilización de los precios de la fibra". El Perú reiteró en ambas oportunidades que la dislocación del mercado y la pérdida de sus mercados tradicionales —que causan un verdadero malestar económico y social— se originan por dichas medidas restrictivas del comercio y prácticas que no deben ser empleadas si se quiere mantener el pleno empleo y fomentar el desarrollo económico de los países productores de algodón en América y el resto del mundo.

En este mismo sentido nuestro país, reafirmó en el VIII Período de Sesiones de la Comisión Económica para la América Latina en Panamá —que se efectuó en la segunda quincena del mes de mayo—, que el proteccionismo de los países industrializados a su producción agrícola, estaba originando serias perturbaciones en los países exportadores de materias primas a los mercados mundiales a precios competitivos y que el menor precio de dichas materias primas impedía la evolución armónica de los países de economía poco desarrollada.

Nuestro Embajador en Washington, de conformidad con las instrucciones impartidas, ha expuesto los puntos de vista del Perú frente a la posible imposición de una nueva restricción cuantitativa para los algodones de fibra extra larga —que principalmente se producen en la zona Norte del país (Piura y Bagua)— por el Gobierno de los Estados Unidos de América.

A pedido de la Asociación SUPINA la Comisión de Tarifas de los Estados Unidos se ha abocado al estudio de la solicitud presentada por dicha asociación americana, con sede en California.

El Departamento de Estado ha expresado su opinión favorable a las representaciones hechas por nuestro Embajador en Washington.

Esperamos que prevalezca un criterio comprensivo que evite una nueva traba que perturbe el normal desenvolvimiento de un intercambio provechoso para ambos países.

La Cancillería ha mantenido en todo lo referente al algodón un estrecho contacto con el Ministerio de Agricultura, Banco de Fomento Agropecuario, Cámara Algodonera y Sociedad Nacional Agraria.

Azúcar.

El Perú tomó parte en la Conferencia Internacional del Azúcar auspiciada por las Naciones Unidas, que se realizó en Ginebra del 22 de setiembre al 24 de octubre del año pasado.

Como resultado de dicha Conferencia, el Perú firmó el Acuerdo Internacional Azucarero, el cual asigna a nuestro país una cuota en el Mercado Mundial de 490,000 toneladas anuales, cuota que comprueba la razón que asistió al Perú para no suscribir los Acuerdos anteriores en los que se había pretendido asignar una cuota de solamente 300,000 toneladas anuales. (Debido a la situación del mercado mundial azucarero todas las cuotas han sido rebajadas en un 20%, de manera que la del Perú asciende a 392,000 toneladas).

El Perú ratificó el acuerdo antes aludido el 24 de diciembre de 1958.

Trigo.

Se llevaron a cabo en Ginebra a través de la Delegación Permanente del Perú ante la Oficina Europea de las Naciones Unidas, las negociaciones para la elaboración de un nuevo Convenio Internacional de Trigo que sustituya el vigente que termina el 31 de Julio próximo.

El nuevo Convenio tendrá una duración de tres años y estará en vigencia hasta el 31 de Julio de 1962.

Nuestro Embajador en Washington suscribió dicho Convenio el 24 de abril del presente año.

Misiones Especiales.

Mi Gobierno acreditó una Misión Especial en las ceremonias realizadas al asumir el mando el Presidente de la República de Venezuela, Excelentísimo señor doctor Rómulo Betancourt. Lo propio se hizo con motivo de la ascención a la Presidencia de la República de Colombia del Excelentísimo señor Alberto Lleras Camargo; a la Presidencia de México del Excelentísimo Licenciado Adolfo López Mateos; y a la Presidencia del Paraguay del Excelentísimo señor General Alfredo Stroessner.

También fue placentero dirigir mensajes de congratulación al Excelentísimo señor General Charles De Gaulle, al asumir el mando Supremo de la República Francesa, y, por los mismos motivos, al Primer Magistrado del Uruguay, Excelentísimo señor doctor Carlos Fischer y al Excelentísimo señor doctor Jorge Alessandri, Presidente de Chile.

Reconocimiento de Nuevos Gobiernos.

Interpretando el sentimiento general en el Perú, mi Gobierno reconoció, con fecha 4 de enero, al nuevo Gobierno de Cuba, presidido por el Excelentísimo señor doctor Manuel Urrutia Lleo.

Elevación de Rangos de Misiones Especiales.

Por cambio de notas de 31 de julio de 1958, los Gobiernos del Perú y de Israel acordaron elevar a Embajadas sus respectivas Misiones diplomáticas.

Credenciales.

En el período comprendido entre julio 1958-59, presentaron credenciales ante mi Gobierno los Embajadores: de Canadá, Excelentísimo señor Alfred John Pick; de Israel Excelentísimo señor Tuvia Arazi; de Venezuela, Excelentísimo señor doctor Héctor Cuenca; de Colombia, Excelentísimo señor doctor Nicolás Llinás Vega; de Haití, Excelentísimo señor Jean Coradin; de Cuba, Excelentísimo señor doctor Luis Ricardo Alonso Fernández; de Costa Rica, Excelentísimo señor Manuel E. Velásquez Rawson; de Suecia, Excelentísimo señor Malte Pripp; de la República Dominicana, Excelentísimo señor Franz Baehr y Cabral; de Pa-

namá, Excelentísimo señor Rodrigo O. de León; y los Ministros, de Austria, Excelentísimo señor doctor Paúl Zedwtz; y de Turquía, Excelentísimo señor Cemal H. Taray.

Convenios Internacionales.

Nos fue grato recibir la Misión Comercial enviada por el Gobierno argentino presidida por el Sub-Secretario de Relaciones Exteriores don Francisco D'Hers. La citada Comisión negoció con la Delegación Peruana, que presidió el doctor Guillermo Hoyos Osores, los términos de un Convenio Comercial y otro de Pagos.

El Convenio Comercial facilita la integración de ambos países, por ser sus economías complementarias y consagra un tratamiento favorable para los productos peruanos en la República Argentina, al mismo tiempo que facilitará las exportaciones de ese país al Perú, reanimando el intercambio que en los últimos años había sido desfavorable a nuestra exportación.

El Convenio de Pagos en el que se acuerdan créditos recíprocos para una limitada proporción de nuestra balanza de pagos, por concepto de exportaciones y servicios, tiende a la multilateralidad y es un instrumento hecho tomando como base el convenio tipo Montevideo.

El 18 de octubre, con ocasión de la visita del Canciller de la República Argentina, se realizó en el Palacio de Torre Tagle la suscripción solemne de dichos Convenios por los Ministros de Relaciones Exteriores del Perú y de la República Argentina, doctores Raúl Porras Barrenechea y Carlos Alberto Florit.

La aprobación en el Parlamento Peruano dio ocasión para que todos los sectores políticos representados en él, testimoniaran una vez más la estrecha vinculación existente con la República del Plata. El Congreso votó unanimemente en favor de los dos Convenios, tal como había ocurrido en el Parlamento Argentino, y el canje de ratificaciones se efectuó en Buenos Aires el 20 de marzo del presente año.

Con ocasión de la visita al Perú del Ministro de Educación Pública de Nicaragua, Excelentísimo señor René Schick, se firmó en la Cancillería el 13 de diciembre de 1958, un Convenio Cultural con ese país hermano, destinado a estrechar las relaciones culturales entre los dos países.

El 1º de noviembre de 1958 se realizó un cambio de notas en La Habana, concertando un "modus vivendi" entre Cuba y nuestro país. Por convenir a los intereses de ambas naciones fue renovado hasta el 15 de noviembre del presente año. Esta renovación permitirá proseguir un estudio para un Convenio Comercial más amplio y estable. Dicho "Modus Vivendi" por el que se otorgan recíprocamente el tratamiento de la Nación más favorecida, fomenta un favorable intercambio. En lo que se refiere a los productos materia de él, la zona Sur del Perú sigue manteniendo su mercado en dicha nación hermana.

Se ha concertado entre el Perú y Suecia un Convenio, por cuyo mérito, desde el 1º de enero último, han quedado suprimidas las visas en los pasaportes de viajeros peruanos y suecos que visiten los respectivos países por un período no mayor de tres meses.

El 8 de abril último se suscribió en Washington el Convenio Constitutivo del Banco Interamericano de Desarrollo.

El 12 de abril se firmó en Lima el Convenio Cultural y de Amistad entre el Perú y la República Argentina. Este acuerdo estipula en forma amplia el estrechamiento de los nexos culturales entre ambos países y establece el compromiso de erigir en Buenos Aires un monumento dedicado al Inca Garcilaso de la Vega, así como la colocación en el Perú de piedras miliares en los lugares señalados por la empresa libertadora del General San Martín.

El 23 de abril último, tuvo lugar en el Palacio de Torre Tagle la ceremonia de la firma del Acuerdo relativo a Transporte Aéreo entre el Perú y Francia, mediante el cual se establece la reciprocidad en las operaciones aerocomerciales y civiles entre ambos países.

Con el objeto de favorecer el desarrollo de las relaciones entre el Perú y Francia se ha concertado un Acuerdo suprimiendo la visa de los pasaportes a los ciudadanos peruanos que visiten Francia y de los ciudadanos franceses que visiten el Perú por un período de estada no mayor de tres meses.

Desde el 1º de mayo está en vigencia un acuerdo de reciprocidad entre el Perú y España, en virtud del cual peruanos y españoles podrán ingresar a los respectivos países, por un período no mayor de tres meses, sin necesidad de visa de pasaportes.

Un importante Convenio sobre doble nacionalidad fue firmado en Madrid el 15 de mayo último, entre los Gobiernos de España y el Perú. Dicho Tratado, sometido ya a la consideración del Congreso, constituye un paso trascendental que reaviva los vínculos espirituales que nos unen con la Madre Patria.

El 18 de junio nuestro Ministro de Relaciones Exteriores y el Excelentísimo señor Embajador de Suiza firmaron el Acta de Canje de Ratificaciones del Acuerdo sobre Servicios Aéreos entre el Perú y ese país. Ha quedado así perfeccionado ese instrumento internacional.

Por cambio de notas, el 6 del presente mes, se ha concertado un Modus Vivendi comercial con el Gobierno de Israel.

Con fecha 14 del presente mes, ha sido aprobado el Convenio Internacional del Trigo, suscrito en Washington, el 24 de abril de 1959.

Servicio Consular.

Por Decreto Supremo Nº 544, de fecha 2 de agosto de 1958, se actualizaron las disposiciones del Capítulo X del Reglamento Consular, sobre prestación de fianzas por los funcionarios consulares en el servicio exterior, modificándolas y haciéndolas extensivas a los funcio-

narios consulares ad-honórem. Se fijó una escala de acuerdo con los fondos que manejan los Consulados y se estableció una Tabla de Fianzas Consulares anexa al referido Decreto Supremo, indicando el monto de ellas para cada Oficina Consular. Se fijó el plazo de 120 días para que los funcionarios en actual servicio en el exterior, prestaran la fianza que les correspondía; habiendo cumplido con remitirlas todos los funcionarios de carrera.

Durante el año de 1958 los ingresos por certificación consular recaudados por las Oficinas Consulares de la República en el exterior, ascendieron a la suma de US$ 1'654,748, que fue inferior a los recaudos en el año de 1957, por igual concepto, en US$ 131,502. Los ingresos por derechos consulares, recaudados por las Aduanas de la República en el referido año de 1958, ascendieron a la suma de S/. 282'115,495 y fueron igualmente inferiores a los del año 1957, en S/. 45'586,490.

Inmigración y Extranjería.

Desde la iniciación de mi Gobierno se dispuso la reorganización de la Dirección de Inmigración y Extranjería, transformándose, substancialmente, en los tres últimos años, los sistemas para el control y las estadísticas del movimiento internacional de viajeros.

El Perú ocupaba en 1956 el último lugar en facilidades documentarias para el turismo, y, mediante orgánicas y coordinadas disposiciones que se expidieron por los Ministerios de Relaciones Exteriores, de Aeronáutica, de Marina, de Gobierno y Policía y de Hacienda y Comercio, el Perú ha pasado a ocupar uno de los primeros lugares en la facilitación del turismo.

Con ocasión de celebrarse en Montevideo, en setiembre de 1958, el 7º Congreso Interamericano de Turismo, la Delegación peruana presentó una exposición documentada de los sistemas que se aplican en nuestro país para el control y las estadísticas del movimiento de extranjeros. El mencionado Congreso aprobó una Resolución "felicitando calurosamente al Gobierno de la República Peruana por haber dictado las medidas conducentes a la adopción de dicho sistema", destacando su importancia, no sólo para el Perú, sino para los demás países del Continente.

Dentro del mismo plan trazado por el Gobierno para el fomento del turismo, hemos concertado Convenios Bilaterales con Suecia, Francia y España, suprimiendo, por reciprocidad, la visa consular para viajeros, cuya permanencia no exceda de 90 días. En la actualidad 13 países se encuentran liberados de la visa consular para sus ciudadanos cuya permanencia en el Perú no pase de dicho lapso.

El Consejo Nacional de Inmigración ha dispuesto un sistema de cuotas que permite el ingreso anual de 150 unidades migratorias correspondientes a familiares de antiguos residentes de la República de China y 150 del Japón, teniendo en consideración las limitaciones señaladas en el Decreto Supremo de 1936.

Las autorizaciones para el ingreso de estos extranjeros se expiden solamente en razón de parentesco en primer grado. No hay autorizaciones para otros grados de parentesco por ningún concepto. En dichas autorizaciones se respeta estrictamente el orden cronológico de presentación de la solicitud, bajo la vigilancia de una Comisión designada por el Consejo Nacional de Inmigración, la que mantiene este régimen severo alejado de toda influencia.

Relaciones Culturales.

La Dirección de Relaciones Culturales de la Cancillería, creada por Decreto Supremo de 16 de junio de 1958, viene cumpliendo satisfactoriamente con los objetivos principales que motivaron su creación. Ella llenó un sensible vacío de nuestra organización diplomática, a la que faltaba el órgano de coordinación y de propulsión en este importantísimo aspecto de las relaciones internacionales y, particularmente, en el caso de los países, como el Perú, que gozan de un gran patrimonio cultural e histórico, al cual deben una estimable posición dentro del concierto de las Naciones.

Dentro del breve tiempo de su existencia y con los medios económicos limitados de que por ahora dispone, la Dirección de Relaciones Culturales ha superado la etapa inicial de organización y ha logrado obtener importantes resultados dentro de la tarea que le incumbe de difundir la cultura peruana en el exterior y hacer conocer, en el Perú, los avances intelectuales de los otros países.

El Gobierno peruano ha obsequiado a la Municipalidad de París un busto de nuestro tradicionista don Ricardo Palma, el que será colocado en la Plaza de la Amerique Latine de la capital francesa, donde se encuentran ya los de otros prominentes hombres del Continente. Próximamente se inaugurará el busto en ceremonia que prepara nuestra Embajada en París.

Boletín Cultural Peruano.

Como un medio eficaz, continuado y amplio, de divulgar los valores de la cultura nacional, la Dirección de Relaciones Culturales de la Cancillería edita, en forma bimestral, el "Boletín Cultural Peruano". Se trata de una publicación en la que se insertan textos clá-

sicos de nuestra literatura, información sobre ciudades peruanas y figuras representativas de nuestra cultura, así como datos referentes a la actividad intelectual en el país.

Las opiniones elogiosas recibidas de todos los países del mundo a los que ha llegado, confirman la oportunidad de esta publicación que hacía falta para hacer conocer mejor la cultura peruana más allá de sus fronteras.

La Cultura Extranjera en el Perú.

El Gobierno peruano ha celebrado en la forma más digna los aniversarios conmemorativos de personalidades culturales extranjeras, cuya obra se encuentra vinculada al Perú. En el último año se ha recordado el primer centenario del fallecimiento del historiador norteamericano William H. Prescott, autor de la "Historia de la Conquista del Perú". Con este motivo se expidió un Decreto Supremo disponiendo la celebración de actos destinados a honrar la memoria del ilustre escritor. En el distrito de San Isidro de Lima, se inauguró un busto dedicado a él, y en su ciudad natal, Boston, el Embajador del Perú colocó, en nombre de nuestro Gobierno, una placa en homenaje a su memoria. Ambos actos fueron comentados elogiosamente por la prensa norteamericana.

Al conmemorarse el centenario de la muerte del sabio alemán Alexander von Humboldt, la Cancillería se asoció a los diversos actos conmemorativos. Fueron condecorados con la Orden "El Sol del Perú" los miembros de la brillantes Misión especial enviada por el Gobierno de la República Federal de Alemania. El señor Ministro de Relaciones Exteriores pronunció, con este motivo, un documentado discurso en el que resaltó la trascendencia de la obra de Humboldt, para el conocimiento de nuestra realidad geográfica.

La Cancillería, por intermedio de la Dirección de Relaciones Culturales, ha prestado su auspicio a la presentación de importantes manifestaciones artísticas de otros países, como, la Orquesta Sinfónica de Washington, la Semana de la Cultura Ecuatoriana, la Compañía Lírica Italiana y la Exposición Escandinava. Igualmente ha cooperado, con el Ministro de Educación Pública, en la atención de estudiantes extranjeros que en forma de visitas de estudio o jiras de acercamiento, han llegado a nuestro país.

A invitación de la Cancillería, permanecieron en el Perú, realizando importantes estudios, el poeta y arqueólogo mexicano, don Carlos Pellicer, y el arqueólogo e historiador argentino, don Fernando Már-

quez Miranda. Ambos fueron condecorados con la Orden "El Sol del Perú", en mérito a su labor peruanista.

Exposición Peruana en Alemania.

Bajo los auspicios del Gobierno del Perú y el de la República Federal de Alemania se celebra en la ciudad de Colonia, desde el mes de junio, la Exposición "Tesoros del Perú, desde Chavín hasta los Incas", que comprende piezas selectas de arte prehispánico peruano, así como la famosa colección de orfebrería precolombina de propiedad del señor Miguel Mujica Gallo. La exposición ha suscitado el mayor interés científico y popular en el culto medio alemán, calculándose en varios millares el número de sus visitantes. Se renueva así, en prestigio del Perú, el éxito alcanzado en París hace un año por la Exposición "Los Tesoros del Perú".

Exposición Peruana en París.

De acuerdo a los compromisos contraídos por la Comisión Organizadora de la Exposición Peruana en París, las numerosas y valiosas piezas que fueron exhibidas en Francia regresaron oportunamente al país y fueron devueltas a sus respectivos propietarios una vez que finalizó la más completa Muestra peruana enviada al exterior en el transcurso de nuestra historia.

Finalizadas sus labores, la Comisión Organizadora de esta Exposición ha hecho llegar al Ministerio de Relaciones Exteriores y al Ministerio de Educación Pública la diversa documentación existente en sus archivos, la cual será de verdadera utilidad para la organización de futuras exposiciones peruanas.

Además, luego de reintegrar al Tesoro Público las sumas que fueron entregadas para la organización de las Exposiciones, ascendentes a S/. 100,000, la Comisión ha empleado las utilidades obtenidas en promover la impresión de mapas y folletos turísticos sobre el Perú.

Como está indicado en la Memoria presentada por la Comisión Organizadora, la exitosa Exposición Peruana en París no ha representado egreso alguno para el Estado y constituído, en cambio, una importante manifestación de la cultura peruana en el viejo mundo.

Naciones Unidas, O. E. A. y Reuniones Internacionales.

La Delegación del Perú ha tenido una activa participación en las reuniones de la Asamblea General de las Naciones Unidas celebra-

das desde julio último, o sea, la extraordinaria realizada en agosto pasado para tratar sobre los problemas del Medio Oriente, y la decimotercera reunión ordinaria y su continuación en el mes de febrero de este año para tratar del futuro político de los territorios del Camerún.

A raíz de lo acordado en la reunión extraordinaria, diez Oficiales del Ejército peruano fueron enviados al Líbano, donde cumplieron una útil misión de agosto a diciembre de 1958.

El Ministro de Relaciones Exteriores, doctor Raúl Porras Barrenechea, aprovechando su viaje a los Estados Unidos con motivo de la reunión de Cancilleres de Washington, tomó parte en el debate general de la decimotercera reunión de la Asamblea de las Naciones Unidas y expuso los lineamientos dominantes de la política internacional del Gobierno, los mismos que fueron nuevamente puestos de manifiesto por la actuación de la Delegación peruana, inspirada en el deseo de asegurar la paz mundial y el progreso económico de todos los pueblos y de colaborar estrechamente con las demás Naciones occidentales.

Creado por las Naciones Unidas el Fondo Especial de Asistencia Técnica, el Perú ha sido elegido miembro del Consejo de Administración de este Fondo destinado a cooperar en el mejoramiento económico de los países menos desarrollados.

Asimismo, el Perú ha sido elegido miembro del Consejo Ejecutivo de la Organización Mundial de la Salud, asegurándose así una posición directiva en esta importante institución de cooperación internacional.

En la Asamblea General de Gobernadores del Banco Mundial y del Fondo Monetario Internacional, celebrado en Nueva Delhi en octubre último, el Perú fue elegido, en la persona del Embajador don Fernando Berckemeyer Pazos, para presidir el Consejo de Gobernadores de ambas Instituciones, cargo de alta responsabilidad que desempeñará hasta setiembre próximo.

Actualmente prestan servicios en el Perú más de veinte expertos enviados por las Naciones Unidas y sus Agencias Especializadas dentro del Programa Ampliado de Asistencia Técnica. Los aspectos en que dichos expertos colaboran con la administración son: la industria textil, la administración de personal, la formación de adultos, la acción andina, las industrias forestales, la comercialización de productos agropecuarios, la caza de ballena, la economía agrícola, la irrigación, las aguas subterráneas, la estadística agropecuaria, el estudio de la zona árida, la electrotécnica y televisión, las artes y oficios, la educación fundamental, la aeronáutica civil y la meteorología.

La presencia de estos expertos en el Perú, que sin duda será de enorme beneficio para el país, representa para las Naciones Unidas y sus Agencias Especializadas un aporte de más de trescientos mil dólares, en el año en curso.

Aplicación del Tratado de Asistencia Recíproca.

En los casos promovidos ante el Consejo de la Organización por las situaciones creadas en Panamá y Nicaragua, el Gobierno del Perú ha procedido de acuerdo con todos los demás Gobiernos americanos y de conformidad con los tratados vigentes.

Con fecha 29 de abril, el Gobierno del Perú manifestó al Gobierno de Panamá estar dispuesto a cooperar, dentro del funcionamiento del Tratado de Asistencia Recíproca de Río de Janeiro, para reprimir la invasión de elementos extraños a esa República americana.

Reunión de Consulta de Ministros de Relaciones Exteriores de las Repúblicas Americanas.

En la sesión del 13 de julio, el Consejo de la O.E.A. aprobó por unanimidad la propuesta presentada por los Delegados del Perú, Brasil, Chile y Estados Unidos de América, para convocar a una Reunión de Ministros de Relaciones Exteriores de conformidad con las disposiciones de la Carta.

La Resolución aprobada por el Consejo dice que el mantenimiento de la paz de América y en particular la situación que viene existiendo en la Región del Caribe justifican el interés común de los Estados Americanos y requieren urgentemente ser considerados y coordinados para la realización de los propósitos de desarrollo político, social, económico y cultural, ejercicio de la democracia representativa y respeto de los derechos de la persona humana.

En esta misma sesión se acordó designar una Comisión Preparatoria de la Reunión, para cuya presidencia ha sido elegido el Representante del Perú.

Comité Interamericano de Representantes de los Presidentes.

El Gobierno del Perú ha prestado su más franco apoyo a las decisiones tomadas sobre las recomendaciones del Comité Interamericano de Representantes de los Presidentes y continúa colaborando con los organismos creados para el efecto.

Dichas recomendaciones se refieren específicamente a los Programas de Becas de la Organización de Estados Americanos, a la Comisión Interamericana de Energía Nuclear, a la Asistencia Técnica directa, al Centro Interamericano de Vivienda y Planeamiento y al Centro Interamericano de Investigaciones Técnicas y Adiestramiento de Personal en materia de Transporte.

Centro Interamericano de Vivienda y Planeamiento.

El Comité Interamericano de Representantes de los Presidentes recomendó que la Unión Panamericana tomase a su cargo la dirección, administración y ejecución del Programa del Centro Interamericano de Vivienda y Planeamiento.

El Gobierno del Perú ha apoyado en forma amplia el desarrollo de dicho Centro, habiéndose realizado en Lima la IIª Reunión Técnica Interamericana de Vivienda y Planeamiento, en noviembre último.

Asistencia Técnica Directa.

La recomendación sobre actividades de cooperación técnica de la Organización de Estados Americanos ha sido acogida ampliamente por el Gobierno del Perú, el que le ha otorgado suma importancia sobre todo en los campos de educación, vivienda y planeamiento, organización de entidades de seguro y bienestar social, industrialización y nutrición, siendo numerosos los técnicos solicitados por el Perú y que han venido a prestar su concurso en la realización de estos programas.

Cooperación Técnica de Alemania.

A mérito de las gestiones oportunamente realizadas, con instrucciones de la Cancillería, por nuestro Embajador en Bonn, el Gobierno de la República Federal Alemana contrató especialmente una Comisión de Expertos compuesta por el Profesor Hans Grothe, el Geólogo doctor Noeth y el ingeniero Hermann, con el objeto de que llevaran a cabo sobre el terreno el estudio de los factores técnicos y metalúrgicos para determinar la conveniencia de la instalación en el Perú de fundiciones y refinería de plomo y zinc y de industrias conexas de derivados y subproductos. Dichos expertos llegaron al Perú a fines de abril último y han realizado su Misión con la cooperación y asistencia del Banco Minero del Perú y del Comité Técnico Nacional de Emergencia de la Minería del Plomo y Zinc. Las investigaciones se han llevado a cabo minuciosamente mediante informaciones obtenidas directamente de las

mencionadas entidades y de los productores de dichos metales, realizando viajes a las principales regiones mineras del país, obteniendo datos sobre producción, reserva, costos, vías de comunicación, métodos de trabajo, disponibilidad de fuerza hidroeléctrica, etc.

Los mencionados técnicos se han formado una favorable opinión en lo que se refiere a existencia de minerales y disponibilidades de materia prima necesarias para justificar la instalación que se pretende llevar a cabo.

Conviene resaltar que la Comisión ha sido contratada y enviada al Perú por el Gobierno Federal de Alemania sin costo alguno para el país.

A su regreso a Alemania y con los datos obtenidos, prepararán un informe final conteniendo las conclusiones y recomendaciones para que el Comité del Plomo y Zinc, así como los círculos mineros, adopten la situación más conveniente a los intereses nacionales.

Mi Gobierno está realizando las gestiones convenientes para la formación de un Instituto de Medicina Tropical para la Facultad de Medicina de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, aprovechando el amplio ofrecimiento y la cooperación del Gobierno Federal Alemán.

Conferencias Especializadas Interamericanas.

La Cancillería ha estudiado durante el último año diversas materias relacionadas con las Conferencias Especializadas Interamericanas. El Perú ha estado debidamente representado en dichas reuniones internacionales realizadas en diferentes países del Hemisferio

Conferencia Interparlamentaria Americana.

El Gobierno del Perú ha visto con simpatía y colaborado en forma amplia en la realización de la Primera Conferencia Interparlamentaria Americana, efectuada en Lima en el mes de mayo último.

Me fue grato inaugurar este certamen que congregaba por primera vez a los representantes de los parlamentos democráticos de América.

Las Resoluciones adoptadas poi esta Conferencia representan el consenso de los representantes de los pueblos americanos en materias y problemas de interés común en los campos jurídico, político y económico.

Fallecimiento de Su Santidad Pío XII.

Hondo pesar causó al Gobierno y al pueblo del Perú, la desaparición de Su Santidad Pío XII. Interpretando la fe católica de nuestra nación, expresé ese sentimiento a la Santa Sede y envié una Embajada Especial para los funerales de tan egregio Jefe de la Iglesia Católica. El Gobierno decretó con ese motivo un día de Duelo Oficial y se oficiaron solemnes ceremonias funerales en la Catedral de Lima.

Para la coronación de Su Santidad Juan XXIII, cuya elevación al Trono Pontificio causó particular satisfacción entre nosotros, el Gobierno envió una Delegación Especial.

Solidaridad Internacional.

El Cuerpo Diplomático acreditado en el Perú, uniéndose al sentimiento nacional, contribuyó con su ayuda en favor de las víctimas de la catástrofe de Matucana. Asimismo, la ilustre visitante, Su Alteza Real la Duquesa de Kent, asociándose a ese pesar, contribuyó en forma personal en beneficio de las víctimas de esta catástrofe.

El Gobierno de Chile, en gesto solidario, envió un avión portando ropas, medicinas y alimentos para socorrer a las personas que quedaron desamparadas a causa de las inundaciones y derrumbes. También en acto fraternal, el Gobierno Argentino nos hizo llegar su eficiente ayuda en ese doloroso momento.

Condolencia.

Con motivo del fallecimiento del Secretario de Estado de los Estados Unidos de América, John Foster Dulles, denodado defensor de la posición occidental y notable figura de las relaciones interamericanas, dirigí al Excelentísimo Señor Presidente Dwight Eisenhower un mensaje expresando el sentimiento del Gobierno y del pueblo del Perú.

Palacio Torre Tagle.

La restauración del Palacio Torre Tagle, sede del Ministerio de Relaciones Exteriores, ha entrado a su última fase, en vista de lo cual se ha designado una Comisión de expertos para que intervenga en su decoración, la misma que está actualmente en funciones.

Oficina de Información en Nueva York.

El Gobierno ha venido contemplando la necesidad de establecer una Oficina de Información en la ciudad de Nueva York a fin de que,

al igual que muchos otros países, pueda facilitar la información de tipo económico-comercial y en especial la tendente a la promoción de inversiones en el Perú.

Dicha Oficina, además, realizaría una labor de Propaganda que no puede ser aplazada.

Teniendo todo esto en consideración, el Gobierno por Decreto Supremo Nº 430 ha dispuesto la creación de dicha Oficina de Información, dependencia de la Cancillería, y se espera que instituciones privadas contribuyan a su ampliación a fin de proporcionar un servicio efectivo.

Para el próximo año mi Gobierno espera poder ampliar por su parte los servicios de la Oficina.

Casa de Bolognesi en Arica.

De acuerdo a especiales disposiciones del Gobierno se ha dado término a las obras de restauración de la Casa de Bolognesi en Arica, propiedad del Gobierno peruano, en la que próximamente funcionará nuestro Consulado General en esa ciudad.

Academia Diplomática.

La Academia Diplomática ha funcionado de conformidad con los Decretos y Resoluciones que la rigen, habiendo finalizado el primer ciclo de tres años de estudios en el mes de junio del presente año, dando así egreso a la Primera Promoción de aspirantes para el ingreso en el Escalafón del Servicio Diplomático de la República.

Archivo Diplomático Peruano.

Se está preparando la publicación del Tomo VIII del "Archivo Diplomático Peruano" sobre la Misión de don Pedro Antonio de La Torre en Bolivia. (1831-1835).

GOBIERNO Y POLICIA

HA sido y es constante empeño del Gobierno fortalecer los vínculos de la familia peruana, dentro de las normas que implica el respeto a los derechos ciudadanos, haciendo prevalecer los mandatos de la ley.

Esta determinación la hemos mantenido inalterable, a pesar de la intolerancia de determinados sectores que, desfigurando la realidad del país ante la crisis que sacude al mundo y en abierta complicidad con elementos de conocida filiación extremista, tratan de mantener un clima de intranquilidad social y política. Este es el sentido encubierto de la campaña dirigida a extraviar la opinión y que viene ocasionando daños a la economía nacional.

Afortunadamente, la ciudadanía sensata ha respaldado las decisiones del Gobierno, consciente de que el Estado de Derecho que vivimos, para que cumpla su verdadera finalidad, precisa del respeto a la ley, de ponderada actitud cívica y subordinar la pasión personal o de grupo al interés de la colectividad, como elementos indispensables para fortalecer nuestra fe democrática y la decisión de continuar defendiendo los fueros de las instituciones republicanas y el ordenamiento jurídico de la Nación.

América Latina es, en los momentos actuales, escenario de una intensa acción del comunismo internacional, como lo prueban las agitaciones que están produciéndose en diferentes países, con miras a suplantar la estructura de los Estados por otras de dominación totalitaria. Esta realidad que implica una grave amenaza a la constitución, cultura y creencias de nuestros pueblos, reclama imperativamente la acción conjunta de los Gobiernos y la adopción de medidas adecuadas, de acuerdo con las declaraciones de la Novena Conferencia Internacional Americana celebrada en Bogotá y la Cuarta Reunión de Ministros de Relaciones Exteriores de Washington, a fin de contrarrestar la penetración marxista.

En mi Mensaje anterior, refiriéndome a estos hechos, expresé la necesidad de premunir al Ejecutivo de los instrumentos legales que le permitan reprimir las actividades disociadoras, teniendo en cuenta que nuestra codificación penal es deficiente para sancionar las modalidades delictivas de tipo político-social. Ahora, con mayores razones, insisto en recomendar al Parlamento el proyecto correspondiente sometido a su consideración.

GUARDIA CIVIL Y POLICIA

El Gobierno ha procurado, por todos los medios, impulsar el mejoramiento de esta Institución que tiene la alta misión de resguardar la vida y el patrimonio de la colectividad.

A ello tienden las innovaciones introducidas en su estructura, tanto en lo que respecta al desarrollo de funciones, como a la preparación de sus integrantes y al mejoramiento de condiciones de vida.

Consejo Consultivo de la G. C.

Por Decreto Supremo de 14 de agosto de 1958 y con el fin de fortalecer la organización y el funcionamiento de la Institución, se creó el Consejo Consultivo de la Guardia Civil y Policía, organismo superior encargado de estudiar todas las cuestiones institucionales que le serán sometidas por el Ministerio del Ramo.

Reajustes.

Ciñéndose a su política de austeridad, en este Ramo, el Gobierno, mediante el Decreto Supremo de 2 de setiembre de 1958, suprimió la Inspección de las Fuerzas de la Guardia Civil, así como las Inspecciones del Norte, Centro y Sur. En esta forma, no solamente se ha ahorrado los gastos requeridos para el sostenimiento de tales dependencias y se ha simplificado el trámite administrativo, sino que los efectivos que les estaban asignados han pasado a incrementar otras Unidades.

Igualmente, por Decreto Supremo de 12 de setiembre del año próximo pasado, las Unidades de la G. C. de Lima, que dependían de la extinguida Inspección del Centro, pasaron a formar parte de la IX Región de Policía, y la 27a. Comandancia, acantonada en el Callao, a incrementar la X Región del mismo Cuerpo.

Creación de nuevas Secciones de Radio Patrulla.

En cumplimiento del plan del Gobierno para extender progresivamente a las principales ciudades de la República los servicios de Ra-

dio Patrulla, por Decreto Supremo de 6 de noviembre de 1958, se han creado cinco nuevas Secciones de este Cuerpo, las mismas que están en funcionamiento en Cajamarca, Huancayo, Ica, Cusco y Tacna, donde la vigilancia policial ha mejorado notablemente, puesto que se ha suplido en gran parte la escasez de efectivos de Guardias Civiles en esas importantes ciudades.

Categorías y Especialistas.

Con miras a estimular al personal de Especialistas que cuentan con varios años de servicios, por Decreto Supremo de 1º de febrero de 1959, han sido establecidas tres categorías de Técnicos: Primera, Segunda y Tercera. Esta innovación, aparte de su sentido de justicia, permitirá mantener en mejores condiciones de conservación los vehículos y servicios de radio-comunicaciones, así como impulsar los trabajos de construcción y refacción de los locales que actualmente ocupan las dependencias de la G. C.

Centro Superior de Estudios Policiales.

Con el fin de que la Policía Nacional cuente con un Instituto de altos estudios para la organización y el mando, y de que los Oficiales Superiores de la Policía adquieran una mayor capacidad profesional y cultural, ha sido restablecido, por Decreto de fecha 1º de marzo del presente año, el Centro Superior de Estudios Policiales.

Extensión de Beneficios.

Con fecha 19 de enero de 1959, se expidió una Resolución Suprema ampliando los alcances de la Resolución de 17 de julio de 1951, por la que se otorga movilidad al personal de la Institución que egresa por límite de edad, desde el lugar en que causa baja hasta el punto que haya elegido como residencia. Esta medida constituye una nueva y efectiva ayuda a dichos servidores.

Terrenos para la nueva Escuela de Policía.

Siendo preocupación constante del Gobierno dotar a la Guardia Civil y Policía de todos los medios necesarios para su preparación y adelanto técnico, se ha nombrado una Comisión encargada de elegir el terreno que deberá adquirirse para construir un nuevo local destinado a la Escuela Nacional de Policía.

Aumento de Efectivos.

En el Presupuesto General de la República del presente año se ha considerado un aumento de 336 plazas en los efectivos del personal de tropa de la Guardia Civil.

Dirección de Administración.

A través de esta dependencia se han cumplido diversas disposiciones encaminadas a mejorar los servicios de la Institución Policial.

La 30a. Comandancia ha sido incrementada con 30 motocicletas "Triumph", cuyo costo asciende a la cantidad de S/. 436,800. Estas nuevas adquisiciones han permitido dar mayor eficiencia al tránsito vehicular en la Capital y sus zonas aledañas.

También se ha dispuesto que esta dependencia haga el suministro adecuado de repuestos destinados a la flota de vehículos de las diversas reparticiones de la Institución.

Por Resolución Suprema de 20 de mayo del presente año, se autorizó la construcción de un local destinado al funcionamiento del Puesto de Vigilancia Fronterizo de "Punta Capones", dependiente de la 1ra. Comandancia, con sede en Tumbes.

Mediante el Decreto Supremo de fecha 19 de noviembre de 1958, se ha ampliado a los Oficiales de la Guardia Civil la causal de Retiro contenida en la Ley Nº 12326, que fija en 35 años de servicios el límite para el pase a dicha situación. Asimismo, por Decreto Supremo de 24 de noviembre último, se dispuso que los Jefes de la Guardia Civil, que hayan cumplido 35 años de Oficial y sobrepasado los 42 de servicios, pasen al Retiro, con el haber y gratificaciones de la clase inmediata superior, excepcionalmente por este año, cualquiera que sea la antigüedad que tengan en su clase.

En virtud de la Ley Nº 13192, de 12 de marzo de 1959, las pensiones de Montepío de los deudos de Jefes y Oficiales de los Institutos Armados y Fuerzas Auxiliares y personal de tropa de estas últimas, caídos en defensa de la Patria, en las Campañas del Nor-Oriente de 1933, y del Norte y Norte-Oriente de 1941, han sido reguladas conforme a la escala de haberes vigente, renovándose las respectivas Cédulas cada vez que se aumente el monto de los mismos. La Ley autoriza, igualmente, al Poder Ejecutivo, para aumentar en un cien por cien las pensiones de Montepío de los deudos de los Clases e individuos de tropa de los Institutos Armados fallecidos en las campañas mencionadas.

En mérito de la Ley Nº 13193, de 20 de marzo del presente año, los Oficiales que pasaron a la situación de Retiro por límite de edad, sin haber alcanzado 30 años de servicios en filas, percibirán a partir del

año en curso, junto con la pensión que les corresponde, la parte proporcional de las gratificaciones y demás goces de que disfrutaron hasta el momento de pasar al Retiro. La Ley establece que solamente podrán acogerse a estos beneficios los Oficiales que hubieran podido cumplir 30 años de servicios, conforme a la escala de edades que fijaba la Ley derogada Nº 5735.

Con el objeto de cautelar las rentas asignadas a la Institución por leyes especiales, se ha dispuesto por Resolución Suprema de 26 de octubre de 1958, que la Caja de Depósitos y Consignaciones preste las facilidades debidas para verificar, en cualquier momento, su estado de recaudación.

CUERPO DE INVESTIGACION, VIGILANCIA E IDENTIFICACION

Con el objeto de que el Cuerpo de Investigación, Vigilancia e Identificación, cumpla con la mayor eficiencia sus delicadas funciones, se ha dispuesto la ampliación de sus dependencias internas, proporcionándose al mismo tiempo a sus miembros capacidad profesional y orientación técnica, de acuerdo con los últimos adelantos científicos en materia policial.

Modificándose el Reglamento del Cuerpo, se ha dispuesto la realización de exámenes promocionales de Oficiales, de modo que, armonizando el procedimiento de los mismos con las últimas disposiciones que rigen su organización, los ascensos correspondientes se produzcan el 1º de febrero.

Se ha hecho extensivo a los Oficiales del Cuerpo, lo dispuesto por el Decreto Supremo de 20 de octubre de 1958, sobre el procedimiento que debe observarse para la reinscripción en el Escalafón General, de Oficiales que retornan de la Situación de Actividad "Fuera de Cuadros" a la de "En Cuadros", con el objeto de resguardar los derechos de los que, al estar en esta última situación, han cumplido labor efectiva en su clase, afrontando los riesgos que demanda su función.

Por Decreto Supremo de 29 de noviembre de 1958, se han introducido modificaciones en la estructura y funcionamiento de los Consejos de Investigación, encargados de estudiar y resolver los expedientes del personal de Jefes y Oficiales del Cuerpo.

Adaptándolo a las necesidades de sus integrantes y a fin de que éstos al pasar a la situación de Retiro por límite de edad cuenten con

suficiente aporte económico, y, en caso de fallecimiento sus familiares dispongan de los recursos indispensables para el caso, se ha modificado su Estatuto de Socorro Mutual.

Se ha dispuesto que esta dependencia, por intermedio de la División pertinente, efectúe el recuento de existencias de armas y municiones, obligándose a las casas importadoras al estricto cumplimiento de las disposiciones sobre el particular.

Asimismo, se ha nombrado una Comisión, presidida por el Director General del Cuerpo, encargada de revisar los proyectos del Reglamento General y de Ascensos.

GUARDIA REPUBLICANA

La acción constructiva del Régimen se ha traducido también en un notable progreso de esta Institución, proveyéndola de los medios indispensables para su importante cometido.

Los Puestos de Frontera del territorio, que anteriormente estaban servidos por la Guardia Civil, han sido colocados, a partir del presente año, bajo la custodia de la Guardia Republicana, a la que, además de sus misiones estrictamente específicas y la cooperación que presta a las Fuerzas Auxiliares en la conservación del orden público, le han sido asignadas otras de importancia, como la protección de la obra colonizadora que se lleva a cabo en la Selva y el resguardo de las industrias estratégicas y esenciales del país. Para la atención de estos nuevos servicios, se ha considerado, en el ejercicio presupuestal del presente año, el incremento de su personal en 491 plazas.

El Servicio de Sanidad del Cuerpo ha sido, igualmente, ampliado. Y con el objeto de extender la protección del Estado a estos servidores y a sus familiares, ha sido creada la Sección de Bienestar Social.

Por otra parte, con miras a fomentar la capacidad de los Oficiales Subalternos, se ha organizado ciclos especiales para Tenientes y Subtenientes. Los programas de instrucción han sido complementados con una serie de conferencias a cargo de destacados Jefes de los Institutos Armados y con visitas a los diversos centros de Instrucción Militar, Museos, etc.

El Departamento de Instrucción y Operaciones ha organizado, también, un período de capacitación de la Tropa, teniendo en cuenta sobre todo la nueva misión que le ha sido asignada en los Puestos de Frontera. El personal antiguo y el de especialistas, han sido sometidos, igualmente, a un adecuado régimen de capacitación y entrenamiento.

SANIDAD DE GOBIERNO Y POLICIA

Una intensa actividad, dentro del marco de sus funciones reglamentarias, ha continuado desarrollándose por el Servicio de Sanidad de este Ministerio, en la atención médico-quirúrgica al personal de la Guardia Civil, Guardia Republicana, Cuerpo de Investigación, Vigilancia e Identificación, Sanidad y empleados civiles del Ministerio del Ramo y sus familiares. Las medidas de orden profiláctico se han extendido a todos los lugares donde hay establecidos puestos de Policía, lográndose así una eficaz defensa de la salud del personal.

Nuevos Pabellones del Hospital Central de Policía.

A principios del presente mes, me cupo la satisfacción de inaugurar los nuevos Pabellones del Hospital Central de Policía, importante obra que constituye una nueva comprobación de la política del Ejecutivo en pro de la salud y el bienestar de los miembros de la Institución Policial y de sus familiares, que al igual que los demás sectores de la nacionalidad, han sido considerados en el conjunto de los amplios planes asistenciales que tiene en ejecución.

Los nuevos Pabellones de este Moderno Nosocomio —que inauguré y puse en funcionamiento durante mi primer período de gobierno—, constan de los servicios de medicina, cirugía y demás especialidades, con capacidad para 655 camas, distribuídas en cuatro pisos, a los que se tiene acceso mediante nueve ascensores; de alojamiento para médicos y enfermeras; de un túnel de 68 metros de extensión que pone en comunicación las dependencias administrativas con los Pabellones de hospitalización; de un sótano para laboratorio, cámara frigorífica, farmacia, banco de sangre, panadería, cocina, desinfección de ropa, sala de máquinas y una moderna sub-estación eléctrica dotada del correspondiente grupo electrógeno automático.

Igualmente, han sido adquiridas medicinas y material quirúrgico en cantidades suficientes para cubrir las necesidades de este Nosocomio, así como las de los Servicios Regionales de Sanidad. Conviene señalar, a este respecto, que esta dependencia, utilizando sus propias reservas, atendió con medicinas a la población de Matucana, con motivo del aluvión que asoló a esta ciudad, a donde también envió personal médico.

Para la atención de los pacientes internados en el mismo Nosocomio, ha sido adquirido un equipo de Rayos "X" fotoflurográfico (D'Abreau) y un fotómetro de llama; y para cubrir las necesidades de las Comandancias y Puestos fronterizos, 10 cocinas eléctricas. Además, se han instalado dos casas tópicos, en Quebrada Seca y La Palma, en la frontera con el Ecuador.

La Sanidad de Policía ha sido dotada de los implementos y máquinas de oficina necesarios para su buen funcionamiento; se ha proveído, asímismo, de una camioneta a su Escuela Mixta de Enfermeras, para movilizar a las alumnas, en cumplimiento del plan de estudios.

La importancia de la función cumplida por el Servicio de Reconocimientos Médicos, se evidencia en las siguientes cifras estadísticas, relativas a exámenes y reconocimientos médicos: 3,173 a Jefes y Oficiales de la Policía; 2,748 a postulantes a ingreso y reingreso a la Institución; 4,625 a postulantes a brevete de chofer, conductores y motonetistas.

En lo que respecta a la labor profiláctica, se ha practicado un total de 19,502 inmunizaciones contra la tifoidea, la viruela, la peste, el tifus exantemático, la fiebre amarilla y la tos convulsiva.

De conformidad con lo establecido por la Ley Nº 12633, se encuentran inscritos 101 pacientes, entre Oficiales y tropa de la Guardia Civil, Guardia Republicana y Cuerpo de Investigación, Vigilancia e Identificación. De este personal, 59 se encuentran bajo control del Departamento de Vias Respiratorias del Hospital de Policía; y los 42 restantes en otros Consultorios Médicos por adolecer de diferentes enfermedades.

El Gobierno en su afán de procurar una mejor atención al personal de las Fuerzas del Ramo, ha consignado en el Presupuesto General de la República 5 millones de soles para la construcción, equipamiento y sostenimiento del Hospital de Policía.

DIARIO OFICIAL "EL PERUANO"

La Dirección General del Diario Oficial "El Peruano", viene desarrollando normalmente sus múltiples funciones, que consisten en la edición del Diario y del Suplemento Dominical, de amplia circulación nacional y extranjera; la publicación del Indice de materias insertas en el periódico durante el año; el servicio de recortes de los periódicos de provincias y su remisión a todas las dependencias públicas y la transmisión telegráfica diaria, a todo el territorio nacional, del Boletín de noticias sobre los acontecimientos más saltantes del Perú y del exterior.

Con el objeto de que el personal de empleados y de talleres del Diario, pueda obtener las facilidades económicas que se derivan del Cooperativismo, se ha auspiciado, y se encuentra en funciones, una Cooperativa de Consumo, instalada en el propio local de "El Peruano".

RADIO NACIONAL DEL PERU

Atento a la permanente necesidad de fomentar y estimular las manifestaciones del pensamiento y del arte, así como a las de difundir la cultura entre los más vastos sectores de la población, el Gobierno ha continuado ampliando el campo de influencia de las Emisoras del Estado, para ello ha aumentado el número de éstas, dotándolas de los mejores elementos materiales y perfeccionamiento de su organización. Hechos dignos de mención a este respecto, constituyen la inauguración, en diciembre último, de la Estación de Radio Nacional del Perú en la ciudad de Tumbes, conforme lo anunciara ya en mi Mensaje anterior; así como la rehabilitación del equipo Marconi de onda corta en Lima y la instalación de la antena direccional rotativa, única en Sudamérica, y que permite a la primera emisora del país, hacer llegar la voz del Perú a cualquier latitud del mundo.

Por otro lado, acaban de ser instalados en los Estudios de Radio Nacional del Perú, en Lima, nuevos equipos de grabación y un transmisor de Frecuencia Modulada, para que los oyentes puedan escuchar los renovados programas en condiciones de alta fidelidad.

La Estación de Tumbes, ha sido facultada para realizar publicidad, entretanto se establezca una emisora comercial en esa ciudad, destinándose el íntegro de aquellos ingresos al beneficio exclusivo de las escuelas y colegios nacionales de dicho departamento. Con tales fondos, en mayo último, se ha dado comienzo a la distribución de útiles escolares a los estudiantes de Zarumilla.

CORREOS Y TELECOMUNICACIONES

Ha sido constante preocupación del Gobierno, mejorar los servicios de Correos y Telecomunicaciones, dentro de nuestras posibilidades económicas, teniendo en cuenta su importancia para el desarrollo económico y social de la Nación.

Movimiento Económico.

El cuadro comparativo de los ingresos presupuestales correspondientes a los años 1955, 1956, 1957, 1958 y los cuatro primeros meses del presente año, que a continuación se presenta, constituye la mejor demostración del progreso alcanzado por estos servicios:

En el año 1955 el producto de sellos postales ascendió a la suma de S/. 22'547,358, en 1956 a S/. 23'536,260, en 1957 a S/. 26'410,838, en 1958 a S/. 37'718,871; y en los cuatro primeros meses del año en curso han ingresado S/. 15'481,232, lo que hace suponer que al fin del año el producto de sellos postales llegue a S/. 45'000,000.

En la misma forma, se ha elevado el ingreso por concepto de telegramas, que en 1955 alcanzó la suma de S/. 8'115,198, en 1956 a S/. 8'539,709. en 1957 a S/. 8'823,702, en 1958 a S/. 9'938,082, y en el período enero-abril del año actual han ingresado S/. 3'582,252, calculándose que el monto recaudado por este concepto en el presente, ascienda a la cantidad global de S/. 13'000,000.

Los ingresos totales del Ramo de Correos y Telecomunicaciones en el año 1955 sumaron S/. 51'699,661, en 1956 aumentaron a S/. 58' 464,961, en 1957 a S/. 60'248,458, en 1958 a S/. 64'049,756; y en los primeros cuatro meses del año en curso se ha recaudado la suma de S/. 22'374,141, por lo que se calcula que al final del año los mencionados ingresos superen la suma de S/. 70'000,000.

Servicio de Correos

En el curso de este año se ha aumentado el personal de la Administración Central de Correos de Lima a fin de reforzar debidamente sus diferentes Secciones; asimismo, se han creado nuevas plazas de carteros y dependientes para mejorar el reparto domiciliario de correspondencia.

En el Distrito Postal de Lima se han instalado las nuevas Oficinas de Correos de Mirones Alto, Fray Martín de Porras, El Agustino y Piedra Liza.

En el Distrito Postal de Abancay se han creado nueve receptorías postales, en Arequipa una, cinco en Ayacucho, una en el Callao, una en el Cusco, dos en Huacho, cuatro en Huánuco, tres en Huancavelica, dos en Moyobamba, dos en Piura, dos en Puno y una en Trujillo.

A partir del 1º de abril del año en curso, se han elevado las Tasas Postales Internacionales en cumplimiento del Convenio de la Unión Postal Universal, suscrito en Otawa.

Servicio de Telégrafos.

En el lapso de 1958 se han transmitido 9'748,585 telegramas, cifra que representa un aumento de 223,891, mensajes, sobre la del año precedente.

Se encuentran en funcionamiento, en toda la República, un total de 1,021 Oficinas, entre telegráficas y telefónicas.

En el período comprendido entre agosto de 1958 y julio del presente año, se han puesto en servicio 65 nuevas Oficinas telefónicas, en los siguientes lugares: Ayahuay, Cotaruse, Chiara, Pampa Cangallo, Pomabamba, San Javier de Albamba, San José de Santillana, Tambillo, Urcancha, Puente de Santo Tomás, Pan de Azúcar, Hualalay, Shullugay, Pilcomayo, Muña, Canchabamba, Cuchos, Huaracillo, Huayllabamba-Masín, Pariacanchi, Pauca, Pomabamba, Quichirragra, San Buenaventura, Huayllahuara, Mantas, Mollepampa, Quito Arma, San Pedro de Huancarpana, Viñas, Huircapampa, Las Mercedes, Pauranga, El Agustino, San Damián, Surco, Vitarte, Caspizapa, Puccaca, San Cristóbal de Sisa, Calpamayo, Huac-Huas, Larcay, Llauta, Matara, Paico, Pomacocha, Pincolla, Sayhua, Upahuanco, Sapillica, Oxahuay, Puente Auco, Pizacoma, Huacullani, Pistala, San Pedro, Tala, Yucamani, Carata, Chachacap, Julcán, Luín, Machte, y Yamobamba.

Servicio Radiotelegráfico.

Han sido instaladas nuevas Estaciones Radiotelegráficas en Jeberos (provincia de Alto Amazonas), Huaraz, Picota (provincia de Moyobamba), Haquira (provincia de Grau); encontrándose en vías de instalación las nuevas Estaciones de Jaén y Cutervo, y la renovación del equipo de la Estación de Bagua, en el departamento de Amazonas. Asimismo, se encuentra en proyecto la instalación de las nuevas Estaciones de Puerto Inca, Paucartambo, Quincemil y la renovación de equipos de las de Uchiza, Orellana y Trujillo.

Construcción de nuevas líneas.

Durante el período comprendido entre el 1º de julio de 1958, a la fecha, se han construído 513 kilómetros de nuevas líneas.

Servicio de Postas.

Desde el mes de junio de 1958 hasta mayo de 1959, se han establecido 41 servicios de transporte de correspondencia, que cubren una extensión de 1,571 kilómetros.

Se han concluído, igualmente, los estudios para el transporte de correspondencia en vehículos motorizados entre Lima y Arequipa y entre Lima y el Cusco, cuyos servicios deberán licitarse en el transcurso del presente año. Con el establecimiento de estas Postas troncales, se eliminará el lento transporte marítimo de la correspondencia para el Sur de la República.

En breve también se licitará la nueva Posta Chiclayo-Bagua Chica, que se convertirá en una línea principal para la circulación de la correspondencia destinada a la importante zona de Jaén, Bagua y Lonya Grande.

Se está utilizando la nueva línea Transportes Aéreos Peruanos S. A. (TAPSA) para el despacho de la correspondencia con destino al Cusco, y en un futuro cercano se ampliará este servicio a las localidades de la Selva.

Televisión.

Haciendo uso de la autorización concedida por el Gobierno, desde el 15 de diciembre del año próximo pasado se halla en funcionamiento el Canal 4 de Radio América, encontrándose adelantados los trabajos de instalación de dos estaciones televisoras en la Capital y otra en Arequipa, todas ellas pertenecientes a empresas comerciales.

Emisiones de sellos postales.

Por Resolución Suprema de 8 de junio del año en curso, la Dirección General de Correos y Telecomunicaciones ha sido autorizada para efectuar emisiones de sellos postales conmemorativos de los siguientes acontecimentos: Feria Internacional del Pacífico, Centenario de la vuelta al mundo por la fragata "Amazonas" y Año Geofísico Internacional; y por Resolución Suprema de 19 del presente mes, otra destinada a conmemorar el 350º aniversario de la Primera edición de los Comentarios Reales.

TRANSITO

Esta Dirección está empeñada en solucionar los problemas inherentes al tránsito vehícular, tanto en la Capital de la República como en las demás regiones del territorio, en sus diversos aspectos y en forma tal que constituya una garantía para el público y satisfaga debidamente las actividades comerciales y las necesidades del transporte.

Revisión de vehículos.

Con el objeto de asegurar el perfecto estado de funcionamiento de los vehículos destinados al transporte interprovincial, se han dictado disposiciones adecuadas para su revisión periódica. Dicha labor ha sido encomendada exclusivamente a la Sección Técnica del Ramo, suprimiéndose la intervención de los diversos sindicatos, como había sido establecido anteriormente. Esta revisión se lleva a cabo, asimismo, en las unidades que sirven las diferentes líneas de omnibus, urbanas e interurbanas, con el propósito de excluir a las que se encuentran en deficientes condiciones mecánicas y que significan un evidente peligro para la seguridad de los pasajeros. Los vehículos destinados al transporte de escolares también han sido objeto de esta indispensable medida.

Nuevos semáforos.

Se ha reglamentado el tránsito motorizado en numerosos sectores de la Capital, instalándose con tal objeto nuevos semáforos. Este moderno sistema ha sido extendido igualmente en el presente año a las ciudades de Huánuco y Piura.

Local para la Dirección General.

Una realización que ha venido a llenar imperiosa necesidad la constituyen las obras de adaptación funcional para las nuevas oficinas de la Dirección General de Tránsito, efectuándose las reformas correspondientes en el edificio del Terminal Terrestre, lo que ha permitido dotar a esa dependencia de un local adecuado para el mejor cumplimiento de sus importantes fines.

Nueva Oficina.

En la ciudad del Cusco ha sido instalada una nueva Oficina de Tránsito, para cuyo efecto se consignó la Partida correspondiente en el Presupuesto General del presente año.

Proyectos.

Entre los principales proyectos elaborados por la Sección de Planeamiento de la Dirección General, merecen ser citados los siguientes: Demarcación del tránsito en los distritos de la Gran Lima; instalación de semáforos; nuevo sistema de exámenes para la obtención de brevetes; circulación, estacionamiento y rutas de omnibus, etc., para su aplicación por los Concejos Municipales.

Por otra parte, se ha completado el Plano de Delineamiento de Lima, Callao y Balnearios, el cual constituirá una valiosa ayuda para la futura planificación general de este importante servicio.

Multas por infracciones.

La suma recaudada por concepto de infracciones ha acusado en el presente año un mayor incremento con respecto a la de años anteriores, debido a la nueva organización del aparato administrativo.

DIRECCION GENERAL DE ECONOMIA

Esta dependencia ha cumplido las funciones que le son inherentes, manteniendo el ordenamiento económico del Ministerio, así como ejerciendo una debida fiscalización de los gastos y velando por la estricta aplicación de las pautas presupuestales.

Con el propósito de robustecer más aún esta labor, se ha expedido el Decreto Supremo de 8 de junio último, estableciendo las normas a que deben sujetarse las demás Direcciones del Portafolio de Gobierno y Policía, con respecto a los proyectos de Resoluciones de Pago que afectan partidas presupuestales y cuentas especiales, bajo la supervigilancia de la Dirección General de Economía.

JUSTICIA Y CULTO

Afin de que el Estado de Derecho que hoy vive el Perú, se afirme y prevalezca en todas sus manifestaciones, como una garantía para el progreso del país y respeto a los intereses ciudadanos, es indispensable que la elevada función del Poder Judicial se ejerza de modo que la probidad y celo, propias de la alta investidura de sus miembros, cumplan acción benéfica, regulando las relaciones jurídicas de los elementos constitutivos de la comunidad, para hacer posible la armonía social, dentro del equilibrio jurídico; porque nada hay más reconfortante para la vida de un pueblo que sentirse amparado en sus derechos por una recta y oportuna administración de justicia.

Teniendo en consideración que, factor primordial en este aspecto es la autonomía, el Ejecutivo está empeñado en llevar adelante una Reforma integral de dicho Poder del Estado.

Aumento de haberes.

Atendiendo a la necesidad de adecuar la retribución de los miembros del Poder Judicial, a la delicada función que ejercen; y no habiendo sido posible aumentar esa retribución con los fondos generales del Presupuesto Nacional, se ha dado, por iniciativa del Ejecutivo, la Ley Nº 13036, estableciendo el "Timbre Judicial", con el fin de crear rentas destinadas a satisfacer esa necesidad. Aplicando esta Ley, y previa estimación de lo que produciría, se fijó una nueva escala de aumentos de sueldos a todos los Magistrados.

Especialmente invitado, me fue grato asistir a la sesión pública de Sala Plena que la Corte Suprema celebró para tomar conocimiento oficial de este importante dispositivo.

Reforma de Organización.

La misma mencionada Ley Nº 13036, encarando en forma integral, la reforma de la Organización Judicial del país, en sus artículos 14º y siguientes, considera la creación de una Comisión Especial, encargada de estudiar el problema y formular el respectivo anteproyecto de Ley. Nos asiste la confianza de que la reforma planteada responderá a los anhelos de la colectividad. Esta Comisión, presidida por el Ministro de Justicia y Culto, se instaló en enero del presente año, emprendiendo de inmediato sus importantes labores.

Código de Menores.

Frente a la necesidad de que el país cuente con un instrumento jurídico que garantice amparo a los menores, sobre todo a los que están en abandono moral y material, el Gobierno, después de un cuidadoso estudio, sometió a consideración del Congreso Nacional, el 15 de setiembre último, el anteproyecto del Código de Menores.

Reglamentación.

Por Decreto Supremo de 26 de marzo último, ha sido aprobado el Reglamento de la Ley sobre propiedad horizontal.

Procuradores Generales de la República.

Dada la naturaleza de la función que ejercen los Procuradores Generales de la República, se ha dispuesto por Ley Nº 13021, de 14 de abril del presente año, que dependan del Ministerio de Justicia

Con el objeto de hacer más eficaz la labor de estos funcionarios se dictó el Decreto Supremo de 15 de mayo último.

Condecoraciones.

Considerando la necesidad de que los Magistrados del Poder Judicial reciban las distinciones honoríficas que se otorgan a otros funcionarios que las merecen, el Gobierno, modificando el Reglamento de la "Orden del Servicio Civil del Estado", ha establecido que esta distinción pueda conferirse, igualmente, a dichos Magistrados.

Antiguedad de los funcionarios.

Ampliando lo dispuesto en la Ley Orgánica del Poder Judicial, con respecto a la antigüedad de los funcionarios que reingresan a la carrera judicial, ha sido dada la Ley Nº 12965 a fin de que esos funcionarios tengan en sus nuevos cargos la preeminencia que se derive de servicios anteriormente prestados.

Ampliación de Servicios.

Para atender las crecientes exigencias derivadas del aumento de la población, han sido ampliados los servicios judiciales en diversos lugares de la República.

Ha sido creada una Corte Superior en el Callao, una nueva Sala en la Corte Superior de Ayacucho, un Juzgado de Primera Instancia en Pacasmayo; un Juzgado de Instrucción en cada una de las provincias de Chincha, Mariscal Luzuriaga, La Convención y Chumbivilcas; así como una Agencia Fiscal en Mariscal Luzuriaga y otra en Paita;

un Juzgado de Menores en Huánuco y un Juzgado de Paz Letrado en Chepén y otro en Sullana.

Prescripción de cauciones.

Con el propósito de dar útil aplicación a los fondos provenientes de las cauciones para obtener la libertad provisional y que no son reclamadas, el Gobierno envió al Congreso un proyecto de ley, que fue sancionado, declarando la prescripción de aquellas que no fueran recogidas en el plazo de dos años. Los ingresos por tal concepto, pasan a formar parte de los fondos de Justicia de las respectivas Cortes Superiores.

Registros Públicos.

Desde el mes de noviembre de 1958, y contando con la correspondiente aprobación de la Corte Suprema, se encuentran en vigencia los nuevos Aranceles, que permitirán introducir mejoras sustanciales en la marcha de esta Institución.

Archivo Nacional.

Esta repartición ha proseguido catalogando los expedientes de las Escribanías desaparecidas, clasificando documentos y confeccionando hojas de estudio para facilitar el trabajo de los investigadores en este aspecto. En el presente año se ha organizado la Biblioteca del Archivo, sobre la base de diez mil volúmenes inventariados. Complementando la disposición de conservar en esta repartición las autógrafas de las leyes de la República, se dispuso, por Resolución Suprema de 1º de agosto de 1958, que igualmente se conserven allí las Resoluciones de nombramiento de los Ministros de Estado.

ESTABLECIMIENTOS PENALES

La Reforma Carcelaria.

Ha sido preocupación del Gobierno atender al mejoramiento de las condiciones en que se encuentran los reclusos en los establecimientos penales, con miras a lograr su readaptación a la vida social.

Dentro de las posibilidades presupuestales se han efectuado las mejoras más urgentemente requeridas en la mayoría de los centros de reclusión, habiéndose concluído y puesto en servicio las nuevas cárceles del Callao y de Huancavelica, Huancabamba, Pomabamba, Santa Cruz, Yurimaguas y Víctor Fajardo, y en breve se iniciarán los trabajos de las de Moquegua, Chincha y San Pedro de Lloc.

Para orientar la producción de los Talleres de los penales y poder cumplir un plan de industrialización en los mismos, se ha creado un Departamento de Producción. En esta etapa inicial, se ha establecido diversos talleres en algunos de aquellos establecimientos.

La Colonia Penal del Sepa, dotada de nuevas instalaciones, se encuentra en vías no sólo de erigirse en uno de nuestros mejores centros carcelarios, sino de constituir un núcleo eficaz para la colonización de esta amplia región amazónica.

Se ha creado la plaza de Ingeniero Agrónomo a fin de encauzar debidamente la producción agropecuaria.

Para establecer comunicación directa y segura entre esa Colonia y el Frontón, se han instalado aparatos de telefonía, receptores y transmisores en el local del Ministerio y en los citados penales.

A fin de lograr una mejor atención de los servicios relacionados con el funcionamiento de los establecimientos penales y de tutela, así como para que el organismo administrativo encargado de estas funciones pueda realizar una acción más eficaz, se ha decretado la reorganización de la Dirección de Establecimientos Penales.

Es indispensable y urgente simplificar e imprimir rapidez a los juicios, a fin de poner en libertad a un crecido número de encausados a los que muchas veces se prolonga indebidamente su prisión, originando cuantiosos e injustificados gastos fiscales, habiéndose dado el caso de reclusos en que ha excedido su encarcelamiento a la pena impuesta.

Se relacionan con estas necesidades las reformas de los Códigos Penal y de Procedimientos, cuyos proyectos están elaborándose y oportunamente serán sometidos a consideración del Congreso.

Autorizada legalmente, la venta del actual local de la Penitenciaría, para que con su producto se construya un nuevo edificio, así como la Cárcel Central de Lima y la Casa de Inculpados, se han hecho varios estudios para llevar adelante el proyecto. La complejidad del problema impone, sin embargo, una forma de venta condicionada a determinadas exigencias de orden urbanístico y, además, el que supone alojar entre tanto al crecido número de reclusos que allí se encuentran, por lo cual no se ha cristalizado aún ese propósito. Terminados los estudios técnicos y legales con la colaboración del Ministerio de Fomento, se llevará adelante esta obra de incuestionable interés nacional.

CULTO

Digno sucesor de Pío XII, que, con sus luminosas encíclicas tanto contribuyó a la defensa de la paz universal y al enriquecimiento de los seculares prestigios del catolicismo, es la eminente figura del Papa Juan XXIII, quien encarnando las más altas virtudes de humildad y sabiduría, viene acrecentando el fervor de los sentimientos católicos y las divinas enseñanzas de Cristo.

El Gobierno del Perú le rinde el homenaje de su profundo respeto y le renueva los fervientes votos de su devoción, a los que uno los míos, de manera muy especial.

Consecuentemente con mi credo y la tradición religiosa de mi pueblo, vengo prestando a la Iglesia el apoyo que requiere el cumplimiento de su elevada misión.

Canonización de Fray Martín de Porras.

En mi fervoroso anhelo de conseguir la pronta canonización de Fray Martín de Porras, cuyas insignes virtudes suscitan devoción cada vez mayor en los cinco continentes, he hecho llegar mi Súplica al Sumo Pontífice, quien acogiéndola con vivo agrado, la ha transmitido a la Sagrada Congregación de Ritos, para que sea acelerado el proceso de su glorificación.

Reparación de Templos.

Considerando que la mayoría de nuestras Catedrales constituyen verdaderos monumentos históricos, el Ejecutivo ha proseguido con especial ahinco los trabajos de conservación y reparación de las Catedrales de Huaraz, Ayacucho, Chachapoyas, Huancayo, Piura, Lima, Cajamarca y de la Basílica de San Antonio de Padua en la ciudad de Chiclayo. Asimismo, han continuado las obras de construcción y reparación de Palacios Episcopales. Por otra parte, en el Presupuesto General de la República del año en curso, hemos consignado los subsidios destinados a 119 templos de diversos lugares del país.

SERVICIO CIVIL

Con el fin de que los servicios de la administración pública se desenvuelvan con criterio técnico, se ha iniciado un amplio programa, que reposa en dos bases esenciales: la capacitación del personal y la clasificación de puestos.

Es así como, por Decreto Supremo de 16 de agosto de 1953, se creó el Instituto Peruano de Administración Pública, que ha desarrollado ya con éxito el Primer Curso Piloto, con la participación de 76 alumnos pertenecientes a los distintos Ministerios y Reparticiones estatales. Asimismo, para lograr que cada servidor labore en el cargo donde más pueda rendir y con el fin ulterior de que las plazas sean servidas por los más capacitados, se han dado los pasos iniciales para implantar un Plan de Clasificación de Puestos. Este nuevo sistema, aplicado ya con éxito en los Estados Unidos, Puerto Rico, Costa Rica, Canadá y Colombia, hará posible el reemplazamiento gradual del cuadro actual de categorías-sueldos. Se conseguirá, así, corregir defectos y garantizar los justos derechos de los buenos servidores, obteniéndose por lo tanto un mejor servicio.

ADMINISTRACION Y CONTROL

De conformidad con la Resolución de 16 de abril del año actual, se ha dispuesto la reorganización de la Dirección General de Administración y Control, a fin de darle una estructuración que esté de acuerdo con los modernos sistemas administrativos, para que pueda cumplir debidamente sus funciones.

En lo relacionado con los establecimientos penales, se ha creado en la respectiva Dirección, un organismo especial que permita supervigilar los pedidos que se formulan, a fin de establecer su necesidad y asegurar la calidad de los artículos que proporcionan los proveedores o que se adquieren en el mercado.

Se ha creado el Departamento de Auditoría, dotado del personal técnico contable necesario, a fin de cautelar la inversión de los fondos fiscales que se efectúan por el Ministerio y Poder Judicial.

Se han confeccionado la primera y segunda Cuenta del Poder Judicial que corresponde a los años 1956 y 1957, arrojando la segunda un monto de S/. 90'831,321.

Igualmente, la tercera Cuenta Patrimonial del Ministerio, correspondiente a 1957, que asciende a S/. 114'364,054, cantidad de la cual corresponde a bienes inmuebles S/. 104'519,098 y a bienes muebles S/. 9'844,955.

La cifra de estas cuentas, que antes no se llevaban, representa un eficaz resguardo del patrimonio Fiscal.

DEFENSA NACIONAL

LOS organismos de la Defensa Nacional, por los fundamentos de su estructura, disciplina y el conjunto de preceptos que norman su existencia y sus fines, constituyen una verdadera institución republicana en el engranaje funcional del Estado. Su misión, es, pues, no sólo resguardar la integridad y soberanía de la Patria, sino también contribuir a que dentro de sus fronteras prevalezcan el orden y la paz social, bajo cuya sombra fructifican los esfuerzos encaminados a lograr el bienestar común. Por eso, merecen la consideración y el respeto de la ciudadanía y la preferente atención del Gobierno, que se traduce en la dotación de los recursos y elementos necesarios, así como en el constante mejoramiento técnico de las Fuerzas de Tierra, Mar y Aire, con lo que estamos logrando colocarlas en las condiciones de eficiencia que nos es grato comprobar con legítima satisfacción patriótica.

EJERCITO

La acción del Gobierno durante este último año ha sido dirigida con singular interés a impulsar la eficiencia de nuestro Ejército. Así, se han adoptado las medidas indispensables para renovar su estructura fundamental en los múltiples aspectos.

Legislación.

La nueva Ley Orgánica del Ejército promulgada recientemente, comprende tanto los adelantos y necesidades requeridos por su creciente desarrollo, como su fortalecimiento para que pueda cumplir eficientemente la misión que la Patria le ha confiado.

La instrucción dominical de Reservistas ha quedado suprimida, teniendo en consideración que el volumen de personal que pasa por filas, con el nuevo sistema de llamamiento puesto en vigor y el servicio a corto término que se implantará proximamente, la han hecho innecesaria.

Se encuentra en preparación el proyecto de una nueva Ley de Servicio Militar Obligatorio, la que permitirá subsanar las deficiencias de la que está vigente.

Asimismo, se encuentra en estudio el proyecto de una nueva Ley de Situación Militar para los Oficiales de la Fuerza Armada, y se están

preparando los proyectos de la de Ascensos para Oficiales del Ejército, así como para el Personal Auxiliar y de Especialistas del mismo.

Con el fin de mejorar la situación de los Oficiales que han pasado al retiro en distintas épocas, acogiéndose a leyes distintas de Situación Militar, se ha expedido la Nº 13230, que comprende a los Oficiales con cuarenta o más años de servicios y a los que tengan ochenta o más de edad.

Organización

La organización actual del Ejército ha sido elaborada con miras a darle una estructura flexible, que facilite el ejercicio del Comando y un mejor cumplimiento de sus funciones. Se ha considerado, igualmente, el aspecto relativo al mantenimiento de los efectivos, de acuerdo con las posibilidades económicas, y se propende al establecimiento de una Doctrina que uniforme la estructura de sus diferentes elementos.

Está en vigencia un nuevo sistema de servicio militar obligatorio para el personal de tropa, consistente en tres llamamientos anuales en lugar de uno solo como regía anteriormente. El procedimiento adoptado evitará que un número considerable de trabajadores sea sustraído a las actividades industriales y permite, al mismo tiempo, abolir la instrucción dominical de Reservistas.

Dada la diversificación de funciones, impuesta por el empleo de las armas modernas, se ha dispuesto implantar nuevos procedimientos de selección y clasificación del personal, para de esta manera obtener el máximo rendimiento de los recursos humanos. En la aplicación de este Plan está participando el Instituto Psicopedagógico del Ministerio de Educación.

Las categorías de Técnico y de Sub-Oficial, acaban de crearse, quedando así establecido el Plan de Carrera del personal de Especialistas de Tropa.

Instrucción.

Han seguido funcionando normalmente las Escuelas de Formación y Perfeccionamiento para Oficiales y Especialistas del personal de Tropa. Los programas desarrollados en estos Institutos incluyen la enseñanza de procedimientos técnicos y tácticos modernos.

Las becas para Oficiales y Cadetes procedentes de otros países de América, que siguen cursos de formación o de perfeccionamiento en nuestros centros de Instrucción Militar, han seguido en vigencia. La medida tiende, por un lado, a mantener el prestigio nacional, y por otro,

contribuye a fomentar las relaciones entre profesionales que pueden estar llamados a cumplir misiones comunes en el plano de la defensa continental.

En el presente año ha iniciado sus funciones en la Escuela de Oficiales, un curso de preparación para Aspirantes a Cadetes Militares, con la equivalencia oficial del 5to. año de educación secundaria. Con esta innovación se tiende a una mejor selección de los jóvenes que aspiran a seguir la carrera de las armas.

Instalaciones.

Ha sido iniciada la construcción de un local destinado a reunir los talleres de fabricación de equipo y vestuario del Ejército. Las nuevas instalaciones utilizarán procedimientos técnicos modernos y adecuada maquinaria.

Construcciones.

Han sido puestas en servicio 468 casas-habitación para los Oficiales y Especialistas que prestan servicios en las diferentes Guarniciones militares del territorio.

Con el fin de elevar las condiciones de vida de los miembros del Ejército, dentro de las posibilidades económicas de la Nación, el Gobierno ha proseguido su plan de mejoramiento de los Cuarteles e instalaciones militares.

Aporte al desarrollo del Plan Vial en la Selva.

El Ejército, mediante sus Unidades de Ingeniería y de Construcción, ha seguido cooperando en el desarrollo del Plan de Carreteras. Su labor se ha desarrollado principalmente en las vías de penetración a la Selva.

En esta forma, han proseguido los trabajos de construcción de las carreteras Olmos-Río Marañón; Jaén Tamborapa-San Ignacio; Bagua-Chachapoyas; y Quince Mil-Puerto Maldonado, que han recibido un avance considerable, en relación a los recursos económicos invertidos.

Además, con la finalidad de mantener en permanente servicio la carretera Huánuco-Pucallpa, se ha destinado a ese sector un Batallón de Ingenieros, cuya misión se desenvuelve dentro de condiciones sumamente difíciles impuestas por factores climatéricos y topográficos.

Adquisiciones.

Con el objeto de mejorar los servicios del Hospital Central Militar, se le ha dotado de un moderno instrumental, recientemente ad-

quirido. Dentro de este mismo plan, se ha emprendido la solución del problema hospitalario en las demás Guarniciones Militares del territorio.

Cooperación Nacional.

La cooperación del Ejército en importantes actividades de la vida nacional, se ha traducido en obra positiva que debo subrayar con satisfacción.

El Instituto Geográfico Militar, mediante levantamientos cartográficos de las diversas regiones del territorio, está prestando un valioso aporte al desarrollo integral del país.

Asimismo, el Ejército coopera activamente en los estudios e investigaciones que lleva a cabo el Instituto Superior de Energía Nuclear, integrado por calificados Jefes de la Institución. Por otra parte, Oficiales y Tropa de las Unidades de Ingeniería están desplegando intensa actividad en la región del Sur, particularmente en la zona uranífera de Vilcabamba.

Se ha seguido, también, en forma eficiente, la campaña de alfabetización del contingente, capacitándolo para cumplir en mejor forma sus deberes ciudadanos, al término del servicio militar.

La Sanidad del Ejército se ha impuesto la patriótica tarea de prestar ayuda técnica y servicios asistenciales a los selvícolas y colonos de la región amazónica.

MARINA

Nuestra Marina de Guerra, ha cumplido su misión fundamental llevando a cabo una esforzada y permanente labor de entrenamiento en sus centros de Instrucción Naval y Fuerzas Operativas, y ha incrementado su legislación en forma que abarca diferentes aspectos de sus actividades.

Se ha establecido una Oficina encargada de cautelar las rentas provenientes de las Leyes Especiales y otra que opera las diferentes Unidades Auxiliares de la Escuadra. Estos organismos están funcionando ya con apreciables resultados.

La Escuela Superior de Guerra Naval, la Escuela Naval del Perú y las diferentes Escuelas y Centro de Entrenamiento, han desarrollado sus actividades con toda eficiencia, habiéndose recibido al término de los respectivos Cursos Académicos, 32 nuevos Alfereces de Fragata. Asimismo un alto porcentaje de Oficiales y 683 Tripulantes han egre-

sado de los Cursos de Guerra Anti-Submarina, Submarinos, Electrónica, Artillería, Ingeniería, Comunicaciones, Torpedos, Táctica Avanzada, Maniobra, Control de Averías, Buceo, Furrieles y Sanidad. Oficiales y Tripulantes de las Marinas amigas de Argentina, Brasil, Nicaragua, Panamá y Venezuela han recibido también instrucción en estos centros.

La Misión Naval Americana ha cumplido eficazmente su función de Asesoramiento Técnico; su Jefe ha efectuado diferentes viajes a los principales puertos del Litoral para estudiar, junto con Oficiales de nuestra Marina, los asuntos relacionados con la Defensa Continental.

Personal de la Marina.

Siguiendo la política de propender a la mejor y más eficiente capacitación de nuestro personal Superior y Subalterno, con las facilidades del Plan de Ayuda Mutua, han sido enviados a los Estados Unidos de América, 22 Jefes y Oficiales y un alto número de Tripulantes, los que han seguido allí diferentes cursos de Especialización y Entrenamiento.

Con el fin de abastecer las necesidades de la Marina y cubrir sus Cuadros Orgánicos, se han tomado trascendentales medidas, entre las que merece destacarse la implantación de la Escuela de Oficiales de Administración, destinada a preparar personal idóneo y debidamente capacitado para las labores administrativas, descargando así a los Oficiales de Comando de las labores no militares.

Con miras a cubrir el desarrollo creciente de la Marina, se ha ampliado, por segundo año consecutivo, el número de vacantes para Aspirantes a Cadetes de la Escuela Naval. Este incremento permitirá, en un futuro próximo, cubrir las necesidades urgentes de personal de Oficiales en las diversas Unidades y dependencias de la Armada.

En el presente año, la Sanidad Naval se ha incrementado con trece Médicos, en la condición de Asimilados.

Entrenamiento Naval.

Después de cuidadoso planeamiento, el B.A.P. "Paita", llevando a bordo a los Cadetes de la Escuela Naval, ejecutó el más extenso viaje de Instrucción de los últimos años, llegando hasta Honolulu, en las islas Hawai, y realizando con el mayor éxito una navegación de 12,000 millas.

En lo que respecta al entrenamiento naval, nuestras Unidades, además de las operaciones de reglamento realizadas durante el año,

desarrollaron a lo largo del Litoral, junto con la "Fuerza de Tarea 88" de la Marina Norteamericana y la Fuerza Aérea Peruana, intensivos ejercicios teóricos y prácticos de Batalla y Guerra Anti-Submarina, los que tuvieron una duración de dos semanas. La División de Destroyers y el Submarino "Dos de Mayo" operaron en el Area de San Diego (California), durante ocho semanas, en combinación con las Fuerzas Navales de la Marina de los Estados Unidos.

Actualmente se encuentra en el Puerto del Callao una División de Destroyers Venezolanos, la que está efectuando un Plan de Operaciones con nuestras Fuerzas Navales y sus Tripulaciones, y reciben Instrucción de Guerra Anti-Submarina en el Centro de Entrenamiento Naval.

Las Unidades Auxiliares de la Armada, tanto Petroleros como Transportes, han realizado durante el año, viajes comerciales para traer combustibles, lubricantes y otros productos similares. Cabe destacar, asimismo, la valiosa ayuda que presta la Marina de Guerra en el transporte de minerales para la Industria Siderúrgica de Chimbote. El total de la carga transportada por nuestros buques petroleros ha sido de 300,000 toneladas inglesas, cifra que representa un invalorable aporte de la Marina de Guerra al abastecimiento de los centros industriales del país. El cumplimiento de esta misión ha significado un total de 90 mil millas navegadas por estos buques.

Adquisiciones.

En el presente año han sido adquiridos el buque Auxiliar B.A.P. "Ilo", de 6,000 toneladas; los buques anfibios Tipo LSM, B.A.P. "Lomas" y "Atico", y tres Unidades Tipo "YP", embarcaciones especiales para el entrenamiento de mar de los Cadetes de la Escuela Naval y otras misiones apropiadas de la Escuadra. Igualmente, se ha adquirido dos Barcazas-Cisterna de 600 toneladas. El Gobierno Americano, nos ha cedido un Dique Flotante que, proporcionará importantes servicios a la Marina de Guerra, a la Mercante y a la Flota Pesquera Nacional y Extranjera que opera en el Litoral, descargando así el excesivo trabajo del Dique-Seco del Callao. Se está construyendo, asimismo, en el Arsenal Naval una Cisterna de 120 toneladas.

Construcciones.

Mención especial merece el proyecto definitivo y la financiación del edificio principal para alojamiento de Cadetes de la Escuela Naval cuya construcción ha sido ya licitada. Esta obra, de un valor aproximado de catorce millones de soles, constituye el paso más importante en la expansión de los establecimientos terrestres de la Armada.

La Base Fluvial de Nanay, ha recibido gran impulso, la cual sirve de soporte a la Fuerza Fluvial del Amazonas, pudiéndose señalar como una de las mayores realizaciones efectuadas este año, la construcción de una pista de concreto reforzado para el servicio interno de la Base, de tres kilómetros de extensión. Se ha montado una Planta para producción de oxígeno, cuya necesidad era impostergable para el desarrollo de toda la Región, y se están construyendo casas-habitación para Oficiales.

En el Centro Médico Naval se ha terminado y puesto en servicio la Capilla "Stella Maris" y un Salón Social para los actos religiosos, matrimonios, etc. del personal naval y se ha instalado, también, una Planta Frigorífica con capacidad para 500 toneladas, que servirá no sólo a la Marina sino a las demás Fuerzas Armadas.

Se ha construído una nueva Enfermería en la Estación Naval de San Lorenzo, así como un nuevo local, de tipo funcional, para la Farmacia de la Armada. El Edificio de Transportes de Chucuito ha sido terminado y en breve lo serán las obras del Casino Náutico. Además, se ha iniciado la construcción de un Club destinado al esparcimiento de Cabos y Marineros.

Se encuentra avanzado el proyecto de adquisición de terrenos para la edificación de la Ciudad Naval, que contempla la construcción de casas-habitación para Oficiales frente al Centro Médico Naval. Se estudia, asimismo, un proyecto similar que beneficiará a los Maestros y Oficiales de Mar.

Se ha iniciado un Plan General para la construcción de edificios destinados a las Capitanías de los puertos de la Costa, contando para ello con la patriótica colaboración de la Industria Pesquera y de las Agencias Marítimas, y han sido terminados los locales para las Capitanías de Pisco y Chimbote, y se dispone de terrenos, recientemente expropiados, con igual finalidad en Paita y Pimentel.

Base Naval de San Lorenzo.

La Estación Naval de San Lorenzo ha cumplido su función básica en el adiestramiento de los nuevos contingentes de la Armada, habiéndose realizado también importantes ampliaciones en sus instalaciones, muelles y facilidades.

Servicio Industrial de la Marina.

El Servicio Industrial de la Marina ha seguido cumpliendo su función técnica y ejecutiva, en el mantenimiento y reparación de los Buques de la Escuadra, así como de la Marina Mercante y Pesquería,

habiendo ingresado al Dique-Seco un total de 60 buques con 80 mil toneladas.

En condición de prueba se encuentra el petrolero "Sechura", que ha sido reconstruído después de haber sufrido el año pasado un serio accidente de mar, con averías de consideración.

Petrolero "Zorritos".

Después de la reciente prueba que diera magníficos resultados, el día de ayer, en solemne ceremonia a la que tuve el agrado de asistir, se realizó el afirmado del Pabellón Nacional en el Petrolero "Zorritos", ingresando así al servicio como unidad auxiliar de la Marina; hecho trascendental en nuestra industria de construcciones navales, que merece mi fervoroso elogio. El 2 de agosto próximo, esta nave hará su primer viaje.

Baja de Unidades.

Debido a su antigüedad, algunas Unidades de nuestra Marina, tales como los Cruceros "Almirante Grau" y "Coronel Bolognesi" y los cuatro Submarinos Tipo "R", fueron retirados definitivamente del Servicio, lo cual se hizo después de minuciosos estudios de los Organismos Técnicos y del Estado Mayor General de Marina. Estas Unidades, así como otras Auxiliares, cuya operación resultaba inconveniente en todo sentido, fueron vendidas y cambiadas por elementos de necesidad impostergable para la Marina de Guerra.

Servicio Hidrográfico y de Faros.

Esta dependencia ha realizado durante el presente año una interesante labor al iniciar el cambio de algunos Faros e instalación de otros. Ha conducido, igualmente, tres Cruceros Oceanográficos, colaborando con el Consejo de Investigaciones Hidrobiológicas en el estudio de los seres vivos del mar y su preservación, problema que cada día cobra mayor interés para el sustento de nuestro pueblo.

Fuerza Fluvial del Amazonas.

Las Unidades de la Fuerza Fluvial del Amazonas, además de su práctica de entrenamiento militar, han efectuado Cruceros en los ríos Huallaga, Ucayali, Napo, Yavarí, Putumayo, Curaray y sus tributarios.

AERONAUTICA

Legislación.

Se ha determinado la Situación Militar del Personal de la FAP que carecía de reglamentación especial sobre tan importante materia. Han quedado establecidos los Requisitos y Procedimientos Generales para el ascenso de su Personal Subalterno, actualizándose las disposiciones que existían al respecto. Se ha creado la escala de categorías del Personal de Complemento, considerando dos nuevas categorías superiores, que serán alcanzadas después de un determinado número de años de servicios. Igualmente, se ha dictado una adecuada reglamentación para adjudicar viviendas, bajo sistema de alquiler-venta, al personal subalterno de la FAP.

Instrucción.

Durante el último año, se realizó en la Academia de Guerra Aérea, el VII Curso de Comando y Estado Mayor, graduándose diez Jefes de la FAP y dos del Ejército; y se ha iniciado en el presente el VII Curso que terminará en diciembre próximo.

En el mismo lapso se dictaron los Cursos Técnicos Décimo Cuarto, Décimo Quinto y Décimo Sexto, encontrándose en pleno desarrollo el Décimo Séptimo Curso, que terminará en agosto.

De la Escuela de Oficiales egresaron el año pasado 38 Cadetes con el grado de Alfereces, siendo 31 de ellos pilotos, 6 especialistas en comunicaciones y un especialista en fotografía. Han ingresado a la misma, en el presente año, 16 Cadetes, de los cuales tres son bolivianos, así como 64 aspirantes a Cadetes y dos pensionistas.

De la Escuela de Sub-Oficiales, egresaron en diciembre último 87 alumnos de las diversas especialidades técnicas, con el grado de Sub-Oficial de 3ra., FAP; y en el presente año han ingresado a dicho plantel, 110 alumnos, de los cuales corresponden 30 al 2do. y 80 al 1er. Año.

El Personal Superior de la FAP ha seguido cursos de perfeccionamiento en otros Institutos, tales como el Centro de Altos Estudios Militares, Escuela Superior de Guerra del Ejército, Escuela Superior de Guerra Naval, Escuela de Transmisiones del Ejército y Escuela Electrónica de la Marina.

Operaciones.

Durante el último año, se ha cumplido normal y eficientemente el programa de operaciones, con sujeción a los planes y programas respectivos, revistiendo particular importancia las que efectuó la FAP en combinación con el Ejército, la Marina y las Fuerzas Navales de los Estados Unidos.

Transportes.

Los servicios a cargo de Transportes Aéreos Militares (TAM), se han intensificado con el establecimiento de itinerarios regulares a las ciudades de Jauja, Satipo, Juliaca e Islandia. Además cumplieron diversas misiones, cooperando con otros Ministerios, especialmente en el transporte de artículos alimenticios, equipos y personal médico y medicinas. De otro lado, efectuó vuelos especiales a la Argentina y el Uruguay, conduciendo víveres obsequiados por el Gobierno peruano con motivo de las graves inundaciones ocurridas en esos países.

Material.

En orden al mejoramiento e incremento de materiales para la Fuerza Aérea, el Gobierno, durante el último año, ha hecho importantes adquisiciones, contándose entre ellas 14 aviones F-80C, a reacción; 11 aviones C-45 y 1 helicóptero "Bell" 47-G.

Construcciones e Instalaciones

De conformidad con los planes trazados por el Gobierno, está en plena marcha la construcción de 600 casas-vivienda para el Personal de Técnicos y Sub-Oficiales de la FAP, a un costo aproximado de 27 millones de soles, en la Urbanización "San Roque". Tuve la satisfac ción de colocar la primera piedra de estas importantes obras, en enero último, y ya el primer grupo de 60 casas, acaba de ser inaugurado y entregado, debiendo continuarse la de las demás, a razón de 60 mensuales.

Está llevándose a cabo también la construcción del Edificio para la Fuerza Aérea de Servicios Comunes, ubicado a inmediaciones del Campo de Marte y cuyo valor está calculado en cerca de 11 millones 500 mil soles.

Asimismo, para la edificación del Hospital de la Fuerza Aérea, se han expropiado los terrenos necesarios que están situados en la hacienda "La Calera" de Surquillo, siendo su costo aproximadamente de 6 millones de soles.

Aparte de estas obras principales, se ha proseguido diversas construcciones e instalaciones iniciadas el año anterior y que están destinadas a mejorar integralmente las Bases Aéreas de la República.

Importantes obras terminadas a principios del presente año son la nueva Villa Aeronáutica de Talara y el Taller de Reparaciones de

Motores a Reacción de Las Palmas que he tenido la patriótica satisfacción de inaugurar.

Bienestar Social.

Además de la construcción de viviendas para el Personal Superior y Subalterno de la FAP, destinadas a mejorar sus condiciones de vida, se han adoptado nuevas medidas de ayuda, especialmente en el aspecto de la asistencia hospitalaria y en la provisión de medicinas gratuitas, tanto para el personal cuanto para sus familiares.

Meteorología.

En lo concerniente a los Servicios Nacionales de Aeronáutica, continuando con la ampliación de la Red Nacional de Observatorios, destinados a la protección de la agricultura y la ganadería, han sido instalados los de Huancabamba, Satipo, Puquio, Cabana, Cangallo, La Libertad, Santa Elena (Motupe), Paucartambo, Yanahuara, y con fines de instrucción un observatorio meteorológico en la Torre de Control del Centro de Instrucción de Aeronáutica.

Además, y en colaboración con el Observatorio Naval de Investigaciones de los Estados Unidos (Comité de Energía Atómica), están obteniéndose muestras de radioactividad en Limatambo, Huancayo, Iquitos y Tingo María.

En virtud del Plan de Ayuda Mutua, hemos recibido de los Estados Unidos, tres estaciones portátiles de meteorología, con instrumental completo para observaciones de superficie y de vientos altos. Se están efectuando los estudios correspondientes y la preparación del personal necesario para operar dichas estaciones, destinadas principalmente a experimentos requeridos por la defensa nacional.

Están haciéndose los cálculos necesarios para precisar mejor las variaciones climatéricas de las diferentes regiones del país; y preparándose un Boletín Agro-Meteorológico Mensual, para su difusión entre los agricultores.

Aerofotografía.

Se han efectuado los levantamientos aerofotográficos correspondientes a 5 proyectos, sobre una extensión aproximada de un millón y medio de hectáreas en las zonas de los ríos Santiago, Pastaza y Cañete, así como en la de Nasca.

Para un eficiente desenvolvimiento de los organismos de Aerofotografía, se ha efectuado la construcción de un nuevo Edificio y la ampliación del antiguo, dotándolos de todas las mejoras indispensables.

Aeronáutica Civil.

Con fecha 23 de abril último, fue suscrito el acuerdo de Transporte Aéreo entre Perú y Francia, destinado a facilitar el establecimiento de servicio regular por empresas de transporte de ambos países.

Fueron concedidos, por otro lado, permisos de operaciones, a la Compañía Transportes Aéreos Peruanos S. A. (TAPSA); a la Compañía Aerovías Panamá Airways S. A. (APA); a la Compañía Ecuatoriana de Aviación S. A. (CEA); y a la Compañía Nacional de Turismo Limitada (CINTA). Se renovaron, asimismo, por cinco años las concesiones a la Compañía Panagra.

Importante participación ha correspondido al Perú en recientes reuniones internacionales sobre aeronáutica civil, como la Conferencia Regional de Aviación Civil (CRAC) celebrada en Río de Janeiro en enero último, y la Conferencia Tarifaria Interamericana de Transportes Aéreos realizada en la misma ciudad, en marzo último.

Administración.

La aplicación del Presupuesto del Ramo de Aeronáutica, se ha efectuado en forma normal durante el último año, con los gastos siguientes: en materiales, 114 millones 952 mil 429 soles; en mantenimiento, 5 millones 246 mil 784 soles; en abastecimiento, 29 millones 102 mil 924 soles; en transportes, 391 mil 431 soles; en personal, 156 millones 286 mil 486 soles; en operaciones, 3 millones 10 mil 617 soles; en construcciones, 72 millones 983 mil 833 soles; en equipos y máquinas, 6 millones 541 mil 883 soles; y en otros diversos gastos, 14 millones 968 mil 812 soles.

HACIENDA Y COMERCIO

LA caída en el valor de nuestras exportaciones, continúa produciendo un grave impacto en la economía nacional, fenómeno que igualmente está ocurriendo en el resto de América Latina. A ello han contribuído el establecimiento de restricciones y cuotas en el mercado exterior, sobre todo para los productos minerales, y la competencia de los excedentes agrícolas en los mercados internacionales.

Estas circunstancias han determinado la disminución del ingreso de divisas en forma apreciable, que en 1958 fueron de 40 millones de dólares-certificado y de 17 millones por giros, cifras que al tipo de cambio actual equivalen a cerca de un mil quinientos millones de soles, como menor ingreso para la economía nacional, desequilibrando la balanza de pagos, deteriorando el tipo de cambio y obligando a reducir las importaciones no esenciales.

El efecto de esta baja se ha dejado sentir tanto en la economía interna como en los ingresos fiscales, reduciéndolos considerablemente e incrementando los egresos por mayores costos a causa de las variaciones del valor de la moneda. Es por este motivo que se ha tenido que recurrir al crédito bancario, como medida de emergencia, para atender las necesidades esenciales e ineludibles del Estado y de la defensa nacional y mantener, a pesar de las dificultades cambiarias, los servicios de crédito externo e interno de la Nación.

Para neutralizar en lo posible la acción de los factores adversos antes mencionados, se gestionó y obtuvo del Banco de Exportación e Importación un crédito a largo plazo por 40 millones de dólares, que serían utilizados como factor compensador y complementario del programa de reajuste interno que el Gobierno se ha trazado para alcanzar la estabilidad en forma gradual y sin violentos transtornos. Asimismo, se llegó a un acuerdo con el Fondo Monetario Internacional, Tesoro de los Estados Unidos de América y algunos bancos privados de ese país, para un crédito de estabilización por 60 millones de dólares que permitiese atender los desequilibrios temporales de la balanza de pagos. Hasta la fecha, sólo se ha utilizado cerca de 7 millones de dólares del primer crédito y 14 millones del segundo, de los cuales más de seis millones de dólares representan el aporte del Perú en esa moneda al Fondo Monetario, con lo que queda una utilización neta de sólo 8 millones de dólares de esa institución. Sumas que en total representan

menos de la cuarta parte de nuestros ingresos de moneda extranjera en 1958 y que ha resultado insuficiente para hacer frente a esa considerable reducción.

El desarrollo de ese programa permitió atenuar en 1958 el desequilibrio económico, reduciendo de 45 millones de dólares, en que se estimaba, a sólo 13 millones el déficit real de la balanza de pagos.

En 1959, las causas negativas continúan manteniendo deprimidos los precios de las exportaciones y el ingreso de divisas, con el consiguiente desequilibrio interno y haciendo difíciles los esfuerzos de reajuste y recuperación nacional realizados para contrarrestar la acción de esos factores que están fuera de nuestro control.

Las conversaciones con el Fondo Monetario Internacional, prosiguen desarrollándose satisfactoriamente y, contando con el apoyo de esa Institución, se ultiman los arreglos para alcanzar nuestra estabilización monetaria y económica.

En mis Mensajes dirigidos a la Nación el 1º de enero de 1957 y al Congreso el 28 de julio del año pasado, expuse que una adecuada política monetaria y económica sólo puede mantenerse mediante un sano y prudente régimen fiscal y que la estabilidad de la moneda debe ser el objetivo principal de una conveniente acción gubernativa, porque infunde confianza a todos los sectores del país y del extranjero, que no se ven expuestos a fluctuaciones, ni a los efectos de la inflación.

Asimismo, señalé la necesidad de reducir al máximo posible los gastos fiscales a fin de propender al restablecimiento del equilibrio presupuestal, sin transtornar la marcha normal de la administración, ni la acción constructiva del Estado, y dije, también, y ahora lo reitero, que el Ejecutivo confía en la decidida y patriótica colaboración del Congreso en este empeño, porque estima que sin ella no es posible obtener una situación de estabilidad tan necesaria para nuestro normal desenvolvimiento.

Del mismo modo, manifesté que el Gobierno considera que la austeridad en materia económica es obligación que incumbe, no sólo al Ejecutivo, sino a las diversas actividades, y que los gastos deben circunscribirse a lo estrictamente indispensable. Precisé también que las finanzas privadas se orienten hacia los aspectos productivos de la agricultura, ganadería, minería e industria, porque el país requiere de un aumento constante en nuestra producción, así como de un ambiente de seguridad y confianza, factor sicológico preponderante para los inversionistas, ya que poseemos recursos potenciales abundantes, que sólo están en espera del espíritu de empresa para ser explotados.

En este sentido, el Gobierno está decidido a redoblar sus esfuerzos para equilibrar el Presupuesto y procurar la estabilidad monetaria. Ese es el encargo que, como Jefe del Estado, he encomendado al nuevo Gabinete que preside el señor Pedro Beltrán, quien, de acuerdo con lo dispuesto por la Constitución, tendrá el agrado de exponer, en breve a las Cámaras Legislativas la política general del Poder Ejecutivo.

El Gobierno conoce los obstáculos que continuarán presentándose, pero está resuelto a superarlos con la cooperación y apoyo del Parlamento y con el concurso del país. La crisis actual, obedece fundamentalmente a la baja en los precios de los productos que exportamos y a las dificultades que se encuentran para su colocación. Por otro lado, hay que tener en cuenta los reajustes acordados como compensación por costo de vida, en los Decretos Supremos de 23 de mayo y 23 de junio, y, últimamente, por el de 25 del presente, con motivo del alza del precio de la gasolina.

Teniendo en cuenta la difícil situación que atraviesa nuestra industria petrolera y los dispositivos de la ley autoritativa, el Gobierno designó, en el mes de abril último, una Comisión encargada de estudiar los diversos aspectos de esta importante cuestión.

En el reciente informe emitido, se puntualizan las causas determinantes de esta crisis, que ha llevado a una paralización de las exploraciones con tendencia a declinar la producción. Encarando este delicado problema, que afecta al desarrollo del país y tomando en consideración las sugerencias contenidas en dicho documento, el Ejecutivo ha procedido a un reajuste de precios de los combustibles derivados del petróleo, previniendo consecuencias lesivas para el futuro, tanto en lo que concierne a nuestra economía como a la defensa nacional.

Estas medidas son indispensables para completar el ordenamiento de las finanzas públicas, tarea que las circunstancias han impuesto a mi Gobierno desde el día mismo de su inauguración, el 28 de julio de 1956. Confío en que el nuevo Gabinete culmine estos propósitos, dentro de los principios de libertad económica que venimos observando invariablemente y en el resuelto empeño de vencer las adversas condiciones actuales.

Al lograr la estabilidad monetaria, dentro del justo equilibrio que garantice por igual a los diversos sectores, habremos puesto sólida y permanente base para el desarrollo de la producción y, por consiguiente, para el mejoramiento de las condiciones de vida de todos los perua-

nos. Debo decir a mis compatriotas, desde la posición a la que me ha conducido el voto ciudadano, que así como se necesita el concurso de todos para superar la crisis, se requiere también el esfuerzo de los hombres de acción y de trabajo para producir más, en los variados campos de la actividad económica.

Tengo la esperanza que el Gobierno democrático que presido, a medida que va cumpliendo su plazo constitucional, no sólo habrá consolidado el Estado de Derecho, saneado la hacienda pública e impedido la inflación, que en algunos países ha ocasionado daños profundos, sino que a través de la conveniente estabilidad monetaria y del aliento a la iniciativa privada, impulsará decididamente al país hacia horizontes de prosperidad. Por eso mismo, en nombre del Perú, pido a mis compatriotas comprensión, civismo y trabajo.

COMERCIO EXTERIOR

A diferencia de lo ocurrido en años anteriores, se observa, en 1958, una apreciable reducción en el volumen del comercio exterior, aunque no en el valor considerado en soles, que continúa la tendencia alcista de los años precedentes. Este hecho se aprecia al analizar las cifras del comercio exterior expresadas en dólares. De acuerdo con esas cifras, en 1958 las importaciones llegaron a US$ 335 millones y las exportaciones a US$ 290 millones. Estas cifras comparadas con las de 1957, muestran una contracción de 16% en las importaciones y de 12% en las exportaciones, o sea una baja de US$ 65 millones y US$ 40 millones, respectivamente.

El volumen de las importaciones, en ese mismo lapso, fue de 1'184, 392 toneladas con un valor de S/. 7,808 millones, lo que significa un menor volumen de 243,026 toneladas y un mayor valor de S/. 177 millones, con relación a las de 1957; las exportaciones llegaron a 4'626,480 toneladas, con un valor de S/. 6,777 millones, indicando un menor volumen de 1'600,079 toneladas métricas y un mayor valor de S/. 507 millones.

En cuanto a los valores unitarios de las exportaciones e importaciones, tenemos que, en 1958, el valor unitario de la tonelada exportada es de cerca de 1,500 soles oro, mientras que el valor promedio de la tonelada importada es superior a 6,500 soles. Dichas cifras comparadas con las que se registraron en 1957, representan un aumento del 23% en los valores unitarios de importación y de 45% en los de exportación. El elevado aumento que denota el valor unitario de exportación, se debe, principalmente, a que en 1958, la importación de hierro disminuyó en 702, 844 toneladas.

Exportaciones

Las exportaciones de algodón, no obstante que el promedio de los precios del Tangüis fue de US$ 37.77 por quintal en 1957 y de US$ 32.51 en 1958 y el del Pima de US$ 54.48 por quintal en 1957 y de US$ 34.65 en 1958, respectivamente, alcanzan en este último año la cantidad de 107,519 toneladas, con un valor de 1,762 millones de soles oro, resultando mayores en 25,712 toneladas y en 469 millones de soles, en comparación con las cifras registradas el año anterior. La exportación de azúcar y derivados alcanza un total de 438,150 toneladas, con un valor de 801 millones de soles, siendo inferior en 78,165 toneladas y en S/. 151 millones a las de 1957. La exportación de café llegó, en 1958, a 17,328 toneladas, con S/. 369 millones, mostrando un aumento de 6,253 toneladas y de S/. 123 millones, respecto a la de 1957. En la exportación de pescado, especialmente de harina, se observa notable incremento durante el período fenecido.

En cuanto a la exportación de minerales, el cobre registró en 1958 un volumen de 53,888 toneladas con 517 millones de soles, superando en 3,250 toneladas y en 51 millones a las de 1957. Las exportaciones de plomo fueron de 136,373 toneladas, con un valor de 570 millones de soles, sobrepasando en 16,745 toneladas y en S/. 14 millones a las de 1957. La exportación del zinc fue de 136,571 toneladas con un valor de S/. 264 millones, disminuyendo en 10,073 toneladas y en S/. 22 millones con relación a la de 1957. Las exportaciones de hierro, que en 1958 ascendieron a 1'523,976 toneladas con un valor de 384 millones, reflejan una disminución de 702,844 toneladas con un valor de 60 millones de soles con relación a las del año precedente.

La exportación de petróleo y derivados fue en 1958 de 702,779 toneladas con un valor de S/. 386 millones, cifras que representan una disminución de 337,512 toneladas y de 122 millones de soles comparadas con las que se registraron en 1957.

Importaciones

Analizando en sus principales rubros la composición de las importaciones de 1958, se observa que la adquisición de productos alimenticios llegó a 450,049 toneladas con S/. 1,330 millones (17%), sobrepasando en 16,452 toneladas y en S/. 255 millones a la de 1957, la de productos químicos y similares fue de 151,672 toneladas y S/. 808 millones (10%), excediendo en 14,161 toneladas y en 137 millones a la del año

anterior; la de metales comunes y sus manufacturas alcanzaron la cifra de 107,605 toneladas con S/. 840 millones (11%), resultando inferiores en 45,611 toneladas y en S/. 127 millones a la de 1957; la de maquinarias, material eléctrico y de transporte suman en 1958 la cantidad de 79,526 toneladas con un valor de S/. 2,945 millones (38%), denotando una disminución de 18,356 toneladas y un aumento de S/. 59 millones respecto a las del año anterior.

En cuanto a las cobranzas bancarias pendientes en dólares, éstas llegan al 31 de diciembre de 1958 a US$ 253.8 millones, habiendo sido de US$ 199.4 millones en igual fecha de 1957, lo que indica un incremento total de US$ 54.4 millones. Estas cifras incluyen cobranzas que corresponden a importación de maquinaria y equipos de inversión de empresas mineras y petroleras, que suman US$ 167.9 millones en diciembre último, habiendo sido de US$ 118.2 millones en igual período del año anterior, o sea que aumentan en US$ 49.7 millones, por lo que las cobranzas propiamente comerciales en dólares sólo denotan un alza de US$ 4.7 millones.

Las cobranzas pendientes en esterlinas que en diciembre de 1957 llegaron a 5.7 millones suben a 6.3 millones en diciembre último, indicando un aumento de 0.6 millones de la indicada moneda.

Excedentes agrícolas americanos

En aplicación de la Ley Nº 480 y de conformidad con el convenio entre los Gobiernos del Perú y los Estados Unidos de Norteamérica, suscrito el 9 de abril de 1958 y ya finalizado, se efectuó la importación de excedentes agrícolas de ese país, por un monto total utilizado de 7 millones 500 mil dólares, al 31 de diciembre de 1958. De esta cantidad correspondieron 2 millones 700 mil dólares a la adquisición de trigo; 4 millones 400 mil a la compra de arroz; un millón a la adquisición de productos lácteos; y 300 mil dólares al pago de fletes.

PRESUPUESTO

El Presupuesto General de la República, asciende a S/. 6,846'347,312.37, de los cuales corresponde al:

Pliego Ordinario	S/.	4,444'719,210.87
Cuentas Especiales		2,199'875,101.50
Fondo Nacional de Desarrollo Económico		201'753,000.00

Contra dichos estimados, las recaudaciones de los cuatro primeros meses indican, aunque las cifras son preliminares, que se ha de producir un menor ingreso que el presupuestado, por lo que se está ejerciendo un permanente control sobre las entidades acotadoras y recaudadoras, con el objeto de obtener el máximun de rendimientos.

En cuanto a los egresos, se ha dispuesto utilizar tan sólo las partidas vitales con el fin de no paralizar la marcha administrativa, esperándose reducir los gastos a lo estrictamente indispensable.

Con éstas y otras disposiciones, dictadas últimamente, se logrará disminuir al mínimum el déficit que ya se prevé, originado principalmente por la baja de precios de nuestros productos de exportación.

La elaboración del Presupuesto para 1960, se ajustará rigurosamente a los estimados de los ingresos que se prevén, lo que significará un paso firme en la recuperación fiscal.

CREDITO PUBLICO

Deuda Externa

El servicio de nuestra Deuda Externa en dólares y libras esterlinas, ha continuado con absoluta regularidad, no obstante el recargo que han experimentado los servicios a causa de la elevación del tipo de cambio del dólar.

Los estados, al 31 de marzo de 1959, de las emisiones de Bonos de 1947 y 1952 de la Deuda Externa en dólares, se expresan en el siguiente cuadro:

"Bonos de 1947"

Emitidos	Retirados	Canjeados	Circulantes
US. $ 63'269,100	US. $ 14'839,500	US. $ 48'335,100	US. $ 94,500

"Bonos de 1952"

Emitidos	Retirados	Circulantes
US. $ 62' 593,100	US. $ 13'408,500	US. $ 49'184,600

Nuevos Préstamos Externos

De conformidad con el Convenio de 9 de abril de 1958, celebrado entre los Gobiernos del Perú y de los Estados Unidos de Norteamérica, sobre compra de productos agrícolas sobrantes, hasta por un monto de

US$ 7'800,000, ha sido aprobado por Resolución Suprema de 14 de agosto de 1958, el contrato de Préstamo del equivalente en soles oro, de US$ 3'550,000, otorgado por el Banco de Exportación e Importación de Washington, con cargo a los fondos provenientes de la operación antes mencionada, para destinarlo a proyectos de fomento de desarrollo económico.

Asimismo, por Resolución Suprema de 22 de agosto de 1958, se aprobó la modificación del Contrato del Préstamo anterior, del equivalente en moneda nacional de US$ 2'800,000, que otorgó a la República el Banco de Exportación e Importación de Washington, en el sentido de que la parte de ese préstamo que se volverá a proporcionar sea del veinte por ciento (20%), en lugar del cincuenta por ciento (50%) anteriormente estipulado.

En cumplimiento de la Ley Nº 13031, se ha aprobado el Contrato celebrado por el Gobierno y el Banco Central de Reserva del Perú con el Banco de Exportación e Importación, para la utilización del Crédito Externo de US$ 40'000,000, otorgado por este último, en cubrir los pagos de las importaciones procedentes de los Estados Unidos, de artículos esenciales o necesarios para finalidades reproductivas.

Con el objeto de mantener la estabilidad monetaria y en conformidad con la Ley Nº 13188, se ha renovado los convenios suscritos con el Fondo Monetario Internacional y el Tesoro de los Estados Unidos de América, así como los celebrados por el Banco Central de Reserva del Perú con bancos comerciales de aquel país, que permiten obtener créditos por un total de US$ 60'000,000.

Para la ejecución del Convenio de Pagos peruano-argentino, aprobado por la Ley Nº 13176, ha sido autorizado por Resolución Suprema de 24 de marzo de 1959, el contrato celebrado entre el Gobierno y el Banco Central de Reserva del Perú, para que éste efectúe las operaciones de crédito pertinentes hasta por la suma de US$ 4'000,000.

Para cubrir las diferencias de cambio resultantes en los servicios de los préstamos hasta por un monto de US$ 10'000,000, otorgados por

el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento al Banco Agropecuario del Perú, según contratos de 12 de noviembre de 1954 y 13 de marzo de 1957, con la garantía estatal, en virtud de la Ley No. 11691; por Decreto Supremo del 9 de junio del año en curso, se ha autorizado al Banco de Fomento Agropecuario del Perú a cargar a su cuenta de capital, la suma de S/. 20'248,861, a que ascienden tales diferencias al 30 de setiembre de 1958, con cargo a proponer oportunamente al Poder Legislativo, el consiguiente aumento del capital de dicha entidad, a fin de que ésta no reduzca sus disponibilidades y capacidad de crédito a favor de la agricultura y ganadería nacionales.

En uso de la autorización contenida en las leyes 12353 y 12999, por Decreto Supremo de 5 de setiembre, se aprobó el Contrato de Préstamo de US$ 6'575,000, otorgado por el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento a la Autoridad Portuaria del Callao, con la fianza del Estado, para atender los gastos en moneda extranjera del Programa de expansión del primer puerto de la República.

Por Decreto Supremo de 16 de abril de 1959 y en conformidad con la Ley Nº 11636, se ha autorizado la ampliación en US$ 2'000,000, de la fianza de US$ 4'000,000, otorgada por el Estado a favor de la America Overseas Finance Company, por el préstamo que esta Institución otorgó a la Pan American Comodities S. A., para la explotación de los yacimientos de mineral de hierro de Acarí, cuya producción debe empezar en el segundo semestre de este año.

Deuda Interna

Los servicios de la deuda interna consolidada en soles oro, han continuado efectuándose con regularidad, habiéndose extinguido bonos por valor de S/. 114'969,448, entre el 30 de junio de 1958 y 31 de marzo del presente año.

La consolidación de créditos contra el Estado, en Bonos de Obras Públicas del 6%, ha proseguido con ritmo creciente. Así, en el segundo semestre de 1958 y los meses transcurridos de 1959, además de los créditos pagados en efectivo, se han consolidado obligaciones de la deuda flotante, por valor de S/. 11'259,550.

Los servicios de los Bonos de Obras Públicas, en 1959, importan la suma de S/. 9'376,487, por concepto de intereses y S/. 3'772,042, por amortización.

La deuda del Estado a los Seguros Sociales Obrero y del Empleado, han sido consolidadas con los Bonos de Acción Social, emitidos en conformidad con la Ley Nº 12998, hasta por un total de S/. 305'486,800, suma a que ascienden dichas deudas hasta el año de 1957.

Las fianzas de los Agentes de Aduanas, constituídas con Bonos de Obras Públicas, se han elevado hasta S/. 5'340,000, y las de los Martilleros hasta S/. 47,500.

Las redenciones de censos y capellanías, que se efectúan con Bonos de Obras Públicas Intransferibles, han continuado de conformidad con las leyes pertinentes, liberando a las propiedades de esos gravámenes, que dificultaban su libre transmisión y facilitando las operaciones crediticias con la garantía hipotecaria de los inmuebles.

Operaciones de Crédito Público Interno

Para cubrir los déficits presupuestales de 1956, 1957 y financiar parte del ejercicio presupuestal de 1958, de conformidad con la Ley Nº 13022, ha sido aprobado por Resolución Suprema de 29 de setiembre de 1958, el Contrato de Préstamo de S/. 1,300'000,000 otorgado al Gobierno por el Banco Central de Reserva del Perú.

Para atender las necesidades del consumo nacional de carnes, se han aprobado, mediante las Resoluciones Supremas de 22 de agosto y 29 de setiembre de 1958, y de 7 de febrero, 7 de marzo y 25 de abril de 1959, los Contratos de Préstamos, respectivamente, de S/. 55'293,000, S/. 8'347,000, S/. 47'214,725, S/. 12'342,000, S/. 12'584,000, y S/. 16'086,600, S/. 1'086,600, S/. 968,600, a la Corporación Nacional de Abastecimientos del Perú, otorgados por el Banco de Fomento Agropecuario del Perú, con sujeción a la Ley Nº 9583.

Para la adquisición de la cosecha nacional de arroz correspondiente a la campaña 1957-1958, por Resolución Suprema de 17 de junio de 1958, se aprobó el Contrato de Préstamo de S/. 350'000,000, otorgado por el Banco de Fomento Agropecuario del Perú, para su reembolso por el Estado con el producto de la venta del artículo; por Resolución Suprema de 18 de setiembre de 1958, se autorizó la ampliación del préstamo anteriormente indicado, en S/. 30'000,000; por Resolución Suprema de 22 de enero de 1959, se aprobó una nueva ampliación, con el mismo fin, de S/. 25'000,000; y por Resolución Suprema de 29 de mayo de 1959 una similar de S/. 20'000,000 adicionales.

Para la compra de la cosecha correspondiente a la campaña 1958-1959, y mientras se resuelva integralmente su financiación, por Resolución Suprema de 5 de junio de 1959, se ha autorizado la celebración

de un nuevo contrato de Préstamo por S/. 80'000,000 entre el Banco de Fomento Agropecuario y el Gobierno.

Para impulsar el desarrollo económico, a través del sector público, han sido autorizados las siguientes operaciones de crédito: de S/. 24'000,000 otorgado al Gobierno por el Banco de Fomento Agropecuario del Perú, para la terminación de las obras de Choclococha, según contrato aprobado por Resolución Suprema de 28 de agosto de 1598; de S/. 3'000,000 otorgado por la Caja de Depósitos y Consignaciones, Oficina Matriz, al Ministerio de Aeronáutica, en ampliación del préstamo anterior, para la ejecución de obras en las Bases Aéreas de Talara, Piura y Chiclayo, según contrato aprobado por Resolución Suprema de 14 de agosto de 1958; de US$ 400,000 otorgado por Bancos Comerciales locales a la Corporación Peruana de Aeropuertos y Aviación Comercial para la adquisición de terrenos destinados al nuevo aeropuerto del Callao, según contrato aprobado por Resolución Suprema de 13 de noviembre de 1958; de S/. 3'000,000, otorgados también por Bancos Comerciales locales a favor de la CORPAC para los gastos del nuevo aeropuerto del Callao, según contrato aprobado por Resolución Suprema de 25 de abril de 1959; de S/. 60'000,000 y S/. 5'000,000, otorgados por el Banco Industrial del Perú a favor de la Corporación Peruana del Santa, para atender nuevas obligaciones derivadas de la terminación y puesta en marcha de la Planta Siderúrgica de Chimbote y la Central Hidroeléctrica del Cañón del Pato, según Resoluciones Supremas de 7 y 23 de octubre de 1958, respectivamente; de S/. 2'600,000, que otorgó la Caja de Depósitos y Consignaciones, Oficina Matriz, al Fondo Nacional de Desarrollo Económico, para la ejecución de obras públicas en el departamento de Amazonas, según contrato aprobado por Resolución Suprema de 30 de diciembre de 1958; de S/. 2'594,770, entre las partes mencionadas, para obras públicas en Ica, según contrato aprobado por Resolución Suprema de 22 de enero de 1959; de S/. 7'000,000 otorgado por la Caja de Depósitos y Consignaciones, Oficina Matriz, al Gobierno para la terminación del Hotel de Turistas de Chiclayo y construcción del de Huaraz, según contrato aprobado por Resolución Suprema de 25 de febrero de 1959; de S/. 3'000,000, otorgado por la misma institución, para las obras de la Autovía Lima-Chosica, según contrato aprobado por Resolución Suprema de 25 de febrero de 1959; de S/. 4'000,000 para el mismo fin, según contrato aprobado por Resolución Suprema de 5 de junio de 1959; de S/. 40'000,000 otorgado por el Banco Gibson, para la financiación de la carretera de Jauja a Oroya; y de S/. 22'000,000 y S/. 18'000,000, que otorga la Financiadora Peruana S. A., destinados a las Carreteras Concepción-Satipo y Tumbes-Talara, respectivamente, según contrato aprobado por Decreto Supremo de 25 de abril de 1959.

Préstamos Municipales

Para la ejecución de obras municipales, se han autorizado, con sujeción a la Ley Nº 10611, los siguientes préstamos otorgados por la Compañía de Recaudación S.A.: de S/. 2'000,000, al Concejo Distrital de Ancón, según contrato aprobado por Resolución Suprema de 18 de setiembre de 1958; de S/. 10'000,000 al Concejo Provincial de Arequipa según contrato aprobado por Resolución Suprema de la misma fecha que el anterior; de S/. 7'500,000, al Concejo Provincial de Lima, según contrato aprobado por Resolución Suprema de 10 de marzo de 1959; y de S/. 2'000,000, al Concejo Distrital de Breña, según contrato aprobado por Resolución Suprema de 6 de mayo de 1959.

Otras Operaciones de Crédito

Los fondos provenientes de la compra de productos agrícolas sobrantes, otorgados en préstamo al Perú por el Banco de Exportación e Importación de Washington, han sido aplicados a proyectos de fomento del Estado en el orden siguiente: S/. 52'000,000, para la segunda etapa de la Irrigación del Quiroz, según Resolución Suprema de 22 de julio de 1958; S/. 32'000,000 suplementarios, con el mismo fin; y S/. 11'500,000 para obras de planeamiento a cargo del SCIPA, según Resolución Suprema de 24 de abril de 1959.

También se ha autorizado la aplicación de esos fondos en préstamos a entidades privadas para proyectos de fomento, por conducto del Banco Agropecuario, a saber: de S/. 2'500,000, al Frigorífico de Productores, S.A., a fin de establecer un matadero frigorífico en Cabanillas, departamento de Puno, para el beneficio del ganado bovino y ovino y su transporte refrigerado a Arequipa y Lima; de S/. 1'600,000 a la Cooperativa Pesquera Ayllu, para la adquisición de dos embarcaciones pesqueras; de S/. 12'000,000 a la Compañía Irrigadora Santa Rosa S.A., para la terminación de las obras de represamiento de la laguna de Surasaca e irrigación de las tierras de Huacho-Huaura y Sayán.

Por Resolución Suprema de 9 de febrero de 1959, se ha autorizado, con sujeción al artículo 240 del Código de Minería y su Reglamentación, la inversión de S/. 1'679,158, por la Compañía Minera Castrovirreyna S. A., en la construcción de una carretera de 12 kms., que unirá su centro de producción con las vías existentes. Dicha suma será reintegrada con el producto del impuesto a las utilidades, que, por concepto de exportación, abonarán los productos mineros.

SUPERINTENDENCIA DE BANCOS

Bancos Comerciales y de Ahorros

Tomando como base de referencia las principales cuentas de los bancos comerciales y de ahorros, o sea aquellas que dan la medida de sus actividades y que, como es sabido, están representadas por sus fondos disponibles, sus colocaciones y los depósitos del público, se advierte acrecentamiento en las operaciones de dichas empresas. En efecto, entre el 31 de marzo de 1958 y el 31 de marzo de 1959, las disponibilidades han aumentado en 380 millones de soles, las colocaciones en 183 millones y los depósitos en 534 millones. Sin embargo, la magnitud de estos aumentos no significa una expansión real del movimiento bancario, ya que tales aumentos han tenido como causa principal la modificación, efectuada en diciembre de 1958, de los tipos de cambio que sirven para la exacta valorización estadística de las operaciones de moneda extranjera de los bancos; modificación que tuvo por objeto ajustar dichos tipos, que periódicamente se fijan, según las tendencias del cambio, a las cotizaciones actuales de nuestro mercado libre. Tal modificación ha significado, pues, en términos generales, 26% de aumento en la valorización estadística de dichas operaciones de moneda extranjera.

En realidad, las operaciones de los bancos comerciales no han tenido desarrollo efectivo, como venía ocurriendo en períodos anteriores, y la razón de haberse reducido en forma notoria tal ritmo de expansión radica, principalmente, en la política monetaria adoptada por razones de interés nacional, esto es, evitar el crecimiento inmoderado del crédito bancario, cuyos efectos se han sentido con caracteres mayormente marcados en el período de 1958.

Dentro de las características mencionadas, la distribución del crédito bancario se ha mantenido aproximadamente dentro de los niveles porcentuales de años anteriores, vale decir, que las mayores proporciones de los préstamos y créditos proporcionados por los bancos comerciales y de ahorros, son siempre absorbidas por los más importantes sectores de la economía nacional, o sea la producción y el comercio. En efecto, al finalizar el mes de febrero de 1959, las colocaciones correspondientes al sector del comercio tenían una proporción del 41.2% y las absorbidas por la producción llegaban al 41.9%. Dentro de los recursos bancarios colocados en el sector de la producción, los porcentajes más elevados corresponden a la industria, que registra 24.8%, y a la agricultura, que alcanza al 13.6%. Sin embargo este sector de la producción, no solamente ha recibido ayuda crediticia de parte de los bancos comerciales y de ahorros, sino también de los bancos de fomen-

to, cuyos capitales, que pertenecen al Estado y que llegan ya a importantes sumas, han sido aplicados al fomento de la agricultura, ganadería, industria y minería, dentro de especiales condiciones.

Bancos de Fomento

Sus actividades, mediante las cuales el Estado estimula el desarrollo de la producción nacional, han continuado incrementándose normalmente, tanto en el aspecto del acrecentamiento de sus recursos propios cuanto en el aumento de sus operaciones de crédito, como consecuencia de su mayor capacidad financiera y del auxilio de otras fuentes de recursos.

En primer lugar, se cuentan por su volumen, las operaciones del Banco de Fomento Agropecuario del Perú, cuyas colocaciones al finalizar el año 1958 llegaban a la importante cifra de 1,283 millones de soles, registrando con respecto al monto existente en 1957, que fue de 961 millones, un aumento de 322 millones de soles. Es, pues, creciente la ayuda crediticia que este Banco Estatal presta a la agricultura y renglones conexos, para lo cual ha contado en parte, con el incremento de sus recursos propios, que en el período comparado asciende a 22 millones de soles.

En segundo lugar, cabe referirse a las actividades del Banco Industrial del Perú, que también presenta progresivo desarrollo. En efecto, al 31 de diciembre de 1957 sus colocaciones llegaban a 322 millones; y al 31 de diciembre de 1958, a 386 millones, lo cual significa un aumento de 64 millones de soles. Los recursos propios de esta institución, entre las mismas fechas, han tenido un aumento de 21 millones.

Finalmente, igual apreciación debe hacerse respecto a las operaciones del Banco Minero del Perú, pues sus colocaciones, que el 31 de diciembre de 1957, llegaron a 104 millones de soles, se han elevado a 116 millones el 31 de diciembre de 1958, o sea que entre ambas fechas, dicho rubro de operaciones ha aumentado en 14 millones de soles. En cuanto a sus capitales propios, también entre los períodos comparados, muestran análogo movimiento, ya que al 31 de diciembre de 1958 han aumentado en 4 millones de soles.

Totalizando los préstamos y créditos proporcionados por los indicados bancos de fomento a la producción, se tiene que, el 31 de diciembre de 1958 alcanzaron a la apreciable suma de 1,785 millones de soles, suma que comparada con la correspondiente a igual fecha de 1957, o sea, 1,387 millones, revela un aumento global de 398 millones de soles. Igualmente, reuniendo en una sola cifra los capitales propios de estos bancos, se tiene, al 31 de diciembre de 1958, la suma de 492

millones, que resulta mayor que la registrada, por el mismo concepto, en 1957, y que fue de 445 millones de soles; de donde se desprende que tales recursos han aumentado en 47 millones entre las fechas comparadas. Debe hacerse notar, que las instituciones en cuestión, además de sus capitales propios, cuentan con los recursos provenientes de los depósitos que el Gobierno mantiene en los Bancos de Fomento Agropecuario e Industrial, precisamente con el fin de ampliar más aún su capacidad de crédito, y con los originados por operaciones crediticias celebradas con otras empresas bancarias del país y del extranjero, impuestas por la necesidad de estimular el desarrollo de los diversos sectores económicos de nuestra producción.

Operaciones de crédito hipotecario a largo plazo.

Las operaciones de este tipo, que son efectuadas por el Banco Central Hipotecario del Perú, muestran también ostensible incremento. El total de préstamos otorgados ascendía, el 31 de diciembre de 1958, a 442 millones de soles, cifra que ha superado en 20 millones a la que existía en igual fecha del año anterior. Igualmente, el rubro de cédulas en circulación, que da la medida de los recursos que dicho Banco ha aplicado en sus operaciones, ofrece un aumento de 18 millones de soles, pues de 372 millones a que ascendía el monto de estos papeles, a fines de 1957, se ha elevado a 390 millones el 31 de diciembre de 1958.

Ingresos y egresos en moneda extranjera y el tipo de cambio.

La baja de precios de nuestros productos de exportación se ha reflejado en los ingresos de divisas, los cuales se han reducido. En efecto, por certificados y giros de moneda extranjera, ascendieron en el período comprendido entre el 1º de abril de 1957 y el 31 de marzo de 1958, a US$ 454'550,038, mientras que, del 1º de abril de 1958 al 31 de marzo de 1959, dichos ingresos llegaron a US$ 392'155,173. De esta comparación resulta un menor ingreso de US$ 62'394,865.

En cuanto a los egresos, que mantienen un volumen que supera a los ingresos, en los mencionados períodos fueron, respectivamente, de US$ 483'531,235 y US$ 415'413,493. La comparación de estas dos últimas cifras revela que en el período comprendido entre el 1º de abril de 1958 y el 31 de marzo del corriente año, se ha producido también un menor egreso, con respecto al anterior, de US$ 68'117,742. Finalmente, y en lo que al tipo de cambio concierne, la mencionada disminución de los ingresos de divisas, por el desequilibrio que se ha pro-

ducido en el mercado de moneda extranjera, ha repercutido, como es natural, en el valor exterior de nuestra moneda, presionando el alza del tipo de cambio. Al comenzar el mes de junio del presente año, el dólar certificado registró la cotización de S/. 27.40 y el dólar giro de S/. 27.58.

Operaciones de Seguros

Esta clase de operaciones ha continuado acrecentándose en 1958. El total de los capitales brutos asegurados, que comprende los rubros de varios riesgos, accidentes de trabajo y seguros de vida, asciende, en ese lapso, a la importante suma de 60,035 millones de soles, la cual muestra un aumento de 11,731 millones de soles con respecto a la cifra registrada por el mismo concepto, en 1957, que fue de 48,304 millones.

Este incremento de los capitales brutos asegurados, se ha reflejado en el movimiento de las primas brutas cobradas por las compañías de seguros en el mismo período. En efecto, el monto cobrado por este concepto, en 1958, y que comprende primas por los capitales asegurados por varios riesgos, accidentes de trabajo y seguros de vida, asciende a 425 millones de soles, suma que con respecto a la de 1957, que fue de 400 millones de soles, acusa un incremento de 25 millones.

BANCO CENTRAL DE RESERVA DEL PERU

En 1958, el Banco Central de Reserva aumentó sus operaciones de crédito, en un total de S/. 537 millones, de los cuales S/. 490 millones corresponden a préstamos al Gobierno y S/. 122 millones a los Bancos de Fomento, habiéndose producido una reducción neta de S/. 75 millones en el crédito a los Bancos Comerciales.

En lo que respecta a los préstamos al Gobierno registra un aumento de S/. 930 millones en los otorgados conforme a la Ley Nº 13022, habiéndose reducido a S/. 430 millones, el total de las demás cuentas.

La Ley Nº 13022 de 26 de setiembre de 1958, autorizó al Poder Ejecutivo a efectuar una operación de préstamo con el Banco Central, por un total de 1,300 millones de soles, para cancelar los déficits presupuestales de 1956, 1957 y financiar, como recurso adicional, la ejecución del Presupuesto de 1958 y demás necesidades del Tesoro Público correspondientes a este año.

De conformidad con esta Ley se ha utilizado, al 31 de diciembre de 1958, un total de S/. 1,067 millones destinándolos a la cancelación de 583 millones, que representaban obligaciones del Tesoro descontadas por el Gobierno según Ley Nº 10523 y S/. 484 millones para cubrir las deudas y libramientos a que se refiere la citada Ley Nº 13022; quedando para 1959 un margen disponible de S/. 233 millones.

De los S/. 1,067 millones utilizados en virtud de la Ley Nº 13022 se amortizó al 31 de diciembre de 1958, con el producto de los recargos arancelarios establecidos por la Ley Nº 12995, la suma de S/. 137 millones, lo que redujo el saldo de dicha cuenta en el Banco Central de Reserva a S/. 930 millones.

En cuanto a los préstamos otorgados por el Banco Central de Reserva a los Bancos de Fomento, del total de 122 millones en que aumentan dichos créditos durante 1958, 95 millones correspondieron al Banco de Fomento Agropecuario, S/. 18 millones al Banco Industrial y 9 millones al Banco Minero.

Las obligaciones a la vista del Banco Central de Reserva suben en S/. 524 millones durante 1958, como resultado del aumento en S/. 537 millones de las operaciones de crédito de esta Institución, de la baja de S/. 42 millones en las cuentas del encaje y las variaciones en los demás rubros del Balance.

Sin embargo, la monetización efectiva, o sea los billetes de circulación y los depósitos bancarios y otras cuentas, es de sólo 274 millones (8%), ya que en los 524 millones en que aumenta el total de obligaciones sujetas a encaje, están incluídos 250 millones de obligaciones con el Fondo Monetario Internacional, que representan el equivalente de los US. $ 10 millones utilizados por este Banco, de acuerdo con el Convenio de Ayuda suscrito con esta Institución para atender las necesidades en moneda extranjera del país. En 1957 el aumento de los billetes en circulación, depósitos bancarios y otras cuentas de las obligaciones a la vista del Banco Central fue de S/. 310 millones o sea de 11%.

Convenios de Estabilización

Con fecha 27 de enero y 7 de febrero de 1958 se acordó y suscribió al amparo de las Leyes 10640 y 12968, un nuevo Convenio de Estabilización con el Fondo Monetario Internacional, así como con el Tesoro de los Estados Unidos de América y tres bancos privados de ese país, por un monto total de 60 millones de dólares.

El propósito de tales Convenios es cooperar en la ejecución del plan de acción del Gobierno y de las autoridades monetarias y que comprende diversas medidas de reajuste en la política fiscal, monetaria y crediticia.

Las dificultades de índole externa e interna antes mencionadas, acentuaron el desequilibrio económico durante el primer semestre del año, por lo que, en el mes de agosto, se acordó un programa complementario de reajuste, y una política monetaria y crediticia que permitiese el desenvolvimiento ordenado de la actividad económica.

Como factor complementario del plan de estabilización y para reforzar las reservas de moneda extranjera se gestionó y obtuvo un crédito de 40 millones de dólares del Banco de Exportación e Importación de Washington para las necesidades de la Balanza de Pagos, suscribiéndose el Convenio respectivo, de conformidad con la Ley Nº 13031.

Los recursos en moneda extranjera puestos a disposición del Banco Central, para los fines del programa de estabilización, se han utilizado gradualmente y en defensa del valor de la moneda, reforzando a la vez las medidas fundamentales de reajuste, ya que conforme a los dispositivos contractuales, que rigen los Convenios respectivos, dichos recursos han de utilizarse para contrarrestar los movimientos estacionales y no la tendencia fundamental del mercado, debiendo mantenerse una política flexible de tipo de cambio, libre de restricciones.

Al finalizar el año 1958, el Banco Central había utilizado 10 millones de dólares de los recursos del Fondo de Estabilización, habiendo participado en el abastecimiento del mercado de certificados cuando las condiciones lo requerían, y absteniéndose de hacerlo cuando ello hubiera significado el mantenimiento de un tipo de cambio que sólo habría irrogado inútil pérdida de divisas y el endeudamiento del país, sin provecho económico efectivo.

Período enero-mayo 1959.

Durante los cinco primeros meses del año, el crédito del Banco Central se incrementó en 621 millones de soles, de los cuales 604 millones corresponde a préstamos concedidos al Gobierno en la forma de descuento de Obligaciones del Tesoro y por la utilización del saldo del préstamo según Ley Nº 13022. Las cuentas de los Bancos de Fomento subieron en 28 millones, declinando las de los Bancos Comerciales en 11 millones.

El total de obligaciones del Banco muestra un aumento de 75 millones de soles, y de 241 millones el encaje legal.

La posición de cambio de este Banco Central en el período comprendido entre el 1º de enero al 31 de mayo de 1959 aumenta en 3 millones 796 mil dólares. Sin embargo, si se consideran los créditos de

estabilización utilizados, los mismos que en este período registran un aumento de 15 millones 100 mil dólares, la posición de cambio neta del Banco Central de Reserva, declina en 11 millones 304 mil dólares.

BANCO CENTRAL HIPOTECARIO DEL PERU

El monto total de los préstamos otorgados por este Banco, al 31 de marzo último, ascienden a la suma de S/. 428'385,045, de la cual S/. 335'811,591, corresponden a mutuos corrientes de amortización gradual, S/. 29'552,843, para reconstrucción de inmuebles en Lima; S/. 214,269, para reparación de fincas dañadas por el sismo de 24 de mayo de 1940, en Lima; y S/. 42'243,411, para la edificación de casas para empleados particulares y públicos.

El monto de las cédulas en actual circulación asciende a la suma de S/. 394'992,000, las que corresponden a los tipos del 5, 6, 7 y 9%.

El saldo de los depósitos en ahorros es de S/. 2'709,419.

De acuerdo con la Ley Nº 12972, el Banco ha establecido una Sucursal en la ciudad de Arequipa, con el objeto de otorgar préstamos para reconstrucción de inmuebles de esa ciudad, habiendo realizado operaciones por un monto de S/. 4'520,718, por dicho concepto.

BANCO DE FOMENTO AGROPECUARIO DEL PERU

Esta Institución continúa cumpliendo su importante finalidad, dentro de los múltiples aspectos de su actividad crediticia, orientada hacia el incremento de la agricultura y ganadería del país.

Durante el último ejercicio, el capital del Banco alcanzó la suma de S/. 291'174,218. Sus colocaciones al 30 de setiembre pasado, ascendieron a S/. 1,220'065,034, lo que representa un sensible aumento de S/. 350'884,629, con relación al ejercicio anterior. Las operaciones a corto y largo plazo sumaron S/. 640'503,017 y superan las realizadas en igual lapso del año pasado, en S/. 124'331,364.

Cabe hacer notar, que esta entidad ha mantenido inalterable la tasa de interés, que desde hace nueve años viene cobrando en todos los tipos de operaciones que realiza.

Para fomentar el mejoramiento de la ganadería nacional y el consiguiente incremento del abastecimiento de carne para el consumo interno, el Banco ha concedido préstamos pecuarios por valor de S/. 15'645,500 a corto plazo y S/. 34'410,936 a largo plazo; lo que significa, un aumento de 40% y 23.7% con relación a la campaña anterior.

El monto de los préstamos a la agricultura ha sido mayor en un 23.7% que en la campaña pasada, siendo satisfactorio comprobar que el otorgado a los pequeños agricultores supera al concedido a los medianos y grandes, lo que evidencia la gran difusión que entre los primeros está adquiriendo el avío agrícola.

Se ha establecido y desarrollado intensamente el crédito pecuario que el Banco viene otorgando especialmente a los pequeños ganaderos indígenas de las zonas adyacentes al lago Titicaca, y ha puesto especial empeño en atender las solicitudes de préstamos destinados al incremento de la producción de artículos alimenticios básicos, especialmente arroz, papa, trigo, menestras y hortalizas, cuya demanda de consumo es cada día mayor.

Notable impulso se ha dado al crédito agrícola supervisado, que se otorga mediante contratos celebrados con SCIPA Y CREAS; y se ha efectuado numerosos préstamos a organismos técnicos, encargados de la producción de semillas certificadas, necesarias, para elevar los rendimientos unitarios de nuestra producción.

La región de la Selva, ha continuado recibiendo la ayuda de esta entidad, habiéndose alentado el establecimiento de plantaciones de jebe mediante la concesión de préstamos a largo plazo; y viveros cooperativos de plantones tri-compuestos. En las zonas de Jaén, Convención, Tingo María, Satipo y San Martín, se ha proseguido concediendo préstamos para el establecimiento de cafetales y plantas de beneficio.

BANCO MINERO DEL PERU

Durante el último año esta entidad ha continuado prestando importantes servicios a la minería nacional, afectada seriamente por la declinación de los precios del plomo y del zinc en el mercado internacional.

En armonía con los propósitos que han inspirado las disposiciones dictadas por el Gobierno, en defensa de la industria extractiva de esos minerales, ha concedido prórrogas a los prestatarios, para el pago de sus obligaciones, a la vez que otorgado nuevos créditos, en especial, entre los medianos y pequeños productores.

Las inversiones de minería metálica, efectuadas en las plantas que el Banco mantiene en Castrovirreyna, Morococha, Huancavelica, Hualgayoc y Huarochirí, ascienden, al 31 de mayo último, a la cantidad de S/. 60'927,000. Asimismo, la producción de concentrados de estas plantas, durante el año 1958 y los cinco primeros meses del año en

curso, ha sido de 26,623 toneladas, por un valor de 2'255,345 dólares.

El monto de las cantidades invertidas en minería de carbón, en Chimbote, ha sido incrementado hasta alcanzar actualmente un valor de S/. 27'360,304.

El total de las exportaciones de carbón, briquetes y coke a la República Argentina y Francia, fue de 80,536 toneladas, por un valor de 786,179 dólares.

La venta de materiales y equipos para minería sumó S/. 5'864, 656. durante el año 1958 y los meses corridos de enero a mayo del presente año.

El capital del Banco es actualmente de S/. 134'943,782, correspondiendo S/. 17'117,298, al aumento que ha experimentado durante los cinco primeros meses de este año.

BANCO INDUSTRIAL DEL PERU

El capital del Banco Industrial del Perú, que al 31 de mayo de 1958, fue de 64 millones 700 mil soles, ha sido elevado, a 86 millones 500 mil soles, lo que representa un incremento de 21 millones 800 mil soles en un lapso de 12 meses.

Las colocaciones del Banco, en préstamos supervisados de plazo largo y bajo interés, altamente beneficiosos para el progreso industrial de la República, aumentaron, durante el mismo período, de 129 a 155 millones de soles, o sea en 26 millones.

En cuanto a los préstamos extraordinarios, que no se procuran con fondos del Banco y se destinan a las grandes industrias básicas, han aumentado de 218 a 277 millones de soles, o sea en 59 millones.

El Gobierno está empeñado en que esta entidad sea reestructurada y convertida en una institución más dinámica y eficaz, a tono con las necesidades de la industria y sus amplias perspectivas de desarrollo.

Con este propósito, se auspició la venida al Perú de dos expertos del Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento, quienes estudiaron la situación y las posibilidades del Banco Industrial, formulando valiosas sugerencias, que es están llevando a la práctica, para simplificar y facilitar sus operaciones.

Por otra parte, el Banco Industrial está tomando contacto con el Banco de Exportación e Importación y con otras entidades financieras del extranjero, para establecer un nuevo servicio de ayuda a la

industria nacional, mediante un sistema en que el propio Banco Industrial actúe como agente, intermediario o garante, en el financiamiento de la adquisición de máquinas, equipos y servicios.

DIRECCION GENERAL DE COMERCIO

De conformidad con la Ley Nº 10905, sus ampliatorias y reglamentos, ha continuado vigente el régimen de exportaciones a base del otorgamiento de licencia previa.

Durante el año 1958, se ha autorizado licencias de exportación por un total de US$ 228'468,829 y £ 11'391,526. Las entregas de divisas a los Bancos, por concepto de exportaciones, han alcanzado en el mismo año de 1958 a US$ 263'430,725 y £ 10'333,675. Cabe anotar que si bien el monto de aprobación de las licencias para exportar fue inferior en 1958 con respecto a 1957, en US$ 3'615,658 y £ 1'932,416, las entregas de moneda extranjera por razón de exportaciones han sido apreciablemente mayores en el presente año, en el período de enero a mayo, en relación con el correspondiente al mismo lapso de 1958, en US$ 9'765,488; no así las esterlinas que han disminuído en £ 865,113.

Asimismo, en el período de doce meses comprendido entre el 1º de junio de 1958 y el 31 de mayo de 1959, los ingresos de divisas han sido superiores a los correspondientes del mismo lapso 1957-1958 en US$ 22'162,329 y £ 2'721,916, no obstante la sensible baja del precio internacional de nuestros productos básicos de exportación.

La utilización de Certificados de Moneda Extranjera para el pago de servicios al exterior, de acuerdo con la Ley Nº 10905 y su reglamento, ha continuado bajo la supervigilancia del Ministerio de Hacienda. La solicitud total para el empleo de Certificados en 1958 fue mayor que en 1957 en US$ 31'173,723; y la aprobación en el mismo año de 1958 alcanzó a US$ 59'040,306, o sea superior a la del año anterior en US$ 24'332,054. Este aumento en el empleo de Certificados, demuestra que está garantizado el reembolso de los gastos e inversiones que efectúan las compañías extranjeras en el Perú, lo que estimula grandemente el aporte de capitales.

Esta Dirección ha participado activamente en las negociaciones para concertar el Convenio Comercial y de Pagos entre el Perú y la República Argentina, suscrito en octubre pasado y que ha entrado en vigor en marzo último.

Nuestro Servicio Comercial en el extranjero ha continuado atendiendo los asuntos a su cargo en las ciudades de Washington, Londres, Bonn, Amsterdam, Roma, Caracas y Santiago de Chile.

Destacada intervención en defensa de los intereses nacionales gravemente afectados, tuvo nuestra Delegación en la XVIII Reunión Plenaria del Comité Consultivo Internacional del Algodón, realizada en Washington en mayo último, para tratar la situación internacional de esa fibra y de los problemas derivados de su exceso de producción.

Por Ley Nº 13199 de 7 de abril último, se ha creado un nuevo impuesto adicional y otro interno, con tasas hasta de 25 por ciento ad-valorem, que afectan a las mercaderías menos necesarias, superfluas y de lujo, habiéndose dictado en la misma fecha dos Decretos Supremos Reglamentarios, que señalan las partidas arancelarias gravadas en escalas de 25%, 20% y 10% en los casos del impuesto adicional; y de 20% y 10%, también ad-valorem, a las mercaderías afectadas con el impuesto interno.

Finalidad de ambas contribuciones es restringir tanto las importaciones menos necesarias a fin de conseguir un mayor equilibrio en la Balanza Comercial, así como arbitrar mayores recursos fiscales para la amortización de préstamos obtenidos por el Gobierno en el Banco Central de Reserva del Perú.

Oportunamente y en su calidad de Miembro del Acuerdo General de Aranceles y Comercio GATT, el Perú concurrió a la XIII Sesión de las Partes Contratantes realizada en Ginebra, en octubre y noviembre de 1958, y en la que se aprobó una decisión mediante la cual se exime al Gobierno del Perú de sus obligaciones con ese Organismo, para aplicar los recargos en los derechos de importación que autorizó la ley 12995.

Con fecha 20 de junio de 1958, se redujo de 9,000 a 4,500 unidades, la importación de automóviles para pasajeros y vehículos comerciales, como camiones y camionetas. De acuerdo con sus términos ha venido funcionando satisfactoriamente este régimen de cuotas, al cual corresponde la cifra de 2,270 automóviles y el resto a los otros vehículos.

Por Ley Nº 13049, de 31 de diciembre de 1958, ha sido modificado el régimen tributario del algodón, incorporando dentro del sistema general de utilidades, como corresponde, a los productores de esa fibra. Asimismo, en armonía con lo dispuesto en las Leyes 10905 y 11208, se dictó la Resolución Suprema de 22 de setiembre último, que dispone que el pago de los contratos de compra-venta de algodón para exportación, debe ser pactado en moneda extranjera.

Con el propósito de que la industria nacional cuente con los materiales necesarios para su abastecimiento normal, se ha prohibido, por Decreto Supremo de 22 de diciembre pasado, por un período de tres años, la exportación de chatarra de cobre, zinc, plomo y aluminio, así como sus aleaciones.

Ultimamente ha visitado el país un grupo de prominentes personalidades del mundo financiero Sueco con el fin de fortalecer y extender las vinculaciones comerciales con nuestro país. Con la misma finalidad llegó también una Misión Japonesa en su recorrido por los países de Sud América y en enero del presente año se efectuó la Feria Industrial Flotante Japonesa a bordo del "Atlas Maru", en el Callao.

Bajo los auspicios del Gobierno, se realizará en Lima, en octubre próximo, la Feria Internacional del Pacífico, con la concurrencia de más de veinte países y en la que el Pabellón del Perú exhibirá muestras de más de 360 expositores nacionales, distribuídos en los 25 diversos grupos de la actividad industrial.

Satisfactorio ha sido el funcionamiento de los Registros Fiscales de Ventas a Plazos en la República. Los derechos percibidos por el Estado durante el año 1958, por la Oficina de Lima, han superado en S/. 374,332 a los del año anterior; y en S/. 50,125 al rendimiento de las dependencias en provincias, del año 1957, lo que representa en total un mayor ingreso de 424,458.

Ha continuado cumpliéndose el Programa de Cooperación Técnica (Punto IV) de acuerdo con el Convenio suscrito entre los gobiernos del Perú y Estados Unidos, habiendo recibido el Perú en el período comprendido entre el 1º de junio de 1958 y el 31 de mayo último, una mayor contribución en dólares que en el mismo lapso de 1957-1958. Ha alcanzado esa contribución a la suma de US$ 2'865,313, destinados a la adquisición de tractores, caterpillars, bulldozers, y demás maquinaria agrícola; jeeps, camiones y automóviles; semillas, ganado, fertilizantes y abonos; medicamentos, vacunas y equipo médico y clínico; maquinaria textil, material de imprenta, aparatos y material de laboratorio; y mobiliario, útiles de cocina y sueldos a expertos norteamericanos.

Los becarios peruanos en el exterior, en ese período han sido 75, distribuídos en 15 especialidades.

El aporte de los Estados Unidos se detalla como sigue:

— Para los Servicios Cooperativos Interamericanos de Alimentos, Salud Pública, Educación, Fomento, Plan del Sur y Empleo.	US$	2'518,791
— Para consultores técnicos en metalúrgia, minería, aviación civil, control de tránsito, administración pública y vivienda	„	220,531
— Para el programa de entrenamiento de becarios en Estados Unidos, Puerto Rico, Brasil, Costa Rica, Méjico, Chile, Zona del Canal, Colombia y Venezuela	„	31,000
— Para otras actividades de la ayuda técnica (publicaciones, traducciones e informaciones) . . .	„	94,991
TOTAL	US$	2'865,313

DIRECCION NACIONAL DE ESTADISTICA Y CENSOS

Intensa ha sido la actividad desarrollada por esta Dirección durante el último año.

Dentro del plan de trabajo, se ha prestado preferente atención a las labores de preparación del Censo Nacional de Población, cuyos resultados servirán de base para planificar y resolver nuestros problemas económicos y sociales.

Con la cooperación de las Naciones Unidas, la FAO, el Instituto Interamericano de Estadística y la activa participación del Gobierno, funcionó en esta Capital, en el segundo semestre de 1958, el Centro Latinoamericano de Adiestramiento Censal.

Esta reunión, que tuvo como finalidad impartir adiestramiento técnico para la ejecución de censos de población, vivienda y agropecuario, culminó sus labores con un experimento, en cuatro distritos de la provincia de Canta y en una área de esa ciudad. El experimento contribuyó a capacitar al personal que debe intervenir, en sus respectivos países, en el levantamiento del Censo de América, en 1960.

Con el fin de actualizar las estadísticas de trabajo y costo de vida, se ha iniciado la recopilación de información básica sobre precios, salarios y alquiler de vivienda, en Lima, Callao y ciudades aledañas. Para tal efecto, se han realizado encuestas entre más de mil familias, de las que 716 corresponden al grupo obrero y 400 al de empleados, habiéndose determinado las bases ponderativas de los artículos y servicios, las mismas que se utilizan como valor de referencia para la estructuración del índice de costo de vida.

SUPERINTENDENCIA DE CONTRIBUCIONES

Los impuestos directos, cuya administración está a cargo de la Superintendencia de Contribuciones, fueron estimados como ingreso presupuestal para el ejercicio de 1958, en la suma de S/. 1,061'038,400, de la que S/. 995'750,000 correspondieron a las rentas del Gobierno y S/.65'288,400 a las de leyes especiales. La recaudación por la primera de dichas rentas llegó a S/. 1,030'552,946, o sea S/. 34'772,946 más de lo previsto; y por la segunda a S/. 90'981,628, es decir, que la cantidad estimativa fue superada en S/. 25'753,228. Ambas cifras en total representan una mayor recaudación de S/. 60'526,175.

En lo que respecta a las disposiciones legales dictadas en orden a los impuestos directos, cabe expresar, que por Ley Nº 13049, se ha sometido a los productores de algodón al régimen general de impuestos a la renta que rige para las empresas industriales y comerciales. Por Ley Nº 13051, se han fijado nuevas tasas para la aplicación del impuesto a las utilidades industriales y comerciales, suprimiéndose el impuesto de las sobre-utilidades. La misma ley faculta a los contribuyentes comprendidos en el Título I del Capítulo II de la Ley Nº 7904, a que revalúen, por una sola vez, y hasta el 25%, los saldos de las cuentas del activo fijo. Dicha revaluación se grava con un impuesto de 15%. Asimismo, eleva a 25% y 16%, las tasas del impuesto complementario que gravan los divi-

dendos de acciones al portador y los intereses de bonos al portador, respectivamente; y establece nuevas cuotas para el impuesto de patente a la industria y al comercio en las provincias de Lima y Callao. La ley citada fija el tipo de interés para los casos en que los contribuyentes incurran en mora en el pago de sus impuestos; señala nuevas reglas para la interrupción de la prescripción en materia de impuestos a la renta; amplía el plazo de aquella para los contribuyentes omisos en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias; y exceptúa del pago de impuestos a la renta a las fundaciones establecidas en el país. Por último, crea una Comisión Reformadora de la Legislación Tributaria, la que se encuentra en funciones.

Con relación a las disposiciones de orden administrativo se ha expedido el Decreto Supremo de 2 de setiembre de 1958, por el que se reglamenta el artículo 240º del Código de Minería.

La Resolución Suprema de 26 de diciembre del año próximo pasado establece nuevas bases para la determinación de la renta bruta de los inmuebles urbanos, habitados o utilizados por sus propietarios, para los efectos de la aplicación del impuesto a los predios urbanos. En la misma fecha se expidió la Resolución Suprema que dispone la rectificación general de la matrícula predial urbana en las provincias de Lima y Callao, la que ha de servir de base para la acotación de dicho impuesto a partir del año en curso.

Por Decretos Supremos de 21 de enero y 14 de marzo del presente año, se han reglamentado las disposiciones de la Ley Nº 13051.

Se ha dispuesto por Resolución Suprema de 25 de marzo último, que la acotación del impuesto a las anticipaciones de legítima, en los casos en que una misma persona haga dos o más anticipaciones a un mismo beneficiario, se efectúe acumulando al valor de la última anticipación, los valores correspondientes a las anteriores.

CAJA DE DEPOSITOS Y CONSIGNACIONES

El monto de la cobranza de las rentas del Presupuesto Ordinario, así como el que corresponde a Leyes Especiales y al Fondo Nacional de Desarrollo Económico, ascendió a la suma total de S/. 3,345'845,172, durante el período comprendido entre el 1º de junio de 1958 y el 31 de mayo último, superando en S/. 503'690,281, a la de igual lapso anterior, que fue de S/. 2,842'154,890.

El análisis del cobro de dicha renta total, se descompone así:

Rentas del Presupuesto Ordinario

Cantidad prevista en el Presupuesto General de la República, para el período comprendido entre 1º de junio de 1958 y al 31 de mayo de 1959 ..... S/. 2,054'228,265

Recaudación ..... 1,975'039,904

Menor ingreso ..... S/. 79'188,361

Comparado este rendimiento con el que se obtuvo en el lapso anterior, se aprecia una mayor recaudación de S/. 370'384,232, conforme al siguiente detalle:

Recaudado junio 1958-mayo 1959 ... S/. 1,975'039,904

„ „ 1957 „ 1958 ... S/. 1,604'655,672

Mayor recaudación ..... S/. 370'384,232

Leyes Especiales.

Los ingresos provenientes de Leyes Especiales, durante el período comprendido entre el 1º de junio de 1957 y el 31 de mayo de 1958, llegaron a S/. 1,169'434,102.

Como la suma recaudada durante el período comprendido entre el 1º de junio de 1958 y el 31 de mayo de 1959 ascendió a S/. 1,284' 245,932, se aprecia un notable incremento de S/. 114'811,830, durante este último período.

Fondo Nacional de Desarrollo Económico.

La suma recaudada por este rubro, durante el período comprendido entre el 1º de junio de 1958 y el 31 de mayo de 1959, ha sido de S/. 86'559,335, superando en S/ 18'494,219, a la cobrada en el lapso anterior, que fue de S/. 68'065,116.

DIRECCION DE BIENES NACIONALES

En el desempeño de su función de administradora del patrimonio inmobiliario fiscal, esta repartición ha tenido el siguiente movimiento económico, durante el año 1958:

Bienes Inmuebles:

— Por arrendamientos de bienes rústicos y urbanos recaudados por la Caja de Depósitos y Consignaciones, Caja de Ahorros de Lima, Tesorerías Fiscales y por la Caja Fiscal ..... S/. 547,967

Ventas:

— Por ventas de bienes fiscales ..... S/. 109,346

Bienes Muebles:

— Monto de lo subastado correspondiente a bienes dados de baja ..... S/. 2'011,303

Total: ..... S/. 2'668,616

La Cuenta Patrimonial del Estado alcanzó a la suma de S/. 4,381' 847,466, habiéndose inscrito en el Margesí de Bienes Nacionales, 87 nuevos inmuebles.

TRIBUNAL MAYOR DE CUENTAS

El movimiento de los expedientes de cuentas y rectificación de servicios, durante el pasado ejercicio fiscal, ha sido el siguiente:

— Sentencias pronunciadas en juicios de cuentas	2,438
— Expedientes de servidores civiles	3,929
— Expedientes de servidores de institutos armados	3,594
Total:	9,961

Asimismo, por concepto de ejecución de sentencias expedidas en juicios de cuentas, se ha reintegrado al Tesoro S/. 10'664,042 y US$ 14,603, en documentos, y S/. 8,185 y US$ 2,434, en efectivo.

Con el propósito de mejorar el rendimiento administrativo de esta institución, se contempla la concertación de un convenio con el Programa de Cooperación Técnica de los Estados Unidos de Norteamérica y la International Cooperation Administration, destinado a capacitar a su personal en el empleo de técnicas modernas.

ADUANAS

Las operaciones del Servicio de Aduanas han continuado desenvolviéndose con sujeción a sus normas reglamentarias.

El comercio de importación del país, durante los primeros cuatro meses del corriente año, acusa un volumen de 403 mil toneladas

métricas, con un valor comercial de 2 mil millones de soles, siendo inferior en 61 mil toneladas y en 73 millones de soles, respectivamente, con relación a igual tráfico y recaudación durante los mismos meses de 1958.

En el tráfico de exportación, constituído sustancialmente por materias primas nacionales, el movimiento para los cuatro primeros meses del año actual, acusa un volumen de 1 millón 590 mil toneladas métricas, con un valor de 2 mil 179 millones de soles, respectivamente, con relación a iguales operaciones realizadas durante los mismos meses de 1958.

Debido a tales factores, la Balanza Comercial correspondiente a los cuatro primeros meses de 1959, acusa un déficit de 466 millones de soles oro

Los ingresos por concepto de impuestos de carácter aduanero, durante los cuatro primeros meses de 1959, acusan un mayor rendimiento de 24 millones de soles oro, con relación a los obtenidos en iguales meses del año 1958, siendo de observar que los recursos extraordinarios creados por la Ley Nº 12995, han compensado la menor recaudación que aparece en el renglón de dichos ingresos y que se origina por la baja producida en la adquisición de mercaderías extranjeras, durante los meses de enero a abril del presente año.

El rendimiento de los impuestos directos, cuya recaudación corre, en parte, a cargo del Servicio de Aduanas, ha acusado, durante los meses de enero a abril de 1959, un incremento total de 7 millones de soles, con respecto a las cifras registradas en iguales meses del año 1958; siendo conveniente anotar que, dentro del juego de las cifras parciales, el pescado y sus derivados registran un fuerte aumento de rendimiento durante los meses de enero a abril de 1959, en igual forma que el azúcar y las lanas. En cambio, durante este mismo período, los minerales han experimentado baja en materia de impuestos, debido a causas de todos conocidas.

Los impuestos clasificados como Derechos de Exportación, han mantenido, durante los meses de enero a abril de 1959, el mismo rendimiento que en igual período del año 1958. Entre ellos están incluídos los que gravan al petróleo y sus derivados.

La reestructuración de los cuadros orgánicos de la Superintendencia de Aduanas, así como la expedición de los Reglamentos Interio-

res de Resguardos y la creación de los puestos de control y vigilancia, para reprimir el tráfico ilícito en las fronteras del país; la instalación de la Aduana de Pucallpa y las facilidades acordadas para el tráfico comercial fronterizo en Sullana, Puno y Puerto Maldonado, son, entre otras, las medidas más importantes adoptadas últimamente por el Gobierno y que habrán de redundar en positivo beneficio.

DIRECCION DE ADMINISTRACION PORTUARIA

Atendiendo a las crecientes necesidades del comercio con el exterior, que como consecuencia de la expansión económica experimenta actualmente el país, el Gobierno ha proseguido su programa de mejoramiento de nuestro sistema portuario.

Merece destacarse en primer lugar, la reciente terminación de la primera etapa de las obras portuarias de Salaverry, cuyo costo representa una inversión de S/. 104'000,000. Este primer paso en la ejecución de tan importante empresa estatal, ha comprendido la construcción de un rompe-olas de cerca de un kilómetro y medio de longitud y de tres diques de contención de arena, que ofrecen un abrigo de aproximadamente 70 hectáreas de extensión de aguas aprovechables para operaciones de movilización de carga, al mismo tiempo que ha permitido ganar al mar 127,000 m2. de tierras de relleno utilizables para futuras instalaciones.

Con el firme propósito de emprender cuanto antes la prosecución de la segunda etapa del plan de construcción del mencionado puerto, cuyo costo ha sido estimado en S/. 160'000,000, el Gobierno ha concluído las gestiones para la celebración de un préstamo de financiación a largo plazo con el Banco de Reconstrucción y Fomento, el cual está en vías de perfeccionarse.

Aprobados ya los estudios técnicos preliminares del nuevo Puerto de Paita, que fueran encomendados a Livesey & Henderson, de Inglaterra, se ha encargado a la misma firma la preparación del proyecto y diseños definitivos de esa obra de trascendental importancia para el desarrollo comercial del departamento de Piura.

Se han iniciado, también, las operaciones preliminares para la expropiación de los terrenos destinados a la construcción del futuro puerto fluvial de Pucallpa, el que contará con las más modernas instalaciones, dada la importancia que tiene como punto de enlace entre la Costa del Pacífico y el Ucayali, a través de la Carretera Trasandina. Con este propósito han sido instalados ya en su emplazamiento definitivo, el puente grúa y flotadores, adquiridos en S/. 10'000,000, así como el motor y grupo electrógeno correspondientes.

Se ha efectuado reparaciones en los muelles de Paita, Pacasmayo, Supe, Huacho, Cerro Azul, Pisco, Matarani, Mollendo e Ilo, por un valor de S/. 824,586, y dictado importantes medidas en orden al mejoramiento de sus condiciones actuales y administración fiscal. Asimismo, se ha invertido en la adquisición de equipos para el manejo de carga en los muelles de Iquitos, Bellavista y Matarani, la cantidad de S/. 835, 755.

AUTORIDAD PORTUARIA DEL CALLAO

Las cifras que arroja el ejercicio fenecido de este organismo, son las siguientes: ingresos efectivos S/. 128'015,347 y egresos S/. 109'876, 506, resultando un saldo favorable de S/. 18'138,841, que ha sido entregado al Tesoro Público.

Terminada la ejecución de la primera fase del programa de mejoramiento del Puerto del Callao, la Autoridad Portuaria, contando con el decidido apoyo del Gobierno, ha emprendido la realización de la etapa complementaria. Con tal fin, ha concertado un préstamo ampliatorio con el Banco de Reconstrucción y Fomento hasta por la cantidad de US$ 6'575,000, habiendo sido autorizado el Ejecutivo por Ley Nº 12999, para otorgar la correspondiente fianza del Estado.

La etapa en actual desarrollo comprende la construcción de un muelle para descarga de petróleo, un espigón para manipuleo de carga general y a granel, incluyendo líneas férreas de conexión al puerto y sistema transportador de minerales, con sus edificios e instalaciones conexas; la edificación de tres almacenes en el área Sur de la rada, destinados a carga de importación, exportación y a depósito a plazo indefinido; la construcción de dos terminales para pasajeros; y la adquisición de equipo mecanizado, entre el que se cuenta una draga por valor de US$ 222,997, en funcionamiento, así como de dos remolcadores para el servicio del puerto y de cuatro locomotoras Diesel dedicadas a maniobras internas.

CORPORACION PERUANA DE VAPORES

Los halagadores resultados económicos obtenidos en ejercicios anteriores por esta Corporación, cuyos fines son los de incrementar el tráfico marítimo y fluvial de carga y pasajeros, dentro y fuera del país, no han podido repetirse en 1958, debido, principalmente, a la baja de los fletes en el mercado internacional, al aumento de los costos operacionales y al cumplimiento de las obligaciones asumidas por esta entidad, para atender al pago del saldo del precio de adquisición de los barcos a su servicio, a cuenta del cual se amortizó S/. 5'768,788.

Es firme propósito del Gobierno resolver con criterio integral la difícil situación económica por la que atraviesa actualmente esta Corporación del Estado, propiciando la renovación de su flota que consta de 13 unidades, las cuales, debido a su antiguedad, resultan inadecuadas para atender las crecientes necesidades del movimiento comercial. Para ese efecto, la Corporación cuenta con fondos en depósito a plazo fijo, que ascienden a S/. 34'140,436 y US$ 219,659, provenientes de ejercicios pasados, sumas que serán incrementadas para reforzar el capital de la Institución.

El volumen de carga transportada el año 1958, fue de 404,467 toneladas y el de ganado en pie de 40,381, porcentajes que son ligeramente inferiores a los registrados en 1957.

Con el fin de dar inmediata solución al aumento de la navegación costera, la Corporación está gestionando la compra de un barco de 1,500 a 2,000 toneladas.

COMPAÑIA ADMINISTRADORA DEL GUANO

No obstante los estragos producidos en la población avícola guanera por las últimas anormalidades climáticas, esta entidad ha cumplido con entregar a la agricultura nacional, en la campaña que termina, 148,000 toneladas de guano rico y 16,000 de guano fosfatado, a las que cabe sumar 18,000 de mezclas balanceadas a base de guano y úrea, lo que arroja un total de 180,000 toneladas.

La baja de la producción, al incidir sobre los ingresos, agudizó la difícil situación económica por la que estaba atravesando la Compañía, debido, principalmente, al mantenimiento inalterado del precio del guano desde el año 1949, no obstante el sensible aumento de los costos de explotación.

A fin de compensar ese desequilibrio, que venía repercutiendo desfavorablemente sobre la renta fiscal, se hizo indispensable elevar el precio del fertilizante, tomando, desde luego, en cuenta los legítimos intereses de nuestros agricultores. El nuevo precio, fijado para el mercado interno de S/. 40, por unidad de nitrógeno, representa en promedio, un aumento moderado en relación con el que venía rigiendo desde hacía nueve años y en el que no estaban incluídos dichos impuestos.

La medida adoptada, ha permitido a la Compañía cubrir sus gastos de producción y atender las obligaciones del Estado, obteniendo una utilidad de S/. 70'776,366, cantidad que supera a la del año anterior en S/. 7'174,126.

A un costo aproximado de S/. 2'000,000, se ha terminado y se encuentra ya en funcionamiento en el Puerto del Callao, una fábrica para la explotación de ácido úrico, en escala industrial, con capacidad para 3,000 kilos mensuales de este producto, de gran demanda en el mercado internacional.

Tan importante paso en la industrialización del guano de isla traerá como resultado un incremento sustancial de divisas que redundará en beneficio del erario público.

CORPORACION DE AEROPUERTOS

Durante el último año, esta entidad ha incrementado el ritmo de sus actividades, de acuerdo con los planes de desarrollo aeronáutico propiciados por el Gobierno.

Se ha recaudado, por concepto de impuestos, un total de S/. 10'107,957, cifra que es superior al monto percibido en 1958. El número de pasajeros fue de 536,208; y el total de carga y correo ascendió a 44'149,609 kilos, cifras que superan también a las del año pasado.

Se ha procedido a la ampliación y modernización de 26 aeropuertos y adquirido equipos y elementos para mejorar la capacidad de funcionamiento de otros 23.

En la actualidad, se llevan a cabo los primeros trabajos de nivelación de la pista de aterrizaje del nuevo Aeropuerto, que se levantará en la margen derecha del río Rímac, en la Provincia Constitucional del Callao y sustituirá al de Limatambo, que ya no responde a las crecientes necesidades del movimiento comercial.

Próximamente se pondrá en licitación la construccón de dichas pistas, así como de las obras del Edificio y Anexos del mencionado Terminal Aéreo.

COMERCIO EXTERIOR DEL PERU

Balanza Comercial

CANTIDADES Y VALORES EN 1958, COMPARADO CON LOS DE 1957

CONCEPTO	Toneladas Métricas		Diferencia en 1958 en T. M., con relación á 1957		Valor en Soles Oro		Diferencia en S/. en 1958 en relación á 1957	
	1958	1957	Absoluta	Relativa %	1958	1957	Absoluta	Relativa %
IMPORTACION	1.184,392	1.427,418	— 243,026	— 17.03	7, 808.081,907	7, 631.381,328	+ 176.700,579	+ 2.32
EXPORTACION	4.630,622	6.226,559	—1.595,937	— 25.63	6, 812.621,358	6, 270.106,951	+ 542.514,407	+ 8.65
INTERCAMBIO COMERCIAL	5.815,014	7.653,977	—1.838,963	— 24.03	14, 620.703,265	13, 901.488,279	+ 719.214,986	+ 5.17
BALANZA COMERCIAL	+ 3.446,230	+ 4.799,141			— 995.460,549	—1, 361.274,377		

ACUMULATIVO DE ENERO A ABRIL DE 1959, COMPARADO CON IGUAL PERIODO DE 1958

CONCEPTO	Toneladas Métricas		Diferencia en 1959 en T. M., con relación á 1958		Valor en Soles Oro		Diferencia en S/. en 1959 en relación á 1958	
	1959	1958	Absoluta	Relativa %	1959	1958	Absoluta	Relativa %
IMPORTACION	402,993	463,994	— 61,001	— 13.14	2, 645.543,757	2, 718.944,642	— 73.400,885	— 2.70
EXPORTACION	1.590,284	1.577,905	+ 12,379	+ 0.78	2, 178.881,838	1, 909.784,692	+ 269.097,146	+ 14.09
INTERCAMBIO COMERCIAL	1.993,277	2.041,899	— 48,622	— 0.24	4, 824.425,595	4, 628.729,334	+ 195.696,261	+ 4.23
BALANZA COMERCIAL	+ 1.187,291	+ 1.113,911			— 446.661,919	— 809.159,950		

DEUDA EXTERNA CONSOLIDADA

BONOS DE LA DEUDA EXTERNA AMORTIZABLES EN LIBRAS ESTERLINAS

Estado al 31 de Mayo de 1959

CONCEPTO	EMITIDOS	EXTINGUIDOS	CANJEADOS (1)	CIRCULANTES
	£	£	£	£
Empréstito Nacional Peruano — Segunda Serie — 6%	2'000,000.00.00	197,500.00.00	125,300.00.00	1'677,200.00.00
Empréstito Municipal de Lima — 1911 — 5%	600,000.00.00	132,200.00.00	74,300.00.00	373,500.00.00
Empréstito del Guano — 1922 — 4%	1'250,000.00.00	1'168,600.00.00	———	81,400.00.00
TOTALES	£ 3'850,000.00.00	1'518,300.00.00	199,600.00.00	2'132,100.00.00

Nota.—1.—En virtud de las leyes Nos. 10832 y 11825.

BONOS DE LA DEUDA EXTERNA AMORTIZABLES EN DOLARES

Estado al 31 de Mayo de 1959

CONCEPTO	EMITIDOS	EXTINGUIDOS	CANJEADOS	CIRCULANTES
Bonos originales	US. Dol.	US. Dol.	US. Dol.	US. Dol.
Empréstito del Tabaco — 7%	15'000,000.00	6'272,000.00	8'482,500.00	245,500.00
Empréstito Nacional Peruano 1ra. Serie — 6%	50'000,000.00	5'314,000.00	43'200,500.00	1'485,500.00
Empréstito Nacional Peruano 2ª Serie — 6%	25'000,000.00	3'141,500.00	21'204,500.00	654,000.00
Empréstito Municipal del Callao — 7½%	1'500,000.00	311,000.00	1'135,000.00	54,000.00
Empréstito Municipal de la Ciudad de Lima — 6½%	3'000,000.00	113,000.00	2'771,000.00	116,000.00
TOTALES	94'500,000.00	15'151,500.00	76'793,500.00	2'555,000.00
Bonos "1947" (Ley Nº 10832)				
Serie "A"	6'756,000.00	1'565,500.00	5'174,500.00	16,000.00
,, "B"	36'732,000.00	7'926,500.00	28'751,000.00	54,500.00
,, "C"	18'014,500.00	4'805,000.00	13'187,000.00	22,500.00
,, "D"	1'033,000.00	234,500.00	797,000.00	1,500.00
,, "E-L"	260,000.00	156,400.00	103,600.00	———
,, "E-P"	473,600.00	151,600.00	322,000.00	———
TOTALES	63'269,100.00	14'839,500.00	48'335,100.00	94,500.00
Bonos "1952" (Leyes Nos. 11825 y 11915)				
Serie "A"	6'901,000.00	1'584,500.00		5'316,500.00
,, "B"	35'219,500.00	7'144,000.00		28'075,500.00
,, "C"	16'377,000.00	3'743,500.00		12'633,500.00
,, "D"	899,000.00	324,500.00		574,500.00
,, "L"	2'771,000.00	439,000.00		2'332,000.00
,, "E-L"	103,600.00	30,800.00		72,800.00
,, "E-P"	322,000.00	142,200.00		179,800.00
TOTALES	62'593,100.00	13'408,500.00		49'184,600.00

TOTAL BONOS DOLARES EN CIRCULACION: US. Dol. 51'834,100.00

DEUDA INTERNA CONSOLIDADA

ESTADO AL 31 DE MARZO DE 1959

En Soles Oro Monto:	AUTORIZADO	EMITIDO	EXTINGUIDO	CIRCULANTE
	S/o.	S/o.	S/o.	S/o.
1. Títulos Amortizables de 17 de Diciembre de 1898	47'004,650.00	47'004,650.00	46'851,250.00	153,400.00
2. Bonos de la Caja de Depósitos y Consignaciones (Dpto. de Recaudación) Ley No. 5746 - 6% - 1927	3'000,000.00	3'000,000.00	———	3'000,000.00
3. Bonos de Deuda Interna de Obras Públicas - Ley Nº 6752 y Ampliatorias 6% - 1930	219'000,000.00	191'502,550.00	32'369,600.00	159'132,950.00
4. Empréstito Interno 1940 Serie "A" - Ley 9187 - 5%	25'000,000.00	25'000,000.00	21'446,000.00	3'554,000.00
5. Serie "B"	25'000,000.00	25'000,000.00	20'033,000.00	4'967,000.00
6. Serie "C"	25'000,000.00	25'000,000.00	17'814,000.00	7'186,000.00
7. Serie "D"	25'000,000.00	25'000,000.00	16'154,000.00	8'846,000.00
8. Ampliación del Empréstito Interno 1940 Serie "E" Leyes Nos. 9187 y 9929 - 6% ...	25'000,000.00	25'000,000.00	15'360,000.00	9'640,000.00
9. Ampliación del Empréstito Interno 1940 Serie "F"	25'000,000.00	25'000,000.00	14'590,000.00	10'410,000.00
10. Títulos de Deuda Interna Unificada 6%. D. S. 10 de Julio de 1943	56'159,900.00	56'159,900.00	30'892,000.00	25'267,900.00
11. Bonos Industriales de la Corporación Peruana del Santa - 1945 1ª Serie Ley 10090 y D. S. de 1945 - 6%	15'000,000.00	15'000,000.00	8'527,000.00	6'473,000.00
12. Bonos Industriales de la Corporación Peruana del Santa - 1946 2ª Serie - 6%	15'000,000.00	15'000,000.00	7'239,000.00	7'761,000.00
13. Bonos de Irrigación del Valle de Ica - Ley 10253 - 6% 1945	14'000,000.00	7'000,000.00	3'466,000.00	3'534,000.00

En Soles Oro Monto:	AUTORIZADO	EMITIDO	EXTINGUIDO	CIRCULANTE
	S/o.	S/o.	S/o.	S/o.
14. Bonos de Irrigación y Obras Públicas del Dpto. de Tacna - Ley 10459 - 11837 y 12162 6% - 1946	25'000,000.00	25'000,000.00	8'315,000.00	16'685,000.00
15. Empréstito Bancario Consolidado Ley 10536 1%	284'531,908.98	284'531,908.98	44'178.851.08	240'353.057.90
16. Bonos Postales del Perú - Ley Nº 10568 - D. S. 31 de Agosto de 1946 - 6%	10'000,000.00	2'000.000.00	1'351,000.00	649,000.00
17. Bonos para la Financiación de la Corpac Leyes 10715 y 11877 6% y 7½% 1947	30'000,000.00	30'000,000.00	12'060,000.00	17'940,000.00
18. Bonos de la Corporación Peruana de Aeropuertos y Aviación Comercial 2% R. S. 9 de Agosto de 1944 ..	10'000,000.00	10'000,000.00	1'460,000.00	8'540,000.00
19 y 20. Bonos de la Vivienda Unidad Vecinal Nº 3 D. S. 25 de Febrero de 1948 S/o. 18'000,000.00 Serie Nº 1 - S/o. 10'000,00.00 - 6%	10'000,000.00	10'000,000.00	7'170,000.00	2'830,000.00
21. Bonos de la Vivienda Unid. Vecinal de Matute D. S. de 29 de Octubre de 1951 S/o. 35'000,000.00 - 7½% Series 1ª, 2ª, 3ª y 4ª	35'000,000.00	18'382.000.00	3'652,000.00	14'730,000.00
22. Títulos para la Financiación del Plan Vial Nacional - Ley 11953 - 5% 1953	120'000,000.00	120'000,000.00	42'000,000.00	78'000,000.00
23. Bonos Especiales de Obras Públicas - Ley Nº 12232	80'000,000.00	80'000,000.00	30'000,000.00	50'000,000.00
24. "Bonos de Acción Social 6% Ley Nº 12998"	310'000,000.00	305'486,800.00	———	305'486,800.00
25. Cnta. Empréstito Ley Nº 12677 y Contrato de 20/12/56	900'000,000.00	900'000,000.00	83'112,792.93	816'887,207.07
TOTAL:		2,270'067,808.98	468'041,494.01	1,802'026,314.97

BANCO INDUSTRIAL DEL PERU

DATOS AL 31 DE MAYO DE 1959

COLOCACIONES.

Préstamos a Industrias Establecidas	S/o.	155'259,821.12
Préstamos Extraordinarios (Leyes 9361-9584)	„	277,485,621.28
	S/o.	432'745,442.40

INVERSIONES. ... ... S/o. 1'872,400.00

CAPITAL Y RESERVAS

Capital Pagado	S/o.	80'535,760.27
Fondo de Reserva	„	5'976,709.60
	S/o.	86'512,469.87

ADEUDADO A BANCOS

Adeudado al Banco Central de Reserva	S/o.	68'500,365.29
Adeudado al Banco Central de Reserva por Créditos para Préstamos Extraordinarios	„	276'935,794.75

ACREEDORES POR PRESTAMOS CUENTA AJENA ... ... S/o. 6'140,511.50

DEPOSITOS EN CUENTA CORRIENTE.

Saldos pagaderos a la vista	S/o.	1'979,233.15

FONDOS DISPONIBLES.

Para Ptmos. contratados y depósitos en cuenta corriente	S/o.	13'798,308.56

BANCO MINERO DEL PERU

	Año 1958	Año 1959	Más 1959
CAPITAL	S/. 117'445,699.75	134'943,782.90	17'498,083.15
COLOCACIONES:			
Préstamos — Habilitaciones — Fianzas y Carreteras mineras	S/. 105'704,888.00	112'150,000.00	6'445,112.00
INVERSIONES:			
Minería Metálica:			
5 Plantas de Beneficio de Minerales en Castrovirreyna, Morococha, Huancavelica, Hualgayoc y Huarochiri — 1095 T/Día	S/. 41'263,651.00	42'632,353.15	1'368,702.15
MINERIA DE CARBON			
CHIMBOTE:			
1 Planta de Lavado			
1 Planta de Flotación . ..			
1 Planta de Briquetas . .			
1 Gasógeno	S/. 24'801,972.00	27'577,195.47	2'775,223.47
Lima	Oficina Central		
Arequipa	Agencia		
Ancash (Huaraz)	„		
Puno (Juliaca)	„		

MINERIA METALICA:

Plantas de Beneficio de Minerales:

Huancavelica	Nº 1-La Virreyna	70	T/Día	70	T/Día	—
Junín	„ 2-Sacracancha	350	„	350	„	—
Huancavelica	„ 3-Huancavelica	400	„	400	„	—
Cajamarca	„ 4-Hualgayoc	75	„	75	„	—
Lima.	„ 5-Tonsuyoc	200	„	200	„	—

MINERIA METALICA

Producción de Concentrados:	Año 1958		Enero/Mayo, 1959	
	Tons.	Valor US.$	Tons.	Valor US.$
Plomo	11,496	1'287,063	3,691	437,395
Cobre	1,525	144,299	1,325	152,924
Plata	87	21,063	61	15,443
Zinc	5,785	120,722	2,653	76,436
	18,893	1'573,147	7,730	682,198

MINERIA DE CARBON
Ancash - Chimbote:

Plantas de Lavado y Flotación de Carbón	600 T/Día
Planta de Fabricación de Briquetas	100 „

Exportación de Carbón:

Junio, 1958 a Mayo de 1959

	ARGENTINA		FRANCIA		TOTALES	
	Tons.	Valor US.$	Tons.	Valor US.$	Tons.	Valor US.$
Carbón	20,256	243,659	60,280	542,520	80,536	786,179
Briquetas	10,485	142,599			10,485	142,599
Coque	200	4,800			200	4,800

DEPOSITOS DE MINERALES:

La Libertad	Trujillo
Ancash	Huaraz
Lima	Supe
Callao	Callao
Ica	Pisco
Arequipa	Arequipa
Puno	Juliaca

LABORATORIOS:

Callao: Laboratorio Central Metalúrgico y Experimental.
Además se tienen Laboratorios Metalúrgicos en las 6 Plantas.

DEPOSITOS DE MATERIALES:

Callao: — Depósito Central.
— Además en las 6 Plantas y en las Oficinas de Arequipa, Huaraz y Juliaca.

BANCO CENTRAL HIPOTECARIO DEL PERU

DATOS AL 31 DE MAYO DE 1959

CAPITAL Y RESERVAS.

Capital pagado	S/.	28'000,000.00
Reservas	„	9'912,321.99
Provisiones	„	2'521,081.77
	S/.	40'433,403.76

COLOCACIONES.

Préstamos de amortización gradual	S/.	428'389,853.08
Adelantos Ptmos. leyes 8696-9161-9956 y 11670	„	1'343,515.27
Trimestralidades vencidas	„	15'110,656.00
	S/.	444'844,024.35

INVERSIONES.

Inversiones varias	S/.	4'921,286.41
Inversiones de la Sec. Ahorros	„	1'478,000.00
	S/.	6'399,286.41

CEDULAS.

En circulación	S/.	395'630,000.00

DEPOSITOS DE AHORROS.

Monto recibido (saldo al 31.5.59)	S/.	2'706,499.89
Monto convertido a cédulas	„	8'981,000.00
	S/.	11'687,499.89

FONDOS DISPONIBLES. S/. 23'646,532.48

BANCOS COMERCIALES Y DE AHORROS

DESTINO DE LAS COLOCACIONES

Destino	Febrero 28 de 1958	%	Febrero 28 de 1959	%
	S/o.		S/o.	
Agricultura	751'985	14.2	731'853	13.6
Ganadería	101'993	1.9	113'714	2.1
Minería	71'166	1.3	75'308	1.4
Industria	1,347'084	25.4	1,341'159	24.8
Comercio:				
a) Compra-Venta de Mercaderías	1,923'685	36.3	1,950'170	36.1
b) Compra-Venta de Valores e Inmuebles	249'785	4.7	276'820	5.1
Construcciones	250'609	4.7	264'065	4.9
Supremo Gobierno	19'190	0.4	14'178	0.3
Instituciones Públicas (1)	73'940	1.4	66'379	1.2
Diversos (2)	514'030	9.7	564'155	10.5
Totales:	5,303'467	100.0	5,397'801	100.0

(1) Comprende: Municipalidades, Beneficencias, Corporaciones, Caja de Depósitos, Seguro Social, etc.

(2) Agrupa los créditos concedidos a rentistas, profesionales y los otorgados por otros conceptos no especificados en los renglones anteriores.

BANCOS COMERCIALES Y DE AHORROS

Fecha	Fondos Disponibles	Colocaciones	Inversiones	Capital y Reservas	Obligaciones
Marzo 31 de:	S/o.	S/o.	S/o.	S/o.	S/o.
1949	542'600,000	1,287'200,000	120'400,000	175'400,000	1,721'700,000
1950	560'700,000	1,468'100,000	133'400,000	209'600,000	1,860'900,000
1951	951'100,000	2,096'200,000	145'500,000	243'800,000	2,804'200,000
1952	895'100,000	2,544'700,000	178'800,000	364'300,000	3,092'900,000
1953	946'800,000	3,234'100,000	194'000,000	482'600,000	3,667'200,000
1954	964'500,000	3,481'900,000	252'800,000	523'600,000	3,861'200,000
1955	1,153'600,000	3,765'500,000	289'200,000	568'900,000	4,343'100,000
1956	1,089'800,000	4,425'600,000	347'900,000	605'800,000	4,848'500,000
1957	1,501'500,000	5,005'100,000	410'300,000	668'200,000	5,893'300,000
1958	1,477'100,000	5,284'900,000	527'200,000	711'500,000	5,987'700,000
1959	1,857'500,000	5,467'600,000	535'600,000	793'700,000	6,521'300,000

FOMENTO Y OBRAS PUBLICAS

CAPITULO importante de la Administración del Estado, que se relaciona con la prosperidad del país, es el concerniente al Ministerio de Fomento y Obras Públicas. La trascendencia de los problemas a su cargo y sus repercusiones en la vida nacional, concentra, de modo preferente, la acción del Gobierno, empeñado como está en impulsar las múltiples actividades en actual proceso de desarrollo y poner en movimiento las fuentes de riqueza potencial que poseemos, asegurando, de este modo, nuestra autonomía económica.

PLAN VIAL NACIONAL

En mi Mensaje al Congreso de julio de 1957 expuse el programa vial trazado por el Gobierno con una inversión que ascendería a 1,495 millones 800 mil soles. Posteriormente, por Decreto Supremo de 6 de diciembre de ese mismo año fue aprobado el Plan Nacional de Carreteras 1958-1962 por un monto de mil millones de soles, correspondiendo la diferencia a obras del Fondo Nacional de Desarrollo Económico.

La Ley 12990, promulgada el 31 de marzo de 1958, ratificatoria del mencionado Decreto Supremo, provee las rentas necesarias para la realización de dicho Plan, cuya estimación, basada en los rendimientos registrados hasta fines del año pasado, es la siguiente:

INGRESOS:

a)	Rendimiento y valuación de 1957 a 1962 de las leyes del impuesto al consumo de gasolina: Nos. 5867, 6311, 7321, 8265 y los Decretos pertinentes a estas mismas; y porcentaje que el inciso c) del artículo 4º de la Ley Nº 11833 (Timbre Unico) destina para caminos, las que han sido expedidas anteriormente a mi presente Gobierno	S/.	1,711'476,105
b)	Ley 12990 Rendimiento y valuación en el período de 1958—1962	„	393'543,394
	Total de ingresos previstos en las rentas indicadas	S/.	2,105'019,499

EGRESOS:

a)	Servicio de amortización e intereses de empréstitos contraídos antes de mi Gobierno con garantía de estas rentas	S/.	605'782,111
b)	Fondo Jubilación de Choferes (Ley 12990) ..	„	8'000,000
c)	Fondo Nacional Desarrollo Económico, parte transferida hasta 1958 (Ley 12676)	„	40'122,000
d)	Mantenimiento de la Red Vial de la República	„	504'744,000
e)	Leyes 13038 y 13048 por las cuales se han transferido el Presupuesto General de la República, los mayores ingresos producidos sobre la valuación anual fijada de las mencionadas rentas	„	146'224,981
f)	Plan Nacional de Carreteras	„	800'146,407
	Total Egresos	S/.	2,105'019,499

La cantidad de S/. 199'853,592 necesaria para cubrir la inversión de S/. 1,000'000.000, del Plan Nacional de Carreteras, se debe a afectaciones posteriores a la formulación del Plan (incisos b, c, e del Capítulo Egresos), además del mayor pago por diferencia de cambio en amortización e intereses de préstamo en moneda extranjera (inciso a).

Para dar cumplimiento al Plan Vial Nacional en su totalidad se está gestionando las operaciones de crédito autorizadas por el art. 5º de la Ley Nº 12990.

Durante el tercer año de mi Mandato, el Plan Vial ha continuado desarrollándose activamente, como lo demuestran las realizaciones en lo que respecta a la construcción de nuevos caminos y a la conservación y mantenimiento de los ya existentes:

CONSTRUCCION	KMS.		INVERSIONES
Plan Nacional de Carreteras	171	S/.	93'230,607
Carreteras con fondos del Presupuesto General de la República	37	„	12'892,060
Carretera Lima-Chosica	35	„	28'913,187
Plan Regional de Desarrollo del Sur	151	„	9'821,240

Fondo Nacional de Desarrollo Económico .	879	„	54'793,936
Plan de Colonización	40	„	34'793,006
Caminos Locales	66	—	———
	1,379	S/.	233'899,976
CONSERVACION:			
12,500 Kms/año		S/.	60'276,888
INVERSION TOTAL:		S/.	294'176,864

Carretera Panamericana.

Se ha trabajado en los tramos Tumbes-Talara y Bifurcación Ilo-Montalvo, habiéndose obtenido los siguientes avances: 6 Kms. de explanaciones con un volumen movido de 152,000 metros cúbicos; 6 Kms. de afirmado y 6 Kms. de asfaltado. Asimismo, se han construído los puentes de Corrales, Monteo, Quebrada Seca, el Piojo y el Viejo, en el sector Norte y los de Sotillo y Sihuas en el Sector Sur, con una luz total de 370 metros lineales; y se encuentran en construcción otros con un total de 227 metros lineales.

Además de las obras mencionadas se ha efectuado la recuperación y ensanche de la pista antigua, de 150 Kms., en el sector Trujillo-Chepén.

Carretera Central.

Los trabajos emprendidos en el sector Matucana-Ticlio, han registrado un avance de 8 kms. de afirmado; 8 Kms, de asfaltado; 7,210 metros cúbicos de muros de sostenimiento y 5 alcantarillas con 10 metros lineales de luz total. Se ha construído, además, 4 puentes con una luz total de 56 metros lineales.

Carretera Oroya-Jauja-Huancayo.

Se ha terminado la pavimentación del sector Jauja-Huancayo, estando en ejecución la del sector Jauja-Oroya. Los avances registrados en esta importante vía son los siguientes: 26 Kms. de explanaciones con un volumen movido de 221,000 metros cúbicos; 25 Kms. de afirmado y 16 Kms. de asfaltado. Se ha efectuado, también, la construcción de 789 metros cúbicos de muros de sostenimiento y 65 alcantarillas con una luz total de 84 metros lineales.

Carretera Concepción-Satipo.

Su construcción ha proseguido con los siguientes resultados: 19 Kms. de explanaciones con un volumen movido de 736.000 metros cúbicos; 24 Kms. de afirmado; 3,780 metros cúbicos de muros de sostenimiento y 50 alcantarillas con una luz total de 28 metros lineales. Se han construído 2 puentes con una luz total de 45 metros y se encuentran en construcción 5 más con un total de 246 metros lineales.

Carretera Chilete-Cajamarca.

Las obras en esta carretera se resumen en las siguientes cifras: 9 Kms. de afirmado; 35 metros cúbicos de muros de sostenimiento y 14 alcantarillas con 16 ml. de luz total.

Carretera Chiclayo-Chota.

Se han construído los puentes de San Felipe y Taymi, con una luz de 53 metros lineales. Ultimamente se han reiniciado los trabajos del sector La Puntilla-Chongoyape, habiéndose obtenido un avance de 3 Kms. de explanaciones con un volumen movido de 30,000 metros cúbicos.

Carretera Yurimaguas-Tarapoto.

Los trabajos de esta carretera se mantienen al ritmo que permiten las grandes dificultades de esa zona, prosiguiéndose por los frentes de Yurimaguas y Tarapoto, y se ha conseguido los siguientes resultados: 18 Kms. de explanaciones, con un volumen movido de 500,000 metros cúbicos; 10 Kms. de trocha carrozable; 5 Kms. de afirmado y 150 alcantarillas con una luz total de 150 metros. Se ha construído también una senda para peatones de 14 Kms. de longitud y 3 puentes provisionales con una luz total de 40 metros.

Carretera Olmos-Río Marañón.

Durante el presente año se han realizado los siguientes trabajos: 13 Kms. de explanaciones con un volumen movido de 266,000 metros cúbicos; 12 Kms. de trocha carrozable y 23 alcantarillas con 43 metros de luz total. Además, se han construído los puentes de Amojao y Aramango con una luz total de 80 metros.

La prosecución de esta obra se realiza con el concurso del Batallón de Trabajadores "Morro Solar Nº 1".

Carretera Bagua-Chachapoyas.

En esta carretera se trabaja simultáneamente por los frentes de Bagua y Chachapoyas, estando el primer frente a cargo del Batallón de Trabajadores "José Olaya Nº 2". Durante este período se han obtenido los siguientes avances: 12 kms. de explanaciones con un volumen movido de 420,000 metros cúbicos; 21 Kms. de trocha carrozable; 4 Kms. de afirmado; 1,294 metros cúbicos de muros de sostenimiento y 70 alcantarillas con 98 metros de luz total. Se han construído también 3 puentes provisionales con una luz total de 43 m.l.

Los trabajos emprendidos en el frente de Chachapoyas se realizan con una partida del Fondo Nacional de Desarrollo Económico.

Carretera Piura-Sechura.

En la construcción de esta importante vía se han obtenido los siguientes resultados: 10 Kms. de explanaciones con un movimiento de tierras de 51,000 metros cúbicos; 10 Kms. de afirmado y 10 Kms. de asfaltado.

Carretera Casma-Huaraz.

Las cifras que se consignan a continuación dan una idea del progreso logrado en esta obra: 23 kms. de explanaciones con un volumen movido de 203,000 metros cúbicos; 23 kms. de afirmado; 160 metros cúbicos de muros de sostenimiento y 14 alcantarillas con una luz total de 57 metros.

Carretera Quincemil-Maldonado.

En esta vía que conectará el departamento de Madre de Dios con la Costa, se trabaja por los frentes de Quincemil y de Maldonado, habiéndose obtenido los siguientes avances: 13 kilómetros de explanaciones con un volumen movido de 200,000 metros cúbicos; 5 Kms. de afirmado; 234 metros cúbicos de muros de sostenimiento y 16 alcantarillas con 44 metros de luz total. Por el frente de Maldonado se ha efectuado además el rozo y destronque de 32 Kms. y la construcción de un puente provisional de 20 metros de luz.

Carretera Tambo-Río Apurímac.

El impulso dado a esta vía se traduce en los siguientes resultados: 6 Kms. de explanaciones con un volumen movido de 120,000 metros cúbicos; 5 Kms. de afirmado; 234 metros cúbicos de muros de sos-

tenimiento y 7 alcantarillas con 7 metros de luz total. Se ha construído, además, el puente de Rondo de 42 metros de luz.

Carreteras del Presupuesto General de la República.

Con partidas consignadas en el Presupuesto General de la República y en el Presupuesto Administrativo de la Dirección de Caminos, se han realizado trabajos en diversas carreteras, de las cuales son de mayor importancia, las siguientes: Huaura-Sayán; Ayacucho-Pisco; Balzas-Leimebamba; Pampas-Acostambo y Puno-Moquegua.

Las obras realizadas en este renglón son las siguientes: 37 Kms. de explanaciones, con un volumen movido de 402,000 metros cúbicos; 27 Kms. de afirmado; 2 Kms. de pavimento de concreto; 2,384 metros cúbicos de muros de sostenimiento y 110 alcantarillas con un total de 98 metros. Además, se ha construído el puente de Chacanto, de 80 metros de luz, sobre el río Marañón en la carretera Balzas-Leimebamba y se encuentran en construcción los puentes de Ramis, de 124 metros de luz, en la carretera Juliaca-Huancané y el de Pilcopata de 102 metros de luz en la carretera Paucartambo-Madre de Dios.

Carretera Lima-Chosica.

Siendo de necesidad impostergable el ensanche de esta carretera, que es la más transitada en todo el país, se están llevando a cabo trabajos que permitirán convertirla en breve plazo en una vía separada con doble pista para resistir cuatro líneas en tránsito.

En esta obra se han obtenido los siguientes avances: 35 Kms. de ensanche de explanaciones, con un volumen movido de 107,000 metros cúbicos; 35 Kms. de ensanche de la pista antigua, también con pavimento de concreto de cemento; 711 metros cúbicos de muros de sostenimiento y ensanche de 72 alcantarillas.

Plan Regional de Desarrollo del Sur.

Con fondos provenientes de esta partida han proseguido los trabajos de construcción y mejoramiento de carreteras en los departamentos de Ayacucho, Apurímac, Cusco, Puno, Arequipa y Moquegua. Los avances logrados en las 36 carreteras en trabajo son los siguientes: 151 Kms. de explanaciones con un volumen movido de 780,000 metros cúbicos; 61 Kms. de afirmado; 290 alcantarillas con una luz total, de 250 metros y 8,742 metros cúbicos de muros de sostenimiento.

Fondo Nacional de Desarrollo Económico.

Con partidas del Fondo Nacional de Desarrollo Económico se ha ejecutado trabajos en 315 obras viales, ubicadas en diferentes regiones del país. Los avances obtenidos han sido los siguientes: 879 Kms. de explanaciones con un volumen movido de 5'143,000 metros cúbicos; 339 Kms. de afirmado; 11 Kms. de asfaltado; 55,660 metros cúbicos de muros de sostenimiento; 1,532 alcantarillas con una luz total de 1,512 metros y 26 puentes provisionales con 238 metros de luz total. Además, se han construído los puentes de Mashcón, en la carretera Cajamarca-Baños del Inca; Yuncaviri, en la carretera Mala-Calango-La Capilla; y el de Chaullay, de la Carretera Chaullay-Vilcabamba, con una luz total de 157 metros.

Plan de Colonización.

A base de un convenio firmado por el Gobierno con la Misión de Operaciones en el Exterior de los Estados Unidos de Norte América y a fin de impulsar el desarrollo de la Colonización en el departamento de Puno, se está construyendo la carretera Macusani-San Gabán. Las obras se ejecutan con notable intensidad, habiéndose obtenido los siguientes resultados: 40 kms. de explanación, con un volumen movido de 1'472,000 metros cúbicos; 3 Kms. de afirmado; y 20,500 metros cúbicos de muros de sostenimiento. También se ha efectuado la construcción de los puentes de Huiquiza y Recreo con una luz total de 36 metros.

Caminos locales.

Se ha seguido proporcionando dirección técnica, equipo, herramientas, materiales y explosivos para los caminos que se construyen con la colaboración voluntaria de los pobladores de las diversas regiones del territorio. El resultado positivo de este sistema de trabajo lo revelan las siguientes obras: 66 Kms. de explanaciones, con un volumen movido de 218,000 metros cúbicos; 3,500 metros cúbicos de muros de sostenimiento y 30 alcantarillas con 18 metros de luz total.

Conservación.

Las labores de mantenimiento y conservación de nuestra Red Vial han proseguido intensamente, en este último año, efectuándose también labores de ensanche y mejoramiento de los sectores que dificultaban el tránsito normal de los vehículos.

TRABAJOS VIALES

REALIZADOS DE AGOSTO DE 1958 A JULIO DE 1959

RECONOCIMIENTOS	2,025	KMS
ESTUDIOS PRELIMINARES	3,904	"
ESTUDIOS DEFINITIVOS	1,212	"
EXPLANACIONES	1,379	"
MEJORAMIENTO	140	"
AFIRMADO	593	"
PAVIMENTO	88	"
2,376 ALCANTARILLAS	2,415	M.L.
MUROS DE SOSTENIMIENTO	104,999	M.3.
24 PUENTES	917	M.L.
CONSERVACION	12,500	KM/AÑO

INVERSION TOTAL = S/. 294'176.928.63

TRABAJOS VIALES

REALIZADOS DE AGOSTO DE 1958 A JULIO DE 1959

MUROS M3	ALCANTARILLAS Nº	ALCANTARILLAS M.L.	PUENTES Nº	PUENTES M.L.	CONSERVACION KM./AÑO
104,999	2,376	2,415	24	917	12,500

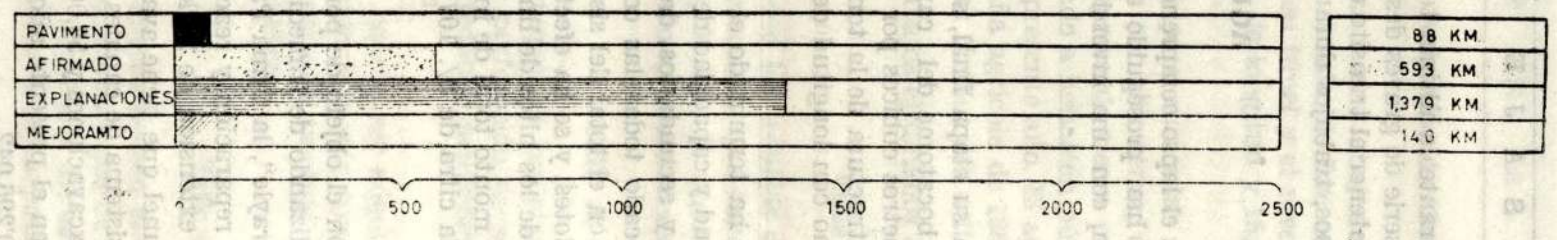

88 KM.
593 KM.
1,379 KM.
140 KM.

Durante la última temporada de lluvias torrenciales se produjeron una serie de graves desperfectos, pero se ha procurado en todos los casos mantener el tránsito en las mejores condiciones, realizando, en algunos casos, trabajos durante las 24 horas del día.

AGUAS E IRRIGACION

En el lapso comprendido entre julio del año próximo pasado y la fecha, se han proseguido activamente las obras del Plan Nacional de Irrigación, con una inversión de S/. 166'768,318, conforme al siguiente detalle:

Irrigación del Quiroz.

En su etapa final, se ha construído en el tiempo record de tres meses la bocatoma del canal "Malingas", diseñada para una descarga de 600 metros cúbicos por segundo; un puente para el paso de vehículos; la estructura de la toma y compuertas respectivas, así como el canal mismo con longitud de 35 kms. y capacidad de 6,000 litros por segundo.

Se ha terminado el canal de Tambo Grande de 33 kms. 576 m. de longitud y capacidad de 13,000 lts., por segundo; 275 kms. de canales laterales y secundarios, de los cuales 208 kms. han sido revestidos; se han colocado todas las compuertas y estructuras de distribución requeridas en el total del sistema de la irrigación, para aproximadamente 2,000 lotes, y se ha efectuado el replanteo de toda la lotización y colocación de los hitos de linderos.

El monto total de inversiones en estas obras, en el curso del año, alcanzó la cifra de S/. 107'997,403.

Irrigación de la Joya.

Con el objeto de poner bajo riego una superficie de 3,534 hectáreas, utilizando de inmediato las aguas almacenadas con la represa de "El Frayle", la firma Panedille Peruana S. A. ha terminado los trabajos de reparación y reacondicionamiento del antiguo canal madre, con una extensión de 28 kms. 800 mts., quedando únicamente un sector en tunel que tiene avance de 80%. Además se ha ejecutado en un 50% el sistema de canales de distribución, con un moviminto de 80,000 m3. de excavaciones y 56,000 m2. de revestimiento. La obra quedará terminada en el presente año. La inversión en este lapso alcanza la suma de S/. 10'296,042.

Irrigación de Choclococha.

En el presente año se ha dado término a los trabajos de derivación de las aguas de la laguna Choclococha al valle de Ica, con la perforación de los últimos 1,500 mts. de canal en túnel y el revestimiento del canal de derivación de 47 Kms. 300 mts. de longitud y 15,000 litros de capacidad por segundo.

Como complemento a estos trabajos y para aumentar a 120 millones de metros cúbicos el volumen de agua por almacenar, el Gobierno ha financiado la construcción de una represa de tierra proyectada con 18 metros de altura, obra que se ha sacado a licitación pública, para ser terminada en el mes de diciembre del presente año. El aprovechamiento de las aguas desde la próxima campaña agrícola de 1960, permitirá mejorar el riego de 24,000 hts. de tierras fértiles del valle de Ica.

La inversión correspondiente a los trabajos ejecutados en el año alcanza la suma de S/. 30'401,001.

Valle de Lima.

Se han continuado con intensa actividad los trabajos de derivación de las aguas de la laguna de Marcapomacocha, que hará factible entre otras importantes irrigaciones la de 8,000 hts. de nuevas tierras al Sur de Lima, para lo que ya se han formulado los estudios respectivos.

Valle de Chancay.

En el valle del río Chancay en Lambayeque, en cumplimiento de la Ley Nº 13004, se ha iniciado un Plan de perforación de pozos, que cumplirá la doble finalidad de conocer los recursos acuíferos del subsuelo y de explotarlos con fines de irrigación.

Los pozos susceptibles de explotación podrán ser adquiridos por los propietarios del terreno superficial, preferencialmente comunidades regantes, en condiciones ventajosas. Los hacendados también serán beneficiados por estar comprendidos dentro del Plan.

Valle de Tacna.

En el departamento de Tacna se han terminado con el objeto de evitar la fuerte filtración en época de escasez, los trabajos de canalización del río Caplina. Esta obra significa un apreciable beneficio para la agricultura del valle y para el abastecimiento de agua potable de la ciudad.

Los trabajos ejecutados han consistido en la construcción de una bocatoma de 900 metros cúbicos de concreto y roca calabrada; construcción de muros de encauzamiento con 700 metros cúbicos de concreto; excavación de 40,000 metros cúbicos de canal y revestimiento en toda su extensión de 21 Kms. 100 mts.; apertura de canales laterales y tomas de los cauces secundarios, así como partidores, alcantarillas, puentes, pasarelas, aliviaderos y caídas proyectadas y obras de arte para el cruce de las Quebradas de Palca, Arunta y Río Caplina, además de 154 Kms. de caminos de Vigilancia a lo largo del cauce.

Las obras han sido entregadas al servicio en el mes de marzo último y su importe total alcanza la suma de S/. 5'282,816.

Otras obras.

Departamento de Tumbes.— Con el objeto de defender los terrenos de la Planta de Bombeo, sedimentación y filtración de la ciudad de Tumbes, amenazada por las crecientes del río de ese nombre, ha sido necesario construir un muro de concreto armado de 7 Mts. de alto con inversión de S/. 1'019,340.

Departamento de Piura.— En los trabajos de drenaje del valle del Bajo Piura, para el mejoramiento de 18,000 hectáreas, se ha invertido durante el año la suma de S/. 1'461,705.

Departamento de Ancash.— Se han continuado los trabajos de rehabilitación y prolongación del Canal de Huantar con inversión de S/. 250,000. También se han ejecutado labores de consolidación de los diques naturales y de desagüe en las lagunas Palkacocha, Shallap, Cuchillacocha, Yarakcocha, Tacllan y Tallparaju de la Cordillera Blanca.

Departamento de Huánuco.— Han proseguido los trabajos de irrigación de Tomayquichua, habiéndose terminado el canal de 6,000 metros de longitud y 4 obras de arte, quedando por terminar la derivación de la bocatoma en el río Huallaga y otras menores. La inversión en el año ha sido de S/. 384,422.

Departamento de Junín.— Los trabajos de la irrigación de Sicaya y Orcotuna, en la margen derecha del río Mantaro, destinados a poner bajo riego una extensión de 5,500 hectáreas, con un canal de 23, 500 metros de longitud se han intensificado notablemente. El costo de estas obras ha sido de S/. 3'632,822. En la irrigación de la margen izquierda del río Mantaro, que está prácticamente terminada, con avance de 99.5% se ha invertido durante el año la suma de S/. 197,127.

Departamento de Huancavelica.— En la irrigación de Churcampa, se han invertido S/. 384,000, para revestimiento del canal principal.

Departamento de Ayacucho.— Se han terminado las obras de mejoramiento de regadío de 600 hectáreas de tierras en San José de Ushua, provincia de Parinacochas a un costo de S/. 250,719, y se encuentran en trabajo, con avance de 50% la apertura de canales colectores que alimentan el volumen de la laguna de Yanacocha para incrementar el riego de las tierras de Huanta.

Departamento de Apurímac.— Se han ejecutado obras en Chuquinga, Huancaray, Matará, Arahuay-Huaquirca, Sabayno y Pachaconas, que se terminarán en el presente año, con inversión a la fecha de S/. 475,793.

Departamento de Arequipa.— A un costo de S/. 1'226,235, se ha continuado las obras de defensa marginales en el valle del río Tambo; y por un valor de S/. 234,815, los trabajos destinados a mejorar el riego de 2,000 hts. en Mollebaya.

Departamento de Puno.— En las obras de defensa de las poblaciones de Sandia y Deustua y en el mejoramiento de riego de 2,000 hts. en la irrigación de Cabanillas, se han invertido durante el año S/. 622,109.

Departamento de Lima.— Con motivo de las intensas lluvias que se presentaron al finalizar el verano, ha sido necesario proceder a ejecutar trabajos de emergencia para defensa de las ciudades afectadas por los desbordes de los ríos Rímac, Lurín, Mala y otros, lo que requirió una inversión de S/. 600,087.

En el tercer año de mi Mandato se ha intensificado la labor de las Brigadas de Estudios encargadas de formular los proyectos de nuevas irrigaciones en la Costa y en la Sierra del país. Para el efecto, se ha realizado diversos reconocimientos y estudios preliminares, en el orden siguiente: 21 en el Departamento de Ancash; 3 en Apurímac; 5 en Arequipa; 8 en Ayacucho; 8 en Cajamarca; 4 en Cusco; 8 en Huancavelica; 5 en Huánuco; 7 en Junín; 4 en La Libertad; 7 en Lambayeque; 32 en Lima; 7 en Piura; 20 en Puno; 8 en Tacna y 1 en cada uno de los departamentos de Amazonas, Loreto y Pasco, o sea un total de 150 tra-

bajos realizados a un costo de S/. 6'077,862. Por otra parte se han terminado los estudios definitivos de la irrigación de la margen derecha del río Tumbes, con inversión de S/. 1'356,905.

ELECTRICIDAD

En la actualidad existe instalada en el país una potencia de 647,667 kw. en el servicio público y privado de electricidad, encontrándose en plena ejecución, de acuerdo con los planes del Gobierno, tanto por parte del capital privado como estatal, la ampliación e instalación de nuevos servicios eléctricos, lo que permitirá disponer de una potencia instalada mínima de más de 1'000,000 de kw. antes de 1963. Se incluye en esta cifra estimativa la central térmica a vapor de Toquepala de 45,000 kw.; Huampaní de 30,000 kw. y la de Machu-Picchu, que se está ejecutando en su primera etapa de 20,000 kw.

En el tercer año de mi Mandato, se han inaugurado nuevos servicios eléctricos en diversas poblaciones, tales como la Central de Piura de 2,270 kw.; la de la Sociedad Industrial de Huancayo de 900 kw.; el grupo de la Compañía de Luz Eléctrica de Trujillo S. A. de 1,300 kw.; y el de Tacna de 758 kw. Igualmente, ha entrado en funcionamiento el nuevo grupo de la Central Juan Carosio-Callahuanca de 31,000 kw., de las Empresas Eléctricas Asociadas. Ha empezado a funcionar la Central Hidroeléctrica del Cañón del Pato, en su primera etapa, de 50,000 kw. También son de importancia las de la Fábricas de Cemento "Pacasmayo" y "Andino" de 5,600 kw. y 3,400 kw., respectivamente. Otras Empresas industriales han aumentado el potencial eléctrico del país, debido a las ampliaciones introducidas en sus servicios, tales como las Centrales de Casa Grande, Pomalca, Laredo, Maltería Lima; Compañía Marítima Pesquera; Empresa Pesquera Perú S. A.; Negociación Tumán; y Guillermo Payet S .A.

Nuevas Obras Eléctricas en la República.

El Gobierno, de acuerdo con los planes técnicamente elaborados por los organismos competentes, en el período comprendido entre julio de 1958 y julio de 1959, ha puesto en servicio obras eléctricas a un costo superior a los S/. 8'000,000 incluyendo redes, en las siguientes 49 poblaciones: Luya y Lamud, en el departamento de Amazonas; Huari y Marca, en Ancash; Calca, en Cusco; Quiquibambilla, Lambrana, Huancarama, Curahuasi, Acobamba, Pichirhua y Pampachiri, en Apurímac; Ayacucho, Lampa y Coracora, en Ayacucho; Pucará, San Gregorio, Ichocán, Baños del Inca y Callayuc, en Cajamarca; Puerto Inca, de Huánu-

co; La Banca y Nasca, en Ica; Compín, Usquil, Otuzco, Charat y Jequetepeque, en La Libertad; Ferreñafe y Salas, en Lambayeque; Lurín-Pachacamac y San Vicente de Cañete, en Lima; Nauta, en Loreto; Samegua y Moquegua, en Moquegua; Tambo Grande, Morropón y Pueblo Nuevo de Colán y Bernal, en Piura; Huachón, en Pasco; Arapa, Caminaca, Juliaca, Lampa, Cojata y Pucará (José Domingo Choquehuanca), en Puno; Juanjui y Pucacaca, en San Martín.

La potencia total de estas instalaciones alcanza la cifra de 1,163 kw.

Asimismo, la acción gubernamental se ha dirigido a mejorar y ampliar numerosas Centrales Eléctricas, ya dotándolas de equipo y maquinarias o instalando nuevos servicios, en las siguientes poblaciones: Chachapoyas, en el departamento de Amazonas; Huarmey, Huaraz, Pallasca, Nepeña, Mancos, Moro y Ranrahirca, en Ancash; Circa, Huanipaca, Totora-Oropesa, Mollebamba, Huaquirca, Huancana y Ongoy, Chalhuanca, Yanaca, Cotarusi, Tintay, Sañayca, Mamara, Curpahuasi, Vilcabamba, Palpacachi, Caraybamba, Cotabamba, Antabamba y Huancaray, en Apurímac; Puyo, Ayacucho, Cangallo, Tambo y San Miguel, Andamarca y Shipao, en Ayacucho; Cajamarca, Cascas y Contumazá, Chota, Bambamarca, Niepos y Tembladera, en Cajamarca; Huánuco; Pucará, Ondores y Marcapomacocha, en Junín; Sartimbamba y Bolívar, en La Libertad; Pucallpa, en Loreto; Omate y Puquina en Moquegua; Ninacaca, Pallanchacra, Chacayán, Tusi, Vilcabamba, Paucartambo y Quiparacra, en Pasco; Catacaos, en Piura; Conina, Huancané, Azángaro y Ayaviri, en Puno; Tarapoto y Morales, Sacanche y Bellavista, en San Martín.

Con el mismo fin en la ciudad de Huánuco, el Estado ha adquirido las instalaciones eléctricas poniéndolas bajo la Administración del Municipio, al mismo tiempo que ha adoptado las medidas convenientes para la ampliación de la potencia disponible y mejoramiento de redes.

Centrales Hidroeléctricas.

A petición de la Corporación de Reconstrucción y Fomento del Cusco se aprobó la propuesta de la firma Panedille Peruana S. A., para la instalación de la Central Hidroeléctrica de Machu-Picchu, por la suma de S/. 110'622,396, correspondiente a obras de ingeniería civil y línea de transmisión para 40,000 kw. y equipo eléctrico para una primera etapa de 20,000 kw. Esta obra se realiza de acuerdo al contrato de ejecución y financiación celebrado al efecto.

Se viene efectuando los estudios en el departamento de Ancash, para la instalación de la línea de transmisión de Huallanca hasta Huaraz, que permitirá aprovechar 5,000 kw. de flúido eléctrico generado por la Central Hidroeléctrica del Cañón del Pato. Se cuenta con los fondos necesarios para iniciar la primera etapa de esta obra, correspondiente al tramo comprendido entre la Central Hidroeléctrica de Los Cedros y Caraz.

Proyecto de Marcapomacocha.

Las Empresas Eléctricas Asociadas e Hidrandina continúa trabajando activamente en la primera etapa del Proyecto de la laguna de Marcapomacocha, que consiste en aprovechar un importante caudal de agua que se pierde en la vertiente amazónica, lo que permitirá incrementar la producción de energía, mejorar las condiciones de riego en el valle del Rímac y aumentar la dotación de agua potable en la Gran Lima. El proyecto de la etapa en ejecución consiste en la perforación de un túnel trasandino de 10 kilómetros de longitud, construcción de reservorios en las cuencas de los ríos Cueva y Sangar, con sus obras complementarias. El avance de perforación del túnel alcanza al 49% de su extensión total, esperándose darle término en 1961. La terminación de la primera etapa, prevista para la misma fecha, hará efectivo un incremento de 3 m3. por segundo en el caudal del río Santa Eulalia, estimándose la inversión para esta obra en S/. 200'000.000.

El Proyecto integral de Marcapomacocha permitirá además, el mejoramiento del riego en el valle del Rímac y la incorporación de 5,000 hectáreas a la agricultura de Atocongo y Lurín, así como la construcción de la gran Central de Huinco, con altura de caída de 1,200 mts. y potencia instalada de 240,000 kw. y cuya primera etapa, con dos unidades de 60,000 kw. cada una, entraría en funcionamiento en 1963.

El costo de la Central se estima en S/. 850'000.000.

Ha sido aprobado el presupuesto de las Empresas Eléctricas Asociadas, por un monto de S/. 1'903,630, correspondiente a los gastos de desplazamiento de las líneas de alta tensión existentes a lo largo de la autovía Lima-Chosica, comprendidas en los kilómetros 11/40. Dichas obras resultaban indispensables con motivo del ensanche y mejoramiento de la Carretera de Lima a Chosica.

Con el propósito de mejorar la administración de los servicios eléctricos estatales se han dictado las normas reglamentarias especiales para este fin.

En coordinación con las dependencias técnicas del Ministerio de Fomento, del Fondo de Salud y Bienestar Social y el concesionario de servicio Público de Lima, se ha ejecutado e inaugurado oficialmente, con un costo total de S/. 3'027,230, las obras eléctricas de las Barriadas Populares de Fray Martín de Porras, primera zona; Zarumilla-Zona Norte y Mirones, primera parte.

Plan de Electrificación Nacional.

Contando con el asesoramiento de técnicos franceses especialmente contratado por el Gobierno, se viene confeccionando los proyectos de importantes obras para la instalación de centrales eléctricas, como parte del Plan de Electrificación Nacional.

En breve plazo quedarán terminados los siguientes estudios: aprovechamiento hidroeléctrico del río Pativilca, que representará un vital aporte para el desarrollo industrial de esa rica zona; Canal de Irrigación del Mantaro para dotar de servicios eléctricos a las poblaciones de Jauja, Apata, Huamalín, Mantaro, Concepción, Orcotuna, San Jerónimo, Chupaca y Huancayo, y servir igualmente los requerimientos de las industrias de ese valle; Canal de Imperial, San Vicente y San Luis de Cañete; aprovechamiento de las aguas de la Laguna de Aricote, en el departamento de Tacna, y del río Tumbes en el departamento del mismo nombre, para producir energía eléctrica y aumentar la extensión cultivable en esos valles.

Igualmente, se realizan estudios para las instalaciones y obras eléctricas en diferentes localidades, cuya ejecución se proyecta con los recursos del Fondo Nacional de Desarrollo Económico, y que son las siguientes: Lonya Chico y Huancos, en el departamento de Amazonas; Aija, Piscobamba, Pomabamba, Caraz, Yungay, Marcará, Siguas y Aco, en Ancash; Huanta y Huancasancos, en Ayacucho; Cajamarca y Celendín, en Cajamarca; Churcampa, Moya, Vilca, Yauli, Acostambo y Ñahuinpuquio, Izcuchaca, Tantará, Ticrapo, Querco y Acobamba en Huancavelica; Llata, Los Molinos, Panao y Huarichaca, Chagla, Inra, Jesús,

Cauri, Jivia, Rondos, Quivilla y Llana y Huacrachuco, en Huánuco; Ulcumayo, Carhuamayo y Junín, Yauli, Llocllapampa y Sicaya, en Junín; Vilquechico, Cuyo-Cuyo, Limbani, San Juan del Oro, Patambuco, Huacullani, Pisacoma, Mozocruz y Moho, en Puno.

MINERIA

Nuestra industria minera continúa afectada por serias dificultades originadas tanto por la baja cotización de sus dos principales productos, el Plomo y el Zinc, cuanto por los problemas provenientes del Alza de Aranceles en los Estados Unidos de Norte América, la concesión de subsidios a los productores de ese país y la imposición de cuotas a la importación de esos minerales.

La importancia económica y social que reviste este problema para nuestro país, ha decidido al Gobierno a crear el Comité Técnico Nacional de Emergencia de la Minería del Plomo y Zinc, conforme al Decreto Supremo de 27 de setiembre de 1958, con el objeto de defender esta industria, sugiriendo las medidas más urgentes para conjurar la crisis que la agobia.

En las reuniones llevadas a cabo en Londres y Ginebra, hemos propiciado una política que tiende a la producción de Plomo y Zinc para los principales explotadores de estos metales en el mundo, con lo que podría conseguirse precios remunerativos en el mercado. Sin embargo, no se ha obtenido todavía los resultados que eran de esperarse.

El Comité de Cuotas de la Sociedad Nacional de Minería y Petróleo ha formulado un cuadro de distribución para las exportaciones de plomo y zinc a los Estados Unidos, calculándolas en forma proporcional, sobre la base de la producción en el período comprendido entre el 1º de Julio de 1957 y 30 de junio de 1958, la que fue aprobada por los productores de estos metales. A los pequeños mineros se les ha señalado la producción exportada en 1957.

Estos obstáculos para nuestra minería, han dado lugar a una nueva política minera, orientada a estimular la explotación de sustancias metálicas y no metálicas fuera del área del plomo y zinc. Los nuevos descubrimientos de sustancias minerales, como hierro, manganeso y fosfatos, presentan en la actualidad un panorama verdaderamente promisor para la industria minera nacional, cuyo potencial es extraordinario en Latinoamérica.

La producción de minerales metálicos y no metálicos, durante el año 1958, alcanzó un total de 11'494,384 T. M., o sea un menor volumen con relación al registrado en 1957, de 59,071 T. M. Del total de minerales obtenidos en 1958, corresponden a los metálicos 8'843,264 T. M., o sea el 76.9%, cifra que acusa sobre la obtenida en 1957 una disminución de 178,606 T. M. que representa el 1.98%. Los no metálicos suman un total de 2'651,120 T. M., o sea el 23.10% del total, acusando un aumento de 126,259 T. M., equivalente al 489% sobre la cifra registrada en 1957.

El valor total de la producción minera nacional en 1958, fue de S/o. 3,674'783,033, cifra que comparada con la correspondiente a 1957, acusa un aumento de S/o. 376'803,255 equivalente al 11.42%. Corresponde S/o. 3,539'556,818 al valor de la producción metálica, la misma que acusa un aumento de S/o. 366'924,714 equivalente al 11.56% sobre la obtenida para el año anterior.

La producción de minerales no metálicos, en 1958 alcanzó un valor de 135'426,215, que representa el 3.68% del valor total de la producción minera del año 1958 y aumento de 6.43% sobre el obtenido el año anterior.

En 1958 y meses corridos del presente año se han presentado 2,950 denuncios ante las Jefaturas de Minería, habiéndose realizado cerca de 100 delimitaciones. Durante el año transcurrido se han formado 21 Compañías Mineras con un capital acumulado de 26'880,000 soles.

En el mismo período han aumentado sus capitales 12 Compañías con un total de S/o. 179'104,000 o sea que en conjunto se ha registrado un movimiento de capitales que alcanza S/o. 205'984.000.

La cantidad recaudada en 1958 por concepto de cánon territorial es de S/o. 3'876,599, estimándose lo acotado para 1959 en 5'495,012 soles.

Southern Peru Copper Corporation continúa trabajando en los tres grandes yacimientos de Toquepala, Cuajona y Quellaveco en los departamentos de Moquegua y Tacna. Desde que comenzaron los trabajos en 1956, se lleva a la fecha un adelanto de seis meses en el Plan formulado. Están prácticamente terminadas la Concentradora, Viviendas, Edificios anexos, Edificios para recreos de empleados y obreros, Iglesia, Ferrocarril de 187 Kms., Fundición, Planta de Fuerza, Trabajos Portuarios en Ilo, Reservorio en Pampa de Vaca, Fábrica de Tubos de cemento, etc. Todo induce a pensar que a principios de 1960, este proyecto quedará totalmente terminado, produciendo 10,000 toneladas de

cobre en lingotes de 99% de pureza, con lo que el Perú ingresará en el círculo de los grandes productores de cobre del mundo.

La Panamericana Comodities ha iniciado la exportación del mineral de hierro que extrae de sus concesiones del distrito de Acarí; utilizando la instalación portuaria en la bahía de San Juan.

La Sociedad Cooperativa de Provisión de Combustibles de la República Argentina, ha celebrado un contrato con la Compañía Carbonera Pallasca para la adquisición de 150,000 toneladas de antracita. El monto de la operación asciende a 1.7 millones de dólares, equivalente a S/. 46'000,000. Los embarques se iniciaron en el mes de junio último.

En noviembre del año pasado llegó al Perú una Delegación de Técnicos Japoneses con el propósito de estudiar, durante tres meses, los recursos mineros de la Costa del Pacífico. La Misión vino presidida por el experto Shenki Yoshimura, Presidente de la Mitbubishi Metal Mining Company. Presentaron al Perú el informe correspondiente.

Con el objeto de coordinar los esfuerzos de los países sudamericanos, para el levantamiento de sus cartas geológicas, metalogénicas y tectónicas, llegó a esta Capital en noviembre último el eminente científico Fernand Albert Blondel, Presidente de la Comisión de la Carta Geológica Mundial. Los trabajos pertinentes serán presentados en el Congreso de Copenhague el año 1960. Por Resolución Ministerial de 21 de noviembre de 1958, ha sido nombrada la Comisión Peruana (la primera en Sudamérica) que llevará a cabo la preparación y actualización de las cartas nacionales.

La República Federal de Alemania ha enviado a nuestro país, para estudiar el establecimiento de fundiciones y refinerías de plomo y zinc a dos expertos, quienes presentarán al término de su cometido los informes pertinentes al Gobierno peruano.

El 10 de diciembre pasado se inauguró el Forum sobre Fuentes de Energía en el Perú. Sus conclusiones han sido entregadas al Gobierno para su consideración.

El Servicio de Cooperación Técnica Franco-Peruano ha propuesto enviarnos, en misión preliminar de reconocimiento geológico-minero, a un ingeniero especializado, con el fin de estudiar el potencial de los yacimientos de boro, existentes en la región volcánica meridional del país, cuyos derivados, que día a día adquieren gran importancia en el mundo, se utilizan como elemento combustible propulsor de los proyectiles teleguiados y en múltiples usos industriales. El Gobierno ha dado su aceptación a esta propuesta hecha sin gravamen alguno para el Fisco.

Asimismo, se ha recibido la cooperación técnica británica, con el envío de una Comisión de Geólogos del Museo Británico de Londres y de la Universidad de Edimburgo, para realizar un estudio geológico-minero en la región de Macusani-Ollachea, provincia de Carabaya.

La División de Geología del Instituto de Investigación y Fomento Mineros ha efectuado sus estudios en los departamentos de Tacna y Moquegua (carbón y azufre), y trabajos topográficos en la cuenca carbonífera de Huanday. Colabora estrechamente con la Comisión Mixta de las Naciones Unidas y en el Plan de Desarrollo Económico del Perú, en los trabajos de campo que se vienen efectuando en los departamentos de Arequipa, Puno, Cusco, Apurímac, Moquegua y Tacna, para la evaluación del potencial minero en la región del Sur, así como con el Servicio de Documentación Geológica de la Dirección de Geología del Ministerio de Minas de Venezuela.

A base de las recomendaciones del geólogo francés, señor Xavier Re-Jouvin, experto de la Compañía "Charbonnages de France", se iniciaron los trabajos de exploración en la zona de Baños, con el objeto de reconocer los horizontes carboníferos de la formación Chimú, sobre la margen derecha del río Chuquillanqui. A este efecto se trasladó al sector de Baños, personal, campamentos y equipos a cargo de un ingeniero residente, iniciándose así la primera etapa del Plan Cuadrienal elaborado por el Instituto Nacional de Investigación y Fomento Mineros, considerado como de urgente necesidad nacional.

Los trabajos topográficos realizados han permitido localizar el primer socavón exploratorio. Las reservas hechas por el Estado en la cuenca carbonífera citada alcanzan en la actualidad a 17,792 hectáreas.

Se encuentran ya en servicio los nuevos equipos adquiridos por el Instituto de Investigación y Fomento Mineros para ampliación de la capacidad de su Planta de Tratamiento de 15 a 35 Tons. diarias; han llegado al Callao otros que integrarán la nueva Planta Piloto para fundición de metales concentrados de Plomo adquirida en los Estados Unidos de Norte América. Esta nueva Planta permitirá, por primera vez, efectuar estudios de carácter pirometalúrgico y realizar las pruebas experimentales previas requeridas por la Central Metalúrgica que se instalará en el país, conforme al Plan de creación de la Corporación Metalúrgica Peruana. Actualmente se llevan a cabo los trabajos para su instalación en terrenos adyacentes a la Universidad Nacional de Ingeniería.

El tonelaje del mineral tratado por la Planta de Flotación desde el 1º de agosto al 31 de diciembre de 1958 llegó a 125 Tons. métricas, comprendiendo minerales de plata, cobre y plomo; y el tratado entre el 1º de enero al 30 de abril de 1959 ha sido de 315 Tons. métricas con minerales de plata, zinc, cobre oxidado y mercurio.

La División de Catastro Minero ha terminado el proceso de oficialización de los Planos Catastrales de las regiones mineras de Tamboras en el distrito de Cachicadán, provincia de Santiago de Chuco y de Toquepala del distrito de Ilabaya, provincia de Tacna. En plena ejecución se encuentran los levantamientos catastrales de las siguientes regiones mineras: Casapalca, distrito de Chilca, provincia de Huarochirí, con una extensión de 80 kilómetros cuadrados en la que se asientan 280 concesiones mineras; Cuenca Carbonífera del Alto Chicama, distrito de Usquil, provincia de Otuzco, con una extensión de 180 kilómetros cuadrados y 20 concesiones mineras; Cerro Verde y Cerro Negro, en la provincia de Arequipa, con una extensión de 108 kilómetros cuadrados y 20 concesiones mineras, y Pacococha, Germania, Chanape, Pucacorral y Pacjachaca, en los distritos de San Mateo y San Damián, provincia de Huarochirí, con una extensión de 130 kilómetros cuadrados y 284 concesiones mineras.

Se han iniciado trabajos similares en las regiones mineras de Marcona, San Juan, Lomas y Acarí, situadas en los límites de los departamentos de Ica y Arequipa, provincias de Nasca y Caravelí, respectivamente.

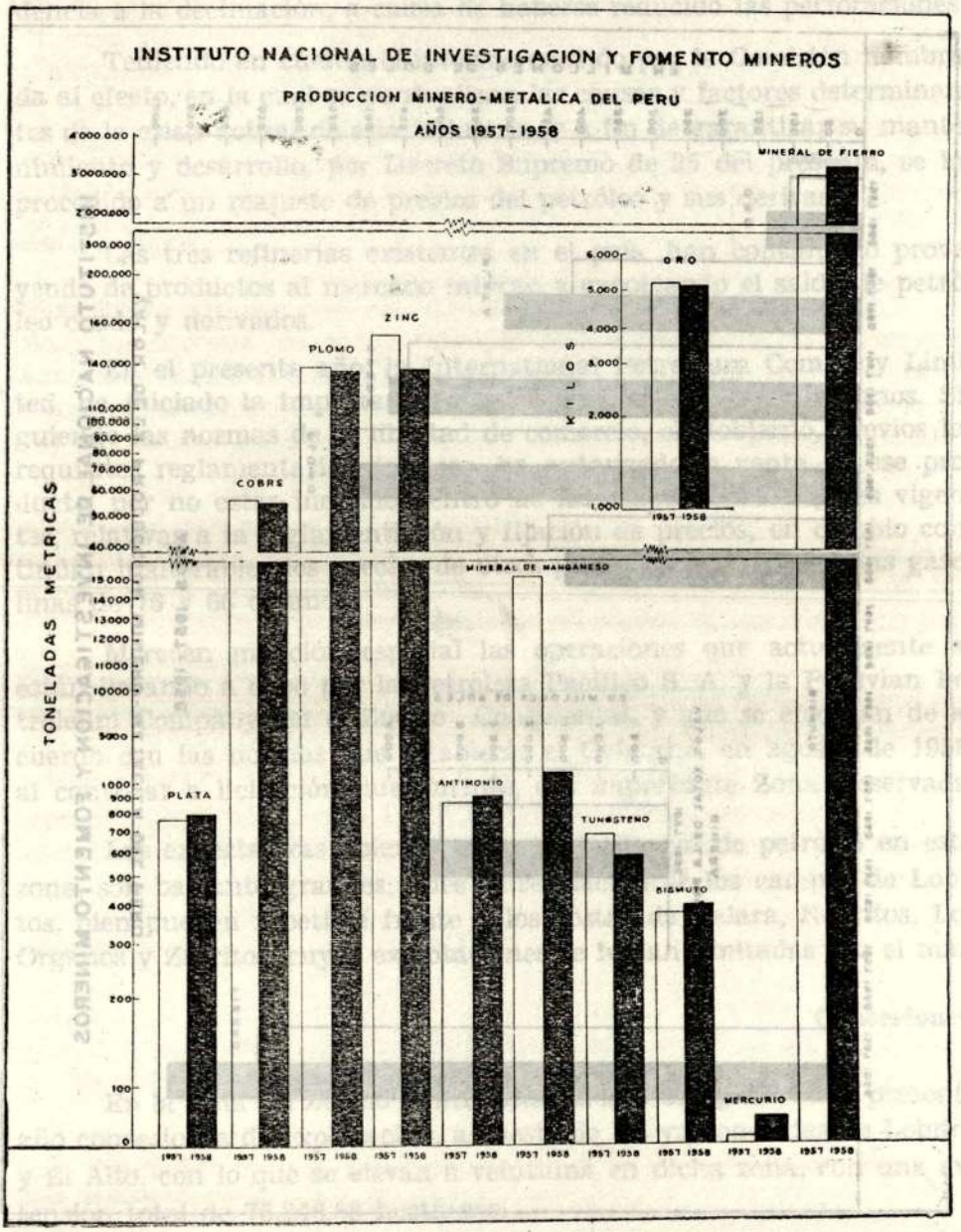
INSTITUTO NACIONAL DE INVESTIGACION Y FOMENTO MINEROS
PRODUCCION MINERO-METALICA DEL PERU
AÑOS 1957-1958
TONELADAS METRICAS
KILOS
ORO
MINERAL DE FIERRO
MINERAL DE MANGANESO
COBRE
PLOMO
ZINC
PLATA
ANTIMONIO
TUNGSTENO
BISMUTO
MERCURIO
1957 1958

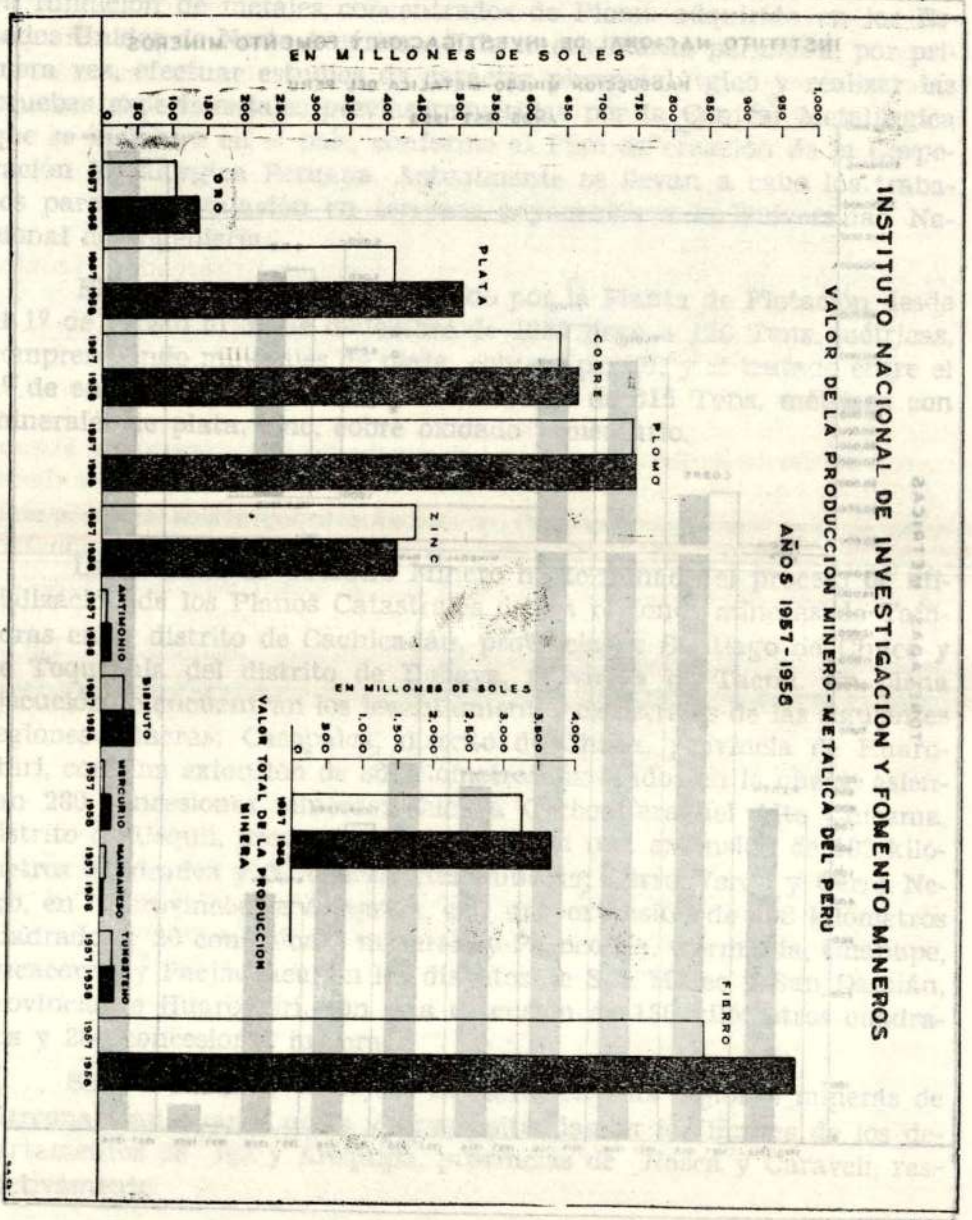
INSTITUTO NACIONAL DE INVESTIGACION Y FOMENTO MINEROS
VALOR DE LA PRODUCCION MINERO-METALICA DEL PERU
AÑOS 1957-1958
EN MILLONES DE SOLES
0
50
100
150
200
250
300
350
400
450
500
550
600
650
700
750
800
850
900
950
1.000
ORO
PLATA
COBRE
PLOMO
ZINC
ANTIMONIO
BISMUTO
MERCURIO
MANGANESO
TUNGSTENO
FIERRO
1957 1958
VALOR TOTAL DE LA PRODUCCION MINERA
EN MILLONES DE SOLES
0
500
1.000
1.500
2.000
2.500
3.000
3.500
4.000

PETROLEO

La producción de petróleo en el país ha continuado con tendencia a la declinación, a causa de haberse reducido las perforaciones.

Teniendo en cuenta el informe emitido por la Comisión nombrada al efecto, en la cual se puntualizan las causas y factores determinantes de la crisis actual de esta industria, y a fin de garantizar su mantenimiento y desarrollo, por Decreto Supremo de 25 del presente, se ha procedido a un reajuste de precios del petróleo y sus derivados.

Las tres refinerías existentes en el país, han continuado proveyendo de productos al mercado interno y exportando el saldo de petróleo crudo y derivados.

En el presente año, la International Petroleum Company Limited, ha iniciado la importación de gasolina motor con 95 octanos. Siguiendo las normas de la libertad de comercio, el Gobierno, previos los requisitos reglamentarios del caso, ha autorizado la venta de ese producto, por no estar incluído dentro de las disposiciones legales vigentes, relativas a la reglamentación y fijación de precios; en cambio continúan inalterables los precios de otros productos, tales como las gasolinas de 76 y 66 octanos.

Merecen mención especial las operaciones que actualmente se están llevando a cabo por la Petrolera Pacífico S. A. y la Peruvian Petroleum Company, en el Zócalo Continental, y que se efectúan de acuerdo con las normas que estableció el Gobierno, en agosto de 1958, al convocar a licitación nuevamente, esa importante Zona Reservada.

Las expectativas abiertas con los hallazgos de petróleo en esta zona, son bastante grandes, pues la revelación de los campos de Lobitos, bien pueden repetirse frente a los costas de Talara, Negritos, Los Organos y Zorritos, cuyas explotaciones se hallan limitadas por el mar.

Concesiones.

En la zona del Zócalo Continental se han otorgado, en el presente año concesiones de exploración, al Oeste de las ya conocidas de Lobitos y El Alto, con lo que se elevan a veintiuna en dicha zona, con una extensión total de 75,246.68 hectáreas.

En la zona del Oriente, se han producido algunas renuncias de concesiones anteriormente otorgadas, debido al mejor conocimiento de las condiciones geológicas que tienen las compañías interesadas.

Con el propósito de incrementar las operaciones de producción en la zona de la Costa, hemos autorizado la transferencia de las concesiones que mantenía la Compañía Petrolera Peruana S. A., a la Belco Petroleum Corporation of Peru, en vista de que los capitales aportados por la primera en las empresas anotadas eran insuficientes para un desarrollo integral de sus operaciones, y de que la nueva compañía al ampliar sus trabajos en las concesiones del Zócalo Continental y en las que tiene en el Oriente, van a dar al Estado y al país en general, un beneficio mayor del que se ha tenido hasta ahora.

Exploraciones.

En la zona del Zócalo Continental se han realizado exploraciones con el fin de determinar la importancia de las formaciones geológicas. Se han practicado investigaciones utilizando los sistemas más modernos para trabajos en el mar, tales como el método acústico y el "eléctrico-sísmico" a base de los cuales se ha podido elaborar un programa exploratorio completo que seguirá ampliándose.

Corresponde a la zona del Oriente la mayor parte de la actividad exploratoria, superando los grandes inconvenientes que presenta esa región. Los proyectos aerofotográficos han avanzado notablemente, con excepción del correspondiente al Río Pastaza.

Los trabajos geológicos de campo han tenido un mayor desarrollo con resultados más concretos, tanto en el sentido de reconocer y cartografiar estructuras geológicas con muy buenas expectativas petrolíferas, como en la apreciación de las áreas exentas de posibilidades.

Los estudios geofísicos también han alcanzado notable intensificación en la zona del Oriente, donde se desarrolla un trabajo tan intenso que no tiene paralelo en esa alejada región.

Perforaciones.

En la zona del Oriente se han terminado en 1958, los tres últimos pozos de la estructura productiva "Maquía", que sumaron 8,744 pies, dejando así expedito el campo para iniciar su producción comercial.

La Empresa Petrolera Fiscal, incluyendo a las compañías operadoras Peruvian Pacific Petroleum Company y Petrolera Amotape S.A., que trabajan en sus campos, ha aumentado el total de sus perforaciones, de 78,821 pies en 1957 a 83,623 pies en 1958, o sea 6,861 pies más, incluyendo lo perforado por la Petrolera Amotape S. A., operadora de terrenos de la Empresa Petrolera Fiscal.

Producción.

La producción petrolera total del país, después de haber llegado a su máximo en 1957, cuando alcanzó 20'439,152 barriles, ha sufrido una disminución de 693,709 barriles, llegando a 19'745,443 barriles, lo que significa una reducción de 3.4 % sobre la producción anterior.

De esta producción total, corresponde 18'732,134 barriles al petróleo crudo, 937,916 a la gasolina natural y 75,393 barriles a los gases licuefactados y hezano; que representan el 94.87%, respectivamente, de la producción total.

La International Petroleum Company Limited, ha seguido produciendo la mayor parte del petróleo peruano, alcanzando para la producción total, los 13'837,158 barriles, que representan el 70.33% de la producción nacional; y la Compañía Petrolera Lobitos, ha continuado siendo la segunda con 4'050,252 barriles, equivalente al 20.51% de nuestra producción en 1958.

La Empresa Petrolera Fiscal ha mantenido su producción más o menos al mismo ritmo, llegando a 981,440 barriles, entre petróleo crudo y gasolina natural, lo que representa el 4.97 %. La Petrolera Peruana S. A., produjo 114,456 barriles de petróleo crudo (0.58 %). En esta forma la zona de la Costa dió en 1958 el 96.39 % del total de petróleo en el país.

En la zona del Oriente sólo operó la Compañía del Petróleo Ganso Azul Limitada, arrojando 712,147 barriles en bruto (3.61 %).

Podemos valorizar nuestra producción petrolífera total correspondiente al año 1958, en la suma de S/. 1,388'227,228, que comparada con S/. 1,171'793,739, de la producción de 1957, dá una diferencia de S/. 216'433,488 a favor del año 1958, debido al mayor valor en soles del barril de petróleo.

Refinerías y Plantas de gasolina.

La mayor y más moderna refinería del país, sigue siendo la de Talara, que en 1958 trató un total de 16'137,899 barriles.

En 1958, la Refinería Fiscal de Iquitos, ha tratado 135,072 barriles de petróleo, proveniente del campo de "Agua Caliente", parte del cual corresponde a la regalía que la Compañía de Petróleo Ganso Azul Limitada pagó al Gobierno en dicho año. Esta Refinería, cuya capacidad diaria es de 1,000 barriles, pudiendo llegar eventualmente hasta los 1,200, produce gasolina etílica, gasolina blanca, kerosene, Diesel y petróleo residual.

La destilería instalada por la Compañía de Petróleo Ganso Azul Limitada, en Pucallpa, ha terminado sus pruebas y ajustes en 1958, entrando en un proceso normal de operación. Su capacidad es de 500 barriles diarios.

Exportación e Importación.

La exportación de petróleo y derivados en 1958 alcanzó la cantidad de 5'813,967 barriles contra 8'187,470 barriles en 1957, lo que marca una diferencia de 2'373,503 barriles.

Las importaciones han tenido también una cifra menor en 1958, pues alcanzaron 1'477,191 barriles, en vez de 2'226,899 que se importaron en 1957; es decir, que casi se ha reducido la importación a la mitad, siendo el mayor rubro el correspondiente al petróleo residual.

Transportes y Plantas de Almacenamiento.

Las operaciones de transporte y almacenamiento de petróleo y derivados, han dado una nota de progreso durante 1958.

Junto con las grandes "playas" de tanque de almacenamiento, instaladas en los campos de producción de Talara, Lobitos, El Alto y Los Organos, de la International Petroleum Company Limited, Compañía Petrolera Lobitos y Empresa Petrolera Fiscal, se tiene establecidas en puntos estratégicos del litoral, plantas de almacenamiento y distribución de productos del petróleo. Estas plantas se hallan instaladas en Talara, Pimentel, Salaverry, Paramonga, Supe, Callao, Conchán, Pisco, San Juan, Mollendo, Punta Tablón e Ilo, en el litoral, y en La Oroya, Huancayo, Juliaca, Puno y Cusco.

Además, se tiene en trabajo todo un completo sistema de transporte por oleoductos, barcos-tanques, camiones y vagones-tanques.

El transporte marítimo se ha visto incrementado con la puesta en servicio del buque-tanque "Transoceánica", de la compañía nacional de ese nombre, que tiene capacidad para transportar 141,158 barriles de diversos productos de petróleo.

Consumo doméstico, Personal ocupado en la industria del petróleo e Ingresos Fiscales.

1.—En 1958, el consumo doméstico ha tenido una disminución de 1'399,915 barriles, con respecto al año anterior, aunque siempre ha superado al de 1956.

MINISTERIO DE FOMENTO Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE PETROLEO

PRODUCCION DE PETROLEO CRUDO POR ENTIDADES

Años 1903 — 1958

CIFRAS EN BARRILES

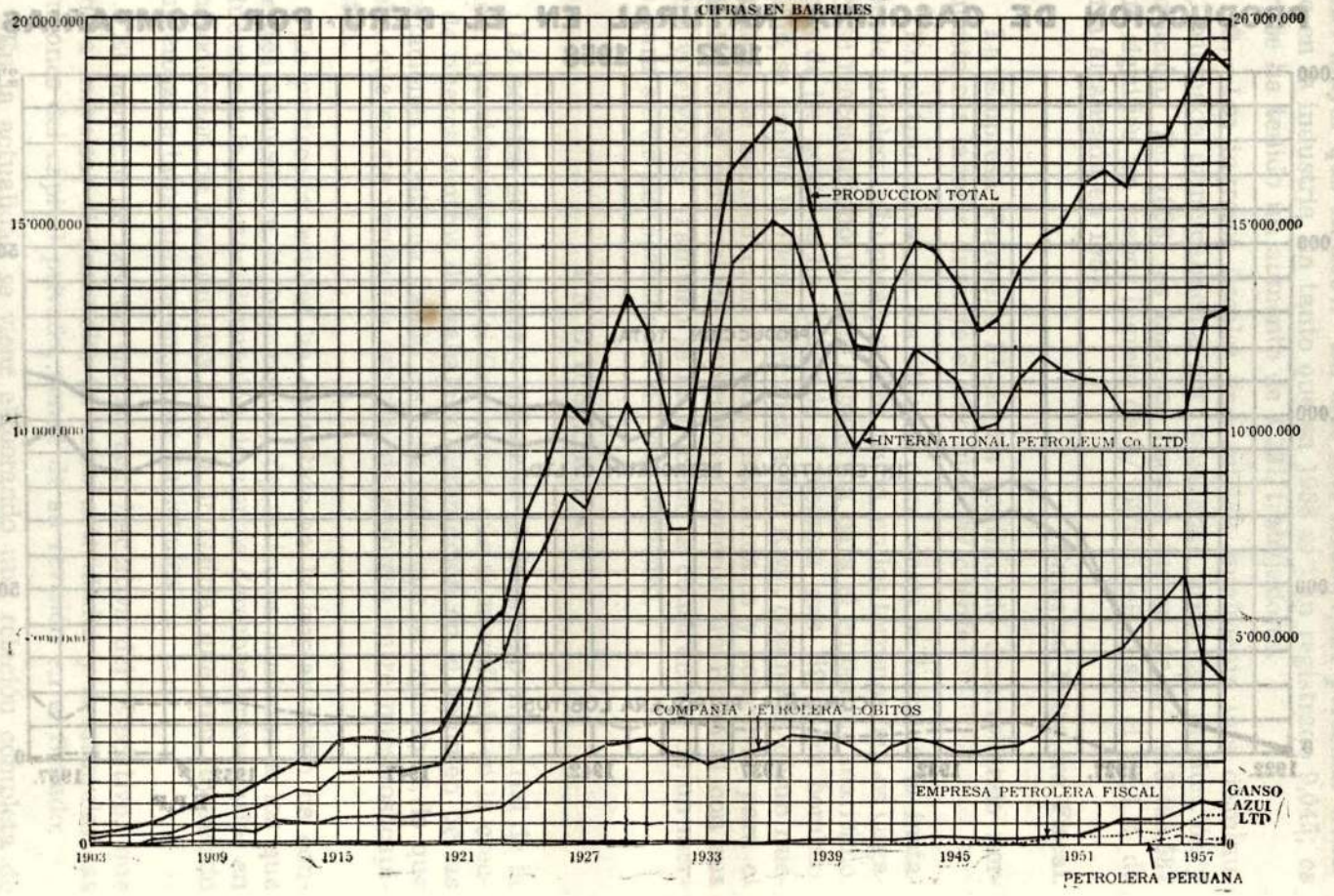

— MINISTERIO DE FOMENTO —
DIRECCION DE PETROLEO.

PRODUCCION DE GASOLINA NATURAL EN EL PERU POR COMPAÑIAS

1922 — 1958

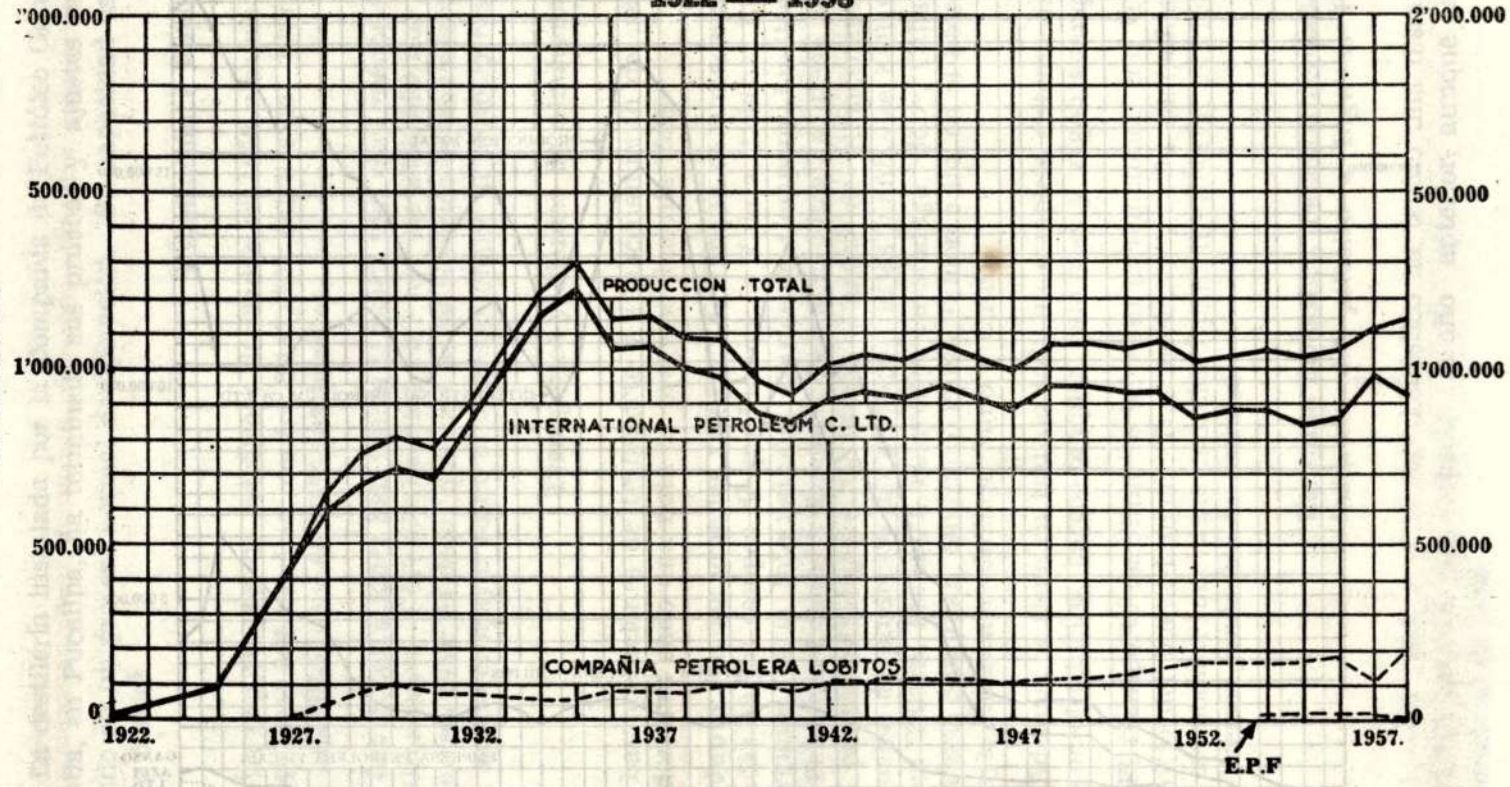

2.—El personal ocupado en la industria del petróleo en 1958, ha sido mayor que en 1957. En este año hubo, 7,724 personas trabajando en la industria, en tanto que en 1958 se han registrado 9,045; es decir, se ha tenido un aumento de 1,321 trabajadores.

3.—Los ingresos fiscales han sufrido igualmente una disminución, originada principalmente por pasajeras crisis de producción y exportación. En 1958, los ingresos fiscales fueron de S/. 413'488,587 lo que significa un menor ingreso de S/. 58'645,549, o sea el 12.4 % de la cifra alcanzada en 1957.

Empresa Petrolera Fiscal.

La Empresa Petrolera Fiscal ha continuado desarrollando normalmente sus labores durante el año que doy cuenta.

En el transcurso de los últimos doce meses se terminó la instalación de un oleoducto para petróleo crudo, en los terrenos de Los Organos y se reacondicionó la línea submarina para el embarque marítimo. En seis de los pozos se ha instalado el sistema gas lift para bombeo. Además, se amplió la Planta Eléctrica a 480 Kws., dotándola de un nuevo edificio; se construyeron 54 casas individuales y colectivas para el alojamiento del personal de empleados y obreros; un Hospital con sus anexos y servicios. También se ha iniciado la construcción de un mercado para surtir las necesidades del campamento.

INDUSTRIAS

La política de promover y estimular el desarrollo industrial de la Nación, que viene siguiendo el Gobierno y que se manifiesta en la creación de nuevos centros de trabajo y disminución en el volumen de las importaciones, continúa dando los resultados que se esperaban, lo que prueba que existe verdadero espíritu de empresa entre nuestros capitalistas.

La protección estatal ha consistido en la implantación de convenientes aranceles a la importación de artículos similares a los que producimos y la eventual liberación de ciertos derechos arancelarios en la introducción de maquinarias para la industria, que han favorecido a numerosas e importantes empresas nacionales.

El proyecto de Ley de Industrias, iniciativa del Ejecutivo, que tiende a impulsar el desarrollo de estas actividades y a estimular las inversiones del capital privado, pende de su revisión en el Senado.

En la actualidad se viene elaborando una relación completa de todas las industrias del país, clasificadas por orden de actividad y de-

marcación política. Dicho padrón, el primero de su género entre nosotros, estará pronto en circulación.

En el curso del último año, el movimiento de registro de marcas, de patentes de invención y de modelos industriales, ha aumentado considerablemente en razón directa al crecimiento de la industria nacional, así como del manifiesto interés de los industriales extranjeros, cuyos productos, al ser introducidos en nuestro mercado se hallan protegidos por la legislación vigente.

De acuerdo al Convenio celebrado entre los gobiernos del Perú y Francia, viene funcionando eficientemente el Centro Técnico Franco-Peruano, en su labor de preparar capataces industriales y proporcionar ayuda práctica a ingenieros especializados. Después de 3 años de experiencia, ha demostrado a los industriales su valor, habiendo adiestrado a tres promociones que actualmente laboran en las diferentes ramas de la industria.

Está próximo a llegar el equipo e instrumental de electricidad que servirá para la preparación de técnicos electricistas. El valor del equipo asciende a 4 millones de soles, y de acuerdo al Convenio antedicho, constituye el aporte del Gobierno Francés. Su instalación será efectuada por el Gobierno peruano. Actualmente se halla en estudio el levantamiento de un edificio adecuado para el funcionamiento del C. T. F. P.

Se ha prestado asesoramiento a la Comisión Permanente de la Industria Textil, cuya función es enfocar y resolver los problemas de carácter general que plantean tanto los industriales como los trabajadores.

FERROCARRILES

Teniendo en consideración que las tarifas de los Ferrocarriles del Estado permanecían sin alteración desde 1949, no obstante que desde entonces a la fecha, los gastos por concepto de conservación y funcionamiento han subido en considerables porcentajes, el Gobierno, previos los estudios e informes correspondientes, autorizó el aumento de las tarifas en los Ferrocarriles de Cusco a Santa Ana; Tacna-Arica y Huancayo-Huancavelica. Sin embargo, en este necesario reajuste, los productos de primera necesidad, han sido comprendidos dentro de porcentajes mínimos. Lo propio se ha hecho con la minería, que está sufriendo una crisis evidente. De allí que el Ferrocarril Huancayo-Huancavelica, no se haya aumentado el valor del flete para transporte de minerales y explosivos.

Se estima que los ingresos por este concepto alcanzarán un porcentaje variable del 40 y 50 %. Este mayor ingreso, así como el plan de economías que se está efectuando, permitirán terminar el año con una reducción apreciable en el saldo deficitario que viene originando la explotación de los Ferrocarriles.

Dentro de las posibilidades, se ha atendido al mejoramiento de los servicios, que prestan los ferrocarriles Cusco-Santa Ana y Huancayo-Huancavelica.

FF. CC. Tambo del Sol-Pucallpa.

En el presente año se han proseguido los trabajos del trazo definitivo en el sector de Chorobamba-Pozuzo, así como los de explanación en el tramo ya construído y que, inicialmente, será utilizado como carretera. Han sido construídos 6.600 Kms. de plataforma. A la fecha se encuentran expeditos para el tránsito de camiones 10 Kms., faltando treinta para llegar al Pozuzo. Igualmente, se ha construído una trocha de 6,380 mts. de largo y dos metros de ancho, que sirve como camino auxiliar para los trabajos y beneficia a los colonos del Pozuzo.

Ferrocarriles Particulares.

FF. CC. Ilo-Toquepala. En noviembre pasado se inauguró este Ferrocarril, construído por la Southern Peru Copper Cº. como parte esencial de la explotación de los yacimientos de cobre de Toquepala. De tipo industrial, tiene una longitud de 187 Kms. de vía principal, a la cual hay que sumar las de patios y desvíos con lo que la longitud total alcanza a 215 Kms. Su ejecución constituye una de las obras de ingeniería de mayor envergadura llevadas a cabo en el país en los últimos años a un costo de cuatrocientos millones de soles.

FF. CC. de la Peruvian Corporation. Con el objeto de permitir a esta Empresa la reorganización de sus servicios, en vista de la disminución en el movimiento de pasajeros y carga, el Gobierno ha expedido diversas Resoluciones con ese propósito.

Como consecuencia de las lluvias del último verano, el Ferrocarril Central sufrió serias interrupciones, especialmente en el sector de Matucana y Río Blanco, donde se destruyeron los terraplenes y el puente de San Juan, obligando a emprender costosas obras de reconstrucción para normalizar el tránsito, objetivo que se logró en mayo último.

En el lapso de julio de 1958 y junio del presente año, esta Empresa ha incrementado su material con 88 unidades, que han sido destinadas a los servicios del Ferrocarril Central y del Sur del Perú.

Movimiento de Pasajeros y Carga en General.

Ingresos y gastos de explotación. En 1958 el movimiento de pasajeros y carga, en general, ha sido el siguiente:

	PASAJEROS	CARGA	
Ferrocarriles del Estado	726,215	140,790	Tons.
Peruvian Corporation	3'273,024	1'580,096	„
Otras Empresas	1'421,799	2'032,597	„
TOTALES:	5'421,038	3'753,483	Tons.

Estos datos, comparados con los del año 1957, demuestran que en 1958 los FF. CC. del Estado han transportado, 4,814 pasajeros más y 53,781 toneladas menos de carga. La Peruvian Corporation ha sufrido una baja de 754,850 pasajeros y 512,673 toneladas de carga. Las otras Empresas han transportado 78,508 pasajeros más y 67,906 toneladas de carga menos.

En el siguiente cuadro se expresan los ingresos y egresos correspondientes a 1958:

	INGRESOS S/.	EGRESOS S/.
Ferrocarriles del Estado	9'569,524	25'688,919
Peruvian Corporation	184'609,798	207'384,233
Otras Empresas	57'831,891	63'186,452
TOTALES S/.:	252'011,213	296'223,604

Estas cifras, comparadas con las de 1957, revelan que los Ferrocarriles del Estado han tenido en 1958 un menor ingreso de S/. 267,946, y un mayor gasto de S/. 1'181,855. La Peruvian Corporation ha obtenido un menor ingreso de S/. 28'861,582, y un menor gasto de S/. 11'493,103. En cuanto a las demás Empresas ellas han tenido un mayor gasto de S/. 5'925,078.

OBRAS PUBLICAS

Se ha continuado con toda intensidad y de acuerdo a las asignaciones presupuestales, las obras públicas de carácter urbano en las diversas ciudades de la República.

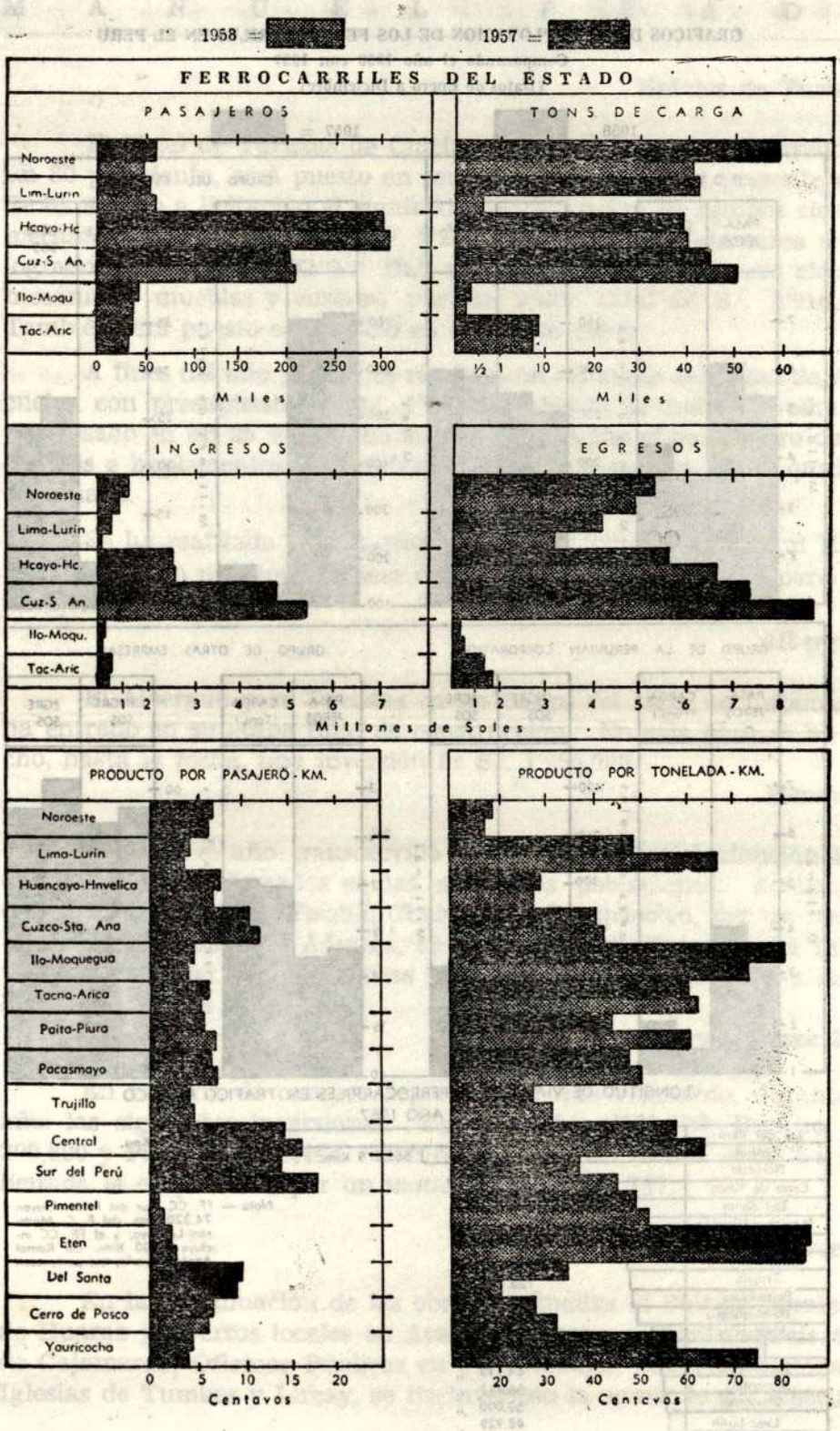
1958
1957
FERROCARRILES DEL ESTADO
PASAJEROS
Noroeste
Lim-Lurin
Hcayo-Hc
Cuz-S An.
Ilo-Moqu
Tac-Aric
0 50 100 150 200 250 300
Miles
TONS DE CARGA
½ 1 10 20 30 40 50 60
Miles
INGRESOS
Noroeste
Lima-Lurín
Hcayo-Hc.
Cuz-S An.
Ilo-Moqu.
Tac-Aric
1 2 3 4 5 6 7
EGRESOS
1 2 3 4 5 6 7 8
Millones de Soles
PRODUCTO POR PASAJERO - KM.
Noroeste
Lima-Lurín
Huancayo-Hnvelica
Cuzco-Sta. Ana
Ilo-Moquegua
Tacna-Arica
Paita-Piura
Pacasmayo
Trujillo
Central
Sur del Perú
Pimentel
Eten
Del Santa
Cerro de Pasco
Yauricocha
0 5 10 15 20
Centavos
PRODUCTO POR TONELADA - KM.
20 30 40 50 60 70 80
Centavos

GRAFICOS DE LA EXPLOTACION DE LOS FERROCARRILES EN EL PERU

Comparando el año 1958 con 1957

(Datos de Enero a Diciembre)

1958 = 1957 =

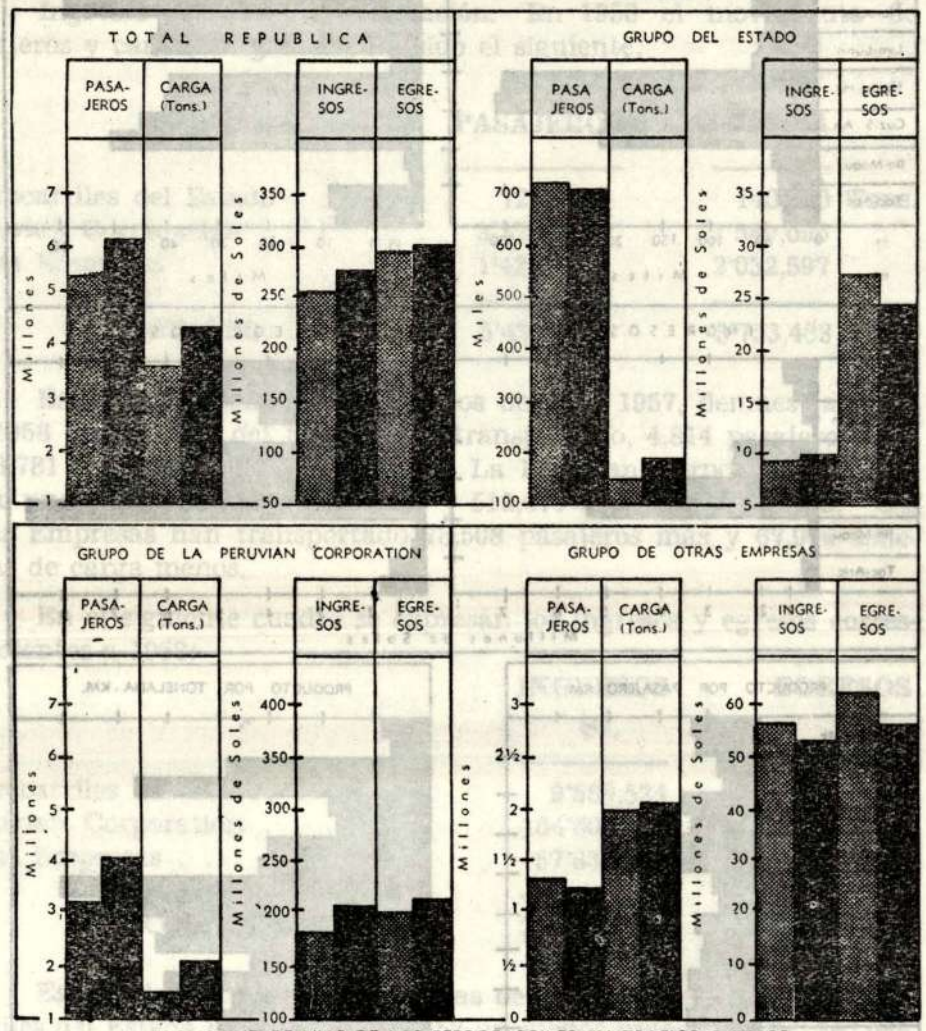

LONGITUD DE VIAS DE LOS FERROCARRILES EN TRAFICO PUBLICO
AÑO 1957

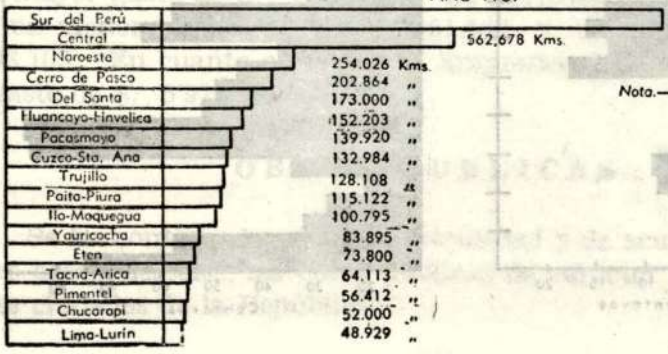

Nota.— FF. CC. Sur del Perú incluyen 74.320 Kms. del F. C. Matarani-La Joya; y el FF. CC incluye 6.500 Kms. del Ramal Ancón-Palvorin, que pertenecen al Estado.

Hoteles de Turistas.

El Hotel de Turistas de Chiclayo, que se encuentra avanzado en un 80 por ciento, será puesto en servicio en el curso del presente año. Se ha sacado a licitación el suministro e instalación de equipos electromecánicos, por un monto de S/. 3'200,000. En el de Cajamarca se ha logrado un avance de 82 %. Han sido adquiridos los equipos electromecánicos, muebles y enseres, por un valor total de S/. 2'916,000. También será puesto en servicio en el año en curso.

A fines del año pasado se reanudaron las obras del Hotel de Ayacucho, con presupuesto de S/. 4'340,000. Hasta la fecha, la obra ha progresado en un 25 %. Se ha sacado a licitación el suministro de los equipos e implementos requeridos, y se espera que en 1960 quedará terminado.

Se ha realizado la licitación de la obra correspondiente al Hotel de Huaraz, con presupuesto base de S/. 8'848,649, y capacidad para 120 pasajeros.

Albergues.

El Albergue para Turistas en los Baños del Inca, en Cajamarca, ha entrado en su etapa final de construcción. En esta obra se ha hecho, hasta la fecha, una inversión de S/. 1'255,000.

Mercados.

Durante el año transcurrido se ha dado especial atención a la construcción de Mercados en las siguientes poblaciones: Acobamba, Canta, Huamantanga, Yacma, Characato y Pampacolca, por un monto total de S/. 1'325,848. Además, en el Mercado de Tacna se ha invertido S/. 1'155,000 en obras civiles y S/. 807,200 en la provisión e instalación de equipos mecánicos.

Campos Deportivos.

En materia de campos deportivos se han efectuado, durante el año, las siguientes inversiones: Chincha: S/. 1'181,896; Huacho, S/. 200,800 y Puno, S/. 587,448. Con respecto a esta última obra, ha sido licitada la etapa final, por un monto de S/. 4'533,737.

Obras diversas.

En la continuación de las obras destinadas al Palacio Municipal de Huaraz y diversos locales en Ayaviri, Corongo y Tambo; Prefectura de Cajamarca; Oficinas Públicas en Juli, Ilabaya, Locumba y Sama, e Iglesias de Tumbes y Lircay, se ha invertido la suma de S/. 4'656,632.

Ha sido terminada la restauración de la histórica Casa de Bolognesi en la ciudad de Arica, así como la construcción de otra anexa para oficinas y residencia del Cónsul del Perú en aquella ciudad, por un total de S/. 650,000.

En los trabajos de ensanche de la pista central de la Avenida Brasil, en la Capital, se ha invertido la suma de S/. 1'052,476. Se ha terminado igualmente la apertura y pavimentación de la Prolongación de la Avenida Pershing, con longitud de 6,600 metros, a un costo de S/. 8'514,270, aparte de las expropiaciones requeridas, que han importado la suma de S/. 2'546,291. Dado el volumen de tránsito entre el Callao y los Balnearios del Sur, se ha proyectado el ensanche de la Avenida del Ejército, cuyo importe ascenderá a S/. 1'235,000.

Se han concedido 134 subsidios para obras de carácter urbano que se llevan a efecto en gran número de poblaciones del país, por cooperación cívica, con una suma total de S/. 2'164,962.

OBRAS SANITARIAS

Con el firme propósito de dar a los habitantes del país, mejores condiciones de vida y de salud, el Gobierno ha proseguido activamente el estudio y ejecución de obras sanitarias en toda la República.

En el curso del presente año, se iniciaron las obras correspondientes al Plan de las zonas Norte y Nor-Oriente, financiadas con asignaciones a cargo del Fondo Nacional de Desarrollo Económico, por un monto estimado en 220 millones de soles oro.

El citado Plan considera la ejecución de las obras de abastecimiento de agua potable y evacuación de desagües en 164 poblaciones, de los siguientes departamentos: Amazonas, Ancash, Cajamarca, Lambayeque, La Libertad, Loreto, San Martín, Piura y Tumbes.

A la fecha se han terminado las obras sanitarias en Chiclayo, Cusco, Cajamarca, Chulucanas, Abancay, Chincha Alta, Azángaro, Sicuani, Quillabamba y Bellavista.

En lo que se refiere al servicio de evacuación de desagües, se han efectuado trabajos de esta índole en Lima, Iquitos y Cerro de Pasco. Además, deberán iniciarse en el curso del año obras similares en Chimbote y en Lima, a costos totales de S/. 5'109,546 y S/. 1'974,312, respectivamente.

Por otra parte, se encuentran en trabajo otras 20 obras de agua potable y 6 de desagüe en diversos lugares de la República.

SERVICIO DE AGUA POTABLE DE LIMA

Las principales obras realizadas en el período comprendido entre Julio de 1958 y la fecha, abarcan:

Equipamiento de siete pozos tubulares profundos en Miraflores, Barranco y San Miguel; instalación de 1,348 metros lineales de tuberías de 4 a 10 pulgadas, en diversos sectores; incorporación de 31,230 metros lineales de tuberías de agua, instaladas por urbanizadores; instalación de 1,000 metros lineales de colectores de desagüe; incorporación a la red de alcantarillado de 29,400 metros lineales de colectores de 8 a 24 pulgadas; e instalación de 2,743 nuevos servicios domiciliarios de agua y 1,075 de desagüe.

El monto total de las inversiones efectuadas para el mejoramiento de estos servicios alcanza la suma de S/. 16'463,000.

Por primera vez, desde hace muchos años, se ha logrado equilibrar los gastos de operación y mantenimiento de los servicios de agua potable y desagüe, mediante un reajuste tarifario de las pensiones, que rige desde enero último, con el objeto de liberar al Estado de cubrir los fuertes déficits anuales que este servicio ocasionaba.

Próximamente será sometido a la consideración del Parlamento el anteproyecto de la ley que ya ha sido revisado por una Comisión especial de funcionarios del Ministerio de Fomento, para la financiación, con el concurso de los beneficiarios y urbanizadores, de las obras de ampliación y mejoramiento de los servicios de agua potable y desagüe de Lima y Balnearios.

OFICINA NACIONAL DE PLANEAMIENTO Y URBANISMO

En el período comprendido entre el 28 de julio de 1958 y la fecha, la Oficina Nacional de Planeamiento y Urbanismo ha terminado el estudio de diversos Planes Reguladores, de los cuales, ha sido aprobado oficialmente el de Huaral, y se encuentran expeditos para ser sometidos al Consejo Nacional de Urbanismo, los de Camaná, Chilca (Cañete),

Quiquián, Chepén, Chorrillos, Huarmey, Jauja, Lambayeque, Moquegua, Puente Piedra, Puquio, Trujillo y Tumbes. Se encuentran en estudio otros veinte, entre los que figura el de Núcleos Urbanos en la Irrigación del Quiroz.

Igualmente, ha realizado, los siguientes trabajos de interés para la Capital y provincias: Reglamentación sobre Parques y Areas Verdes, cuadro de Registros de construcciones y estudio sobre incremento de vivienda, y reactualización del Plan Arterial de Lima; Estudio del Campo de Marte, ubicación de la Piscina Olímpica y de parques infantiles; Urbanizaciones y arreglos de parques en general; Cartilla de Información Urbanística; guía de Ciudades del Perú; Normas para levantamiento de Planos Reguladores.

El levantamiento catastral de la capital se ha incrementado con la incorporación de 109 manzanas.

Merece, asimismo, destacarse la participación de esta Oficina en la celebración de la Segunda Conferencia Técnica Interamericana en Vivienda y Planeamiento, que tuvo lugar recientemente en la Capital, con la participación de expertos de veinte repúblicas americanas, lo que permitió comparar planteamientos y soluciones.

También está colaborando en la labor de reconstruír Matucana, en estrecho contacto con otras oficinas estatales, encargadas de su ejecución, y ha efectuado los estudios de las vías de acceso al nuevo Aeropuerto de la Capital.

FONDO NACIONAL DE DESARROLLO ECONOMICO

Este Organismo ha continuado normalmente sus labores, de acuerdo a la ley de su creación, la que contempla la ejecución de obras públicas de carácter reproductivo y de interés social en toda la República.

La inversión efectuada en el período comprendido entre julio del año pasado y la fecha, alcanza la suma de S/. 266'602,766, distribuída de la siguiente manera:

Obras Viales	S/.	91'816,255	34.44 %
„ Saneamiento	„	70'798,370	26.54 %
„ Eléctricas	„	36'862,302	13.83 %
„ Irrigación	„	20'591,943	7.72 %
„ Mercados	„	9'599,859	3.60 %
„ Fomtº Agropecuario .	„	2'725,673	1.02 %
„ Pavimentación . . .	„	11'084,892	4.16 %
„ Expansión Urbana . .	„	9'472,111	3.55 %
„ Postas Médicas . . .	„	5'296,043	1.99 %
„ Diversas	„	8'355,313	3.13 %

El monto de las asignaciones por departamentos y mayor volumen de gastos se exponen en el presente cuadro:

Amazonas.—S/. 7'198,190, correspondiendo a obras viales 5'255,442 (72.6%); a saneamiento S/. 847,622 (11.8%); a obras eléctricas S/. 673,885 (9.4%) y a obras diversas S/. 451,240 (6.2%).

Ancash.—S/. 13'673,106, correspondiente a obras viales S/. 5'088,889 (37.3%); a saneamiento S/. 4'116,694 (30.1%); a obras eléctricas S/. 2'138,167 (15.7%); a irrigación S/. 1'264,990 (9.2%); a Postas Médicas S/. 768,795 (5.6%) y a obras diversas S/. 295,568 (2.1%).

Apurímac.—S/. 12'866,837, correspondiendo a obras viales S/. 1'695,933 (13.2%); a saneamiento S/. 954,216 (7.4%); a obras eléctricas S/. 2'606,145 (20.2%); a expansión urbana S/. 6'386,407 (49.5%); a irrigación S/. 758,084 (6%) y a obras diversas S/. 466,050 (3.7%).

Arequipa.—S/. 11'145,844, correspondiendo a obras viales S/. 6'738,893 (60.6%); a saneamiento S/. 2'918,916 (26.2%); a Postas Médicas S/. 748,726 (6.6%) y a obras diversas S/. 739,308 (6.6%).

Ayacucho.—S/. 10'799,929, correspondiendo a obras viales S/. 3'374,938 (31.1%); a saneamiento S/. 1'687,954 (15.9%); a obras eléctricas S/. 2'346,833 (21.7%); a irrigación S/. 1'358,806 (12.6%); a pavimento urbano S/. 680,434 (6.3%); a Fomento agropecuario S/. 626,422 (5.8%); y a diversas obras S/. 724,559 (6.6%).

Cajamarca.—S/. 17'494,305, correspondiendo a obras viales S/. 9'555,170 (54.6%); a saneamiento S/. 2'458,159 (14.0%); a obras eléctricas S/. 3'686,111 (21.0%); y a diversas obras S/. 1'794,863 (10.4%).

Callao.—S/. 7'957,605, correspondiendo a saneamiento S/. 2'326,961 (29.2%); a pavimentación urbana S/. 1'809,378 (22.8%) y a obras diversas S/. 3'821,265 (48.0%).

Cusco.—S/. 16'992,818, correspondiendo a obras viales S/. 4'566,308 (27.0%); a saneamiento S/. 4'119,724 (24.2%); a obras eléctricas S/. 5'493,922 (32.3%); a pavimentación urbana S/. 1'874,365 (11.0%); y a obras diversas S/. 938,497 (5.5%).

Huancavelica.—S/. 9'920,973, correspondiendo a obras viales S/. 4'642,420 (46.8%); a saneamiento S/. 1'246,681 (12.6%); a obras eléctricas S/. 2'289,723 (23.0%); a irrigación S/. 840,657 (8.5%); a Postas Médicas S/. 792,740 (8.0%); y a obras diversas S/. 108,750 (1.1%).

Huánuco.—S/. 9'760,100, correspondiendo a obras viales S/. 3'682,090 (37.7%); a saneamiento S/. 1'859,170 (19.0%); a obras eléctricas S/. 1'971,453 (20.2%); a mercados S/. 1'306,249 (13.3%); a expansión urbana S/. 850,794 (8.9%); y a obras diversas S/. 90,342 (0.9%).

Lambayeque.—S/. 9'277,046, correspondiendo a obras viales S/. 3'361,026 (36.23%); a saneamiento S/. 3'885,302 (41.87%); a obras eléctricas S/. 1'260,521 (13.60%); y a obras diversas S/. 770,196 (8.30%)

Lima.—S/. 21'316,414, correspondiendo a obras viales S/. 7'910,655 (37.1%); a saneamiento S/. 7'902,231 (37.1%); a obras eléctricas S/. 1'910,815 (9.0%); a irrigación S/. 2'348,906 (11.0%); y a obras diversas S/. 1'243,805 (5.8%).

Loreto.—S/. 7'632,979, correspondiendo a saneamiento S/. 2'520,212 (33%); a mercados S/. 1'804,844 (23.6%); a pavimentación urbana S/. 1'619,486 (21.2%); a obras eléctricas S/. 995,682 (13.1%) y a obras diversas S/. 692,745 (9.1%).

Madre de Dios.—S/. 4'357,287, correspondiendo a obras viales S/. 3'368,564 (77.3%); a saneamiento S/. 418,315 (9.7%) y a obras diversas S/. 570,407 (13.0%).

Moquegua.—S/. 7'162,488, correspondiendo a obras viales S/. 3'225,576 (45.0%); a saneamiento S/. 2'499,720 (34.9%); a obras eléctricas S/. 694,486 (9.7%); a mercados S/. 299,525 (4.2%) y a obras diversas S/. 443,178 (6.2%).

Pasco.—S/. 5'314,242, correspondiendo a obras viales S/. 2'262,142 (42.8%); a obras de saneamiento S/. 864,038 (16.3%); a obras eléctricas S/. 1'053,061 (19.9%); a mercados S/. 334,194 (6.3%); a pavimentación urbana S/. 311,306 (5.8%) y a obras diversas S/. 489,500 (8.9%).

Ica.—S/. 8'187,549, correspondiendo a saneamiento S/. 6'062,915 (74.1%); a pavimentación urbana S/. 1'218,006 (14.9%) y a obras diversas S/. 906,627 (11.0%).

Junín.—S/. 13'956,681, correspondiendo a obras viales S/. 4'746,129 (34.0%); a saneamiento S/. 4'805,628 (34.5%); a irrigación S/. 3'326,278 (23.8%) y a obras diversas S/. 1'078,644 (7.7%).

La Libertad.—S/. 16'638,742, correspondiendo a obras viales S/. 3'962,577 (23.9%); a saneamiento S/. 5'573,962 (33.6%); a obras eléctricas S/. 2'871,503 (17.1%); a mercados S/. 1'564,780 (9.4%) y a obras diversas S/. 2'665,918 (16.0%).

Piura.—S/. 15'751,789, correspondiendo a obras viales S/. 5'132,687 (32.6%); a saneamiento S/. 2'859,827 (18.2%); a obras eléctricas S/. 2'625,769 (16.7%); mercados S/. 2'492,969 (15.8%); a Fomento Agropecuario S/. 874,090 (5.5%) y a obras diversas S/. 1'766,443 (11.2%).

Puno.—S/.17'326,401, correspondiendo a obras viales S/. 7'065,414 (40.8%); a saneamiento S/. 6'836,486 (39.5%); a obras eléctricas S/. 2'661,317 (15.3%) y a obras diversas S/. 763,183 (4.4%).

San Martín.—S/. 6'334,543, correspondiendo a obras viales S/. 2'836,152 (44.8%); a saneamiento S/. 2'104,377 (33.2%); a obras eléctricas S/. 188,012 (3.0%) y a obras diversas S/. 1'206,000 (19.0%).

Tacna.—S/. 9'021,908, correspondiendo a obras viales S/. 2'410,669 (26.8%); a irrigación S/. 5'883,307 (65.2%); a saneamiento S/. 354,231 (3.9%); a Postas Médicas S/. 294,000 (3.2%) y a obras diversas S/. 79,700 (0.9%).

Tumbes.—S/. 6'475,181, correspondiendo a obras viales S/. 654,570 (10.1%); a saneamiento S/. 1'575,019 (24.3%); a obras eléctricas S/. 680,215 (10.5%); a irrigación S/. 2'070,867 (31.9%); a Fomento Agropecuario S/. 555,000 (8.5%); a pavimentación urbana S/. 625,436 (9.7%) y a obras diversas S/. 314,071 (5.0%).

CORPORACION PERUANA DEL SANTA

Planta Siderúrgica de Chimbote.

La Planta Siderúrgica de Chimbote y la Central Hidroeléctrica del Cañón del Pato, cuyo planeamiento e iniciación de los trabajos se llevaron a cabo durante mi primer Mandato y que tuve la patriótica satisfacción de inaugurar el 21 de abril de 1958, se encuentra desde esa fecha funcionando satisfactoriamente; y, de acuerdo con los contratos vigentes, prosiguen siendo administradas por SOGESA, entidad constituída especialmente para tal efecto, y de la que es accionista mayoritaria la Corporación del Santa.

Durante el año transcurrido, hasta el 30 de mayo último, la Planta de Hierro ha producido 31,596 toneladas y la de Acero 37,070 toneladas. De la Planta de Laminación han salido 24,954 toneladas de productos terminados, y el volumen de sus ventas asciende a 34,504 toneladas, de las que 25,222 han sido destinadas al mercado interno y el resto a la exportación, existiendo una reserva de productos en elabora-

ción de unas 6,000 toneladas, que serán laminados de acuerdo a los programas de fabricación de la planta siderúrgica.

El valor total de estas ventas ha ascendido a S/. 94'723,831.

La economía de divisas por este concepto ha sido apreciable, ya que se ha evitado tener que importar el tonelaje antes indicado.

Estos datos revelan que, en la actualidad, nuestra siderurgia no sólo satisface plenamente las necesidades actuales del mercado interior —en los rubros indicados— sino que está realizando exportaciones significativas. Entre ellas mencionaremos, por ser de mayor volumen, el envío de 6,032 toneladas de arrabio, 1,550 toneladas de palanquillas de acero y 700 toneladas de planchas, a la Argentina, y de 1,000 toneladas de varillas para construcción, de 12 metros de largo, con destino a los Estados Unidos.

Una cuidadosa estimación de las ventas para el período comprendido entre Junio de 1959 y Junio de 1960, prevé una colocación de 36,000 a 40,000 toneladas de productos terminados para el mercado nacional, y de 6,000 toneladas para la exportación.

Conviene destacar que existe una clara tendencia a la baja en el mercado mundial que, como es natural, ha repercutido en los precios de los productos de la planta y en el rendimiento general de la industria. Además, la exportación de otros países suele representar sólo saldo de su producción y ésta se encuentra protegida. El Gobierno estudia la implantación de medidas que nos permitan competir, en igualdad de condiciones, con la producción extranjera.

Es motivo de especial satisfacción reconocer la prontitud con que se han capacitado los ingenieros, empleados administrativos y obreros peruanos. Tan notable progreso ha permitido que antes de lo previsto, se haya podido llevar a cabo reducciones de personal extranjero contratado, el que en la actualidad no excede del 5%.

La industria siderúrgica nacional emplea para la totalidad de su consumo, mineral de hierro de los yacimientos de Marcona, así como caliza de diversos yacimientos nacionales. Simultáneamente, se está fomentando, cada vez en mayor escala, la producción carbonífera nacional.

La importancia que se deriva del funcionamiento de la industria siderúrgica, reside fundamentalmente en que provee al país de materiales que son indispensables, y, sobre todo, en que debe considerarse como una industria matriz, pues gracias a ella habrán de establecerse, como ya está ocurriendo, numerosas manufacturas y empresas fabriles que, sin aquella no habrían podido surgir.

VIVIENDA Y URBANISMO

Barrio de la Siderurgia.

Siguiendo el plan para dotar de vivienda al personal que trabaja en la Planta Siderúrgica, durante el presente año se ha construído un pabellón de tres pisos, con 42 departamentos cada uno, compuestos de un dormitorio, baño y cocina. Dentro del mismo programa, se ha terminado la explanación del campo deportivo y centro comunal.

Escuela de Capacitación.

Se ha construído un local para la escuela de capacitación de obreros, la cual tiene una amplitud suficiente para albergar 100 alumnos, con todos sus servicios auxiliares, tales como sala de Dirección, Biblioteca, etc.

Prolongación Avenida Pardo.

Dado el movimiento que día a día adquiere el Puerto de Chimbote, se ha hecho indispensable la prolongación de la Avenida Pardo hasta la conexión que la une al puerto y la Carretera Panamericana, lo cual permite que el tránsito pesado utilice la nueva pista, descongestionando el que pasa por la Caleta y facilitando el movimiento portuario.

Ampliación y remodelación del Hotel Chimú.

El creciente movimiento de pasajeros, ha hecho necesario que se proceda a realizar el estudio de la ampliación y remodelamiento del actual Hotel Chimú, con el objeto de duplicar su capacidad para que pueda alojar 320 pasajeros. A este fin se están confeccionando los planos de la obra.

Ferrocarril del Santa.

Este importante servicio público trabaja en forma normal, habiéndose cumplido el plan de mantenimiento y mejoras. Se han continuado, igualmente, los trabajos de ampliación en las diversas Estaciones y Campamentos de la vía. El movimiento de pasajeros, en el año corrido hasta la fecha, alcanzó la cifra de 209,829 personas, lo que acusa un aumento de 7.1% sobre el período anterior. Por otra parte, ha transportado carga por un total de 150,973 toneladas, de las cuales 111,941 corresponden al carbón. El aumento de este renglón representa el 62.55% con relación al año anterior.

Terminal Marítimo.

Durante el período comprendido entre el 1º de Junio de 1958 y el 31 de mayo de 1959, ingresaron al Terminal Marítimo de Chimbote 388 barcos, los que descargaron 121,288 toneladas y embarcaron 208,058 con un movimiento total de 329,286 toneladas.

Del total de descarga, 58,208 toneladas corresponden a mineral.

YACIMIENTOS DE MARCONA

Estudio y desarrollo de la propiedad.

En el período junio 1958 — mayo 1959, el Departamento de Geología de la Marcona Mining Company, que tiene a su cargo la explotación de aquellos yacimientos, pertenecientes a la Corporación del Santa, ha continuado los estudios de las concesiones mineras a su cargo, con el objeto de desarrollar las reservas de minerales, principalmente las de profundidad, destinadas a la futura planta de beneficio, que se proyecta instalar dentro de breve plazo. Los resultados obtenidos han sido bastantes halagadores, y todo hace esperar que este nuevo plan se desarrollará sin tropiezos.

Planta de Beneficio de Minerales.

La Marcona Mining Company ha acordado ampliar sus operaciones, mediante la instalación de una Concentradora gravimétrica y magnética, cuya construcción ha sido ya iniciada. Con esta nueva planta, será posible tratar aquellas reservas de hierro, que por su baja ley o por su contenido de impurezas, no tienen colocación en el mercado exterior.

La construcción de la Concentradora y de sus instalaciones anexas, representa una inversión de US$ 20'000,000, calculándose que comenzará a producir dentro de dos años. Su funcionamiento, así como el incremento de los trabajos mineros indispensables, constituirá una nueva fuente de trabajo para 600 operarios peruanos.

Se estima que la producción anual alcanzará la cifra de 1'250,000 T. M. de concentrados, con un contenido de 65% de hierro; y representará para el Estado un mayor ingreso anual de US$ 1'000,000 y para la Corporación del Santa US$ 1'400,000.

Las actuales reservas de mineral aseguran el funcionamiento de esta Planta por treinta años.

Embarques.

En el período indicado, se efectuaron por el Puerto de San Juan, 116 embarques, con 2'423,842 toneladas largas, destinadas al extranjero; y 13 embarques, con 58,890 toneladas largas, destinadas a la Planta Siderúrgica de Chimbote, o sea en total, 2'482,732 toneladas largas.

CENTRAL HIDROELECTRICA DEL CAÑON DEL PATO

Durante el período comprendido entre el 1º de junio de 1958, y el 31 de mayo de 1959, después de realizarse las pruebas de la maquinaria, entró en pleno funcionamiento la Central Hidroeléctrica del Cañón del Pato, quedando la Planta Térmica de Chimbote, sólo como una Central de emergencia.

En dicha Central, en el lapso indicado, se generó la cifra considerable de 149'230,000 Kw. h. habiéndose consumido un total de 146'243,677 Kw. h., de los que corresponden, a la Planta Siderúrgica, 132'859,169 Kw. h.; a las Dependencias de la Corporación, 861,741 Kw. h.; a particulares, rubro en el que están incluídas las Compañías Pesqueras, la Planta de Lavado de Carbón, del Banco Minero, y consumo doméstico, 12'490,991 Kw. h.; y al suministro de alumbrado público, 31,776 Kw. h.

IRRIGACION DE CHAO Y VIRU

Los estudios para la irrigación de los valles de Chao, Virú y Moche y Chicama, obra que implica el represamiento de la laguna de Conococha, continúan sin interrupción.

Las brigadas topográficas han efectuado levantamientos en las áreas de la bocatoma, desarenador, canal de derivación, hidroeléctrica de Huamanzaña, canal madre, pampas por irrigarse y cuenca de la laguna de Conococha.

A su vez, los equipos geológicos han practicado más de mil metros de perforaciones como parte de los estudios de cimentación del dique de Conococha y de la bocatoma de la irrigación y el reconocimiento geológico superficial de la ruta de derivación. Se ha preparado también más de 250 pozos para cubrir canteras de unos once millones de metros cúbicos de materiales, entre los que se seleccionará los necesarios para la construcción del dique de Conococha, y de un millón aproximadamente de metros cúbicos en canteras de agregados para la edificación de estructura y canales de concreto en la irrigación. Por

otra parte, se han practicado análisis de laboratorio en más de 300 muestras de suelos de canteras y de cimentación.

Ha continuado la evaluación de los recursos hídricos, mediante la red de estaciones meteorológicas y de aforos en la cuenca del Santa, así como la confección del catastro de aguas del subsuelo y de los caudales de retorno en los valles nombrados anteriormente.

Se ha trazado la línea de transmisión de Chimbote y Huamanzaña y el canal de derivación del proyecto de irrigación, iniciándose también los estudios agrológicos y agroeconómicos. Además, se han diseñado las diferentes secciones, estructuras y obras de arte del canal de derivación y la primera parte del canal madre.

Las investigaciones y análisis que se efectúan, permiten asegurar un eficiente funcionamiento en ambos proyectos, logrando a la vez economías sustanciales en sus costos. Los estudios hidrológicos han mostrado la factibilidad de generar 25,000 Kw. adicionales en la Central Hidroeléctrica del Cañón del Pato, con sólo la instalación de un tercer grupo, que funcionará con un pequeño estanque de sobrecarga. La posibilidad de construír el dique de Conococha en la Pampa de Lampas, en lugar de Recreta, reduciría apreciablemente su costo, y la construcción de las estructuras de derivación en una, dos o tres etapas permitiría reducir la inversión inicial requerida por el proyecto y obtener un gradual y progresivo aprovechamiento de sus múltiples beneficios económicos, especialmente aquellos derivados del incremento de la producción agropecuaria y la generación de energía hidroeléctrica.

CORPORACION DE RECONSTRUCCION Y FOMENTO DEL CUSCO

Central Hidroeléctrica de Machu-Picchu.

La Corporación de Reconstrucción y Fomento del Cusco, autorizada por Resolución Suprema de 17 de setiembre de 1958, ha celebrado el contrato con la Firma Panedille Peruana S. A. para la ejecución de los trabajos de la Gran Central Hidroeléctrica de Machu-Picchu, satisfaciendo así un viejo anhelo de la ciudadanía del departamento del Cusco y para contribuír al fomento de las actividades industriales de la región.

El contrato contempla la financiación y ejecución de las obras proyectadas por la suma de S/. 110'622,396, en la que está incluída la cantidad de $ 1'620,122 (al cambio de 23 soles por dólar) para la adquisición de maquinarias. El costo total del proyecto, incluyendo gastos de financiación, intereses, gastos de control, diferencia de cambio, etc., está estimado en S/. 140'031,084.

En su primera etapa esta Central generará 20,000 Kws. hasta llegar en el futuro a 120,000 Kws. de acuerdo con las necesidades del consumo. Se utilizará el caudal de agua del río Vilcanota hasta que, en su etapa final, alcanzará los 40,000 litros por segundo. La bocatoma está ubicada entre los Kms. 122/123 del ferrocarril Cusco-Santa Ana, donde las aguas derivan a un canal en túnel con recorrido de 3,526 Mts. alcanzándose una altura de caída de 375 metros.

Para asegurar la captación de las aguas se ha proyectado construir un dique transversal provisto de compuertas, utilizándose material de concreto reforzado cubierto con bloques de granito.

Las obras de Ingeniería Civil y línea de transmisión, en esta primera etapa, se construirán para una capacidad de 40,000 Kws. de generación. Las maquinarias y equipo están calculados para 20,000 Kws.

La Casa de Fuerza será instalada en una cámara subterránea, lo mismo que gran parte de la tubería de caída y de devolución de las aguas.

En la Central Térmica de Dolorespata, que al término de la de Machu-Picchu quedará para reserva, se ha instalado y puesto en servicio el 2º grupo Sulzer Diesel de 2,100 Kws., habiéndose ejecutado simultáneamente otras obras de ampliación para mejor aprovechamiento de la mayor potencia instalada.

Obras Sanitarias.

Durante el período transcurrido desde Julio de 1958 a la fecha, y con asignaciones del Fondo Nacional de Desarrollo Económico, se han ejecutado trabajos de instalación de servicios de agua potable en las siguientes poblaciones del departamento: Urubamba, Langui, San Gerónimo, San Pablo, Oropesa, Yanaoca y Acos, con una inversión total de S/. 2'423,250.

Se encuentran en actual ejecución, para terminarse en el curso del presente año, obras similares en las siguientes poblaciones: Calca, Anta, Izcuchaca, Maras, Layo, Tungasuca, Colquepata y en el barrio Tahuantinsuyo de la ciudad del Cusco, con una inversión de S/. 2'242,454.

Entre las obras de carácter urbano, e igualmente con asignaciones del Fondo Nacional de Desarrollo Económico, se cuentan las de pavimentación y embellecimiento de la ciudad del Cusco, Sicuani y Yauri, por un monto total de S/. 3'996,078.

Los trabajos de canalización del río Huatanay, de gran importancia en los aspectos sanitario y urbano de la ciudad del Cusco, se continúan mediante una inversión de S/. 1'803,700, con avance de 48%.

Se prosiguen en gran número los trabajos de reconstrucción y reparación de los Templos y Monumentos Históricos existentes en el departamento.

Igualmente, se llevan a cabo trabajos de defensa, limpieza y conservación en las ruinas de Machu-Picchu y Pisac, en las provincias de Urubamba y Calca, respectivamente, y de catalogación y restauración de centenares de obras artísticas que se encuentran esparcidas en las provincias del departamento.

El Servicio de Crédito Agrícola Supervisado ha incrementado sus actividades, con resultados halagadores, habiéndose extendido ya a nueve provincias de las trece que tiene el departamento. Las Comunidades Indígenas han presentado 1,169 solicitudes de crédito y 1,027 de ellas han recibido préstamos por un monto total de S/. 1'928,748.

Con el fin de fomentar la pequeña ganadería se ha distribuído entre los indígenas un lote de sementales "Corriedale" y "Merino" y se ha implantado el crédito pecuario a largo plazo, con inversión a la fecha de S/o. 340,000.

Contando con la colaboración del Fondo Nacional de Desarrollo Económico y el Servicio Regional del Plan del Sur, se viene ejecutando trabajos de irrigación que beneficiarán a 3,080 familias en una extensión de 5,500 hectáreas de tierra.

JUNTA DE REHABILITACION Y DESARROLLO DE AREQUIPA

La Junta de Rehabilitación y Desarrollo de Arequipa, en cumplimiento de sus importantes fines, ha puesto en marcha un Plan Trienal, en el que figura de modo preferente el programa de vivienda popular. De conformidad con tal objetivo, ha otorgado durante el presente año préstamos hipotecarios por un total de 2 millones 391 mil 895 soles, destinados a refacciones; 2 millones 200 mil soles a la Cooperativa de Vivienda Obrera Ferroviaria, para construcción de casas-habitación; y 1 millón 300 mil soles para Cooperativas de vivienda media. Además, por intermedio del Banco Central Hipotecario, se ha otorga-

do préstamos por valor de 7 millones 475 mil 880 soles, encontrándose en trámite otros por un monto de 2 millones 85 mil 551 soles.

Han sido ejecutados los trabajos de refacción de templos, monumentos históricos y otros edificios públicos. Está en marcha la reconstrucción de los portales de la Plaza de Armas de la ciudad de Arequipa, cuyo costo ascenderá a 500 mil soles. Además, se ha dispuesto la inversión de 1 millón 500 mil soles para la instalación de servicios públicos en la Urbanización "Dolores", y 2 millones 800 mil soles a expropiación y compra de terrenos para otros planes de vivienda. También han sido asignadas considerables sumas para adquisición de terrenos destinados a la Cooperativa de Empleados Públicos, así como para estudios y ejecución de servicios indispensables en otras urbanizaciones populares.

Siendo la situación y desarrollo de la Agricultura local preocupación preferente de la Junta, ha sido aprobado un Plan de Crédito Agrícola Supervisado, con la asignación de los fondos necesarios.

En el campo industrial, se están terminando los estudios para establecer un Frigorífico Regional, que opere en la amplia zona de los departamentos de Arequipa, Moquegua y Tacna, apropiada para sembrío de pastos y engorde de ganado. Por otro lado, se halla en pleno desarrollo el Crédito Artesanal para favorecer a la pequeña industria; y está en proyecto la creación de una Escuela Politécnica que provea de obreros expertos a las diversas actividades industriales de la región.

JUNTA DE OBRAS PUBLICAS DEL CALLAO

Entre las obras realizadas por esta Institución para impulsar el progreso del Primer Puerto de la República, se destacan las de ampliación de los servicios sanitarios, pavimentación urbana, mejoramiento de las instalaciones de agua potable en los distritos de la Punta y Bellavista, y las de construcción de viviendas destinadas al personal de obreros de la Municipalidad del Callao. Los estudios encomendados a la firma Francesa SOGREAH, mediante un contrato que importó S/o. 3'500,000, a fin de determinar los medios adecuados para la defensa ribereña, han sido terminados en su primera y más importante fase.

El monto total de las inversiones efectuadas por la Junta alcanza la cifra de S/o. 12'970,605, de los que S/o. 7'957,605, corresponden a obras ejecutadas con cargo a la Partida del Fondo Nacional de Desarrollo Económico.

OTRAS JUNTAS DE OBRAS PUBLICAS

La Junta Departamental de Obras Públicas de Piura ha instalado nuevos servicios sanitarios en 13 localidades de sus provincias, además de la ampliación y mejoramiento de 6; servicios eléctricos en 12; mercados de abastos en 12; pavimentación en 8; aparte de otras obras menores de carácter urbano. Todo lo cual representa una inversión de S/o. 20'723,269, de los cuales S/o. 15'751,789 corresponden a la asignación del Fondo Nacional de Desarrollo Económico, y S/o. 4'971,400 a sus propias rentas.

La Junta Departamental de Obras Públicas de Tacna tiene en ejecución las obras de la Biblioteca Pública y Museo de aquella ciudad, así como la etapa final de construcción de un Camal, con inversión durante el año de S/o. 1'817,146.

ENERGIA ATOMICA

La Junta de Control de Energía Atómica ha desarrollado intensa actividad en las labores de reconocimiento, exploración y valorización de la sustancias radioactivas. Se destaca, principalmente, la campaña de prospección, que abarca a todo el país, así como el trabajo que se lleva a cabo en la Zona Reservada, que se encuentra en la provincia de La Convención. Los resultados obtenidos hasta hoy en Vilcabamba son sumamente halagadores. Las muestras allí recogidas han revelado leyes que han causado sorpresa en los países extranjeros donde se han mandado analizar para su comprobación. En la actualidad, además de los estudios geológicos superficiales, se realizan exploraciones de profundidad, a fin de obtener las cubicaciones que permiten valorizar estos yacimientos.

Esta Institución, por otra parte, cumple una provechosa labor de enseñanza y divulgación de los modernos conocimientos acerca de la energía nuclear, fomentando conferencias, ofreciendo exhibiciones cinematográficas y editando publicaciones. Como complemento de esta actividad, se destaca el funcionamiento del Instituto Superior de Energía Nuclear, donde se imparten conocimientos superiores a centenares de estudiantes, principalmetne post-graduados. Asimismo, la Junta hace uso de las becas altamente especializadas, que ofrecen el Organismo Internacional de Energía Atómica, la Comisión de Energía Atómica de los Estados Unidos, el Consejo Británico y otras instituciones extranjeras.

Ya se poseen los elementos de juicio para la pronta adquisición, con la valiosa ayuda de la Comisión de Energía Atómica de los Estados Unidos, de un Reactor de Investigación, que permitirá complementar la Educación Nuclear en nuestro Instituto Superior, para la enseñanza, el adiestramiento, la investigación y la producción de Radioisótopos de vida corta, los que hoy tienen tanta importancia en las Ciencias Biológicas, la Medicina, la Agricultura y también en la Industria.

Está pendiente de la aprobación del Congreso Nacional el Convenio sobre Usos Civiles de la Energía Atómica, que cuenta ya con la aprobación del Presidente y del Congreso de los Estados Unidos. En virtud de este acuerdo se cubrirán las operaciones de compra o arrendamiento hasta por la cantidad de 800 Kg. de Uranio-235, que es el elemento combustible básico de los Reactores.

VIVIENDA POPULAR

El Gobierno viene desplegando planificada acción por intermedio del Fondo Nacional de Salud y Bienestar Social, para encarar el problema de la vivienda popular.

En mayo último, se dio comienzo al Programa denominado de "Esfuerzo Propio y Ayuda Mutua" de la Asociación Urbanizadora "Andrés A. Cáceres", para la construcción de 40 viviendas en un sector de la Urbanización Popular de Atocongo. Esta es una de las primeras experiencias de tal tipo de urbanización, que precisa estimular, porque no sólo proporciona la casa propia, sino que educa al individuo y al grupo social, creándoles un verdadero sentimiento de cooperación.

Se continúa ejecutando las obras de la Urbanización "21 de Abril" de Chimbote, destinada a los pobladores de los populosos Barrios de "El Acero" y "El Zanjón", de esa ciudad.

Asimismo, con la participación de los propios moradores del Cerro de San Cosme, pronto se procederá a la instalación de los servicios de agua potable y desagüe de esa zona, habiendo sido ya colocada la primera piedra de estas obras en junio último.

Igualmente, en Fray Martín de Porras, se ha puesto en servicio un pozo tubular y se ha terminado la red matriz de 1,200 metros, para dotar de agua potable a ese populoso sector.

A través de la Corporación Nacional de la Vivienda, se ha estructurado un "Plan Progresivo de Ventas a Plazos", mediante el cual se desarrollará un programa permanente de construcciones de ese tipo.

Al efecto, se le ha autorizado para emplear en edificaciones de casas, la renta creada por la Ley 10844, que estuvo destinada exclusivamente a los Centros Climáticos de Esparcimiento.

La ejecución del Plan de Emergencia estructurado por el Gobierno para eliminar la insalubre y precaria barriada marginal denominada "Ciudad de Dios", ha continuado con empeño, habiéndose logrado ya entregar a los pobladores de la misma, 1,000 casas, mediante el sistema de alquiler-venta. Están en proceso de adjudicación otras 400 viviendas y se prosiguen las construcciones en esa urbanización popular.

Como resultado del plan experimental de edificación de tipo económico iniciado en la Urbanización "El Agustino", para adjudicarlas en venta a corto plazo, se ha construído a la fecha 441 viviendas, de las cuales 178 han sido entregadas a servidores de diversas instituciones públicas y privadas; 150 adjudicadas por el mismo sistema a postulantes previamente inscritos; y 113 están próximas a entregarse.

EDUCACION PUBLICA

DAR a la educación pública categoría de postulado de gobierno, con todo lo que reclama la unidad geográfica y espiritual de la nacionalidad, ha sido y es objetivo esencial de mi acción directriz.

Por eso, se viene dando a la enseñanza, en sus diversos ciclos y especialidades, un renovado impulso sobre normas científicas que permitan encarar el problema pedagógico de acuerdo con nuestra realidad; extendiéndola a todo el país, sin perder de vista las genuinas características de nuestra raza y las irradiaciones del saber universal; dando preeminencia a la formación del personal docente, capacitándolo para ejercer el magisterio con interés y eficiencia; garantizando la estabilidad del maestro y poniéndolo a cubierto de toda contingencia, prestando atención especial a la enseñanza técnica para promover el desarrollo agrícola e industrial.

De este modo estamos forjando la conciencia de la peruanidad, y los resultados que obtengamos han de ser tanto más saludables y fecundos, cuanto mayor sea la responsabilidad del educador y el clima inalterable de disciplina moral en que ejerce su delicada función, condiciones indispensables para que la inteligencia y la cultura puedan cumplir ampliamente sus elevados fines.

La importancia que nos merece la educación pública, se aprecia a través de los fondos destinados al Ramo y que alcanzan a mil ciento cincuentitrés millones de soles. De la suma asignada, la casi totalidad del aumento ha sido destinado a incrementar el número de escuelas primarias y técnicas, cuya difusión continúa siendo la más honda aspiración de nuestros pueblos. Empero, falta mucho por hacer en tal sentido, si consideramos nuestro crecimiento demográfico y, sobre todo, las cifras de población analfabeta, que estamos logrando disminuir en escala que coloca al Perú en situación ventajosa respecto a otras naciones que tienen similares problemas culturales.

La campaña de alfabetización del adulto que iniciara durante mi primer Gobierno, como cuestión básica de la integración nacional, la hemos reiniciado compulsando las experiencias adquiridas, que tien-

den no solamente a enseñar a leer y escribir, sino a procurar conocimientos y prácticas adecuadas que formen la personalidad del educando hasta convertirlo en un ciudadano útil y económicamente activo. Ella se realiza en coordinación con los Núcleos de Educación Fundamental, llevando su acción hasta los más apartados centros poblados del territorio.

Para supervigilar esta campaña se creó la Comisión Nacional formada por los Ministros de Guerra, Gobierno, Justicia, Trabajo, Agricultura y representantes de entidades culturales, bajo la presidencia del Ministro de Educación.

Teniendo en cuenta que la enseñanza primaria debe responder a las necesidades de las clases trabajadoras de la ciudad y del campo, se ha dispuesto su estructuración en tres grados, y se han simplificado sus planes y programas. El primero será de alfabetización general; el segundo tratará de los conocimientos de materias que propenderán al desarrollo de las aptitudes y la capacidad del niño, y el tercero, tendrá orientación vocacional, con el que se completará el ciclo primario. El alumno saldrá de esta etapa en condiciones de ser útil en el campo de la producción y con base sólida para ingresar a la secundaria. Esta reforma, sin mengua de la primaria común, es sin duda alguna la más importante que se introduce y será establecida en todas las escuelas de la República.

En la educación secundaria también se ha efectuado una sustancial reforma, al dividirla en dos períodos: el fundamental que comprende los tres primeros años, pone término a los estudios secundarios; y el segundo grado, o sea de preparación y orientación vocacional, está destinado a quienes deseen seguir estudios superiores. La educación secundaria básica, dentro de un concepto pragmático, servirá a nuestras clases populares para completar su formación, ingresando a los estudios técnicos de carácter intermedio. Con tal objeto se está reorganizando los Institutos politécnicos de la República, de manera que puedan ofrecer a la juventud mayores oportunidades de aprendizaje de carreras cortas en las ramas agropecuaria, comercial o de artesanía.

Los programas de la Enseñanza Secundaria han sufrido consiguientemente básicas modificaciones. Se trata de procurar una educación balanceada, incluyendo aquellos conocimientos necesarios para la vida cultural, cívica y social del alumnado; y en el orden de la especialización se ha tenido en cuenta los intereses vocacionales propios de nuestro medio, integrándose, en ambos casos, el saber con el adiestramiento del sentido práctico, ayudando así a los adolescentes a considerar y resolver sus problemas personales. Con este último objeto se ha consignado en los planes el tiempo indispensable para la orientación y guía del educando, que, en realidad, no es un curso, sino un servicio escolar de carácter sicológico a tono con las exigencias de la pedagogía moderna. Dichos programas han sido elaborados tomando en cuenta no sólo lo que el alumno debe aprender, sino también, lo que puede aprender, diseñados en relación al contorno de la realidad.

Paso importante ha dado el Ministerio de Educación al coordinar con la Universidad Nacional Mayor de San Marcos y con las demás del país, una efectiva colaboración para alcanzar los mejores resultados en la orientación vocacional y en las condiciones de ingreso a estudios superiores. De este modo, la Universidad, que debe estar alejada totalmente de la beligerancia política que tantos daños viene ocasionando a la juventud, tendrá oportunidad de estar más cerca de los postulantes a sus claustros, ofreciéndoles amplio campo de investigación y preparación en las diversas profesiones.

EDUCACION PRIMARIA

La Educación Primaria constituye base fundamental de la cultura del pueblo. Su difusión, que es un arraigado anhelo de la peruanidad, viene siendo constante preocupación del Régimen, ya que una nación capacitada culturalmente, tiene asegurado su porvenir.

Nuestra población escolar (de 7 a 16 años), se estima en 2'505,249, de los cuales sólo asisten a los centros de enseñanza 1'308,236 quedando al margen 1'197,013. De allí la necesidad de crear nuevas escuelas y a ello propendemos desplegando los mayores esfuerzos con la esperanza de que en un futuro cercano podremos terminar con el analfabetismo de la infancia. A fin de conjurar gradualmente tal situación se han creado 1,449 plazas de maestros, distribuídas en la siguiente forma: 821 en la Costa, 441 en la Sierra y 187 en el Oriente. Y se ha expedido el Decreto Supremo de 26 de Diciembre de 1958 por el

que se suprime el pago por concepto de: "CARNET DEL ESTUDIANTE PERUANO", medida que asegura la gratuidad absoluta de la enseñanza primaria. A través de las 46 escuelas bilingües, servidas por 52 maestros nativos, se han integrado a la vida de la nacionalidad 1,261 niños pertenecientes a diversas tribus de la región selvática.

En 1959 se han matriculado en las escuelas primarias (Oficiales, Fiscalizadas y Particulares), 70,904 niños, cifra que representa un crecimiento de 5.68% con respecto al año anterior.

La distribución de los contingentes escolares nos ofrece un interesante panorama. Así, por ejemplo, la cantidad de aspirantes en Lima ha llegado a 314,641, sobrepasando en 26,018 a la de 1958. En las ciudades que sirven de eje a la vida económica y social de determinadas regiones del país, tales como Trujillo, Huancayo, Arequipa e Iquitos, y en la ciudad industrial de Chimbote, el número de excedentes a la matrícula ha sobrepasado el promedio de 600 niños, y en Iquitos, a más de 1,500 alumnos. La causa principal de esta circunstancia se encuentra en el crecimiento demográfico y en el constante desplazamiento de población de sus localidades de origen a la Capital de la República y a las ciudades de mayor importancia. Este fenómeno migratorio ha obligado a aumentar en numerosas provincias las plazas de maestros, cuya cuota de 3 en el Presupuesto, ha sido elevada a 12, 16 y 18 plazas.

En las comunidades campesinas el número de matriculados acusa índices positivos de aumento, como consecuencia del natural crecimiento vegetativo.

En resumen, actualmente funcionan 13,910 escuelas para la educación de 1'308,236 alumnos, servidas por 36,436 maestros.

Con el propósito de impulsar la incorporación de los pobladores nativos de la Selva a la vida civilizada, han sido creados los Centros Educacionales de "Jesús de Praga" en Flor de Punga (provincia de Requena); "El Estrecho" en la zona del Putumayo (provincia de Maynas) y el de "Santa Clotilde" a orillas del Río Napo (Provincia de Maynas). También se ha intensificado el Plan Piloto del Trapecio Amazónico y el Plan de la Misión Cultural de Frontera.

Planes-Programas-Concursos.

Se hallan en revisión los Planes y Programas de Estudios, adaptando su contenido a la nueva estructura de la Educación Primaria.

Se ha procurado mejorar la calidad de enseñanza en las escuelas alternas, habiéndose fijado horas que deben destinarse a los cursos fundamentales del plan de estudios, limitar la utilización de maestros especiales, propendiendo a que los titulares de las plazas estables en esos centros dicten todas las materias del Plan de Estudios, principalmente en el Grado Elemental.

Por Decreto Supremo Nº 19 de fecha 12 de mayo último, han sido aprobadas las Bases Generales del Concurso para la provisión de las Direcciones de los Jardines de la Infancia, Escuelas Primarias e Institutos Experimentales, con el objeto de seleccionar el Personal, Directivo, teniendo en cuenta la capacidad profesional, la idoneidad moral y el sentido de responsabilidad.

Se han vigorizado las Unidades de Supervisión en cada capital de provincia, como una forma de dar énfasis al aspecto técnico-pedagógico de las escuelas primarias.

Descentralismo administrativo.

Con el propósito de implantar el descentralismo administrativo en la educación primaria, se ha expedido el Decreto Supremo Nº 35 de fecha 17 de noviembre de 1958. Esta medida no atenta contra la unidad esencial de la enseñanza, sino permite que los trámites que el Reglamento establece, se efectúen en las respectivas jurisdicciones escolares. Se evita así la excesiva afluencia de maestros a la Capital de la República y se da celeridad a los servicios administrativos. Este nuevo sistema ha sido puesto en vigencia inicialmente en los departamentos de Piura, La Libertad, Arequipa, Tacna, Cusco, Apurímac, Puno, y en la provincia de Maynas.

Material didáctico.

Se ha dotado a las escuelas primarias, principalmente en las zonas de Frontera, de 80,000 libros de lectura para cada una de las clases de Transición, Primer y Segundo Año.

Se ha preparado el Libro de Lectura Inicial, y se encuentran en trabajo los correspondientes a los demás años de educación primaria. Intervienen en esta labor los maestros primarios que han seguido un Cursillo sobre preparación de Textos Escolares.

Se han terminado los trabajos de redacción de los textos de Geografía del Perú, Historia del Perú y Educación Cívica, destinados a los planteles oficiales. Se está distribuyendo entre los niños del Oriente peruano el libro de Lectura "Aurora de la Selva".

EDUCACION FUNDAMENTAL Y DEL ADULTO

El Programa de Educación Fundamental y del Adulto continúa su desarrollo en forma sistemática y progresiva, erradicando el analfabetismo con la valiosa cooperación de la ciudadanía. El magisterio nacional está encargado de los aspectos técnico y ejecutivo del mismo. En esta forma se ha logrado impartir educación mínima a un total de 248,213 personas en el curso de 1958.

Las inversiones del Estado en las adquisiciones y publicaciones requeridas por este objetivo patriótico, alcanzan la suma de S/. 2'082,137, cifra que permite establecer un costo de S/. 8.39 per cápita.

Para la etapa intermedia del Plan, destinada a la educación complementaria de los adultos, funcionan en el territorio un total de 215 escuelas nocturnas y 107 vespertinas, incluyendo los 46 planteles creados en el presente año. La reorganización de estos Planteles, con nuevas orientaciones técnicas acordes con las necesidades y características sicológicas de los adultos, merece cuidadoso examen de parte del Estado. Se los provee de maestros experimentados y se elaboran planes, programas y guías adecuados.

Merced a la acción coordinada de los Ministerios de Educación Pública y de Fomento y la cooperación del Plan Regional de Desarrollo del Sur, se está organizando la Etapa de Extensión de Adultos, destinada a impulsar las artesanías y el perfeccionamiento ocupacional de los mismos.

La reciente transferencia de una de las emisoras del Estado para el desarrollo del Programa educativo de adolescentes y adultos, permitirá hacer del país una gran escuela de acción ampliada y de aprenzaje.

Por medio de las Unidades Móviles de Educación Fundamental, que recorren constantemente el territorio nacional, la acción educativa cobra nuevo aliento, se diseminan orientaciones y se recogen experiencias que permiten confrontar las relaciones entre la doctrina y la práctica para un perfeccionamiento ulterior de los medios de acción.

Núcleos Escolares.

Los Núcleos Escolares que funcionan en el país, constituyen ejemplo de la obra integral desarrollada por la Educación Fundamental, y nos colocan en lugar de avanzada, en cuanto se relaciona con la instrucción Escolar y de Adultos, en América Latina. Estas Institu-

ciones, en constante superación, atraen, cada vez más, la colaboración de diversas entidades nacionales e internacionales y merecen progresiva ayuda del Estado y de las comunidades para las edificaciones escolares, equipamiento y provisiones. Su organización general, reforzada con los Equipos de Supervisión Provincial y con la próxima organización de las Delegaciones Departamentales, permitirá experimentar sistemas de descentralización administrativa, que deben ser metódicamente generalizados.

Investigaciones.

Los estudios integrales del Servicio Interamericano de Desarrollo del Sur, que finalizaron en junio último, permitirán el conocimiento cientifico de nuestros problemas regionales y la adopción de sistemas fundados en la comprobación y el análisis objetivo, tanto en el campo de la educación cuanto en los demás que embargan la preocupación del Estado.

Graves responsabilidades con el presente y futuro de la Nación, nos han llevado a demandar cooperación de todos los sectores sociales sin discrepancias, para impulsar la alfabetización. Hago, pues, un nuevo llamado a mis compatriotas para que colaboren en esta gran cruzada social que inicié en mi anterior mandato presidencial.

EDUCACION SECUNDARIA COMUN

La Reforma educacional emprendida desde la iniciación de mi Mandato, ha proseguido también desarrollándose exitosamente en el último año en el terreno de la Educación Secundaria Común.

Una de las realizaciones importantes logradas a principios del presente año es la aplicación del Plan de Vacaciones Utiles, establecido por Decreto Supremo Nº 41, de fecha 16 de diciembre de 1958.

Con la participación de los Directores, Jefes de Actividades y equipos de profesores de los planteles oficiales de educación secundaria común de Lima, Callao y Balnearios y la colaboración de personas, instituciones y entidades oficiales y particulares, se cumplieron diversas actividades culturales, artísticas, recreativas y deportivas, como: teatro, cine educativo, conferencias, clases prácticas de labores y repostería, etc., en los Colegios Nacionales y en las Grandes Unidades Escolares, durante los meses de enero y febrero, como labor de extensión cultural.

El Plan de Vacaciones Utiles ha logrado estimular y reafirmar la vinculación entre Hogar, Escuela y Comunidad.

Actualmente funcionan en el país 441 planteles de educación secundaria común, entre Oficiales y particulares, con un total de 122, 221 alumnos a cargo de 8,314 profesores. La estadística escolar demuestra a favor del año 1958, un incremento de 11,130 alumnos y 16 planteles.

Creación de Colegios Nacionales

En el presente año se han creado y puesto en funcionamiento los siguientes Colegios Nacionales:

Colegio Nacional Mixto de Acolla.
Colegio Nacional Mixto de Antabamba.
Colegio Nacional Mixto de Ascope.
Colegio Nacional Mixto de Chepén.
Colegio Nacional Mixto de El Alto.
Colegio Nacional Mixto de Jaén.
Colegio Nacional de Varones de "Ciencias" del Cusco.
Colegio Nacional de Varones "San Juan" de Trujillo.
Colegio Nacional de Mujeres de Cerro de Pasco.

EDUCACION SECUNDARIA TECNICA

Consecuente con la orientación impresa a la Educación Técnica, mi Gobierno ha expedido la Resolución Suprema de fecha 12 de mayo del presente año, creando la Comisión Central de la Reforma de la Educación Técnica y Desarrollo Artesanal, integrada por funcionarios del Ramo y miembros de las asociaciones de directores y profesores de la especialidad. Asimismo, por Resolución Suprema de 1º de Junio del presente año, se ha creado el Comité de Orientación Ocupacional del Empleo ("COOE"), organismo permanente del Ministerio de Educación Pública, encargado del problema de orientación y colocación de alumnos egresados de los Institutos Nacionales de Educación Técnica.

En armonía con las legítimas aspiraciones de la población escolar de Huancayo e Iquitos, se ha restablecido la categoría de Politécnico a los Institutos Industriales de las mencionadas localidades.

Por Resolución Suprema Nº 187 del presente año, se ha dispuesto la organización de Exposiciones y Ferias de los trabajos ejecutados en los Institutos Industriales, oficiales y particulares, y se han auspiciado ferias locales y regionales de la Pequeña Industria y Desarrollo Artesanal.

El Ejecutivo ha destinado, en el presente año, la suma de S/. 3'134,990 para el equipamiento de los planteles de Educación Técnica de la República.

Con la colaboración del Servicio Cooperativo del Empleo del Ministerio de Trabajo y del Servicio Peruano Norteamericano de Educación, se ha realizado una encuesta Ocupacional en las cuatro ramas de la Educación Técnica, destinada a investigar la situación actual de los egresados de los Planteles de esta rama en la República, como base para la creación del Comité de Orientación Ocupacional.

Educación Secundaria Comercial.

La Educación Comercial, continúa su desarrollo con ritmo progresivo, y de conformidad con la Resolución de 13 de diciembre de 1958, se ha llevado a efecto la revisión de los planes de estudio.

En el presente año se han creado Secciones de Educación Comercial anexas al Instituto Nacional Agropecuario de Ferreñafe, el Colegio Nacional "Ofelia Velásquez" de Mujeres, del departamento de San Martín. Con las creaciones hechas en el presente año, el número de los planteles de Educación Comercial del Estado y particulares asciende a 102, con 17,389 alumnos.

Por Resolución Suprema del 2 de marzo último se han establecido las normas para las evaluaciones y clasificaciones de los Planteles Particulares de Educación Técnica y los requisitos generales a que debe sujetarse al funcionamiento de éstos.

Educación Secundaria Agropecuaria

En esta rama educativa se han distribuído libros y manuales como medios de divulgación. Se ha terminado la primera fase de la construcción y mejoramiento tanto del local del Instituto Experimental Nº 5 de Cañete, como del Instituto Nº 2 de Huancayo.

Han sido dotados de Grupos Electrógenos los Institutos Nº 8 de Andahuaylas, Nº 31 de Tumbes, Nº 17 de Jayanca y Nº 14 de Jaén. Han comenzado a funcionar en el presente año los Institutos Nacionales Agropecuarios de Pueblo Libre, Huaylas y Sullana. Además, se han tribuído equipos y material de enseñanza por un valor de S/. 370,000.

Los planteles de Educación Agropecuaria suman 36 en la República, con un total de 2,581 alumnos.

Educación Secundaria Industrial Femenina.

Existen 33 institutos industriales femeninos oficiales y 2 particulares con un total de 6,032 alumnos.

Es importante anotar que se han efectuado cursos de Capacitación Técnica en la especialidad de Sastrería, Juguetería, Costura básica, Modistería y un Ciclo de Verano destinado a las profesoras de Educación para el Hogar, a través del Canal 7 de Televisión.

Educación Secundaria Industrial de Varones.

Funcionan 45 planteles de Educación Industrial de Varones, incluyendo los Politécnicos Nacionales de Lima, Huancayo e Iquitos, con un total de 8,233 alumnos. Los nuevos planteles creados son los de Moyobamba, Huancabamba y Puno. En este último se han instalado las maquinarias donadas por el Servicio Cooperativo Peruano Norteamericano de Educación, cuyo valor supera el medio millón de soles; asimismo se ha incorporado un Instituto de Artes Manuales, destinado a impulsar la pequeña industria y la artesanía de esa localidad.

Continúan ofreciendo cursos de Perfeccionamiento, la Escuela Normal Central de Chosica, el Instituto Experimental Nº 1 "Estados Unidos", Nº 25 "Melitón Carvajal", Nº 7 de Iquitos, Nº 9 de Chiclayo y Nº 26 de Huacho. Estos cursos destinados a los obreros, se imparten con la colaboración de las empresas privadas.

Politécnico Nacional "José Pardo".

Se han introducido sustanciales cambios en la estructura y condiciones de los talleres de Mecánica, Artes Gráficas e Instalaciones Sanitarias de este Instituto. Es importante destacar que en el último año académico funcionó el Primer Curso Acelerado de Perfeccionamiento de Capataces de la Industria Mecánica, en el que participaron 50 postulantes cuidadosamente seleccionados, pertenecientes a 21 empresas industriales de esta Capital, contando con la colaboración de la Sociedad Nacional de Industrias.

Desarrollo Artesanal.

El Plan de Desarrollo Artesanal ha sido encomendado al Ramo de Educación Pública, el que en adelante será el encargado de incorporar a la economía del país, el capital humano capacitado. Para

este fin, han sido transferidos al Ministerio del Ramo, por Decreto Supremo de 24 de marzo del año en curso, los servicios y partidas del Departamento Especial de Fomento de la Pequeña Industria del Ministerio de Fomento y Obras Públicas.

Estación Escuela de Electrónica.

Se ha iniciado por etapas, el equipamiento de la Estación Escuela de Electrónica. En la actualidad cuenta con una emisora de televisión y en el futuro tendrá una emisora de radiodifusión, laboratorio, talleres de armado, equipos de electro-acústica y electrónica industrial.

En este plantel se preparan los alumnos de los últimos años de la especialidad de Radio-electrónica de los Institutos Industriales y de la actividad privada.

EDUCACION NORMAL Y ESPECIAL

La formación de educadores y su mejoramiento, han recibido el debido impulso y alcanzado apreciables resultados en el tercer año de acción de mi actual Gobierno.

Se han cumplido estrictamente los Planes y Programas derivados de la Reforma de la Educación Normal en los planteles oficiales y particulares de la República, y, a fin de apreciar los resultados obtenidos, se realizaron visitas de supervisión a las Escuelas Normales de Iquitos, Tacna, Cusco, Arequipa, Cajamarca, Piura, Chupaca y Huancavelica. Además de atender las diversas necesidades de orden material de estos planteles, en el presente año académico, están incrementándose sus bibliotecas con libros aparentes para la formación de los futuros maestros, en cuya adquisición se ha invertido apreciable suma.

Por Resolución Suprema de 2 de diciembre último, se ha creado la Escuela Normal de Mujeres de Arequipa, dotándola de un local construído y equipado de acuerdo con las modernas exigencias pedagógicas. A partir del presente año académico ha empezado a funcionar, en el departamento del Cusco, la Escuela Normal y para Post-Graduados de Urubamba, con la valiosa colaboración del Servicio Cooperativo Peruano-Norteamericano de Educación, en un modernísimo y bien dotado local, especialmente construído y a cargo de personal directivo y Administrativo cuidadosamente seleccionado.

En armonía con la Ley 12818, que introduce el Curso de Educación Familiar en los planes y programas de los distintos grados de la Educación, por Resolución Suprema de 30 de Enero último, se ha esta-

blecido en Lima el Instituto de Educación Familiar y Matrimonial, destinado a preparar profesoras para esta importante especialidad.

En el presente año, el Estado está invirtiendo la elevada suma de S/. 17'782.297, que se descompone del modo siguiente:

a) S/. 12'752,926 para el sostenimiento de las 22 Escuelas Normales de la República;
b) S/. 3'744,122, dedicados a nueve Institutos de Educación Especial;
c) S/. 853,999 para el Instituto Nacional de Perfeccionamiento Magisterial; y
d) S/. 431,248 para la Escuela de Aplicación de la Escuela Normal de Mujeres de Huancayo.

En 1959 se han matriculado en las Escuelas Normales de la República, 2,007 alumnos, notándose un incremento de 481 alumnos con respecto al año 1958, sin incluír las cifras correspondientes a la Escuela Normal Superior "Enrique Guzmán y Valle" de Chosica; para cuyo sostenimiento se ha consignado la partida específica de S/. 8'000,000 en el Pliego correspondiente del Presupuesto General vigente.

El Plan de Capacitación y Perfeccionamiento del Magisterio, ha entrado a su tercer año de realización y en la actualidad funcionan 15 diferentes cursos para todas las categorías de maestros primarios, con la finalidad de profesionalizar a los docentes sin título pedagógico y de especializar a los profesionales en las diversas áreas y funciones de la Educación Primaria. En el curso del presente año 1,375 maestros, del 1er., 2do. 3er. ciclos, han recibido en todo el país, enseñanza sistemática para mejorar su acción orientadora en la comunidad.

Con el fin de facilitar la labor de los maestros, sin erradicarlos de sus lugares de trabajo, han funcionado en Lima, Arequipa, Ayacucho, Cajamarca, Cusco, Huancayo, Huánuco, Iquitos, Puno y Tarapoto, centros de Perfeccionamiento Magisterial con estudios vacacionales y un aprendizaje intensivo y prácticas profesionales en escuelas modelos.

Han funcionado, además, cursos de especialización en Lima y provincias para normalistas de primera categoría.

Todos estos maestros deberán aplicar sus nuevos conocimientos de la realidad educativa, elaborando un trabajo de investigación durante el presente año.

El Consejo Superior de Perfeccionamiento Magisterial, como organismo de estudio y asesoramiento, ha continuado su valiosa función.

Misiones Pedagógicas.

A partir del presente año han empezado a recorrer el territorio las Misiones Pedagógicas a cargo de maestros concursados, que cuentan con dos unidades móviles debidamente equipadas, con el fin de prestar asistencia técnica a los docentes en su campo de acción y orientar a las comunidades en cuestiones educativas y culturales.

Se ha dado impulso a la Educación Especial, mediante el funcionamiento de 9 Institutos de Educación Especial para niños anormales. En el año de 1958 fueron matriculados en estos Institutos 2,151 alumnos, en cuyo sostenimiento se ha invertido la suma de S/. 3'744, 122, realizando no sólo obra educativa sino de honda trascendencia social. Así, por Resolución Suprema de 2 de Abril último, se afectó el uso de un terreno de propiedad fiscal, de 3,925 metros cuadrados, ubicados en la Urbanización "Bosque Bolivariano" del Distrito de Pueblo Libre, para la construcción del Instituto Nacional del Ciego "Luis Braille".

Finalmente, por Resolución Suprema de 16 de febrero de 1959, se ha creado el Instituto de Educación Especial Nº 5, en el Distrito de Lince de esta Capital, destinado a proporcionar tratamiento médico-educativo a niños que adolecen de tuberculosis no transmisible. El nuevo plantel está ya satisfaciendo una clamorosa necesidad social de orden educativo.

CULTURA, ARQUEOLOGIA E HISTORIA

Arqueología y Museos.

Con miras a resguardar el valioso patrimonio precolombino, se han regularizado las funciones del Patronato Nacional de Arqueología, organismo que cuenta para el cumplimiento de su cometido con la cooperación de expertos en la materia.

Un equipo de Inspectores de Arqueología ha laborado, intensamente, en el curso del año último en todas las zonas clasificadas como arqueológicas. Nuevos descubrimientos han contribuído a acrecentar la importancia de uno de nuestros más visitados monumentos. Nos referimos al camino real que conduce a la ciudadela de Machu-Picchu, así como a los parapetos de Huayna-Picchu.

En cuanto a la tarea de limpieza y consolidación, se han dado los primeros pasos para formar personal peruano especializado en la complicada labor de restaurar el testimonio arqueológico, a fin de que no pierda en lo menor su raíz y forma auténticas. Tal es el criterio que se

ha seguido en los trabajos de los castillos de Chavín, en la nueva sección de Pachacamac, en Tambo Colorado y, fundamentalmente, en Machu-Picchu. En este mismo orden, y siguiendo las recomendaciones de un experto enviado al Perú por la UNESCO, para asesorar el programa de restauración en adobe y piedra, se ha tenido en cuenta los de la importante unidad arqueológica de Chan-Chan. Para la ejecución de esta labor se ha organizado un Taller de Maquetas, bajo la dirección de un experimentado escultor nacional.

Se ha prestado eficaz ayuda a los investigadores e instituciones científicas extranjeras, como es el caso de la Expedición Andina Japonesa auspiciada por la Universidad de Tokio.

En el aspecto de los museos, la acción del Gobierno se inspira en las normas más recientes de la técnica museográfica, procurando que estos establecimientos sean verdaderos centros de enseñanza y fomento de turismo. Practicamente se halla listo para abrir sus puertas el primer Museo llamado de Sitio, junto al monumento pre-Inca en Puruchuco, donde se ha organizado un verdadero laboratorio de investigación que arroja nuevas comprobaciones del pasado humano en el valle del Rímac.

El Gobierno, en su afán de difundir en el extranjero los permanentes valores de nuestra historia, ha organizado la muestra "Tesoros del Perú de Chavín hasta los Incas", que se presenta en la ciudad de Colonia. Para dar realce a este evento las autoridades alemanas han dispuesto que durante todo el tiempo que dure el certamen, sea divulgada nuestra música, para lo cual se ha seleccionado un buen número de partituras de compositores nacionales que están siendo ejecutadas por la Orquesta Sinfónica de Colonia.

Esta muestra peruana, cuando no se han extinguido todavía los comentarios favorables que mereció la que presentamos el año pasado en París, anticipa nuestra participación en la V Bienal que se realizará en Sao Paulo, junto con la selección de pintura peruana que ya ha sido remitida. Posteriormente presentaremos una exhibición pre-colombina en Buenos Aires.

Están en marcha las gestiones para construír una sección anexa al Museo Nacional de Antropología y Arqueología, para lo que se ha solicitado a la UNESCO la colaboración de sus expertos.

Con motivo de la reciente visita del Director del Museo Pre-Colombino de Tabasco, señor Carlos Pellicer, se echaron las bases para la

erección en Lima de un Museo que consagre la etapa pre-colombina de México, al mismo tiempo que en la hermana nación se haría lo propio con respecto al Perú.

En el aspecto de la defensa del patrimonio arqueológico, pronto se pondrá en práctica el Registro de Coleccionistas, en concordancia con la reciente Ley Nº 12956, cuya reglamentación acaba de ser redactada por una Comisión de profesionales y técnicos autorizados .

Después de adoptarse esta nomenclatura, más ceñida a la ciencia y de ordenamiento práctico, se ha reanudado la obtención de información para el Mapa Arqueológico, insustituíble elemento que, una vez concluído, ha de aliviar la misión de preservar nuestro incalculable patrimonio arqueológico.

Monumentos históricos.

La preservación del patrimonio histórico, en sus diferentes manifestaciones artísticas, arquitectónicos, religiosas y bibliográficas, ha merecido también atención especial y ha contado con la valiosa colaboración del Consejo Nacional de Conservación y Restauración de Monumentos Históricos y Artísticos, organismo de consulta y asesoría del Ministerio de Educación.

Se han declarado monumentos nacionales, el Palacio de Goyeneche de Arequipa, los templos de Santo Domingo, San Agustín, La Merced y el Santuario de Santa Rosa de nuestra Capital.

Bellas Artes.

La restauración del claustro de San Ildefonso, donde tiene su sede la Escuela Nacional de Bellas Artes, ha permitido renovar el ambiente y el espíritu de este centro, que hoy atraviesa por una fecunda etapa de ampliación, impulsada por el esfuerzo mancomunado de profesores y alumnos.

En el presente año se ha reestructurado la Escuela Regional de Arte de Puno.

El Perú ha participado en diversas exposiciones internacionales de arte. Se proyecta la celebración de un certamen de pintura con ocasión de la Feria Industrial del Pacífico, así como de la presentación en Lima de una Gran Muestra de Pintura Italiana, patrocinada por el Gobierno dc ese país.

Estímulo y amparo al escritor y al artista.

Los Premios de Fomento a la Cultura creados durante mi primer mandato constitucional, vienen cumpliendo su principal finalidad, esto es, estimular la producción de los escritores y artistas peruanos.

Con el fin de cautelar los derechos de los cultores de nuestra música popular, y en tanto se disponga de la Ley correspondiente, el Ejecutivo ha expedido un Decreto Supremo en este sentido.

Cultura musical.

A fin de aplicar los planes del Gobierno para el fomento de la cultura musical, ha sido restablecido el Consejo de la Cultura Musical, con el título de Consejo Nacional de Música. En idéntico sentido se ha impulsado la acción del Comité Ejecutivo temporal de la Orquesta Sinfónica Nacional y del Consejo de Reforma del Conservatorio Nacional de Música. A la reorganización de ambas instituciones se añade, igualmente, la de las Escuelas de Música de la República.

Teatro Nacional.

Se ha cumplido en casi su totalidad el plan general de reforma del Gobierno para el desarrollo de esta actividad tan indispensable para el fomento de la cultura popular. El teatro Nacional, además de ejercitar una actividad ininterrumpida en el país, participó, a través de funcionarios debidamente acreditados, en el Congreso Latino Americano de Teatro, reunido en Santiago de Chile. Como derivación de este certamen se ha fundado entre nosotros el Centro Peruano de Teatro, que se afiliará al Instituto Internacional del Teatro auspiciado por la UNESCO.

Se ha instituído por mi Gobierno el Premio Nacional de Teatro, consistente en S/. 25,000.000 con el objeto de estimular la producción dramática nacional.

Academia Peruana de la Lengua Quechua.

Por Ley Nº 13059, de 31 de diciembre de 1958, ha sido creada la Academia Peruana de la Lengua Quechua, con sede en la ciudad del Cusco. El Gobierno, con el fin de que dicha Institución entre en inmediato funcionamiento, dictó una Resolución Suprema reglamentando la Ley de su creación, y designando como miembros a destacados especialistas en asuntos lingüísticos.

CONSTRUCCIONES ESCOLARES

El Plan correspondiente a 1958 contempló la asignación de cuotas provinciales globales, para todos los niveles de la educación, de conformidad con los cálculos de población en edad escolar que carecía de aulas; en el presente año, sobre la base de la experiencia obtenida, se sujetará a cuotas departamentales.

Previas las respectivas licitaciones, se encuentran en marcha las construcciones de Escuelas Primarias, Colegios Nacionales, Institutos Industriales y ampliaciones de las Grandes Unidades Escolares. Las obras en ejecución corresponden a los siguiente departamentos: Arequipa 2, Ayacucho 3, Ancash 4, Apurímac 7, Cusco 4, Junín 4, Huancavelica 2, Loreto 3, Lambayeque 1, Lima 8, La Libertad 1, Piura 4, Puno 4, Pasco y San Martín 1. El importe total de las mismas asciende a S/. 26'488.060.

En el período comprendido de agosto de 1958 a junio último, se han otorgado subsidios para la prosecución de construcciones escolares emprendidas por iniciativa cívica, por un total de de S/. 11'075.792.

Las cuotas del presente año correspondientes a construcción de escuelas primarias y terminación de las iniciadas, representan un monto total de S/. 30'266.460, en el siguiente orden: 3 en el departamento de Tumbes, 7 en Piura, 7 en Cajamarca, 1 en Lambayeque, 3 en La Libertad, 4 en Ancash, 4 en Lima, 1 en el Callao, 8 en Huánuco, 2 en Pasco, 2 en Junín, 5 en Huancavelica, 7 en Ayacucho, 5 en Apurímac, 5 en Ica, 8 en Arequipa, 7 en Cusco, 9 en Puno, 1 en Moquegua, 1 en Tacna, 2 en Amazonas, 2 en San Martín y 1 en Madre de Dios.

Igualmente, se atenderán en este mismo lapso la edificación y ampliación de Colegios Nacionales, Grandes Unidades Escolares y Escuelas Normales en Piura, Cajamarca, Lambayeque, La Libertad, Ancash, Lima, Callao, Huánuco, Jauja, Ayacucho, Apurímc, Ica, Arequipa, Cusco, Puno, Tacna, Loreto, Amazonas, San Martín y Madre de Dios. Estas obras importarán una inversión de S/. 21'819.776.

DONACIONES Y ADQUISICIONES DE TERRENOS PARA LOCALES ESCOLARES

Han proseguido en toda la República, los aportes de terrenos de parte de los Municipios, Comunidades de Indígenas y de los particulares, destinados a la construcción de locales escolares.

En el período comprendido entre agosto de 1958 y junio de 1959, el patrimonio inmobiliario del Ministerio de Educación Pública se ha incrementado con 176 lotes de terreno donados, que representan un área total de 1'123,170 metros cuadrados, y con seis inmuebles adquiridos para el funcionamiento de escuelas y colegios, cuyo importe asciende a S/. 693.254.

En el presente año esta campaña se ha impulsado mediante el estímulo que el Gobierno ha concedido a quienes con probado patriotismo ofrecen su generoso concurso en la solución del problema de la escasez de locales escolares, mediante la creación de un Registro de Honor en el que se inscribirá a las personas, municipios, comunidades indígenas y demás entidades que hagan donación de inmuebles para uso escolar.

Con el fin de cautelar los bienes del Ramo, se ha creado por Decreto Supremo de 17 de noviembre de 1958, el Departamento de Margesí de Bienes, dictándose disposiciones para proceder a la remensura, tasación y levantamiento de planos de bienes.

EDUCACION UNIVERSITARIA

La Educación Universitaria viene recibiendo del Gobierno atención especial. No obstante las restricciones fiscales, en 1959, las Universidades Nacionales han tenido un aumento de subvención ascendente a S/. 17'069,840.

En 1958 la Universidad Nacional Mayor de San Marcos percibió la subvención de S/. 12'727,270; actualmente le está asignada la cantidad de S/. 18'919,270, lo que acusa un aumento de S/. 6'192,000. La Universidad Nacional de Arequipa contó el año próximo pasado con S/. 3'477,200 y en el presente con S/. 6'150,000, o sea S/. 2'762,800 de incremento. La Universidad Nacional del Cusco dispuso el año último de S/. 3'361,360 y en el vigente Presupuesto le está señalada la suma de S/. 5'000,000, o sea un aumento de S/. 1'638,640. La Universidad Nacional de Trujillo percibió en el lapso anterior S/. 3'714,600 y en 1959 S/. 5'381,000, es decir, S/. 1'666,400 más. Para la Universidad Nacional de Ingeniería se incluyó en el Presupuesto de 1958 la partida de S/. 12'025,000, la que ha sido elevada el presente año a S/. 16'925,000, dicho Centro de Estudios ha obtenido un incremento de S/. 4'900,000.

Universidad San Cristóbal de Huamanga.

Este Centro de Estudios Superiores, que fuera fundado en 1677, con iguales prerrogativas que las Universidades de Salamanca, Valla-

dolid, México y Lima, funcionó desde 1704, hasta que fue recesada por Ley de 25 de octubre de 1886; y su reapertura fue ordenada por Ley que promulgué el 24 de abril de 1957, reiniciándose las actividades académicas el 3 del presente, con cuyo motivo e interpretando los sentimientos de la nacionalidad, hice llegar en un Mensaje a los hijos de la histórica tierra de Ayacucho las expresiones de mi complacencia y mis fervientes votos, porque esta centenaria Universidad cumpla su elevada misión, señalando a las generaciones de hoy y del mañana la ruta de sus mejores destinos.

Para su funcionamiento se ha destinado en el presente año la suma de S/. 2'500,000, fuera de la partida, por igual cantidad, consignada con tal propósito en el Presupuesto. Está integrada por Departamentos, Institutos, Escuelas Especiales, Centros de Estudios e Investigaciones, Servicios de Asistencia Social, Orientación Vocacional y de Extensión Cultural, que por ahora son comunes a las Facultades de Ciencias y de Letras que actualmente forman una sola entidad.

EDUCACION FISICA Y RECREACION ESCOLAR

En el curso del presente año hemos emprendido una intensa campaña reorientadora de la posición y de la tarea que corresponden al profesor de Educación Física en la Pedagogía. Esta tarea se ha cumplido en concentraciones de estudio con la concurrencia de maestros de toda la República. Como resultado de ellas, se han hecho numerosas publicaciones y fichas de trabajo.

Con la concurrencia de Delegaciones de países de América, en octubre del año pasado, se realizó el II Seminario Interamericano de Educación Física, cuya sede le había sido otorgada a nuestro país, como homenaje a las Bodas de Plata del Instituto Nacional de Educación Física "Carlos Cáceres Alvarez". En esta cita internacional participaron activamente profesores de los Estados Unidos de Norteamérica, Uruguay, Chile, Argentina y Colombia, y más de trescientos profesores de Educación Física, cuyos estudios y valiosas conclusiones, así como las demostraciones prácticas de gimnasia, deporte y folklore, pusieron de relieve el alto nivel logrado entre nosotros en esta importante disciplina.

Deportes.

Mención especial merece el movimiento deportivo del país, incrementado por el Comité Nacional de Deportes y sus Federaciones Deportivas Nacionales, a cuya tecnificación y fortalecimiento contribuye el Estado con decidido interés, siendo de reconocer los notables

éxitos deportivos en tennis y fútbol, con trascendencia mundial, logrados recientemente.

Se han creado 642 nuevas plazas de profesores para educación física en las escuelas y colegios de la República.

ESCALAFON

El Escalafón del Magisterio Nacional cumple papel importante en la dirección y desarrollo de las múltiples actividades técnicas y administrativas del Ministerio del Ramo.

Por Resolución Suprema de 13 de enero último, se dispuso la centralización del Escalafón Magisterial en un sólo organismo regulador, imprimiendo a este servicio una nueva estructura. Para conseguir este propósito se ha establecido el Departamento de Evaluaciones y Calificaciones, encargado de medir el rendimiento de maestros, profesores y empleados, haciendo posible que los ascensos y promociones sean otorgados en estricta justicia.

Igualmente, el Escalafón Magisterial de planteles particulares ha merecido atención especial en vista de su amplio desarrollo y de que un alto porcentaje de la población escolar se educa en establecimientos de este tipo.

MATERIAL Y ABASTECIMIENTO

En el período de 1958, el ingreso por concepto del 10% de la Ley Nº 12869, Fondo de Educación Nacional y de Construcción de Escuelas Primarias, ascendió a S/. 5'836,592. En el presente año se ha previsto, por el mismo concepto, S/. 5'968,243. Es decir, que se dispone de cerca de seis millones de soles anualmente, para atender las necesidades de equipos de las diversas ramas de la Educación.

En el segundo semestre de 1958 y el primero del año en curso, se han adquirido 18,711 carpetas bipersonales y 1,632 unipersonales, con una inversión aproximada de S/. 4'700,000. La mayor parte de estas nuevas adquisiciones se ha destinado a las Escuelas Primarias, además de mapas, láminas para enseñanza objetiva, banderas y escudos peruanos, así como útiles escolares. A los nuevos Colegio de Secundaria se les ha proporcionado mobiliario, equipo de oficina y material de enseñanza. A los preexistentes, que lo requerían con urgencia, se les ha entregado elementos para el desarrollo de los programas de Física, Química e Historia Natural. Los nuevos Institutos de Comercio han si-

do dotados de máquinas de escribir y los Industriales y Agropecuarios de maquinaria y herramientas. Las nuevas Escuelas Normales y el Instituto Nacional de Educación Física, han recibido el mobiliario que requerían para el internado de los alumnos, incluyendo en algunos casos grupos electrógenos. Los Museos, Escuelas Regionales de Música y Bellas Artes y el Servicio de Cine y Radio Educativo, han recibido también la atención de sus necesidades, en lo que se refiere a muebles y equipos de oficina.

Se ha continuado la Campaña Nacional de Construcción de Mobiliario Escolar, habiéndose logrado resultados que revelan la existencia de un patriótico afán en la ciudadanía por cooperar con el Gobierno en la solución de este problema.

Con los recursos del "Fondo del Texto Escolar" se han efectuado las adquisiciones siguientes:

1'000,000	de cuadernos para las Escuelas Fiscales	S/.	617,052
200,000	ejemplares del libro de lectura "Aurora en la Selva"	„	496,000
200,000	ejemplares del libro de lectura para Transición	„	200,000
80,000	ejemplares del libro de lectura para el 1º año	„	200,000
80,000	ejemplares del libro de lectura para el 2º año	„	200,000
15,000	láminas de Túpac Amaru II	„	15,750

Los cuadernos y libros de lectura han sido destinados de modo preferente a las Escuelas de las provincias fronterizas y de las zonas de economía poco desarrollada.

CONTROL ECONOMICO Y PRESUPUESTO

Con el propósito de cautelar eficazmente la aplicación de las rentas asignadas al Ramo de Educación en el Presupuesto General de la República, se ha reorganizado, por Decreto Supremo del 1º de Enero del año en curso, la Dirección General de Control Económico y Presupuesto. Esta saludable innovación permite realizar un estudio sistemático de los proyectos de presupuesto, general y administrativos, fijación de los costos de la educación escolar en todos sus niveles, estricto control de los gastos, procurando obtener las máximas economías, con presupuestos sobre bases reales e indispensables para el futuro desarrollo de la educación nacional.

ESTUDIO Y PLANEAMIENTO

Hasta 1958 el Ministerio de Educación carecía de un organismo permanente destinado al estudio e investigación educativa, por cuya razón se creó la Dirección de Estudio y Planeamiento, que se halla dedicada principalmente a los siguientes trabajos: preparación, aplicación y adaptación de diferentes pruebas de personalidad, inteligencia y rendimiento; capacitación psico-pedagógica de maestros de provincias y de Lima, pertenecientes a todos los niveles de la educación; estudio de las condiciones socio-económicas del alumnado nacional, en relación con las necesidades educativas reveladas por el Inventario.

Asimismo, esta nueva dependencia realiza exhaustivas investigaciones, sobre importantes problemas de la educación nacional, que no han sido objeto antes de ahora de un detenido análisis. Los siguientes trabajos se hallan listos para su impresión: (a) Deserción y Retención Escolar en la Educación Primaria; (b) Causas de la Deserción Escolar; (c) Retardo Escolar; (d) Distribución de Escuelas en las zonas Rural y Urbana; (e) Cesantes y Jubilados del Ramo; (f) Costos de la Educación Primaria.

Además, se han introducido diversas mejoras en los sistemas de recolección y elaboración de la información estadística, con la capacitación correspondiente del personal que atiende estos servicios.

MISION LEBRET

Con el propósito de sistematizar los diversos planes y estudios de carácter social y económico realizados en el país, para una planificación integral, que permita elevar los niveles de vida de las clases trabajadoras de la ciudad y del campo, el Ejecutivo suscribió un Convenio con la Misión de Economía y Humanismo que dirige el R. P. José Lebret, cuyos servicios han sido ya aprovechados en otros países, con notables resultados.

Corresponde al Congreso Nacional sancionar la Ley que permita financiar los gastos para la aplicación de tan vasto y trascendental proyecto.

PLANTELES DE EDUCACION

(ESCUELAS FISCALES, FISCALIZADAS Y PARTICULARES)

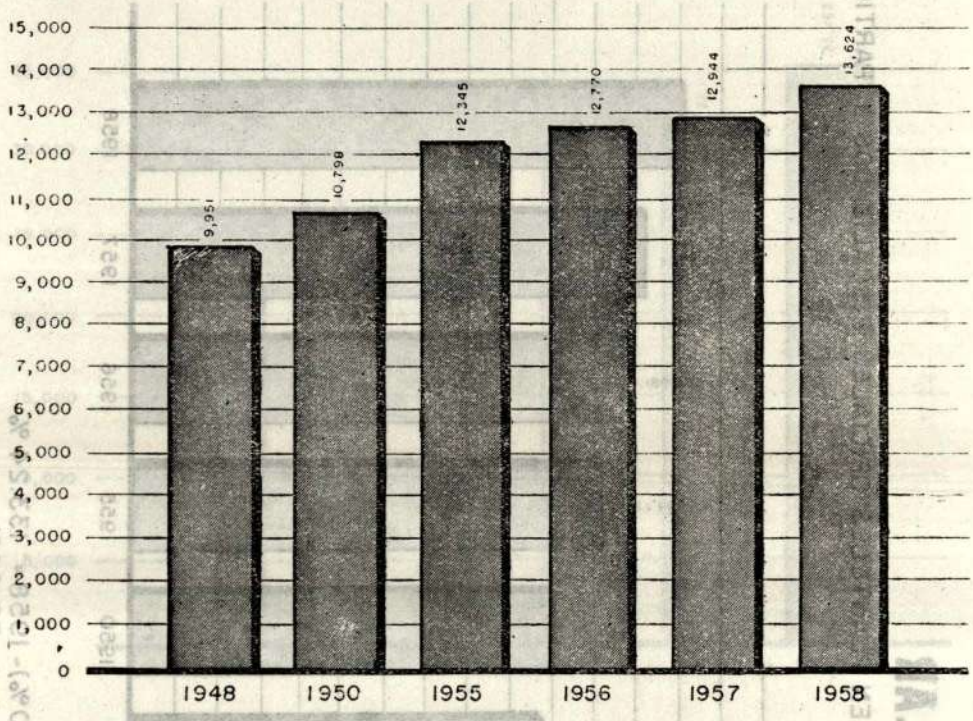

NOTA:

Año Base 1948 (100 %) - 1958 = 137.91 %

Porcentaje de crecimiento 37.91 %

POBLACION ESCOLAR

(ALUMNOS MATRICULADOS EN PLANTELES OFICIALES, FISCALIZADOS Y PARTICULARES)

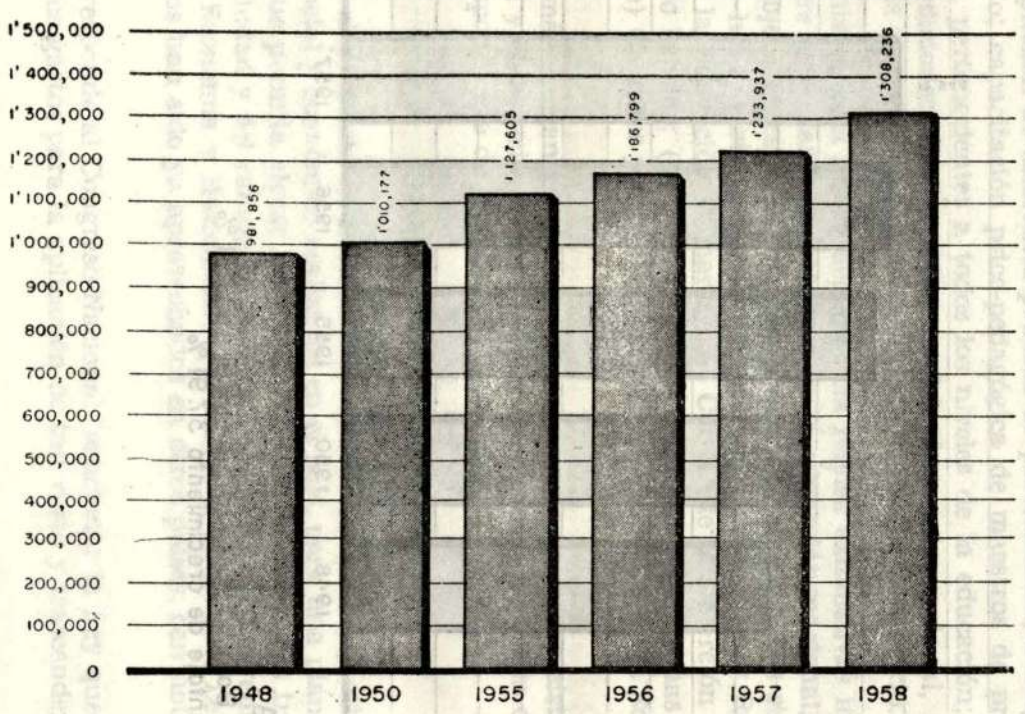

NOTA :

Año Base 1948 (100%)- 1958 = 133.24 %
Porcentaje de crecimiento 33.24%

PERSONAL DOCENTE

(MAESTROS DE ESCUELAS FISCALES, FISCALIZADAS Y PARTICULARES)

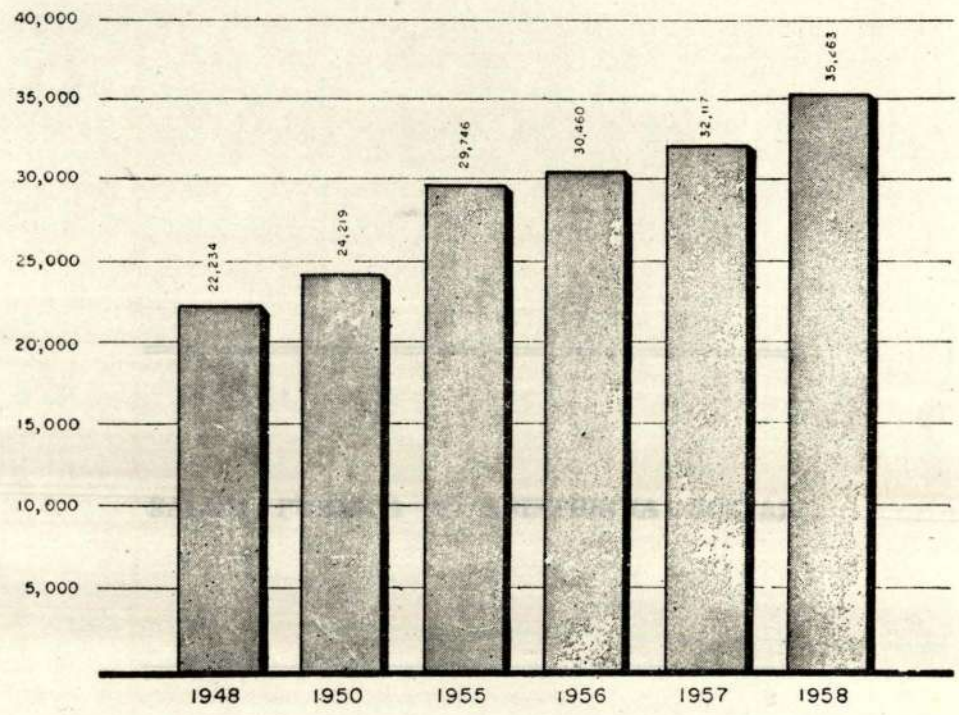

NOTA.

Año Base 1948 (100%) - 1958 = 158 57 %
Porcentaje de crecimiento 58.57 %

POBLACION ESCOLAR

(ALUMNOS MATRICULADOS EN [illegible] PARTICULARES)

NOTA

Año Base 1948 (100%) - 1958 = 133.24 %
Porcentaje de crecimiento 33.24 %

PERSONAL DOCENTE

(MAESTROS DE ESCUELAS FISCALES, FISCALIZADAS Y PARTICULARES)

NOTA

Año Base 1948 (100%) - 1958 = 138.57 %
Porcentaje de crecimiento 38.57 %

SALUD PUBLICA Y ASISTENCIA SOCIAL

SALUD PÚBLICA Y ASISTENCIA SOCIAL

TENIENDO en cuenta que para el desarrollo de las fuerzas del espíritu y del trabajo, es fundamental el cuidado de la salud en todos sus aspectos, edades, condiciones y sexos, el Gobierno viene prestando su mayor apoyo al problema sanitario del país. Para lograrlo, se ha puesto en marcha el Plan elaborado por los organismos técnicos del Portafolio, orientándolo a satisfacer las necesidades vitales de cada región, como un esfuerzo de trascendencia para el presente y futuro de la Patria.

Dentro de las posibilidades económicas, el Estado viene atendiendo las demandas impostergables que confrontamos en este orden. Pero como la ejecución integral de este vasto programa requiere considerables recursos, se gestiona actualmente un préstamo en el extranjero, el cual sería amortizado por el Fondo Nacional de Salud y Bienestar Social. Oportunamente será sometido a la consideración del Congreso el proyecto de ley que permita llevar a cabo esta operación.

Formación de Personal Técnico.

Uno de los mayores problemas que se confronta para la ampliación de los servicios de Salud Pública, es la falta de personal técnico, en número suficiente a sus necesidades cada vez mayores.

Con tal objeto, el Gobierno se preocupa en la formación de este personal, especialmente en el ramo de enfermería, para lo cual ha creado el Instituto de Post-grado en Enfermería, que ha empezado a dictar cursos de especialización para Instructoras y Jefes de Servicio, que son elementos básicos para la formación de nuevas Escuelas y mejoramiento de las existentes. Se ha creado, igualmente, la Escuela de Enfermeras en el Hospital Regional Centro de Salud de Tarma, que permitirá la formación de profesionales para la zona central del país, en donde su número es sumamente reducido, a fin de atender a los hospitales que el Gobierno ha puesto en funcionamiento. Se ha ampliado el número de alumnas en los centros existentes y se ha dispuesto la realización de un curso intensivo de un año para las Puericulturas, con el objeto de convertirlas en verdaderas enfermeras.

Participan en esta labor, destacadas especialistas enviadas por la Organización Mundial de la Salud y el Servicio Cooperativo Interamericano de Salud Pública.

Areas y Unidades de Salud.

De acuerdo con la nueva estructura del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, establecida por Decreto Supremo de 14 de junio de 1957, se han creado en el presente año las Areas y Unidades del ramo en toda la República.

El Area de Salud constituye el organismo sanitario ejecutivo, descentralizado, en el que están agrupados todos los servicios destinados a la protección, fomento y recuperación de la Salud. Cuenta con un Médico Jefe, especializado en Salud Pública, a dedicación exclusiva, que es el coordinador de todos los programas que se realizan en la circunscripción. De esta manera, han pasado a formar parte de las respectivas Areas los Centros Materno-Infantiles, Dispensarios Antivenéreos y Antituberculosos, Botiquines Populares, Servicios de Higiene Escolar, de Odontología y Hospitales, que en la antigua organización dependían de las Divisiones Técnicas del Ministerio.

Existen ya, debidamente estructuradas, Areas de Salud en Arequipa, Cusco, Ica, Junín, Lambayeque, Lima, Loreto, La Libertad, Puno, San Martín y Tacna. Otras 12 se encuentran en la fase de organización, para lo cual se ha procedido a la capacitación conveniente de los Médicos que tendrán a su cargo las Jefaturas.

La nueva estructura del Ministerio -aunque sólo tiene dos años, tiempo insuficiente para apreciar resultados- en su primera evaluación ha demostrado que se ha conseguido un mayor rendimiento funcional, al mismo tiempo que se está consolidando el verdadero trabajo en equipo, base del éxito en las actividades sanitarias.

Postas Médicas y Sanitarias

Han sido inauguradas y puestas en funcionamiento las Postas Médicas de Yanaoca, Santo Tomás, Acomayo, Yauri, Chuquibambilla y Tarata, así como las Postas Sanitarias de Mamara, Palpacachi, Cotabambas, Huayllati, Huaquira y Pachaconas.

Acaban de ser inauguradas las siguientes Postas Médicas: en Zarumilla, Máncora, Chulucanas, Negritos, Corongo, Yauyos, Cangallo y Huancapi. Asimismo, las Postas Sanitarias de: Andahua, Cabanaconde, Punta de Bombón, Ocoña, Quilca, Corire, Pampacolca, Cailloma, Achoma, Yauca, Acarí, Cocachacra y Jaquí.

Todas las Postas Médicas tienen el mismo plano y están debidamente equipadas. Disponen de personal suficiente, es decir, se ha utilizado de manera apropiada a los médicos y auxiliares que existían en la

misma localidad y cuya labor era reducida por falta de local y de elementos necesarios para realizar una acción de medicina preventiva moderna.

Los resultados obtenidos son muy satisfactorios. Se ha empezado a observar la disminución de la incidencia de enfermedades endémicas, especialmente en la infancia, y se ha apreciado, también, la efectiva cooperación de los pobladores en la labor de Sanidad.

La construcción de las Postas Médicas y Sanitarias no ha sido labor fácil, a causa de la escasez de elementos para efectuar una construcción apropiada en la respectiva localidad. No obstante, el programa trazado por el Gobierno en relación a estos valiosos recursos de la Sanidad Nacional continúa ejecutándose, y me es grato anunciar que en los próximos meses de agosto y setiembre quedarán terminadas y puestas en funcionamiento las Postas Médicas de Cajatambo, Castrovirreyna, Chala, Salaverry, Yanahuanca, Locumba, Sama y San Marcos, además de un importante grupo de Postas Sanitarias.

El país, con las Postas Médicas y Sanitarias, debidamente vinculadas y formando parte de las Unidades y Areas de Salud, ha dado un efectivo avance en este aspecto. Todo ello se completará con los nuevos organismos que se establecerán al ponerse en ejecución el Plan de Salud.

Erradicación de la Malaria

El Programa de Erradicación de la Malaria ha continuado desarrollándose en el país, de conformidad con las bases estrictamente técnicas que han sido estructuradas por la Organización Mundial de la Salud para todos los países del Orbe, pues por primera vez se trata de eliminar, mediante la acción conjunta de todos los gobiernos y pueblos, una enfermedad que determina aún la pérdida de numerosas vidas.

Se ha efectuado la segunda cobertura con insecticidas residuales en las Costa del país, comprendiendo 6,585 localidades, con 328,312 casas rociadas, protegiéndose directamente a 1'343,305 habitantes. En esta labor se ha empleado 113,498 kgs. de DDT y 22,319 de dieldrín.

Se está realizando desde el mes de mayo la aplicación de insecticidas en la Montaña alta, desde la zona de frontera con Ecuador hasta la de Bolivia, departamento de Madre de Dios.

Cumpliendo el Programa general, se realiza también la primera cobertura con insecticidas en las localidades de la selva baja de nuestra inmensa Amazonía. También se han organizado y puesto en funcionamiento 3,109 puestos de información de casos febriles en la vertiente oc-

cidental y 728 en la vertiente oriental, para poder diagnosticar y tratar oportunamente los casos de malaria y apreciar los resultados de la campaña.

Participan en la tarea de Erradicación: la Unicef, mediante el suministro de equipos, vehículos e insecticidas y la Oficina Sanitaria Panamericana, como organismo representativo de la OMS, con asesoría técnica y entrenamiento de personal.

Campaña Antituberculosa

Con el fin de ir ampliando el conocimiento epidemiológico de la tuberculosis en el país -base para la ejecución de una Campaña Nacional- se han realizado encuestas tuberculinoradiológicas en la ciudad de Ayacucho y en la ciudad de San Juan, de Nasca (población y obreros de las minas de Marcona), y se está efectuando, asimismo, un estudio epidemiológico de la ciudad de Puno y de algunas ciudades fronterizas de ese departamento, para la próxima ejecución del Programa correspondiente en aquella zona.

Para realizar esta encuesta con carácter nacional, se ha estructurado un plan que contará con el apoyo de la UNICEF y de la Oficina Sanitaria Panamericana y que permitrá conocer, de modo preciso, la prevalencia de la tuberculosis en nuestro territorio. De esta manera, a base de un conocimiento exacto de la realidad, se podrá desarrollar la Campaña Nacional contra la Tuberculosis.

Por reciente Decreto Supremo se ha establecido un Comité Nacional de Control de la Tuberculosis, a fin de coordinar los esfuerzos en esta lucha de todas las entidades vinculadas a sectores vitales del país, como son los empleados y obreros. Es propósito del Gobierno realizar una cruzada nacional para combatir a la tuberculosis, en la que, como grupos de colaboración, participen todos los elementos de la colectividad y las entidades relacionadas directa o indirectamente con problemas de Salud. Sólo de esta manera, con una movilización integral, será posible lograr nuestros propósitos.

En el aspecto preventivo, se está intensificando cada vez más el empleo del BCG, que se extenderá en todo el país, apenas la producción del nuevo tipo de vacuna esté elaborada por el Instituto Nacional de Salud, pues permitirá una mayor duración y su resistencia a condiciones diversas de clima.

Para la asistencia al tuberculoso, se ha puesto en funcionamiento 110 nuevas camas para niños enfermos en el Hospital Sanatorio de Collique, con lo que este establecimiento alcanzará a un total de 300 camas.

El Hospital de Enfermedades del Tórax de Arequipa se encuentra terminado en su construcción, faltando algunas obras de acabado y las de agua potable, ya que ha sido preciso realizar nuevas perforaciones porque el pozo listo era insuficiente en relación al volumen del Nosocomio. Se está procediendo a su completo equipamiento, que quedará terminado en el presente año, y al entrar en funciones constituirá un valioso elemento en la lucha contra la tuberculosis, no sólo para Arequipa sino para todo el Sur del país.

Campaña contra Enfermedades Transmisibles

Esta lucha ha seguido realizándose en todo el territorio nacional mediante el empleo de los medios preventivos existentes y adoptando los sistemas más convenientes, de acuerdo con las características regionales.

La Campaña Antivariólica se cumple en forma metódica y es el cuarto año que en el Perú no se ha presentado un solo caso de viruela, no obstante que ella persiste en países limítrofes.

La acción contra las enfermedades venéreas se mantiene siempre dentro de los más modernos métodos de diagnóstico, para lo cual se ha dotado a los respectivos Dispensarios de material apropiado, y se observa que la enfermedad tiende a disminuir, no sólo en la Capital sino en el resto del país, como consecuencia de la campaña intensa de tratamiento oportuno que se realiza y de la intensificación de la educación higiénica.

La rabia continúa siendo objeto de una acción intensiva de los organismos sanitarios en todo el territorio. Si bien el número de casos humanos ha disminuído en forma notable, las investigaciones realizadas en cerebros de animales sospechosos demuestran que el problema aún subsiste. Para aminorarlo, se ha incrementado la campaña antirrábica en todo el territorio nacional y no disminuirá hasta conseguir un margen efectivo de seguridad.

Se ha estudiado la hidatidosis en la ciudades de Huancayo, Tarma, Cañete, Huaraz, Lima, Ica y Cusco, encontrándose elevada proporción de canes infestados con tenia echinococos. Con la asesoría de la Oficina Sanitaria Panamericana se ha iniciado un programa piloto contra la hidatidosis en la zona central del país y de acuerdo con la experiencia que se obtenga, se extenderá progresivamente a otras regiones.

En lo referente al tifus exantemático, prosigue la evaluación de las personas vacunadas con Cepa E en Ylave y Acora, del departamento de Puno, habiéndose hallado resultados inmunológicos muy satisfacto-

rios, que demuestran la bondad de la vacuna. Terminados los estudios en el presente año será posible emplear la vacuna antitifus en las poblaciones andinas para conseguir la desaparición definitiva de esta enfermedad.

Con ocasión de un brote de verruga en el pueblo de Anco, Huancavelica, se realizó en los meses de abril y mayo del presente año, una exhaustiva investigación científica cuyos resultados serán valiosos para la Campaña que deberá efectuarse próximamente en este aspecto.

Lucha contra la Lepra

La lucha contra la lepra ha extendido sus actividades incrementando el amparo a los asilados en la Colonia de San Pablo y en otros nosocomios especializados, así como extendiendo la atención dispensarial y el servicio social a los familiares de los enfermos. En el Area de Salud de Loreto se han puesto ya en ejecución los programas de diagnóstico de la lepra como parte de los generales del cuidado de la salud. De esta manera, se evitará el ausentismo de los pacientes y se conseguirá su tratamiento oportuno.

Un nuevo grupo de pacientes del Mal de Hansen han recibido baja nosocomial y se han reintegrado a la vida social.

Bocio Endémico

La Campaña iniciada para combatir el bocio endémico existente en diversas localidades del país, ha empezado a dar satisfactorios resultados. Las observaciones efectuadas en numerosos alumnos con bocio en su primer grado, demostraron que después de dos años de empleo de la "sal mejorada", había desaparecido en más del 75% de los casos existentes.

Se ha estudiado la incidencia del bocio en animales, encontrándose elevada proporción en las zonas de endemia bociógena, por lo cual, en coordinación las autoridades de salud con las de agricultura emplearán también sal yodada.

Los resultados obtenidos en la prevención del cretinismo mediante el empleo de hormonas tiroideas en las madres gestantes son halagadores, evitándose el nacimiento de niños deficientes. Esta medida se irá extendiendo progresivamente en las zonas de bocio endémico en el país.

Atención a la Madre y el Niño

Dentro de los programas que se realizan en las Areas y Unidades de Salud, se concede primordial importancia a los relacionados con la madre y el niño, debido a la elevada proporción de éstos dentro de la población, y a su susceptibilidad a un mayor número de enfermedades.

El examen de salud del niño sano y las consultas de niños enfermos, han aumentado considerablemente tanto en Lima como en provincias y se irán incrementando con las nuevas Postas Médicas que están en funcionamiento y que tienen como uno de sus objetivos esenciales el materno-infantil. Asimismo, las consultas a gestantes van en aumento con las medidas de educación sanitaria que se imparten en forma sistemática.

Se ha intensificado la ayuda alimenticia, consistente en leche para lactantes, y leche descremada que se proporciona a madres y preescolares. Este grupo de niños y madres ha recibido perlas de vitaminas A-D, como complemento de la ración de leche descremada.

Ha sido licitada la construcción del local de la Escuela de Enfermeras del Hospital del Niño, obra que debió ser diferida por falta de disponibilidades económicas en el Fondo Nacional de Salud y Bienestar Social; ella permitirá ampliar en 150 camas más la actual capacidad de dicho Nosocomio.

Igualmente, se han reanudado los trabajos de adaptación para Hospitales Materno-Infantiles, de los de San Bartolomé y Bellavista. Asegurados los recursos, es propósito del Gobierno acelerar su terminación, para atender a las urgentes necesidades en este orden de las poblaciones de Lima y Callao.

Sanidad Escolar

El programa de Salud Escolar es objeto de perfeccionamiento a fin de que el alumno pueda disfrutar de los mayores beneficios de la Medicina Preventiva, intensificándose esta acción en las Areas y Unidades de Salud.

Se ha puesto en funcionamiento una nueva Unidad Fotoradiológica Móvil que permitirá ampliar el despistaje antituberculoso. Igualmente ha iniciado sus labores una Unidad Oftalmológica Móvil, que hará posible el diagnóstico y tratamiento de deficiencias visuales.

La asistencia dental al escolar se realiza de acuerdo con un moderno programa preventivo-asistencial.

La Salud Mental

Se ha incorporado a las Unidades de Salud del Rímac y del Callao programas de salud mental, dirigidos al diagnóstico de las perturbaciones en la conducta de los niños.

En el mes de junio último inició su funcionamiento el primer Dispensario Antialcohólico en el distrito de La Victoria. Sus resultados serán de suma utilidad para el plan general de esta campaña.

Hospitales

Se ha incrementado el número de camas para asistencia hospitalaria, dando término a la construcción de nuevos nosocomios que permitan solucionar en parte las deficiencias existentes en las diversas regiones.

En el mes de agosto último se puso en funcionamiento el Hospital Centro de Salud "Daniel A. Carrión" de Huancayo, cuya construcción se inició en mi anterior período presidencial, habiendo sido convenientemente ampliado y modificado en sus planos. Tiene capacidad para 150 camas, pudiendo ser ampliado hasta 250.

Se inauguró el Hospital "Antonio Barrionuevo" de Lampa, con 40 camas.

Ha sido ampliado el Hospital de Iquitos, con 75 camas destinadas a Maternidad, Niños y Emergencia, y dotado de dos ambulancias, labor en la que ha participado la Sociedad de Beneficencia Pública de esa localidad. También lo han sido el de Huanta y de Sicuani.

En el Hospital de Chimbote se ha habilitado una sala de prematuros.

El antiguo Hospital de Tarma ha sido convenientemente adaptado para convertirse en activo centro Psiquiátrico Regional.

Los Hospitales de Aplao y Azángaro, están en las etapas finales de su construcción y se procederá a su conveniente equipamiento, y se encuentran actualmente en edificación los de Rioja e Ilo. Han sido puestos en funcionamiento los Hospitales Particulares de Toquepala e Ilo, convenientemente equipados y con 50 y 20 camas, respectivamente.

Odontología

Presta ya sus servicios el equipo de Fluorinación de la Unidad Vecinal Nº 3, que servirá de piloto para extender a nuevos sectores de la Gran Lima y a otras ciudades del país la fluoración de las aguas de con-

sumo, como uno de los medios efectivos de disminuir la incidencia de caries dentarias.

También se ha incrementado, con el mismo fin, la aplicación tópica de fluoruro de sodio a los niños y escolares de las ciudades de Ica, Chimbote y el distrito del Rímac, y se extenderá a otras localidades.

Se ha creado el Centro de Entrenamiento y Servicio de Odontología Preventiva Curativa Nº 1, que tiene por finalidad el desarrollo y cumplimiento de los programas demostrativos y el adiestramiento de personal.

Farmacia

Por Decreto Supremo de 25 de abril último, se reglamentó la Ley Nº 13200 que permite el control de precios de las medicinas reclasificadas. El Consejo Asesor de la Dirección de Farmacia efectuó el estudio prolijo de las especialidades farmacéuticas existentes y señaló las correspondientes a cada uno de los grupos de los productos esenciales. Posteriormente estudió los precios, consiguiendo el abaratamiento de las medicinas básicas, para favorecer a las clases necesitadas.

Se han creado nuevos botiquines de Asistencia Popular en la República, a fin de permitir que las medicinas indispensables puedan llegar al público consumidor a los mejores precios, especialmente en aquellas localidades en donde no hay establecidas farmacias ni boticas.

Instituto Nacional de Salud

Por Decreto Supremo de 8 de abril último se dispuso la reforma del Instituto Nacional de Salud, dándole mayor sentido funcional para la mejor ejecución de sus programas.

La producción de vacunas se ha intensificado en forma notable, permitiendo la exportación, que se realizó en el año último a Pakistán, Brasil y Bolivia.

Con la cooperación de un técnico especializado de la Fundación Fullbright y la participación de la Facultad de Medicina, se han sentado las bases para la creación de un Departamento de Virología, que permitirá el estudio de numerosas enfermedades producidas por virus en el país.

La producción de narcóticos encomendada al Instituto, ha dado los mejores resultados, tanto por la buena calidad de las específicas especialidades, cuanto por los rendimientos obtenidos, además de la mayor facilidad para el adecuado control de estos estupefacientes.

Nuevamente debo expresar el reconocimiento del Gobierno al SCISP, por su colaboración en la buena marcha de este organismo.

Instituto Nacional de Nutrición

El Instituto Nacional de Nutrición ha perfeccionado sus métodos y sistemas mediante el empleo de nuevos equipos con la colaboración del SCISP. Sus labores han estado dirigidas a la investigación de la composición y valor biológico de un suplemento alimenticio, nutritivo y de bajo costo, para los niños; a estudiar los medios de curar la anemia producida por el parasitismo intestinal en la Selva, y a apreciar la influencia de procedimientos rutinarios en la preparación de los alimentos y sobre sus componentes nutritivos. Además, se han analizado diversos alimentos, especialmente un estudio preciso sobre el pan que se consume en la Capital, quedando demostrada la mayor bondad alimenticia del denominado pan moreno.

Instituto de Salud Ocupacional

Se ha efectuado un interesante y completo programa de salud de los empleados y obreros de la Hacienda Paramonga, como primer ensayo para realizar labores similares en otras haciendas del país. Los resultados han sido satisfactorios, habiéndose demostrado el elevado interés de los trabajadores por participar en actividades que elevan su nivel de salud.

La Oficina Regional de Salud Ocupacional de Arequipa, que fuera inaugurada en el mes de mayo del año anterior, ha completado las observaciones en minas y haciendas de la región Sur del país, y ha iniciado ya un programa de mejoramiento de las condiciones de trabajo.

Refectorios Escolares.

Las labores de los Refectorios Escolares se han perfeccionado, tratando de evitar el exceso de personal, y dando mayor énfasis a la calidad del alimento suministrado.

El servicio de "vaso de leche" que se presta a los alumnos alcanzó en el último año un total de 56'747,784. La UNICEF proporcionó para esta ayuda social leche en polvo, la que se recibió en un embarque especial.

Restaurantes y Comedores Nacionales.

En el mes de setiembre último se inauguró y puso en funcionamiento el Comedor Nacional del Cusco, que está prestando útil

ayuda a la numerosa población de esa ciudad. En los primeros meses del año en curso se han instalado los Comedores Nacionales en Tarapoto y Moyobamba.

Se encuentra en etapa de construcción el local para el Comedor de Huancayo.

Los beneficios derivados del establecimiento de los Comedores para las clases populares han determinado que se estudie su creación en algunas otras localidades del país.

Donación de víveres del pueblo norteamericano.

En conformidad con el Convenio suscrito con los gobiernos del Perú y de los Estados Unidos, ha continuado desarrollándose el programa de distribución de víveres donados generosamente por el pueblo norteamericano, mediante la Catholic Relief Service. El reparto de estos productos en las Parroquias, aun las más apartadas del territorio, ha sido llevado a cabo con eficacia y riguroso control por Caritas Peruana.

Para la culminación de esta obra de bien social, el Gobierno ha brindado su cooperación con el aporte de los fondos necesarios para el transporte interno de tales productos, cuyo incremento se espera alcanzar el próximo año.

Administración.

Por Decreto Supremo de 14 de marzo del año en curso se ha dispuesto algunas normas básicas para el mejor funcionamiento financiero de las diversas dependencias del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, así como se han señalado los requisitos indispensables para solicitar ayuda económica al Fondo Nacional de Salud y Bienestar Social.

La cuenta patrimonial del Ministerio ascendió en el año último a la suma de S/. 125'692,401 y es mantenida en forma conveniente.

La organización de la División de Personal ha sido ampliada y mejorada, para facilitar la supervigilancia del personal profesional, de técnicos, auxiliares y empleados en general, de toda la República.

Ayuda a Matucana.

La ciudad de Matucana, en febrero último, sufrió las consecuencias de un huayco, que creó una aflictiva situación para sus moradores y determinó serios problemas de tránsito en la carretera central del país.

Tan pronto como tuve conocimiento de esta catástrofe, dicté las medidas de urgencia y luego me constituí en esa localidad con el fin de apreciar la magnitud del desastre y ampliar las disposiciones impartidas, llevando así, junto con mi palabra de aliento, la inmediata acción del Gobierno.

Por Decreto Supremo de 14 de febrero se creó la Comisión de Emergencia, presidida por el Ministro de Salud Pública y Asistencia Social e integrada por técnicos de los Ministerios vinculados al problema y otros colaboradores, la cual orientó sus actividades hacia el suministro de víveres, vestidos y albergue. 500 miembros del Ejército fueron destacados a Matucana y se amplió la dotación de Policía, con adecuado equipo mecanizado, a fin de realizar la labor de encauzamiento del río Rímac y evitar la presentación de nuevos huaycos, cuyos trabajos se realizaron en unión de elementos técnicos de las Direcciones de Caminos e Irrigación.

El Servicio Social del Fondo Nacional de Salud y Bienestar Social, efectuó el empadronamiento minucioso, haciendo la evaluación de los daños y una apreciación de las viviendas destruídas. El Congreso, haciéndose eco de esta desgracia, dió una ley destinando dos millones de soles del Fondo Nacional de Desarrollo Económico, para ayudar a los damnificados.

Después de convenientes estudios, la Comisión dispuso la construcción de viviendas de emergencia, tipo "eternit", las que en número de 211 han sido entregadas a las familias más necesitadas. Estas viviendas cuentan con servicios comunales de agua, desagüe y luz eléctrica.

La Presidenta Honoraria y distinguidas damas del Movimiento Asistencial Peruano, tuvieron destacada actuación desde el momento mismo de la catástrofe, llevando expresiones de consuelo a las personas en desgracia, así como elementos indispensables de ayuda: víveres, medicinas, frazadas, colchones, etc., de igual modo que con ocasión de entrega de las casas.

Para la reconstrucción definitiva de la ciudad, la Oficina Nacional de Planeamiento y Urbanismo ha preparado el Plano Regulador de Matucana, que ha sido aprobado ya en cabildo abierto por el mismo pueblo y que está permitiendo se realice su ejecución bajo lineamientos técnicos.

FONDO NACIONAL DE SALUD Y BIENESTAR SOCIAL

Los compromisos adquiridos y las obligaciones impuestas al Fondo Nacional de Salud y Bienestar Social, no le han permitido llevar a realización, en el ritmo que anhelamos, el amplio programa elaborado, con proyecciones nacionales.

Este organismo ha contribuído en el presente año con la suma de 65 millones de soles al Fondo Nacional de Desarrollo Económico y con 127 millones de soles al sostenimiento de Hospitales y Servicios, que anteriormente eran dependientes del Presupuesto General de la República. El egreso de estas elevadas sumas ha impedido dar mayor impulso a los planes trazados para resolver tanto las premiosas necesidades de la Sanidad en el país, como el problema de la vivienda.

Las precisas labores de los Departamentos de Inspección y Reclamaciones, y la reciente ley que exonera al contribuyente moroso al Fondo de las multas por un período de seis meses, han de permitir que las rentas continúen incrementándose.

De acuerdo con las disponibilidades presupuestales, se ha continuado la edificación de Postas Médicas y Sanitarias, así como la construcción y remodelamiento de algunos pequeños hospitales. La realización del Plan Integral Nacional de Salud, ya referido, ha de permitir que el Fondo pueda cumplir con sus amplios fines en defensa de la vida y salud de los habitantes del país.

SEGURO SOCIAL OBRERO

De modo general la situación económica, financiera, administrativa y técnico-asistencial de la Caja Nacional de Seguro Social Obrero y de sus organismos dependientes, ha experimentado en el año transcurrido evidente progreso, debido, en parte, a las previsoras disposiciones del Gobierno para regularizar la actividad de esta organización.

Al 31 de diciembre del último año, la Caja Nacional de Seguro Social Obrero, contaba con 399,737 asegurados en su mayor parte asalariados al servicio de 18,709 centros de trabajo en Lima y 17,974 en provincias.

En el mes de setiembre del año pasado, se inició el funcionamiento del Seguro Obrero en la provincia de Tacna. En armonía con los términos del Decreto Supremo de 26 de junio de 1958 fueron incorporados en los alcances de este régimen, todos los asalariados a quienes comprende el Proyecto Toquepala, sin distinción en cuanto al lugar de su residencia, dentro o fuera de esa provincia.

Sobre bases contractuales de lineamientos similares, se viene otorgando las prestaciones económico-asistenciales del seguro de enfermedad, en el Hospital "Hipólito Unanue", a los trabajadores radicados en Tacna, y en los nosocomios de propiedad del Proyecto Toquepala, a los obreros a su servicio.

En total se han afiliado en esta zona, 9,827 asegurados.

De conformidad con los términos del Decreto Supremo de 20 de agosto de 1958, desde el presente año ha sido asimismo abarcada la provincia de Huancayo en la esfera del Seguro Obrero. Al igual que en el caso de Tacna, los servicios del seguro de enfermedad han sido contratados esta vez con el Hospital "Daniel A. Carrión", previéndose la construcción de un Policlínico anexo a este centro.

El total de afiliados hasta la fecha en esta provincia asciende a 5,699.

La Caja ha entregado a cada uno de estos hospitales una ambulancia para la atención general de los casos de emergencia. Además, el Hospital "Daniel A. Carrión" ha sido provisto de un vehículo adicional destinado al servicio Médico-Rural.

Los egresos de los distintos riesgos cubiertos por la Caja alcanzaron, al 31 de diciembre de 1958, los siguientes totales:

Enfermedad-maternidad	S/.	212' 074,077
Invalidez	"	2' 261,343
Vejez	"	6' 479,806
Muerte	"	2' 474,687

Las siguientes cifras expresan, en grandes rubros, el movimiento registrado en los hospitales de propiedad de la Caja:

Nuevos pacientes admitidos	119,529
Inyectables despachados	2'522,633
Fórmulas preparadas	2'902,343
Servicio domiciliario (Visitas)	34,168
Servicio Rural (Visitas)	436,257
Fisioterapia (aplicaciones)	74,587
Radiografías	73,325
Laboratorio clínico (análisis)	507,720
Intervenciones quirúrgicas	16,772
Consultas (Consultorios Externos)	1'104,707
Estancias	654,324
Altas	35,051
Hospitalizados	35,825

La Caja, además, ha continuado otorgando asistencia médica en hospitales públicos y privados con los que tiene contratados servicios, debiendo mencionarse que en el Hospital Sanatorio Nº 1, tiene reservado el uso de 150 camas.

El 15 de octubre del año último, se llevó a cabo la inauguración de la Posta Médico-Rural de Vitarte, planeada y ejecutada con el propósito de mejorar la asistencia a los trabajadores de esta Area.

Durante el año último se ha continuado la inversión del Fondo de Pensiones de los servidores de la Caja, en préstamos con garantía hipotecaria, destinados a la adquisición de vivienda propia. Las operaciones durante este ejercicio, comprendieron 84 préstamos y 31 ampliaciones con un total autorizado de S/. 8'153,198, que sumado a las inversiones de anteriores períodos, alcanza un total de S/. 37'372,242, correspondiente a 440 préstamos.

A partir del mes de julio del año último, quedó regularizado el pago de la contribución que corresponde abonar al Estado, con cargo a los fondos instituídos por la Ley Nº 12998. Desde ese mes y por el resto del ejercicio, la Caja de Depósitos y Consignaciones entregó mensualmente S/. 4'099,666.

En lo que concierne al presente año, se dispuso oportunamente el incremento de esa contribución a S/. 59'761,000 anuales, suma equivalente al 2% de los salarios asegurados.

SEGURO SOCIAL DEL EMPLEADO

Aprobado el Estatuto Provisorio de la Caja Nacional de Seguro Social del Empleado, en julio de 1958, el Consejo Directivo de la Institución dió los pasos necesarios para poner en marcha el Hospital Central de Lima, lo que tuvo lugar el 3 de noviembre del mismo año. Desde su iniciación al 31 de mayo último, ha atendido a 5,824 pacientes hospitalizados y prestado atención a 2,097 esposas de asegurados en casos de maternidad. Asimismo, en sus Consultorios Externos se han asistido 51,890 asegurados y 2,794 esposas de asegurados, dispensándose 140, 684 consultas médicas a los primeros y 17,374 a las segundas, sin contar con las 13,828 atenciones prestadas a través de su Departamento de Emergencia.

En el Servicio Libre se han reembolsado durante el último año, por concepto de atención médica, odontológica, hospitalaria, quirúrgica, etc., la cantidad de S/. 62'366,763 tramitadas en 156,658 expedientes. Cabe aquí hacer notar que las tarifas médicas que rigieron

para el Servicio Libre hasta noviembre de 1958, fueron aumentadas en un 66% a partir de dicha fecha, de acuerdo a los estudios producidos por el Actuario de la O.I.T., que realizó los cálculos, hecho que constituye un positivo beneficio para los asegurados y para las profesiones médicas.

Los ingresos por concepto de contribuciones para el mismo período, ascienden a S/. 214'981,678, que han servido para cubrir el pago de las prestaciones del Servicio Libre y el funcionamiento del Hospital Central, así como para la terminación de su equipamiento y finalizar la construcción y el equipamiento del Hospital Regional de Arequipa.

Con el fin de armonizar los puntos de vista de los sectores interesados en la aplicación del Seguro del Empleado, se designó el 21 de noviembre una Comisión Conciliadora la que, después de fructíferas labores, emitió el 13 de diciembre un dictamen, que fue aprobado por Resolución Suprema de 5 de enero del presente año. En aplicación de sus acuerdos, así como en cumplimiento de los de la Comisión Interparlamentaria encargada de dictaminar sobre el proyecto del Estatuto Definitivo, se procedió a la contratación de un experto en Organización Hospitalaria y de un Actuario matemático, quienes se encuentran realizando los estudios correspondientes.

La Comisión de Amplia Base, con representación de Empleados y Empleadores, y Profesiones Médicas, que acordó crear la Comisión Conciliadora a que ya me he referido, se encuentra funcionando para orientar y facilitar las labores de los dos expertos contratados.

Debido a la implantación del nuevo Régimen del Seguro, para ampliar su campo de aplicación, se han inscrito durante el período materia de esta exposición 2,443 empleadores, 24,871 empleados y 6,174 esposas de éstos.

El Hospital Regional de Arequipa, cuya etapa de edificación está totalmente concluída y que pronto quedará también equipado, entrará proximamente en funciones, contribuyendo así a resolver el déficit hospitalario en esa región y llevando a sus asegurados las ventajas que se derivan de su funcionamiento.

SERVICIO COOPERATIVO INTERAMERICANO DE SALUD PUBLICA

El Servicio Cooperativo Interamericano de Salud Pública ha continuado contribuyendo a los programas de Salud que realiza el Gobierno, con el aporte de sus técnicos y la experiencia adquirida en diversas zonas del país.

Las labores de bioestadística encomendadas al SCISP se han efectuado de acuerdo al más estricto criterio técnico.

Se implantó el nuevo certificado de nacimiento, comenzando por Lima e igualmente se ha continuado la difusión del nuevo certificado de defunción.

También se ha efectuado una encuesta sobre funcionamiento de las Oficinas Distritales del Registro Civil en los departamentos de Arequipa, Apurímac, Cusco, Moquegua, Puno, Madre de Dios y Tacna.

Las obras del nuevo Hospital y Unidad de Salud de Tingo María encargadas al SCISP, prosiguen normalmente, y comprenden: la estructura y tabiquería de ladrillo del área de dos pisos, que suma alrededor de 4,000 metros, y asimismo, parte de las instalaciones eléctricas y sanitarias.

A mediados del año se comenzaron las obras de ampliación del Hospital de Tarapoto, que han permitido incrementar el número de camas y lo han dotado de una nueva cocina.

En el Rímac, Tingo María, Oxapampa y Satipo se ha llegado a proteger o construir 34 pozos destinados a servir de fuentes de agua potable a pequeños poblados o colectividades.

Otros trabajos tales como: exterminio de roedores, de insectos vectores; control de bebidas, aguas gaseosos, refrescos, helados; inspecciones de establecimientos públicos o industriales; labores de saneamiento ambiental en diferentes zonas o regiones del país, confiadas al SCISP y en algunos otros donde las colectividades o Municipalidades han solicitado su acción, fueron de responsabilidad de la Sección Ingeniería Sanitaria.

En Tingo María han sido realizadas el 70% de las obras de construcción de un mercado moderno de abastos.

En la misma localidad se han perforado pozos a 20 y 40 metros de profundidad que permitirán conseguir unos 60 litros de agua potable por segundo. La primera etapa de la red de distribución ha sido instalada y probados 4,972 metros de tubería. La obra está presupuestada en S/. 2'500,000.

La Areas o Unidades de Salud de La Libertad, Tingo María, incluyendo el Hospital, Lucanas y Hospital de Puquio, Unidad de Jaén, Bagua y Hospital de Bellavista, Oxapampa y Hospital, Posta Médica de Satipo, han continuado desarrollando sus actividades normales e incrementándolas dentro de las posibilidades de los fondos disponibles.

A fines de diciembre y conforme a los términos del Convenio Básico en lo relativo a los Acuerdos de Proyectos y su permanencia temporal, se dió por terminado el Proyecto Unidad del Rímac que fue transferido al Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, para ser continuado. También lo fue la División de Educación para la Salud.

En el Centro de Medicina Preventiva del Rímac hicieron períodos de práctica en diferentes Programas y con tiempos variables de estadía, 123 personas entre médicos, dentistas, ingenieros sanitarios, enfermeras graduadas y post-graduadas en Salud Pública, alumnas del Servicio Social, Obstetrices, estudiantes de medicina, maestros, etc.

En el Instituto Nacional de Salud Pública recibieron entrenamiento 11 personas, entre ellas universitarios de San Marcos, de San Agustín de Arequipa y de la Universidad de Trujillo.

Bajo los auspicios del SCISP se dictaron cursos para personal subprofesional: auxiliares de enfermería y visitadores de higiene.

En el Instituto de Salud Ocupacional recibieron entrenamiento 4 profesionales, con becas de cuatro países de América.

CONVENIO DE SALUD CON BOLIVIA

El 2 de mayo último, los Ministros de Salud Pública y los respectivos Embajadores de Bolivia y el Perú, firmaron en la ciudad de Puno, el Convenio de Salud entre las dos Repúblicas, para realizar una acción antituberculosa en la zona fronteriza de ambos países, dada la facilidad de las migraciones y las posibilidades de contagio; también se efectuará un estudio y programa de saneamiento ambiental, encuestas de nutrición y un programa en general de elevación del nivel socio-económico de los pobladores.

En esta tarea participará la UNICEF, la Oficina Sanitaria Panamericana y la Misión Andina de la O.I.T.

LA XII ASAMBLEA MUNDIAL DE LA SALUD

El Ministro de Salud Pública y Asistencia Social concurrió a la XII Asamblea Mundial de la Salud, que tuvo por sede la ciudad de Ginebra, Suiza. En ella, dicho funcionario presentó una amplia exposición de los progresos alcanzados en los últimos tres años en la Sanidad Nacional, refiriéndose a la nueva estructura de los organismos sanitarios, a la erradicación de la malaria, al programa de postas médicas y sanitarias, y al Plan Integral Nacional de Salud.

Por 74 votos de los 78 países representados en la Asamblea Mundial de la Salud, el Perú fue elegido por primera vez y por tres años, miembro de su Consejo Ejecutivo, lo que permitirá que en unión de los 18 miembros de este Consejo, el país pueda participar más directamente en la formulación de programas de alcances mundiales y obtener una mayor cooperación para la ejecución de los programas pertinentes en el territorio nacional.

CONCURRENCIA A CONFERENCIAS Y REUNIONES

El Perú estuvo representado en la XV Conferencia Sanitaria Panamericana que tuvo por sede San Juan, Puerto Rico. En esta ocasión el Delegado peruano presentó Proyectos de Resoluciones que fueron aprobadas, referentes a Planes Continentales de Lucha con la Tuberculosis, abastecimiento de agua potable, y un documento principista denominado "La Carta de la Salud de Puerto Rico".

El Perú, como miembro del Comité Ejecutivo de la Organización Panamericana de la Salud; del Comité de Estupefacientes del Consejo Económico y Social de la Organización de las Naciones Unidas, presentó interesantes proyectos.

La ciudad de Lima ha sido, en el último año, sede de importantes reuniones profesionales, como el Congreso Latinoamericano de Salud Mental y el Congreso Inter-americano de Radiología.

AGRICULTURA

AGRICULTURA

POR ser la agricultura una de las actividades básicas de la economía nacional, el Gobierno le viene dispensando su máximo apoyo a fin de aumentar la producción, no sólo para atender el abastecimiento de nuestro pueblo, sino para incrementar el volumen de las exportaciones.

Como consecuencia de la sequía en la Sierra Sur del país y otras regiones, durante dos años consecutivos, la producción agrícola, en particular la de artículos alimenticios básicos, se vio seriamente afectada. Sin embargo, debido a la efectiva acción del Gobierno y a la asistencia técnica de los organismos internacionales, estamos recuperando rápidamente nuestro nivel normal y esperamos un franco resurgimiento con los resultados que arrojen las campañas de fomento que se llevan a cabo.

Otro factor que viene afectando a la economía agrícola nacional, es la baja de precios de nuestros tradicionales productos de exportación en el mercado externo. Para conjurar este hecho, se ha intensificado otras producciones, como las de café y la pesquería, las mismas que han aumentado notablemente sus renglones de exportación. Sólo la colocación de productos pesqueros, ha permitido un ingreso al país de más de 482 millones de soles, cifra sin precedentes en la exportación correspondiente a este rubro.

ABASTECIMIENTOS

El notable aumento demográfico de la Nación, ha gravitado poderosamente en su abastecimiento. No obstante, y gracias a eficaces medidas adoptadas con toda oportunidad, el suministro de artículos alimenticios ha venido desarrollándose normalmente, aun en contingencias imprevistas, tales como el caso de poblaciones afectadas por lluvias y desbordes de ríos, que ocasionaron la destrucción de campos de cultivo y la interrupción de las vías de comunicación y medios de transporte. La previsión del Gobierno que dispuso el almacenamiento de reservas de trigo, arroz, café, té, manteca y aceites, ha evitado la falta de estos productos en los mercados.

Por otra parte, el enorme crecimiento de la población de la Gran Lima ha originado una mayor demanda de carne, cuya producción se vio afectada debido a la escasez de pastos y forrajes por efecto de la sequía, habiéndose tenido que continuar con las importaciones de carne congelada y de ganado en pie. El Gobierno, en su afán de atender permanentemente a la población con este tipo de alimento, viene fomentando con diversas medidas un mayor consumo de pescado, cuyo precio está al alcance de todas las clases de consumidores.

Defensa de la Alimentación Popular

Con referencia a los precios y conociendo que una de las principales causas del encarecimiento de los artículos alimenticios son la especulación y el acaparamiento, el Gobierno ha puesto en práctica una serie de disposiciones tendentes a evitar tales alzas artificiales. En efecto, por Decreto Supremo de 23 de mayo último, se ha creado el "Consejo Ejecutivo Nacional para la Defensa de la Alimentación Popular", integrado por representantes de los organismos estatales, de los productores, de los empleados y de los trabajadores. Este Consejo, no es un organismo burocrático que va a recargar los gastos públicos, sino una entidad ejecutiva y de vigilancia, cuyos miembros actúan con desinterés patriótico, e inspirados en el propósito común de velar por la defensa de la alimentación popular. Los Consejos de Abastecimientos Provinciales y Distritales, que actúan en todo el país, siguiendo las directivas del Consejo Nacional, tienen a su cargo la atención de todos los aspectos relacionados con el abastecimiento y distribución de los artículos alimenticios en sus respectivas localidades. Supervigilan, con el apoyo de la fuerza pública, la comercialización y venta de los víveres, activando, al mismo tiempo, la persecución y castigo de los delitos de acaparamiento y especulación.

Libre comercio de la carne

Por Decreto Supremo de 25 del presente, se ha declarado el libre comercio de la carne, eliminando los precios topes y todos los controles, excepto los necesarios para garantizar la sanidad y su correcta clasificación. Esta medida tiende a estimular la producción ganadera de carne, de modo que permita, en un futuro cercano, cubrir nuestras necesidades en este aspecto.

Por el mismo Decreto se nombra una Comisión encargada de formular, en el término de treinta días, el proyecto de Reglamento del Comercio de la Carne.

FOMENTO AGRICOLA

El Gobierno ha intensificado sus programas de fomento agrícola y ganadero, con preferente atención al desarrollo de la producción de artículos alimenticios en las tres regiones del país. Con este fin, se ha dado énfasis a la introducción del uso de semillas seleccionadas, la difusión de las prácticas de sanidad animal y vegetal, la fertilización y uso adecuado de los suelos, la aplicación del resultado de la experimentación agropecuaria planificada, la educación rural de la masa campesina, la mayor difusión del otorgamiento del Crédito Agrícola Supervisado, y, en general, de todas las normas que la técnica aconseja para el mejoramiento de la producción agrícola.

Arroz.

Siendo el arroz un artículo alimenticio de alto consumo, que en la actualidad alcanza a 187 mil toneladas anuales, se está consiguiendo un notable incremento en los rendimientos unitarios, mediante la aplicación de nuevos métodos de cultivo, nivelación de suelos, utilización de semilla seleccionada y otras medidas de orden técnico. Este mejoramiento de la producción arrocera, se debe, asimismo, a los nuevos precios de compra señalados para el productor y que han servido de apreciable estímulo para la ampliación de las áreas de cultivo.

Papa.

La papa ocupa el mayor hectareaje en la región de la Sierra, cuyos agricultores son, precisamente, los que poseen menor preparación técnica para el manejo de los cultivos. Pero el mejoramiento de la producción se viene haciendo gradualmente. Por eso, a pesar de que el promedio nacional actual es de 4,800 kilos por hectárea, las zonas donde se está ofreciendo asistencia técnica adecuada, arrojan rendimientos entre 20 y 30 mil kilos por hectárea. Ello es claro exponente de los magníficos resultados que podemos esperar en un futuro cercano para mejorar la producción nacional de este artículo alimenticio, a medida que vayan rindiendo sus frutos los programas de experimentación y de fomento del cultivo, que conducen coordinadamente el Gobierno, el SCIPA, el Programa Cooperativo de Experimentación Agropecuaria y el Banco de Fomento Agropecuario.

Cebada.

Este cultivo, que había permanecido estacionario, ha cobrado últimamente mayor importancia en las zonas tradicionales de producción y ha sido incorporado en otras donde la utilización de semilla se-

leccionada y la introducción de mejores variedades, han alentado al agricultor a producirla. La mayor demanda por parte de las fábricas de malta y la mejor cotización que vienen alcanzando las variedades industriales, están contribuyendo, asimismo, al incremento de los cultivos del cereal, dando a su vez lugar a que vaya reduciéndose su importación, con el consiguiente ahorro de divisas.

Maíz.

El Plan Nacional de Experimentación del Maíz, a cargo del Programa Cooperativo de Experimentación Agropecuaria, en colaboración con los Servicios Regionales de Agricultura, la Escuela Nacional de La Molina y la Fundación Rockefeller, viene aplicándose prácticamente en todas las zonas agrícolas del país, aprovechando su aptitud de desarrollo, desde el nivel del mar hasta los 4 mil metros de altura. Gran número de agrónomos especializados recorren el país, en misión de fomento y tecnificación del cultivo, dirigiendo los sembríos con semillas seleccionadas de alta producción de variedades nacionales y extranjeras. En la Costa Central se está sembrando un híbrido doble que aumenta actualmente los rendimientos en más de una tonelada por hectárea, mientras que en las zonas de la Sierra están mejorándose los rendimientos tradicionales con variedades especialmente determinadas para su propagación en los lugares más aparentes.

Como fruto de la aplicación oportuna de nuevos sistemas culturales y de abonamiento, se están alcanzando rendimientos de 2 mil y 3,200 kilos por hectárea en algunas provincias. Esto ha creado un ambiente de expectativa y de optimismo en el campesinado, toda vez que, desde muy atrás, los rendimientos han estado siempre por debajo de los mil kilos por hectárea.

Fruticultura.

Los Viveros Frutícolas establecidos en distintas circunscripciones del país han intensificado la producción y distribución de injertos seleccionados, y paralelamente, las Agencias de Extensión Agrícola del SCIPA brindan al agricultor asistencia técnica y orientación apropiada. Como resultado de esta labor se ha puesto en cultivo alrededor de 1,000 nuevas hectáreas que rendirán aproximadamente 300,000 cajones de fruta al año para el consumo, y se está estudiando la posibilidad de fomentar la industrialización de la fruta, para ofrecer al productor un nuevo campo de actividades.

Merece especial mención la campaña de fomento del cultivo del olivo, basado en la propagación de variedades de alta calidad, que han sido plantadas en cientos de hectáreas, cuya producción normal en

1964 deberá ser aproximadamente 9 millones de kilos de aceitunas, lo que representaría alrededor de 2 millones de kilos de aceite, con un valor de 27 millones de soles. Esto significa que no sólo ahorraríamos 5 millones anuales que actualmente se gasta en importar aceite de olivo, sino que pasaríamos de importadores a exportadores, con el consiguiente beneficio para la economía nacional.

Sanidad Vegetal.

La productividad obtenida en gran número de cultivos, especialmente frutícolas, se ha logrado gracias a la utilización de semilla desinfectada y a las campañas de sanidad vegetal que llevan a cabo los Servicios Regionales de Agricultura y las Agencias de Extensión Rural, así como a las facilidades otorgadas a los agricultores para adquisición de equipos de sanidad y de insecticidas y fungicidas.

Crédito Agrícola Supervisado.

El Gobierno ha ampliado su ayuda económica a la masa campesina, mediante el otorgamiento de créditos agrícolas y asistencia técnica para lograr el mayor éxito en las inversiones. El Crédito Agrícola Supervisado está ofreciéndose preferentemente al pequeño agricultor y a las comunidades indígenas, en las zonas que más lo requieren y el esfuerzo humano está dirigido hacia la producción de alimentos. Para el funcionamiento de este tipo de crédito, el SCIPA aporta asistencia técnica que prepara al agricultor para el manejo del crédito y la conducción de sus cultivos, y el Banco de Fomento Agropecuario aporta el dinero. De este modo, las familias campesinas que secularmente venían desarrollando un agricultura de subsistencia, hoy, gracias al Crédito Supervisado, se dedican a una agricultura de tipo comercial, que les permite mejorar su condición social y elevar su nivel general de vida.

Desarrollo Agropecuario de Tumbes.

Con el fin de evitar dificultades, riesgos y gastos en el almacenamiento y conservación del tabaco, debido a que sus existencias en Tumbes eran suficientes para atender al consumo durante cinco años, el Gobierno decretó el año pasado la suspensión de tales sembríos en dicho departamento. Simultáneamente se celebró un convenio con la Misión de Operaciones de los Estados Unidos en el Perú, para establecer un Programa de Desarrollo Agrícola, con el objeto de fomentar otros cultivos en reemplazo de los tabacaleros y evitar la disminución del nivel económico del departamento de Tumbes, impulsando el

desarrollo general de la agricultura y la ganadería. Con ese fin se han destinado 32 millones de soles, procediéndose como primera medida a instalar una Oficina Regional en Tumbes e iniciándose los trabajos de Extensión Agrícola, Crédito Supervisado, Desarrollo Ganadero, Mecanización Agrícola, Ingeniería Agrícola, Estudios de Suelos, Estudios Económicos y Organización Administrativa. Personal técnico, que ya está en funciones, ha sido adiestrado para el Servicio de Extensión; y se ha iniciado el otorgamiento de préstamos a los agricultores, invirtiéndose en el curso del año 7 millones de soles.

Irrigación del Quiroz.

Se han realizado los trabajos de ingeniería agrícola en la lotización de las tierras, con el fin de determinar los costos y sistemas de nivelación; la calidad y clasificación de los suelos; la relación agua-suelo para establecer coeficientes de riego; la posibilidad de instalación de los diferentes cultivos, etc. Los estudios de ingeniería agrícola y agroeconómicos efectuados permitirán establecer técnicamente el justo valor de cada parcela de tierra, antes de ser entregada a la explotación agrícola.

GANADERIA

Fue notable, sobre todo, en el último año, el impulso a la producción ganadera, mediante ayuda técnica y económica brindada especialmente a los pequeños ganaderos, por intermedio de los organismos oficiales. Resultan sobresalientes las campañas demostrativas de ensilaje y producción de forrajes, de inseminación artificial, sanidad animal y distribución de reproductores.

Por otro lado y para abastecer la creciente demanda de carne, el Gobierno ha puesto en ejecución el Plan Nacional de Producción de Carnes, asignándole 2 millones 560 mil soles. Complementando este Plan, se han intensificado las campañas de Crédito Supervisado a las que se fijó la suma de 4 millones 500 mil soles. La conducción de estos programas está a cargo del SCIPA, habiendo el Gobierno de los Estados Unidos, aportado 7 millones de soles para el mismo propósito.

Este Plan está basado en el otorgamiento de asistencia técnica y créditos, y se está aplicando en nuevas zonas ganaderas de la Selva y las tradicionales de la Sierra, preferentemente en el Altiplano. En ejecución de sus programas, ya se han instalado 70 semilleros coopera-

tivos y 20 ensayos de engorde y distribuído semillas de pastos y prensas para el manipuleo y almacenaje de henos. Mediante el establecimiento de laboratorios de diagnósticos, está mejorándose las condiciones sanitarias de las regiones ganaderas del país. Se han creado planteles de cría de reproductores de las mejores razas, para distribuirlos entre los ganaderos. Asimismo, se ha iniciado la construcción de camales frigoríficos regionales, estudiándose la implantación de otros, de acuerdo con los consumos locales y las condiciones de transporte y mercado.

El Instituto de Investigación Pecuaria ha multiplicado la fabricación de vacunas, sueros y antígenos, para atender a las consultas y análisis que solicitan gran número de ganaderos del país, alcanzando esos servicios durante el año último una cifra ciento por ciento más alta que la del período anterior. Las Unidades Móviles Demostrativas para ensilaje de forrajes están recorriendo las principales zonas ganaderas y aceleran la construcción de silos, para hacer frente a una posible escasez de pastos. Reproductores de pura sangre, vacunos, ovinos y porcinos, son proporcionados a los pequeños ganaderos, especialmente a los indígenas y comunidades, en la forma de ventas con facilidades y donaciones.

La política de protección a la ganadería, está dando como alentador resultado que criadores particulares intensifiquen sus importaciones de reproductores finos para el mejoramiento de sus rebaños. Asimismo, se ha elevado el tonelaje de fabricación de leche evaporada, condensada y en polvo, en forma que en los últimos 12 meses se ha cubierto el 75 por ciento del consumo nacional de estos tipos de leche, con un valor de 138 millones de soles.

Está en marcha la instalación de Granjas Demostrativas y Puestos de Monta y se ha intensificado la introducción de reproductores de las mejores razas de vacunos, ovinos y porcinos, para formar planteles y aclimatarlos, a fin de venderlos a los ganaderos u obsequiarlos a las comunidades y pequeños criadores.

Como parte de los Programas de Fomento Agropecuario, el Gobierno ha auspiciado la realización de importantes Exposiciones Ganaderas y Ferias Agropecuarias en diferentes regiones del país, ofreciéndose ayuda económica y asesoramiento técnico.

Figuran entre ellos, con magníficos resultados, la Décima Exposición Nacional de Ganadería, el Décimo Quinto Concurso Nacional del Caballo de Paso y las Exposiciones Nacionales de Cajamarca, Huancayo y Huánuco.

PESQUERIA

Para complementar el abastecimiento de carne, el Gobierno, ha desarrollado un programa de intensiva producción de pescado mediante el sembrío de peces y crustáceos en los ríos y lagunas, y estimulando la extracción pesquera marítima. Estas medidas han originado un extraordinario aumento del consumo de este tipo de alimento, que el último año ha sido de 60 mil toneladas, o sea 70 toneladas de consumo diario, en vez de 30 del año 1957.

Debido al desarrollo de los Programas de Producción Pesquera, el Perú se mantiene en el primer lugar de la pesca en América Latina, con una producción que en 1958 fue de 700 mil toneladas, representando esta cifra un aumento de 54 por ciento sobre la del año anterior.

Continúa difundiéndose el sembrío de truchas en los ríos y lagunas de la Sierra, del camarón en la Costa y del paiche en la Selva y en la zona de Tumbes está sembrándose experimentalmente las conchas nativas. Al mismo tiempo, se mantienen en toda su fuerza las regulaciones para la conservación de nuestra fauna marina.

COLONIZACION

La necesidad de contar con mayores áreas de cultivo, a fin de elevar el índice de la relación hombre-tierra, que actualmente está muy por debajo del promedio normal mundial, ha impulsado al Gobierno a intensificar el desarrollo de la colonización, de manera preferencial en la región del Oriente. Para este objeto se cuenta con la colaboración de los Organismos Internacionales acreditados en el país, los que están brindándonos valiosa ayuda mediante asistencia técnica.

Para favorecer la rápida producción agrícola y ganadera de esta región, el Estado viene prestando al colono la orientación técnica necesaria y proporcionándole semillas seleccionadas, plantones y reproductores de la raza Cebú. De otro lado, para alentar al agricultor, y previos los estudios económicos pertinentes, se han mejorado los precios del arroz y del yute, y se está impulsando activamente el sembrío de fríjol, yuca, café y cacao. En la Campaña de Fomento de estos dos últimos cultivos, se han distribuído más de medio millón de plantones de café y más de 40,000 de cacao, a precio de costo, con la cooperación

económica del Banco de Fomento Agropecuario. En lo que se refiere al yute, el establecimiento de mayor número de semilleros, los ensayos de desfibrado mecánico y el mejoramiento del precio de la fibra han dado como resultado que su producción se haya triplicado, en relación con la Campaña anterior. Se está propiciando, también, el cultivo de plantas oleaginosas como el maní, ajonjolí y soya, con miras a cubrir el déficit de grasas y aceites del país. Finalmente se está rehabilitando el cultivo del algodón tanto para la obtención de aceite cuanto para la producción de fibra y se viene realizando los primeros ensayos para la preparación de hilados y tejidos de bajos precios para el consumo popular, mediante la coordinación establecida entre la Dirección de Colonización y Bosques, la Dirección de Industrias, el Comité Inter-Ministerial del Oriente y los Técnicos Especializados de las Naciones Unidas.

Se encuentra pendiente de aprobación en las Cámaras Legislativas el Proyecto de Ley de Colonización y Tierras Selváticas, en el que se ha considerado las directivas técnicas para el desarrollo e incorporación a la economía nacional de esta extensa zona de nuestro territorio y en la que están contenidas, además, las normas de una política especial para la Selva.

COMITE INTER-MINISTERIAL DEL ORIENTE

El 5 de setiembre del año próximo pasado, tuve la satisfacción de instalar el Comité Inter-Ministerial del Oriente, organismo de coordinación de los esfuerzos estatales creado por mi Gobierno para promover el desarrollo integral de la región amazónica, y que tiene como objetivo fundamental el mejoramiento de los niveles de vida de sus habitantes.

Dicho organismo, que no implica ningún gravamen para el Estado por concepto de gastos administrativos, cuenta con una Oficina Permanente en esta Capital, y una Dirección Ejecutiva, con sede en Iquitos, bajo la Presidencia del Prefecto del Departamento.

La labor desarrollada por este Comité, en el que están representadas las Fuerzas Armadas y los Ministerios de Hacienda y Comercio, Fomento y Obras Públicas, Educación, Salud Pública y Agricultura, está dando ya, positivos resultados. Asi, por ejemplo, ha emprendido una vasta acción para impulsar el cultivo de productos básicos para alimentación, tales como arroz, yuca y fríjol. Entre las disposiciones adoptadas, con respecto al arroz, cabe señalar, entre otras, el transporte gratuito del grano en cáscara de los centros de producción a

los molinos de beneficio, por intermedio de las embarcaciones de la División de Selva, Fuerza Fluvial del Amazonas y Banco de Fomento Agropecuario; el suministro de 20 mil sacos vacíos para envase del mismo, que se otorgan a crédito a los productores, además de otras medidas de orden técnico que tienen por objeto obtener un producto de mejor calidad y un mayor rendimiento para los agricultores. Un plan similar se sigue con respecto al fríjol; y en cuanto a la yuca, se están reactualizando los estudios para determinar la conveniencia de fomentar el empleo de harina integral de este tubérculo como sustitutorio de parte de la harina de trigo usada en la panificación, lo que redundará en el abaratamiento del pan, fideos, galletas, etc., de uso tan indispensable en la alimentación.

Un experto de las Naciones Unidas, el Ingeniero Heinz, presta su colaboración en este proyecto, que ha sido puesto en práctica por el mismo funcionario internacional en la selva boliviana.

En cuanto al fomento de la producción de plantas industriales, los organismos del CIMO están trabajando también con especial dedicación. Así, por ejemplo, en lo que respecta al algodón, se ha solicitado la cooperación del Ingeniero Roger Hour, experto textil de las NN. UU., quien ha presentado ya un Plan Piloto para impulsar la producción e industrialización de esta fibra en aquella región. En cuanto al incremento de la producción de yute, se ha dispuesto la compra de una máquina desfibradora que permitirá, en breve, iniciar la explotación de este producto en forma mecánica; se ha intensificado, asimismo, el cultivo de semillas con el propósito de satisfacer las exigencias cada vez más crecientes de los agricultores dedicados a la explotación de esta materia prima. Igualmente, para estimular la producción han sido aumentados los precios, en la proporción de un sol cincuenta centavos por kilo, respectivamente, del yute corriente y de calidad extra.

Por otra parte se está estudiando un plan de construcción de silos para el almacenamiento de granos, y se considera la posibilidad de organizar Escuelas de Capataces en Satipo, Iquitos y Pucallpa.

Entre las medidas inmediatas de carácter urgente, para resolver el problema del transporte, el CIMO ha obtenido, mediante el apoyo de los Ministerios respectivos, que las embarcaciones de la División de Selva y de la Fuerza Fluvial del Amazonas otorguen facilidades a los pequeños agricultores para el traslado de los productos alimenticios en general que no pueden ser transportados regularmente por las empresas privadas.

Igualmente, merced a las gestiones realizadas por este organismo, la Compañía Naviera "Andes S. A.", ha reanudado sus servicios

al Oriente, con dos viajes experimentales, los mismos que hay el propósito de regularizar en un futuro cercano.

Merece destacarse también el Plan formulado por el Ministerio de Salud Pública para el desarrollo de una acción coordinada en salud, con la participación de los Institutos Armados y de las dependencias de los Ministerios de Educación, Fomento y Agricultura.

Desarrollo de la Región del Sur

El Servicio Cooperativo Interamericano del Plan del Sur, en virtud del convenio celebrado entre los Gobiernos del Perú y de los Estados Unidos de N. A., a fin de hacer el estudio de los problemas y proponer las soluciones adecuadas para la formulación de un vasto plan de desarrollo económico y social de los departamentos de la Sierra Sur, ha cumplido con realizar esta labor.

Los estudios realizados, van a permitir impulsar el establecimiento de nuevas industrias, irrigaciones, construcción de carreteras y aeropuertos, expandir los servicios educacionales, mejorar la salubridad, alentar y asesorar al capital privado y, en general, atender a todos los aspectos que aseguren el resurgimiento social y económico de esta importante Región de nuestra Patria.

Forestación.

El Programa Cooperativo para el Desarrollo Forestal del Perú, que tiene a su cargo el fomento de la reforestación en el país, ha emprendido el año pasado una intensiva campaña en la zona de la Sierra Sur mediante la instalación de viveros oficiales y cooperativos. A la fecha, se han logrado producir 2 millones de plantas de las especies más apropiadas para desarrollar en las zonas frías y de elevada altura, las que están siendo distribuídas, a precio de costo, entre los agricultores de la Región y entregadas gratuitamente a las comunidades y núcleos indígenas. Además de brindarse el asesoramiento técnico necesario, el Programa Forestal proporciona semillas y entrega las plantas en el mismo lugar en donde van a ser sembradas. Con los resultados de esta Campaña se espera solucionar gran parte de las dificultades que afectan a la Región de la Sierra en lo que se refiere a falta de combustibles, de maderas para construcciones e industria minera, así como para la conservación de los suelos mediante la instalación de plantaciones y cortinas forestales en los terrenos marginales y en los que no son aparentes para el desarrollo de cultivos agrícolas. El Poder Ejecutivo ha formulado un Proyecto de Ley Forestal, que será sometido en breve a la consideración del Congreso.

Asistencia Técnica de los Organismos Internacionales.

En su afán de lograr el mayor desarrollo de nuestra agricultura, el Gobierno solicitó el año pasado la cooperación del Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento, de la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO), a fin de que una Misión Mixta de estas dos entidades realizara el estudio de nuestra situación agrícola y propusiera las medidas técnicas que cabrían aplicar para lograr su mejoramiento. Se ha recibido ya el Informe Preliminar elaborado por la Misión y en él se encuentran valiosas sugerencias cuya aplicación se realizará tan pronto como se reciba el Informe Final.

En este aspecto cabe mencionarse también la ayuda económica y técnica que vienen prestando a nuestra agricultura la Misión de Operaciones de los Estados Unidos de Norte América en el Perú, la, OEA, la Unesco y la FAO.

El Programa Cooperativo de Experimentación Agropecuaria, que trabaja junto con la Comisión Agrícola de la Universidad de Carolina del Norte y que ha centralizado los trabajos de todo el país, viene desarrollando el Plan Nacional de Experimentación que le fuera encomendado y en el que se ha dado especial importancia a los cultivos alimenticios principales, como arroz, maíz, fríjoles, cereales, papas, pastos y ganadería. Como resultado de sus investigaciones se están llevando al campo comercial las variedades de mayor rendimiento y de resistencia a las enfermedades, lo que asegura la obtención de mayores rendimientos en las cosechas.

COMISION PARA LA REFORMA AGRARIA Y LA VIVIENDA

La Comisión nombrada por el Gobierno para el estudio de estos problemas tan íntimamente relacionados con el bienestar de grandes sectores de la población del país, después de terminar los planes correspondientes a la vivienda, ha iniciado el estudio de aquellos que corresponden a la Reforma Agraria, considerándola como un sistema integral de verdadera transformación del ambiente en el cual desarrolla sus actividades la población agrícola, y que, a la vez, incluye, un proceso de distribución de tierras.

Para este efecto, se han venido haciendo trabajos de campo y de gabinete que permitirán conocer la realidad del agro peruano. Entre dichos trabajos, merecen citarse los siguientes: estudio socio-económico de las explotaciones agropecuarias, investigación sobre las condi-

ciones de vida y de trabajo de los pequeños y medianos agricultores, acerca de la distribución de la tierra y sobre comunidades indígenas y legislación en materia de reforma agraria.

Como parte de sus trabajos, la Comisión, utilizando un donativo de la Rockefeller Foundation, y sin costo alguno para el Estado, ha enviado una Misión a los principales países donde se han llevado a cabo reformas de esta índole, en los últimos tiempos, con el objeto de estudiar sobre el terreno la forma cómo se han proyectado y llevado a la práctica tales reformas, así como apreciar los resultados que se han logrado. La referida Misión evacuará su informe a fines del presente año.

TRABAJO Y ASUNTOS INDIGENAS

TRABAJO Y ASUNTOS INDÍGENAS

LA colaboración armoniosa entre el capital y el trabajo, que venimos fomentando, constituye un imperativo en los actuales momentos por los que atraviesa la economía del país. Si deber primordial es aumentar la producción, también se hace indispensable que el capitalista, empleado, obrero y campesino, con sentido cívico, dediquen sus energías creadoras al bienestar de la nacionalidad. Para lograrlo, precisa unión de esfuerzos constructivos, por encima de toda divergencia estéril, a fin de colocar al Perú en el plano de prosperidad que anhelamos.

El Gobierno garantiza amplia libertad a los organismos sindicales y viene atendiendo, con celo y justicia, los problemas de los trabajadores, tanto de la ciudad como del campo, y ha llevado a los puntos más lejanos del territorio, la asistencia, la seguridad y la garantía de la Ley laboral.

Gracias a las medidas de previsión, los efectos de la crisis que afecta a las naciones del orbe, no han alcanzado entre nosotros las proporciones que se advierten en otros países de América Latina. Empero, estas perturbaciones han traído consigo demandas por mayores sueldos y salarios que, no obstante haber sido atendidas oportunamente, fueron aprovechadas por agitadores profesionales, provocando prolongadas paralizaciones y atentando contra la libertad de trabajo. El Gobierno ha denunciado reiteradamente estos excesos, invocando el espíritu patriótico de las masas trabajadoras para que no se dejen atraer por la demagogia de quienes, cumpliendo consignas extrañas, tratan de agudizar la lucha de clases con todas sus funestas consecuencias.

Aspecto Inspectivo

Con el propósito de garantizar los derechos interdependientes de patronos y obreros, el Ejecutivo ha acentuado sus esfuerzos para hacer cumplir estrictamente las leyes y disposiciones relacionadas con la marcha normal de los centros de trabajo. Es así como por Resolución Suprema de 7 abril del presente año, se dispuso que las empresas remitieran una relación de aquellos trabajadores que hubieren gozado del des-

canso dominical de 24 horas continuas, cuando su labor se haya prolongado ininterrumpidamente durante los siete días de la semana. Esta medida tiene por objeto defender la salud de los trabajadores y al mismo tiempo protegerlos contra la fatiga ocupacional.

Mediante diversas disposiciones se ha establecido la obligación de las empresas de consignar en las planillas de sueldos y salarios el turno vacacional de sus servidores, así como las visitas efectuadas a los centros laborales por las autoridades de Trabajo, ejerciendo de esta manera una vigilancia eficaz en el cumplimiento de las leyes y reglamentos de la materia.

A través de estos servicios de inspección se ha hecho efectivo el pago de salarios devengados a los servidores domésticos; se ha otorgado permisos para trabajo de menores; autorizado la apertura de libros de planillas; contratos de trabajo; se ha pagado reintegros de sueldos y salarios dominicales y otros beneficios sociales. Paralelamente, se ha redoblado la vigilancia de los centros productores, imponiendo el uso de aparatos de protección; se ha dado impulso a la organización de la higiene del trabajo y se ha establecido una eficaz supervigilancia en los puestos asistenciales donde se atienden los accidentados de las empresas, con el propósito de que haya una mejor atención médica y régimen dietético adecuado.

Cabe destacar que mediante nuevas directivas implantadas por mi Gobierno, se ha organizado el Registro de Pólizas de Seguros contra Accidentes de Trabajo y se ha establecido el Registro de Empleados Particulares Jubilados.

Aspecto Conflictivo

En lo que respecta a los conflictos que se producen entre el capital y el trabajo, el Gobierno ha procurado, en todo momento, dar las normas adecuadas para armonizar sus relaciones. De este modo, los conflictos que se han suscitado, en el lapso a que me refiero, han sido resueltos con sentido de justicia, teniendo en consideración el buen entendimiento que debe existir en las relaciones obrero-patronales y sopesando los derechos de las partes en relación con los intereses colectivos.

El aumento de sueldos y salarios decretado en 1958, trajo consigo la suspensión del trámite de los pliegos de reclamos por el término de un año. No obstante, los trabajadores han acudido a las dependencias del Ramo para la solución de reclamaciones referentes a las condicio-

nes y pactos de trabajo, al cumplimiento de las leyes y disposiciones gubernativas, habiendo sido atendidos debidamente por las autoridades respectivas.

Estima el Gobierno que en materia de reclamaciones colectivas, el trato directo es el mejor medio para que las empresas y los trabajadores puedan promover relaciones armónicas y lograr así el fomento de la producción y el mayor bienestar económico. Con esta finalidad, mediante el Decreto Supremo expedido el 7 de agosto de 1958, se han establecido medidas de supervisión y entendimiento directo.

Siguiendo los lineamientos de su política democrática en el campo laboral, el Gobierno ha reconocido 109 sindicatos en el transcurso de este año y ha otorgado plenas garantías a los trabajadores, con la consiguiente libertad sindical que impera hoy en el país, y bajo cuya égida se han celebrado el Congreso de la Confederación de Trabajadores de Construcción Civil; Congreso de Choferes del Servicio Público; Congreso Sur-Peruano de Trabajadores; Convención Nacional de la Central Sindical de Empleados Particulares del Perú; Congreso de la Federación de Trabajadores Azucareros del Norte; Congreso de Trabajadores en Hoteles, Anexos y Similares; Congreso Nacional de la Federación Gráfica del Perú; Congreso Departamental de Trabajadores de Ica; Congreso Nacional Textil y Congreso Internacional de Telecomunicaciones.

Haciendo abuso de estas libertades algunos sindicatos han provocado un injustificado número de huelgas, que llegan a 119, entre las que se cuenta la sostenida durante cerca de dos meses por la Federación de Empleados Bancarios, con resultados tan desfavorables para la economía colectiva y estatal. Del número en referencia, 47 corresponden a reclamos salariales, 25 a incumplimiento de los pactos, 46 a relaciones de trabajo, 43 a despidos de trabajadores, 23 a solidaridad sindical y 15 a diversas causas.

No puede ser más desalentador el índice de estos conflictos para un país poco industrializado como el nuestro, cuya recuperación económica depende, en gran parte, de la actividad laboral. En virtud de esta circunstancia, el Gobierno ha procurado, en todo momento, darles soluciones inmediatas. Con tal propósito, el Ejecutivo, dispuso un reajuste general de sueldos y salarios para empleados y obreros al servicio de las empresas privadas. Este reajuste, que ha sido extendido a los servidores del Estado, se ha verificado en vista del alza del costo de vida, fenómeno que se refleja en nuestra realidad como una repercusión inevitable de la crisis económica por la que atraviesa el mundo.

La elevación de sueldos y salarios, dictada por el Decreto Supremo de 23 de mayo último, ha comprendido, también, el aumento del sueldo mínimo, el cual permanecía estacionario desde 1955. Tal medida obedece a la necesidad de equilibrar el presupuesto de los hogares modestos.

Aspecto Normativo

En el decurso de este año, el Gobierno ha dictado, entre otras, las siguientes disposiciones reglamentarias del trabajo:

El 7 de agosto del año pasado se expidió el Decreto Supremo que designa una Comisión Bipartita para el estudio del problema de la industria textil, cuyas derivaciones se proyectan en la desocupación y consecuentemente en el ahondamiento de la cuestión social.

El 30 de setiembre de 1958, fue expedido el Decreto Supremo que establece las normas a las que debe ceñirse el funcionamiento del Consejo Nacional del Trabajo, organismo tripartito de alcance nacional y cooperación entre empleados y trabajadores, destinado a promover un mejoramiento de las relaciones obrero-patronales y la producción. La instalación de este importante Organismo, se efectuó el 25 de mayo último.

Mediante la Ley Nº 13023, promulgada el 27 de noviembre de 1958, quedó estatuído que el 30% de la Bonificación que perciben los empleados públicos formará parte de la pensión de jubilación. Esta importante ley está beneficiando ya a un vasto sector de la colectividad.

Mediante la Resolución Suprema de 24 de diciembre de 1958, se ha creado una Comisión especial tripartita para que estudie las causas determinantes de la crisis del petróleo en el Perú y otros aspectos que se relacionen con la estabilidad de los trabajadores de esa industria. Sus conclusiones permitirán dar acertada solución a este básico problema para el desarrollo del país.

La Resolución Suprema de 18 de febrero de 1959, establece el Registro Permanente de Empleados Particulares Jubilados.

El 3 de marzo del presente año, se ha expedido una Resolución Suprema disponiendo que las bonificaciones adicionales percibidas por los obreros del Transporte Colectivo en Omnibus, tales como costo de vida, riesgo profesional y mayor capacidad del vehículo, se incorporen al salario básico.

El Gobierno, en su empeño de desarrollar una política educativa, ha puesto en práctica métodos que tienden a la cultura laboral de los trabajadores y empleadores, utilizando al Estado como consultor, igual que en las escuelas sindicales, que ya funcionan en diversos centros industriales.

Paralelamente al Plan de Culturización Laboral, se realizan cursos de adiestramiento de los funcionarios del Ramo en toda la República, a fin de que actúen en las Sub-Direcciones Regionales del Norte, Sur y Centro, establecidas en el proceso descentralista que se está llevando a cabo. También se publican trimestralmente los Boletines del Ministerio de Trabajo en los que se da a conocer todas las disposiciones jurídicas dictadas para normar las relaciones obrero-patronales, siendo distribuído entre las empresas y sindicatos, con su contenido de leyes y doctrinas pertinentes.

Tengo la firme convicción de que tal política ha de permitir, que tanto patrones como obreros, bajo los estímulos de la cultura laboral adquirida, marcharán en forma comprensiva y armoniosa hacia una nueva ética del trabajo.

Aspecto Promocional

La positiva acción del Gobierno en este aspecto se ha traducido en la tramitación y solución adecuada de 2,092 contratos de trabajo, 682 liquidaciones de pólizas de seguro y 275 préstamos sobre las mismas; 1,011 permisos para trabajo definitivo de menores, junto a 1,565 autorizaciones provisionales para los mismos, 154 expedientes sobre litigios de yanaconaje, 736 reclamaciones de domésticos; 903 respecto a reclamaciones de panaderos, construcción civil, gráficos, hoteles y transportes; 98 expedientes sobre empadronamiento de empleados; y 410 reclamaciones de carácter sindical.

Para la adquisición de viviendas destinadas a empleados, se ha autorizado, con cargo a indemnizaciones por tiempo de servicios, la apreciable cantidad de S/. 17'853,962. A los trabajadores domésticos se les ha mandado pagar salarios e indemnizaciones por un monto de S/. 88,376.

Mediante la Procuraduría de Obreros, se ha prestado la asistencia requerida y se ha abonado la suma de S/. 732,531.

Por el Departamento de Procuraduría y Defensa Gratuita de Empleados, se ha mandado pagar S/. 373,160, y se ha interpuesto demandas ante el Poder Judicial, por S/. 579,678.

A través de la Procuraduría de Accidentes del Trabajo, se han tramitado 344 acciones judiciales.

En forma conciliatoria se ha pagado, por concepto de beneficios sociales, sueldos y salarios, la cantidad de S/. 586,369.

El Perú, en calidad de Miembro de la Organización Internacional de Trabajo, ha mantenido constante relación con dicha entidad, y ha recibido su ayuda técnica y orientación jurídica. A este respecto, debemos anotar que el Director del Instituto de Relaciones de Trabajo de la Universidad de Puerto Rico, especialista en educación obrera, ha permanecido aquí varios meses, cumpliendo la misión que le encargara la OIT, en igual forma que otros expertos de productividad y estadística del trabajo.

El Perú ha suscrito también con la OIT diversos convenios, muchos de los cuales han sido ya ratificados y otros que serán enviados al Congreso en esta Legislatura Ordinaria y que consisten en 19 Convenios y 27 Recomendaciones en materia de trabajo.

TRIBUNAL DE TRABAJO

El siguiente Cuadro demuestra el movimiento de causas producido en el Tribunal de Trabajo, en el período anual comprendido entre el 1º de junio de 1958 y el 31 de mayo de 1959.

	Ingresadas	Resueltas
Junio de 1958	113	90
Julio " "	82	92
Agosto " "	106	81
Setiembre " "	76	103
Octubre " "	67	71
Noviembre " "	108	89
Diciembre " "	85	113
Enero de 1959	96	76
Febrero " "	67	99
Marzo " "	69	66
Abril " "	111	88
Mayo " "	92	96
	1,072	1,064
	1,122	
Pendientes al 1º de junio de 1958	50	
Pendientes al 1º de junio de 1959	58	
ARREGLOS CONCILIATORIOS:—		
Ingresados y aprobados	2,876	

DIRECCION GENERAL DE ASUNTOS INDIGENAS

Esta repartición ha desenvuelto sus actividades conforme a las directivas trazadas para impulsar el desarrollo de las poblaciones aborígenes, tanto en lo que respecta a su organización y situación jurídica, como al incremento de su capacidad económica.

En este orden se han resuelto, por medio del procedimiento conciliatorio, numerosas cuestiones individuales y colectivas planteadas por los indígenas en razón de dominio, arrendamiento o usufructo de tierras, agua, pastos y ganado.

Durante el año, han funcionado eficientemente las cuatro Divisiones Regionales, creadas recientemente. Estas oficinas, a través de las 23 Inspecciones que las integran, atendiendo la solución de numerosos problemas, han contribuído a descentralizar la labor administrativa de la Dirección General del Ramo.

Poniendo en práctica modernos sistemas para resolver los conflictos en el medio aborígen, se han destacado Comisiones de estudio e investigación, a fin de garantizar el derecho de las partes en sus planeamientos. Ellas han sido encargadas, asimismo, de cooperar en la organización de las Comunidades, levantamiento de planos, rendición de cuentas, obtención de datos estadísticos y en la divulgación de nuevos métodos para combatir y prevenir las plagas que atacan a los cultivos y el ganado.

Se ha otorgado personería jurídica a numerosas Comunidades Indígenas, elevándose la cifra de las que se hallan actualmente reconocidas a 1,542, en toda la República. Diversas entidades de este tipo han sido dotadas de Estatutos, a fin de regularizar su régimen interno; y otras han sido organizadas con miras a transformarlas en centros agropecuarios comunales. Además, se ha cautelado la elección de Personeros y Juntas Directivas de las Comunidades.

Mediante el levantamiento de planos de las tierras de propiedad comunal, se ha logrado delimitar a numerosas agrupaciones indígenas, eliminando así múltiples conflictos que paralizaban el normal desenvolvimiento de las actividades agrícolas. Los datos obtenidos en el curso de esos trabajos y las encuestas que periódicamente se realizan en el medio aborigen, han permitido levantar con precisión los mapas de ubicación, población y producción pecuaria de las Comunidades.

Por primera vez, se está llevando a cabo la rectificación censal de los núcleos indígenas, que permitirá conocer con mayor precisión las necesidades, anhelos y posibilidades de las Comunidades, a fin de hacer más eficaz la política del Régimen en favor de la raza autóctona.

INSTITUTO INDIGENISTA PERUANO

El Gobierno cumpliendo su programa de bien social viene desenvolviendo una intensa política indigenista, con la finalidad de conver- flictos en el medio aborigen, se han destacado Comisiones de estudio e ha puesto en marcha el Plan Nacional de Integración de las Poblaciones Aborígenes, cuyo objeto es coordinar la dispersa actividad de los organismos estatales. Han servido de base para su formulación, los trabajos de Antropología Social Aplicada de los Programas Perú-Cornell y Puno-Tambopata, llevados a cabo bajo la dirección del Instituto Indigenista Peruano y los planes en desarrollo de los Núcleos Escolares Campesinos.

A fines de 1958, el Poder Ejecutivo remitió al Congreso, un proyecto de ley conteniendo los lineamientos del PNIPA, como organismo central, organizador y coordinador dependiente del Ministerio de Trabajo y Asuntos Indígenas.

Y para su financiación, de acuerdo a los convenios celebrados con las NN. UU., el Gobierno ha votado en el Presupuesto General de la República, la partida de S/. 4'000,000 que se unirán a los S/. 2'000,000 que corresponden al Programa Puno-Tambopata, hoy incorporado al PNIPA.

Con la partida antedicha se están desarrollando, bajo la dirección del Instituto Indigenista Peruano, en diferentes regiones del territorio, Programas de Integración departamental que toman en cuenta las particulares condiciones ecológicas y culturales de cada zona, y que constituyen la fase previa para la ejecución del PNIPA.

En la actualidad existen cuatro Programas en ejecución avanzada: Puno-Tambopata (Puno); el del Cusco, para los que el Instituto Indigenista Peruano ha celebrado un Acuerdo de Cooperación con la Universidad Nacional de aquella ciudad; el de Junín y el de Ayacucho. Para este último se ha celebrado entre dicho Instituto y la Universidad Nacional de Huamanga, un Acuerdo similar al del Cusco; se encuentran en proyecto los de Cajamarca y Lambayeque, que serán puestos en ejecución en el curso de este año con el establecimiento de los respectivos Centros Piloto.

Este proceso persigue, por todos los medios técnicos y científicos disponibles, la elevación de las condiciones de vida de las masas indígenas y el consiguiente aumento de su capacidad productiva.

Es así como el Gobierno encara una de las más graves y hondas dificultades que detiene el desarrollo general del país, por cuanto grandes núcleos de aborígenes carecen de los elementos culturales y técnicos más indispensables, permaneciendo al margen de su actividad integral.

SERVICIO COOPERATIVO DEL EMPLEO

El Servicio Cooperativo del Empleo ha continuado desarrollando y ampliando sus actividades. A través de sus servicios, en el período que abarca de julio de 1958 al mes de abril del presente año, se ha dado ocupación a 5,563 trabajadores, alto índice revelador de la confianza lograda por este organismo tanto entre empleadores como en la clase obrera.

Simultaneamente, tiene en ejecución un programa de análisis ocupacional y de pruebas de aptitud y selección, cuya finalidad es la de ayudar a las empresas a lograr un mayor rendimiento de la fuerza del trabajo y orientar a las masas laboristas en el campo ocupacional. En este aspecto, numerosas organizaciones privadas y dependencias estatales han solicitado su cooperación. Otra de sus actividades consiste en adquirir un amplio conocimiento del mercado de empleo en el país con la apreciación de sus características y tendencias. Con este propósito, realiza, en forma permanente, una encuesta sobre variación del empleo, salarios y horas de trabajo, en la Capital y en Arequipa. En el curso del presente año, esta labor será extendida a otras principales ciudades del país. También se lleva a cabo una encuesta especial de esta misma índole en las industrias de construcción civil, agricultura y minería.

Entre los estudios realizados por el Servicio Cooperativo del Empleo se destaca el efectuado, en el presente año, en catorce ciudades de la Región del Sur, sobre mano de obra urbana. Esta tarea será complementada con estudios similares en el aspecto agrícola y minero. Los resultados serán de gran utilidad para el Gobierno en la ejecución de su programa de Planificación del Sur, que en la actualidad confronta serios problemas derivados del crecimientos demográfico.

En el campo de la orientación profesional, el SCEP está colaborando con el Ministerio de Educación Pública a través de un Comité que tiene por objeto orientar a los alumnos egresados de los planteles de Educación Técnica en base de las aptitudes y conocimientos adquiridos.

Señores Legisladores:

He expuesto, en lineamientos generales, la actuación administrativa del Gobierno, durante el año comprendido entre julio de 1958 y 1959, a la cual habéis aportado el contingente de vuestras luces y civismo, que aprecio debidamente.

En diversas oportunidades, he venido proclamando, y lo reitero ahora en este día conmemorativo del 138 Aniversario de nuestra Independencia, que la prosperidad de la República, exige que todos los peruanos, unidos en la acción, en la disciplina y en la defensa de la libertad, adquieran la plenitud de la conciencia de sus deberes y derechos; fuerzas inmanentes que, garantizando la paz jurídica, harán que nuestra Patria cumpla dignamente su rol en la comunidad de la gran familia americana.

En la función del Estado convergen los impulsos y las potencias creadoras que, en nombre de ideales superiores, se encargan de mantener el equilibrio y armonía de los intereses sociales, enaltecer los fueros de las instituciones y preservar el régimen de la ley.

Nuestro progreso integral, tiene que ser obra de conjunto, de organización y empeñosa tarea. Reflexiva y serena, exenta de todo compromiso que no sea el bienestar general, la política del Gobierno se orienta a dar unidad a esfuerzos y aspiraciones, tratando de evitar el desgaste inútil de energías en estériles discordias y oponiendo ánimo indeclinable a la insensatez que invalida la eficacia de las fuerzas constructivas.

Unión para crear, trabajo para redimir y optimismo para encarar el futuro, deben ser las consignas para que, dentro de un ambiente de efectiva concordia, logremos afianzar, sobre sólidas bases, los valores de nuestra personalidad política y económica.

El Perú reune excepcionales condiciones para constituir un gran país. Sus inmensos recursos, abiertos a la iniciativa y al poder transformador del espíritu, junto con los pujantes dones latentes en nuestra raza, forman el invalorable patrimonio que está llamado a cimentar su prestigio por la mística del esfuerzo realizador.

La ciudadanía conoce las desfavorables circunstancias dentro de las que el Régimen ha realizado la obra que acabo de exponer ante vosotros, enfrentándose a fenómenos adversos que han incidido de modo inevitable en nuestro proceso económico. Sin embargo, con firmeza y prudencia, venimos superando esta etapa y ejecutando, con criterio realista, la ardua tarea de recuperación.

Tal empresa no es fácil por cierto. Existen múltiples dificultades que vencer, y para ello requiero de mis compatriotas amplia comprensión, a fin de que las realizaciones que estamos llevando a cabo sean la expresión inconfundible del poder y de la actividad comunes que se robustecen al influjo del pleno ejercicio de la democracia.

Durante los tres años de mi Mandato, me he consagrado por entero y sin descanso al servicio del país, acompañado de mis colaboradores inmediatos que, con tesonera labor que aprecio y agradezco debidamente, han integrado los gabinetes ministeriales, presidido el último, durante más de un año, por el señor Luis Gallo Porras, quien ejerció su elevada y patriótica función con abnegado ahinco y honradez.

Señores:

En esta etapa de tanta responsabilidad que nos ha correspondido actuar, considero un deber hacer llegar mi voz, desde esta tribuna, a los hombres y mujeres que habitan las distintas regiones de nuestro territorio, para decirles que comparto de sus inquietudes y afanes, de sus anhelos y esperanzas, y que seguiré animado de la misma resolución para luchar por su bienestar y por la intangibilidad de las prerrogativas de la persona humana, asegurando así el disfrute de los beneficios que el trabajo perseverante otorga a quienes aman su hogar y su Patria.

Sin temores ni dudas, avanzamos hacia la conquista del porvenir, porque nos sentimos respaldados por la seguridad de nuestras determinaciones, la rectitud de nuestros propósitos y porque también

contamos con la valiosa cooperación de los miembros del Parlamento, cuya interesante labor continuará traduciéndose en la resolución de proyectos de ley de vital importancia.

Pido a la Providencia me ilumine para proseguir la obra que la ciudadanía me ha encomendado dirigir. Estoy seguro de que nada podrá detener nuestra evolución, cuyo ritmo dependerá del fervor que pongamos en dar unidad a nuestros esfuerzos y nobleza a nuestros actos, como lo hiciera siempre nuestro pueblo en las horas reafirmativas de su historia.

Lima, 28 de julio de 1959.

INDICE

INDICE

Pág.

PRESENTACION ... 5

RELACIONES EXTERIORES ... 7

GOBIERNO Y POLICIA ... 39

Guardia Civil y Policía ... 42
Cuerpo de Investigación, Vigilancia e Identificación ... 45
Guardia Republicana ... 46
Sanidad de Gobierno y Policía ... 47
Diario Oficial "El Peruano" ... 49
Radio Nacional del Perú ... 49
Correos y Telecomunicaciones ... 50
Tránsito ... 53
Dirección General de Economía ... 54

JUSTICIA Y CULTO ... 55

Establecimientos Penales ... 59
Culto ... 61
Servicio Civil ... 61
Administración y Control ... 62

DEFENSA NACIONAL ... 63

Ejército ... 65
Marina ... 68
Aeronáutica ... 73

HACIENDA Y COMERCIO ... 77

Comercio Exterior ... 82
Presupuesto ... 84
Crédito Público ... 85
Superintendencia de Bancos ... 91
Banco Central de Reserva ... 94
Banco Central Hipotecario del Perú ... 97
Banco de Fomento Agropecuario del Perú ... 97
Banco Minero del Perú ... 98

Pág.

Banco Industrial del Perú ... 99
Dirección General de Comercio ... 100
Dirección Nacional de Estadística y Censos ... 103
Superintendencia de Contribuciones ... 104
Caja de Depósitos y Consignaciones ... 105
Dirección de Bienes Nacionales ... 106
Tribunal Mayor de Cuentas ... 107
Aduanas ... 107
Dirección General de Administración Portuaria ... 109
Autoridad Portuaria del Callao ... 110
Corporación Peruana de Vapores ... 110
Compañía Administradora del Guano ... 111
Corporación de Aeropuertos ... 112

FOMENTO Y OBRAS PUBLICAS ... 123

Plan Vial Nacional ... 125
Aguas e Irrigación ... 134
Electricidad ... 138
Minería ... 142
Petróleo ... 149
Industrias ... 155
Ferrocarriles ... 156
Obras Públicas ... 158
Obras Sanitarias ... 162
Servicio de Agua Potable de Lima ... 163
Oficina Nacional de Planeamiento y Urbanismo ... 163
Fondo Nacional de Desarrollo Económico ... 164
Corporación Peruana del Santa ... 167
Corporación de Reconstrucción y Fomento del Cusco ... 172
Junta de Rehabilitación y Desarrollo de Arequipa ... 174
Junta de Obras Públicas del Callao ... 175
Otras Juntas de Obras Públicas ... 176
Energía Atómica ... 176
Vivienda Popular ... 177

EDUCACION PUBLICA ... 179

Educación Primaria ... 183
Educación Fundamental y del Adulto ... 186
Educación Secundaria Común ... 187
Educación Secundaria Técnica ... 188
Educación Normal y Especial ... 191
Cultura, Arqueología e Historia ... 193

Pág.

Construcciones Escolares 197
Donaciones y Adquisiciones de Terrenos para Locales Escolares 197
Educación Universitaria 198
Educación Física y Recreación Escolar 199
Escalafón 200
Material y Abastecimiento 200
Control Económico y Presupuesto 201
Estudio y Planeamiento 202
Misión Lebret 202

SALUD PUBLICA Y ASISTENCIA SOCIAL 207

Fondo Nacional de Salud y Bienestar Social 221
Seguro Social Obrero 221
Seguro Social del Empleado 223
Servicio Cooperativo Interamericano de Salud Pública. 224
Convenio de Salud con Bolivia 226
La XII Asamblea Mundial de la Salud 226
Concurrencia a Conferencias y Reuniones 227

AGRICULTURA 229

Abastecimientos 231
Fomento Agrícola 233
Ganadería 236
Pesquería 238
Colonización 238
Comisión para la Reforma Agraria y la Vivienda 242

TRABAJO Y ASUNTOS INDIGENAS 245

Tribunal de Trabajo 252
Dirección General de Asuntos Indígenas 253
Instituto Indigenista Peruano 254
Servicio Cooperativo del Empleo 255

PALABRAS FINALES 257

BIBLIOTECA
"MUSEO NAVAL DEL PERU CAPITAN DE NAVIO
JULIO J. ELIAS MURGUIA"
Clas D985.072/P8M/1959 as.
Cat. as.
No. Ing. 0302
Fecha 3a78

Pág.

BIBLIOTECA
DIMIMAR

MARINA DE GUERRA DEL PERU
Sistema de Bibliotecas
Clas: 985.0721/M-1955
Ne: Ins: 3657
Fecha:
Inst: 3657

985.0721
M-1955
ING. 3657

BIBLIOTECA
DIMITRIE

MINISTERIO DE MARINA
REPUBLICA PERUANA
BIBLIOTECA

IMPRENTA COLEGIO MILITAR LEONCIO PRADO — LA PERLA — CALLAO